BIBLIOTHECA
FF. PRÆDICATORUM,
BENITIÆ.
No.
R.

E. R.

Digitized by the Internet Archive
in 2026 with funding from
Graduate Theological Union

https://archive.org/details/eldeismorefutado01berg

EL DEISMO
REFUTADO
POR SÍ MISMO.

PRIMERA PARTE.

¿Quot denique Philosophi dicuntur, nec tamen legem Philosophiæ adimplent? Omnes nomen de professionibus gestant. Seducant nomen sine professionis præstantia, qui superficie vocabuli infamant veritatem, non statim sunt, qui dicuntur; sed quia non sunt, frustra dicuntur, & fallunt eos, qui rem nomini addicunt, cum de re status nominis competat. (Tertul. lib. 1. ad Nationes, cap. 5.)

EL DEISMO

REFUTADO POR SÍ MISMO,

Ó EXAMEN

DE LOS PRINCIPIOS DE INCREDULIDAD,

esparcidos en las diversas obras de M. Rouseau
en forma de Cartas.

SU AUTOR

M. BERGIER, DOCTOR EN TEOLOGIA
de la Academia de las Ciencias, Bellas Letras y Artes de la Ciudad de Besanzon, Canonigo de París.

Traducido al Castellano, è ilustrado con curiosas Notas

POR EL P. M. F. NICOLAS DE AQUINO,
del Orden de los Minimos, en el Convento de nuestra Señora de la Victoria de Granada.

PRIMERA PARTE.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En Madrid: En la Imprenta de Blas Román, Plazuela de Santa Catalina de los Donados. Año de 1777.

TIBI, Ó SEMPER VIRGO MARIA
SINE LABE CONCEPTA,
DICAT COR, VOCES, ET OPERA
TUUS HUMILLIMUS SERVUS.

GAUDE ERGO MARIA VIRGO,
QUIA CUNCTAS HÆRESES SOLA INTEREMISTI
IN UNIVERSO MUNDO.

PROLOGO
DEL TRADUCTOR.

EL zelo por nuestra Sagrada Religion me estimuló à tomar el trabajo de traducir esta obra, y poner algunas Notas à sus Cartas en aquellos lugares que me parecieron precisas: y luego encontré la dificultad que cuesta una traduccion bien hecha: lo arduo que es no equivocar el ayre de las frases de una y otra lengua: el substituir las voces, dandoles el verdadero espiritu, sin alterar el estilo del original, y despojar las expresiones de aquella energía que le dió el Autor: el huir el escollo de no traerse con los periodos aquel modo inherente, y caracteristico del idioma que se traduce.

No se ignora que ,, una buena traduc- ,,cion debe ser, no solo una fiel copia del ,,original, sino un segundo original: cosa ,,por cierto tan ardua, que no se puede ,,conseguir sino despues de unos genero- ,,sos esfuerzos, y de haver adquirido un ,,exacto conocimiento del genio de las dos ,,lenguas. (a) Es constante, que lo que hay

(a) Metodo de Estudios compendiado de M.Rollin, l.1, a.3.

Acc 1121

mas delicado y espiritoso , digamoslo asi, en los Autores, se suele disipar en la traduccion , como sucede con los licores exquisitos que se evaporan sus mas sutiles partes al trasladarse de un vaso à otro.

Como quiera que sea, no tengo la vanidad de pensar mi traduccion tan perfecta, que esté libre de todo defecto ; mas me parece que está esenta de aquellos que no merezcan disimulo en una critica juiciosa. En esta obra impugna el Autor las perversas doctrinas de Juan Jacobo Rouseau, sembradas en su Emilio, y otras obras. El señor Bergier es conocido hoy por uno de los grandes talentos de la Francia, y gran Controversista contra los Libertinos y Hereges.

Quando dió à luz esta obra, que fue el primer parto de su ingenio, se hallaba de Cura en un Lugar del Obispado de Besanzon, al pie de los Alpes, ò en medio de sus rigidas asperezas: la inmediacion à Ginebra, le facilitó el conocimiento de este Libertino. Combatiólo en esta obra, en la que dió à conocer su gran talento ; y el Monarca Christianismo reconociendo su merito, lo sacó de entre las nieves del monte Jura, y lo premió con una Canongía de

la

la Catedral de París, que hoy disfruta este erudito.

Al Deismo añadió despues la bella obra de la *certeza de las pruebas del Christianismo* contra M. Freret, que se empeñó en debilitarlas. Siguió escribiendo la *Respuesta à los Consejos racionales*, que es como suplemento de ella. Despues escribió *la Apología de la Religion Christiana*: siguió à esta *el examen del Materialismo*. Tenemos de su pluma *el origen de los dioses del Paganismo*: *los elementos primitivos de las lenguas*, y otras menos principales, todas dignas de su erudicion. El mayor testimonio del merito del Autor, son dos Cartas que se encuentran al principio de la Apología de la Religion Christiana, una del Señor Clemente XIII. y otra del Señor Clemente XIV. en las que uno y otro Pontifice dan gracias, y animan al señor Bergier, colmandolo de elogios, para que prosiga escribiendo contra los enemigos de la santa Religion.

Antes que nosotros han trabajado algunos Sabios en la traduccion de algunas obras que combaten las doctrinas impías de los Libertinos y Deistas, como son: *el Oraculo de los Filosofos*; *los errores de Volter*, tan conocido por la perversidad de sus costum-

bres, como por la de sus escritos.

Como Volter y Roseau son en el dia los dos célebres corifeos de los incredulos, y los que mas se leen, era razon que yá que tenemos en nuestro idioma la impugnacion del primero, no careciesemos de la del segundo. Acaso será mas util, porque los escritos de este se leen con mas peligro. Volter ha pasado siempre por un hombre pervertido, no solo en el dogma, sino en las costumbres: Rouseau al contrario, es reputado entre ellos por un hombre de unas virtudes morales, que dan precio à su persona y sus escritos; por lo mismo la leccion de ellos es un veneno mas dulce, pero mas nocivo, pues vá dorado con la apariencia de lo honesto, y el brillo de la virtud.

Acaso algunos tendrán por superfluo que se vulgaricen las impugnaciones de estos Libertinos. En otros tiempos tendrian razon: porque no se havian oído entre el comun de las gentes los detestables nombres de los Machiabelos, Espinosas, Hobes, Vaninis, Volteres, ni Rouseaus. Se vivia en una feliz ignorancia del Materialismo, Deismo, Pyrrhonismo, Pantheysmo, y otros sistémas de esta clase: y no ha muchos

años

años que el erudito Feijoo escribió una Carta contra los Filosofos Materialistas, à instancias, segun dice, de un señor Obispo, que no solo ignoraba el fondo de este sistéma, sino que estrañaba hasta el nombre. (a) Pero de poco à esta parte abunda nuestra España de unos hombres iniciados en el Deismo y Materialismo: y este contagio se vá apoderando de modo de los corazones de algunos, que à no mediar la solicitud y zelo religioso de nuestro Catolico Monarca, la vigilancia de los respetables Pastores, y el santo infatigable zelo del Tribunal de la Fé, podria temerse que se hiciese mas general la epidemia. Yá no se oyen en las conversaciones de algunos otros Autores, que los Bayles, Montesquieu, Volter, Helvecio, Rouseau, y otros Catecismos de la impiedad.

El Emilio, el Diccionario filosofico, el Sistéma de la naturaleza, el Examen de la Religion, las Cartas persianas, el Christianismo descubierto, el Comentario filosofico, las Questiones sobre la tolerancia, &c. son los libros de algunos hombres libres que se van descubriendo entre nosotros. Yá hay quien

(a) Tom. 4. de Cartas, Cart. 5.

quien dude de la inmortalidad del alma, quien afirme que la materia es capáz de pensar. Las penas eternas de los impíos, las interminables felicidades de los justos, son para algunos una invencion, ò à lo menos un problema: les agrada la eternidad de la materia: el dogma de la Providencia no les acomoda: la distincion de lo justo è injusto, del bien y el mal moral, es un juego de voces. Admiten à lo mas una Divinidad segun la establece Epicuro, esto es, ociosa, descuidada de las acciones de los hombres, gozando allá de sus felicidades, y dexando correr el mundo segun el fortuito y casual encuentro de las partes de la materia, y la combinacion de sus atomos, ò regido por una casualidad indispensable.

Lo cierto es, que esta especie de libelos que se miraba por nuestros mayores con un horror santo, son los estimados por una no pequeña porcion de nuestros paisanos: de aquellos, cuya instruccion está reducida à estudiar los argumentos, satyras y dicterios contra la Religion, el Estado y el Clero, de que abundan estos libros. Sin estar prevenidos de antemano con una sólida instruccion de los fundamentos y principios

de

de nuestra santa Religion, no han visto mas Controversistas que un breve Catecismo; y asi desarmados se entran en los reales de nuestros contrarios, quiero decir, à leer las execrables doctrinas de los falsos Filosofos: ¿qué mucho se tinturen del Epicurismo, y se inicien de un Ateismo práctico?

Decia muy bien el célebre Muratori:
,, Que de este defecto de los primeros principios, y de las noticias necesarias para
,, juzgar bien de las cosas, se originan estraños efectos en los corazones de algunos.
,, Luego les viene el deseo de leer libros, ò
,, escuchar discursos de hombres incredulos,
,, Hereges ò Libertinos, en los que se contienen documentos contrarios à la fé y
,, moral christiana, y se manifiestan abusos no observados, ò no tenidos por tales
,, entre nuestros Catolicos. De aqui se origina, que el inclinado al deleyte, y que
,, abrazaria gustoso la escuela del Poeta Lucrecio, ò la libertad de otras Sectas conocidas, al punto siente en su corazon una
,, maligna complacencia en descubrir aquel
,, grande arcano.

,, Principian à lisongearse de haver encontrado su antigua creencia sujeta à

,, otras

,, otras semejantes ilusiones; y pasan à querer hacer del sabio y agudo en materias que no alcanzan, ni son de su profesion. Sucede esto especialmente con los que leen ù oyen los discursos de aquella pestilente Secta, à la que una noble Ciudad de Italia tuvo la desgracia de dar sus fundadores: (a) y que se vá dilatando en el Septentrion por el dulce, pero venenoso atractivo del acomodar al genio humano la revelacion, en vez de acomodar à la revelacion el ingenio.

,, Pero estos enmudecerian, si huviesen estudiado antes aquellas generales maximas que enseña la Teologia Ortodoxa, y la Filosofia mas sana para responder à todas las aparentes dificultades, à todos los sofismas y acusaciones, que contra los dogmas y Ritos de la Iglesia Catolica, van suscitando y suscitarán siempre los hombres de voluntad perversa, ò de entendimiento engañado...

,, De modo, que es cosa muy cierta, que el que no está proveido de estas fundamentales maximas, es un necio, si se

,, ar-

(a) Estos fueron Lelio y Fausto Socino, tio y sobrino, Gefes de los Socinianos, naturales de Sena.

,,arriesga à leer estos libros pestilentes, y ,,es un temerario, si con esta ignoran- ,,cia intenta ser Juez en estos casos: por- ,,que à la verdad es digna de alabanza ,,la prohibicion que de esta leccion peli- ,,grosa hace la Catolica Iglesia à la gente ,,inexperta. ¿Cómo se ha de disimular, que ,,sin prepararse antes con eficaces antido- ,,tos, se traguen buenamente bocados tan ,,venenosos?

,,Al contrario, los eruditos que tienen ,,ciencia de todos los principios de la Re- ,,ligion, de la verdadera Filosofia, y de la ,,Teología sana, leen y manejan sin con- ,,tingencia los mas espinosos libros; y por ,,lo comun no hay peligro de que los erro- ,,res y deslices de los entendimientos de ,,otros, perjudiquen à los ingenios instrui- ,,dos." (a)

Parece que el Muratori hablaba con algunos de nuestros Nacionales, que poco instruidos en el dogma leen los libros prohibidos. Y este mismo defecto que advertimos, es el motivo de tomarnos este trabajo, para que yá que abunda el veneno de

(a) Lamindo Pritanio sobre el buen gusto de la literatura, p. 2. cap. 7. fol. 93.

las falsas doctrinas, tengan à mano el antidoto.

Un Sabio moderno que se ha empeñado en combatir los falsos Filosofos, inventa un nuevo modo para combatirlos. *Estas consideraciones*, dice, *me hicieron mudar de direccion, y hablar mas veces de ellos que con ellos: el tratar directamente con ellos me pareció menos util.* (a) Alabo el pensamiento: pero lo cierto es, *que aunque en otras lenguas, como dice, está hecho todo lo que conduce à probar, que los Deistas, Materialistas y Filosofos Libertinos son Hereges y Anti-Christianos*, en la nuestra no está dado este trabajo: y no será menos preciso responder à las argucias y sofismas de estos Filosofos libres, que tanto leen hoy, como el hacer vér lo perjudiciales que son sus maximas al Estado.

Yo advierto en nuestros Españoles unas bellas disposiciones para las ciencias, entendimiento vivo, penetracion profunda, rica imaginacion, eleccion feliz, expresion facil, brillantes pensamientos; pero todas estas bellas qualidades se esterilizan por la ociosidad y el lujo que se ha apoderado de

una

(a) El Rmo. Ceballos tom. 1. Aparat. part. 1. art. 5. fol. 115.

una gran porcion de nuestros paisanos. De aqui nace tanta ignorancia de lo necesario, por aprender lo superfluo: tanta propension à las lecciones nocivas, dexando à un lado las utiles. Hago juicio que esta obra podrá servir de antidoto contra el veneno que beben en tan pestiferos libros.

¿Qué lastima no es vér en la boca de un joven licencioso el elogio de Rouseau, y referir con complacencia algunos pasages de su Emilio? Y sin embargo ¿dexaremos este mal sin preservativo? ¿Callaremos quando levantan la voz los enemigos de nuestra santa Religion? ¿Permitiremos que el cancer del Deismo y libertinage se apodere de los corazones, sin poner obstáculo à sus progresos peligrosos? ¿Permitiremos que asi como de aquel torrente de gente armada, que se desprendió de las Provincias del Norte, è inundó nuestra Peninsula, sujetandola à sus barbaras leyes; se entre ahora un diluvio de libros impios que nos trastornen el precioso Reyno de la Fé y la Religion? Nada mas justo que la repulsa de tantos males.

Nos queda que decir algo del Libertino que impugnamos. Juan Jacobo Rouseau nació en la Ciudad de Ginebra: imbuido en los

principios del Protestantismo, le fue facil à su genio vivo y orgulloso adelantar los errores de aquella Secta, hasta los umbrales del Socinianismo, y en algunos puntos propasarse. Sus obras han admirado à algunos, y han pervertido à muchos. En *el Emilio* que impugnamos, demostrandose acerrimo defensor de la Religion natural, esparce abominables doctrinas contra la revelacion y el Evangelio. *Su Heloysa*, *el Contrato social*, *el Discurso sobre la desigualdad de los hombres* contienen las mismas doctrinas. Su Apología no es otra cosa que una invectiva contra los Magistrados que lo desterraron de París y Ginebra: principalmente contra el Ilustrisimo Arzobispo de París, que escribió aquella erudita Carta contra sus doctrinas.

Aun en Ginebra sus mismos hermanos los Protestantes, no pudieron tolerar su orgullo y maximas peligrosas. Retiróse à una casa de campo en las inmediaciones del Lago de Ginebra, desde donde escribió las *Cartas desde la Montaña*, en las que reproduce con mas fuerza las mismas doctrinas. Destruir la revelacion, los milagros, el Evangelio, establecer la tolerancia universal, la anarquia en el gobierno, y un

Pyr-

Pyrrhonismo intolerable en materia de Religion, es todo su empeño.

¿Se podria creer que un hombre que abriga en su corazon tan venenosas semillas, y que dá unos frutos tan nocivos, nos lo pinten al mismo tiempo, parco, continente, desinteresado, enemigo de la ambicion, retirado y estudioso? Estas y otras virtudes morales se reconocen en este famoso Libertino, que le constituyen monstruo unico en su especie.

Sus obras han sido proscriptas en varios Tribunales. En el mismo Ginebra se condenó el *Emilio*: *las Cartas desde la Montaña*, fueron condenadas por el Parlamento de París: todas sus obras por el Santo Tribunal de la Inquisicion en el año de 1764. Y despues de tantas prohibiciones se lee el Emilio, y las otras obras de Juan Jacobo Rouseau, por los engañados con los brillantes resplandores de una eloquencia viva, y un estilo florido, sin reparar en que estas lecciones son como aquel arbol vedado, que siendo deleytable à la vista, daba unos frutos, en cuyo bocado tragaron nuestros primeros Padres la muerte.

Sus libros y el Autor han padecido estrañas aventuras. Aquellos han sido que-

ma-

mados y prohibidos, y él ha sido desterrado de la Francia y de Ginebra: aunque en el dia tiene su residencia en París. De todos modos debemos pedir al Padre de las luces, que à este y otros Libertinos les conceda un resplandor de aquella gracia poderosa, para que salgan de las obscuras tinieblas de sus errores, y que reconociendo à la Catolica Iglesia por verdadera Madre de los escogidos, se abriguen à su seno.

Aun resta que digamos algo sobre nuestras Notas. Confieso que para Notas son largas: no pensabamos lo fuesen tanto, mas la materia lo dió de sí; y unas especies llamando à otras, no quisimos omitirlas. Además, que lo difuso tiene remedio con no leerlo todo si no gusta, y vélo aqui yá sucinto. Las hemos puesto al fin de cada Carta, porque lo difuso de ellas no permitia que se colocasen à el margen. No somos singulares en esto: tenemos en el mismo metodo las que puso el Venerable Señor Palafox à las Cartas de nuestra inclita Española Santa Teresa de Jesus. Alguna otra vez impugnamos la doctrina del Autor, como en la Nota segunda à la Carta quarta, y en la Nota tercera à la Carta quinta; en lo que no hemos tenido otro objeto que el

es-

esplendor de la verdad, salva siempre la grande autoridad del Señor Bergier. Regularmente quando damos algun pasage de Rouseau ù otro Libertino, lo ponemos en nuestro idioma sin dar la letra en su original, contentandonos con la cita por no abultar los volumenes. Algunas especies tocamos demasiadamente sutiles: ha sido preciso para apurar las objeciones de los Deistas. Si no obstante lo dicho, pareciese à Vms. mal nuestro trabajo, no tenemos repugnancia en pedirles disimulen los yerros que adviertan, como no sean contra la Religion, el Estado, y buenas costumbres.

Soy de Vms. de todas veras, &c.

IN-

INDICE
DE LAS CARTAS CONTENIDAS en esta primera Parte.

Carta I. *Sobre la posibilidad de una revelacion sobrenatural*, Pag. 1.

Carta II. *Sobre la necesidad de una revelacion sobrenatural*, p. 56.

Carta III. *Sobre la existencia, y las pruebas de la revelacion*, p. 116.

Carta IV. *Sobre el camino de que se vale Dios para que conozcamos la revelacion, ò sobre la autoridad de la Iglesia*, p. 196.

Carta V. *Sobre la tolerancia*, p. 246.

Carta VI. *Sobre los abusos y los males que se atribuyen à la Religion*, p. 317.

EL

EL DEISMO
REFUTADO POR SÍ MISMO.

PRIMERA PARTE.

CARTA PRIMERA.

Sobre la posibilidad de una revelacion sobrenatural.

1. MUY señor mio: En la causa del Soberano, que es la misma que la del Estado, todo subdito ha nacido Soldado. Luego que la Religion corre peligro, todo Christiano está obligado à dar testimonio de su Fé. (a) Quando es acometido el honor de un cuerpo, cada miembro suyo tiene derecho à vengar su reputacion. Parece que Vm. no ha tomado la pluma con otro fin, que el de ultrajar el Christianismo, el Estado, y el Clero. Tan poderosos intereses no se pueden abandonar sin delito. Aunque Vm. solo afecta el querer defenderse, acomete à todo

(a) D. Petrus ep. 1, cap. 3. ℣. 15.

el mundo. ¿ Sería posible el que no huviese alguno, que se juzgase capáz de rebatir tantas saetas como Vm. dispara ? Debe de estar persuadido à que nació para decir al público verdades amargas; y asi no se debe admirar que alguno por reconocimiento tome la libertad de decirselas à Vm.

2. ¿ Qué aprecio no hace Vm. de la satira, por la burlesca exposicion de sus aventuras, y de lo que llama extravagancia de su destino ? (a) Esta extravagancia, Señor mio, es un enigma para Vm. solamente, y pudiera conocerlo en sí mismo, si quisiera examinarse por un rato con imparcialidad. En sus diversas obras hay, por lo comun, poco bueno, y mucho malo; algunas verdades, y muchos errores, y todo esto adornado con los mas brillantes colores. No es maravilla el que haya Vm. tenido tantos que lo admiren, y tantos enemigos, tantos partidarios y tantos censores, tantas felicidades y tantos contratiempos. Há cerca de veinte siglos, que está vacante la plaza de Diogenes, Vm. ha venido para sucederle. ¿ Quién se ha de atrever à disputarle este privilegio ? Como él pone todo su menosprecio en los hombres, su odio contra las leyes, las opiniones, las costumbres: como él baxo de un exterior modesto descubre un fondo de orgullo y de malignidad: como él afecta una pobreza llena de fausto. No adelantemos mas el paralelo. ¿ Es acaso maravilla que hayan solicitado à Vm. en la Corte? El hombre que pinta, engañó por algun tiempo al ocio de Alexandro. A la verdad la curiosidad es un movimiento de tan corta duracion, que apenas vive algunos instantes. Esto es, si bien se entiende, lo que merece la singularidad.

Pe-

(a) Carta al Arzobispo de París, pag. 7.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

3. Pero señor mio, suprimamos las satiras; si comienzo por vituperios que le parecen ofensivos, lo hago contra mi inclinacion, y con el unico fin de hacer vér, que no es dificil responder en el mismo tono que Vm. ha tomado. No permita Dios que yo imite tal exemplo. Deseára por el honor de las letras, por la propia gloria de Vm. que no nos lo huviera dado. Un estilo acervo, mordáz, lleno de pasion, solamente conviene à los que combaten la Religion. Estos no son escrupulosos en la eleccion de las armas; pero no se le disimularia à los que la defienden: *Somos responsables à los ignorantes, y à los sabios.* (a) La compasion y el sufrimiento son los medios de atraer y sanar à los que necesitan de remedios. Hago justicia à los talentos de Vm. venero las virtudes morales que le adornan, aplaudo el zelo que aparenta por las grandes verdades de la Religion natural, disimulo los impetus de su humor; pero no debo respetar sus opiniones. Vm. tendrá à bien, que demuestre son falsas, y de perniciosas consecuencias con toda la actividad que pueda.

4. Logra Vm. la fortuna de no tener en mí un contrario muy temible. Esta es la vez primera que entro en batalla. Quizá seré uno de estos *Capigorrones de cuello angosto*, ò de estos *Mezquinos tercerones de Parroquia*, que Vm. trata tan mal. Pero estas qualidades son muy agenas del asunto que hemos de tratar. Aun quando Vm. fuese cien veces mas hombre que lo que es, y yo cien veces mas pequeño, es muy posible que quede Vm. vencido siempre que sea mia la razon.

5. Sin tener tanto talento como Vm. se puede tener lo que baste para hacer vér, que se engaña. Señor

 mio,

(a) D. Paul. ad Rom. 1. ℣. 14.

mio, no poseo el talento pernicioso de deslumbrar à los Lectores, de disfrazar lo falso baxo las apariencias de lo verdadero. No tengo aquel estilo brillante, nervioso, tajante, que le particulariza, ni aquella intrepidez que le hace à Vm. mirar de sangre fria las consecuencias absurdas que se siguen de sus principios. No tengo à mi favor mas que la razon y la verdad. Si triunfan por una pluma tan nueva como la mia, se les deberá todo el honor.

6. Para entrarnos en la materia, demos principio, formandonos un plan seguido de las questiones que hemos de tratar, que harán el asunto de otras tantas Cartas. Examinarémos en la primera, lo que Dios puede, ò no, revelarnos, ò si os parece mejor sobre la posibilidad de la revelacion sobrenatural. En la segunda, su necesidad. En la tercera, indagaremos su existencia, y sus pruebas. En la quarta, quál es el camino por el qual Dios quiere hacernosla vér, que es la autoridad de la Iglesia. En la quinta verémos, hasta dónde se estiende esta autoridad, y quál debe ser la tolerancia en materia de Religion. Hablarémos en la sexta de los abusos verdaderos ò supuestos, que se atribuyen à la revelacion. Examinarémos en la septima dos dogmas particulares, de los que Vm. ha dudado, que son *la creacion*, y *la caida del hombre*. En la octava, harémos algunas reflexiones sobre el metodo de instruir, y sobre el plan de educacion que propone. En la novena, sobre la concordancia del Christianismo con la sana politica. En la decima, sobre la Apologia de Vm. y las acusaciones que le hacen. En fin, las *Cartas escritas desde la Montaña*, harán el asunto de la once, y la duodecima.

7. Tengo animo de no dexar ninguna dificultad

sin

sin respuesta. Pero me dispensará Vm. de que le siga exactamente en sus rodeos. Estos son proprios de los ingenios grandes, los que caminando como ván, miran à una y à otra parte, y esto suele ser causa de que alguna otra vez no vean lo que tienen delante. Por lo que hace à mí, como temo el perderme, sigo siempre el camino recto. Procuraré poner orden en una materia donde Vm. ha introducido mucha confusion.

8. Ante todas cosas examinemos el principio, sobre el qual se sostiene el systema que Vm. forma de la Religion, que es la vasa de todos sus discursos, y el que siempre suponen los incredulos, y nunca han probado. Este principio es, que Dios no nos puede ordenar otra Religion, que aquella de la qual nuestra razon nos demuestra los dogmas; que no puede enseñarnos una doctrina, que nos parece absurda y contradictoria: *El Dios que adoro*, dice Vm., *no es un Dios de tinieblas: no me ha dotado de un entendimiento para impedirme el uso; decirme que someta mi razon, es ultrajar su autor*: (a) *Creeria mas bien la magia*, añade Vm. con intrepidez, *que reconocer la voz de Dios en las lecciones contra la razon.* (b) No será Vm. el primero que haya creido la magia antes que creer en Dios. Pero este no es el punto que se trata. Lo cierto es, que dice Vm. claramente, que es imposible creer mysterios. (c)

9. Su axioma fundamental es esta proposicion: *Dios no puede revelarnos; ni nosotros podemos creer si no lo demostrado como cierto.* Toda la Carta al Señor Arzobispo de París, toda la profesion de Fé del Vicario Saboyano, de la que esta Carta es la Apologia, no son otra

(a) Emil. tom. 3. pag. 139. (b) Carta, pag. 106. (c) Emil. tom. 2. pag. 322.

otra cosa, que la manifestacion de las consecuencias de su falso principio. Una corta analisis convencerá al Lector de esta verdad, que es muy esencial establecerse. (*Vease la Nota I.*)

10. *Dios no puede revelarnos, y nosotros no podemos creer, si no lo demostrado como cierto.* Como la doctrina Catholica sobre la caida del hombre, y el pecado original perturba su razon, Vm. la ha despreciado, y ha establecido para substituirle este dogma fundamental: *Que el hombre es un sér naturalmente bueno, amante de la justicia y el orden, y que no hay perversidad original en el corazon humano.* Sobre esta maxima ha fundado Vm. su nuevo plan de educacion, y lo declara asi en su Carta, *Fol.* 15. *y siguientes.*

11. *No debemos creer si no lo demostrado como cierto.* Un muchacho no siendo capáz de comprehender las demostraciones que apoyan la creencia de un Dios, de una vida futura, y los principios de las costumbres, no debe ser instruido en estas verdades, hasta que llegue à una edad, en la que se haya manifestado el juicio, y se haya formado la razon. Que la educacion contraria que se les dá es viciosa, por lo que es preciso dexarla, y seguir la que Vm. propone. (*Emil. tom.* 1. *p.* 179. *tom.* 2. *p.* 321. *Carta, p.* 25. *y siguientes.*

12. *No debemos creer si no lo demostrado como cierto.* Y como la creacion propriamente tal es incomprehensible, y sujeta à infinitas dificultades, se ha empeñado Vm. en que dudemos de ella. (*Emil. tom.* 3. *p.* 86. *Carta, p.* 45. *y siguientes.*

13. *No debemos creer si no lo demostrado como cierto.* Y por consiguiente declara Vm. en su confesion de Fé, que es Christiano segun el Evangelio, pero sin fatigar su razon sobre lo que en él le parece obscuro, que to-

ma

ma la Escritura, y la razon por reglas de su Fé. Afirma Vm., que la creencia de los Mysterios es una hypocresia, que todas las Religiones que se dicen reveladas, han hecho mucho daño à la humanidad. (*Carta, p.* 56. *y siguientes.*)

14. *No debemos creer si no lo demostrado como cierto.* Por consiguiente es injusto obligar à alguno à que crea lo que no le es demostrado, y hacer profesion de esta, antes que de otra Religion. Que todo hombre tiene derecho à pensar, à hablar, à escribir sobre la Religion todo aquello que le parezca cierto. De aqui las invectivas contra la intolerancia. De aqui la propuesta de un tratado de paz entre los pueblos de diferentes Religiones. De aqui sobre todo las instancias sobre que los Calvinistas sean tolerados en Francia. (*Emil. tom.* 3. *p.* 172. *Cart. p.* 78.)

15. *Dios no puede revelarnos, ni nosotros debemos creer si no lo demostrado como cierto.* Luego por el examen de la doctrina, es por donde nos debemos asegurar si está revelada. Si parece que repugna à la razon, no estamos obligados à creerla. Las Misiones extraordinarias, los milagros pueden ser imposturas. No hay otras pruebas ciertas de la divinidad del Evangelio, que lo puro y sublime de su moral, la santidad y sabiduria de su Autor. (*Emil. tom.* 3. *p.* 130. *Carta, p.* 98. *&c.*)

16. *Dios no puede revelarnos, ni nosotros debemos creer si no lo demostado como cierto.* Luego una autoridad visible para enseñarnos es totalmente inutil. La de la Iglesia no está probada sino con sofismas, y suposiciones. El vulgo no es capáz de examinar estas pruebas. En todas las Religiones está obligado à recurrir à los que le instruyen. (*Emil. tom.* 3. *pag.* 152. *Carta, pag.* 122. *y siguientes.*)

Vea

17. Vea Vm. aqui, señor mio, que por todas sus obras es este axioma la basa de sus discursos. Mi principal empeño debe ser manifestar su falsedad. Este fundamento destruido, caerá por sí mismo el fantastico edificio de estas ideas, y no hará mas que levantar un poco de polvo à los ojos del Lector. Para refutarle se hace preciso ante todas cosas oponerle la propria declaracion, que Vm. hace; y que vea claramente, que conforme al metodo familiar de nuestros contrarios, edifica siempre con una mano, mientras destruye con la otra.

18. Despues de haver confesado que las nociones que tenemos de la sabiduria, del poder, de la bondad, de la justicia de Dios, son muy imperfectas, y obscuras, añade Vm.: *Que si llego à descubrir sucesivamente estos atributos, de los que no tengo alguna idea absoluta, lo consigo por consecuencias tiradas, y por el buen uso de mi razon. Pero los afirmo sin comprehenderlos, y esto en el fondo es no afirmar nada. Por mas que diga, Dios es asi, yo le siento, yo me le encuentro, no por eso concibo mejor, cómo Dios puede ser asi.* (a)

19. Es preciso hacer una observacion leve sobre una de estas expresiones, pero aun no es tiempo.

20. *En fin*, continúa Vm. diciendo, *quanto mas me esfuerzo en contemplar su esencia infinita*, *menos la concibo; pero no hay duda que es. Esto me basta: mientras menos la concibo mas la adoro: me humillo, y le digo: Sér de seres, porque tu eres, yo soy. El contemplarte sin cesar es acercarme à mi origen. El mas digno uso de mi razon, es anonadarme delante de tí.*

21. Cotejemos esta confesion tan humilde, y tan edi-

(a) Emil. tom. 3. pag. 88. Carta, pag. 54.

edificante con lo que ha dicho Vm. en otra parte, y conciliese Vm. (si puede) consigo mismo: por una parte, Dios está encubierto entre espesas tinieblas: *Su obra se muestra, pero el artifice se oculta.* (a) *Se esconde igualmente à mis sentidos, y à mi entendimiento.* (b) *No tengo alguna idea absoluta de sus atributos: los afirmo sin comprehenderlos, quanto mas contemplo su esencia la concibo menos.* Por otro lado: *El Dios que adoro no es un Dios de tinieblas.* Y además de esto: *Decirme que someta mi razon, es ultrajar su Autor: aqui el mas digno uso de mi razon es anonadarme en su presencia.*

22. Diga Vm. ahora, ¿à quién debemos creer, à esta confesion, ò à esta resistencia? Sin duda à la primera: ella es conforme al modo de hablar de la Escritura, que llama al Dios de Israél un Dios oculto, que habita en una *obscuridad formidable.* (c) Está reflexionada y apoyada sobre un examen profundo de los atributos de Dios. Lo que Vm. ha dicho contra esta santa doctrina han sido ciertamente deslices ocasionados en el tiempo de alguna distraccion. Es lastima que haya Vm. caido en ella tan repetidamente.

23. De este brillante testimonio que Vm. tributa à la gloria de Dios, se deduce un discurso muy claro. Segun Vm. y segun la verdad, no podemos comprehender los atributos Divinos; sin embargo Dios nos los ha revelado: La Escritura Santa los publica, los celebra en mil pasages; y nunca los hombres han tenido una justa idea de ellos, hasta que se los reveló Dios: Luego puede revelarnos lo que no podemos comprehender. Hay tambien muchos de estos atri-

(a) Emil. tom. 2. pag. 214. (b) Emil. tom. 3. pag. 58.
(c) Isai. 45. ℣. 15. Psal. 17. ℣. 12.

butos, cuya conciliacion nos parece imposible, y su enlace contradictorio; por exemplo, la libertad de Dios con su inmutabilidad, su unidad perfecta (a) con su inmensidad, su bondad infinita con su justicia. No obstante Dios nos lo ha revelado, la Escritura nos lo ha enseñado: y sobre estos puntos los Filosofos no han hecho otra cosa que tartamudear: puede, pues, Dios revelar lo que parece contradictorio, lo que trastorna la razon.

24. Asi, Señor, para conocer lo futil de sus opiniones, basta combinar à Vm. con Vm. mismo: y este es el metodo que seguiré constantemente; me tomaré de ordinario la libertad de oponerle su propria autoridad, porque no hay otra para Vm. mas respetable.

25. Pero no basta destruir este principio por su propio testimonio, conviene tambien examinarle en sí mismo, y hacer evidente su proposicion contradictoria, que es esta: *Dios puede revelarnos, y obligarnos à creer los dogmas que no conocemos, y que nos parecen absurdos.* Perdone Vm. el que use en una Carta los razonamientos fuertes y concisos, que solamente son proprios para las disputas de la Escuela. No me es à mí tan facil como à Vm. amenizar las materias mas abstractas, y derramar las gracias y las sales sobre las mas espinosas disputas. Amigo sincero de la verdad, no le gustará menos baxo de un ayre sencillo y humilde; y pues que alguna otra vez Vm. argumenta, tambien à mí se me debe permitir que arguya.

26. Siendo Dios infinito, y yo limitado, no puedo

(a) Los Teologos llaman *simplicidad*: esta excluye de Dios toda composicion; pero este termino no se usa en este sentido en nuestra lengua.

do comprehender todos sus atributos, sus respectos, sus obras y su naturaleza: todos sus decretos, y sus motivos, ò por mejor decir, todo lo que es, y cómo es: todo lo que hace, ni cómo lo hace; lo que quiere, ni por qué lo quiere: Esto lo confiesa Vm. Luego si Dios juzga conveniente enseñarme alguna cosa sobre sus perfecciones, sobre sus decretos, sobre sus obras; reusar creerlo porque no lo comprehendo, porque contradice à mis ideas, es directamente oponerse à la razon, y al buen juicio.

27. Dirá Vm. que la suposicion es imposible: porque ¿qué otra cosa se puede decir? Dios no puede enseñarme sobre su sér, sobre sus operaciones, sobre sus decretos, lo que no puedo concebir, lo que perturba mi razon. ¿Dios no lo puede? Olvido por ahora que ha dicho Vm. lo contrario, y solo me reduzco à pedir la prueba de esta imposibilidad, y que sea demostrativa. La materia es grave, se trata de establecer los derechos de Dios. A este punto está reducida la question entre los dos, ò por mejor decir, entre los incredulos y los creyentes. En estando decidido este punto, sobre lo demás, presto estamos acordes.

28. Pido, y pediré siempre la prueba de esta proposicion fundamental: *Dios no puede enseñarme lo que no puedo comprehender, lo que contradice à mis ideas, lo que me parece absurdo.* Recurrirá Vm. à la maxima trivial: *Dios es quien me ha dado la razon.* Lo concedo: *y me la ha dado para que sea mi guia.* Esto es cierto. ¿Pero me ha prometido, que con esta guia lo veria todo con claridad, y que nunca tendria necesidad de otra luz? ¿Por ventura ha renunciado Dios el derecho de enseñarme aquellas cosas, en las que mi razon no vé mas que obscuridad, y que le parecen absurdas? Esto es

lo que ni Vm. ni todos los partidarios de la incredulidad todavia han podido probar. Yá era tiempo de que Vm. pensase en ello ; y mientras que lo hace, voy à demostrar lo contrario.

29. Aun en las cosas naturales , para las que nos ha dado Dios por guia la razon , hay circunstancias en las que no podemos reusar prudentemente el creer lo que no comprehendemos , lo que nos parece absurdo, lo que parece implicar contradiccion : Luego con mucha mas razon en las cosas sobrenaturales , en las cosas de Dios estamos obligados à hacer lo mismo : Luego puede Dios exigir de nosotros que lo hagamos.

30. La primera proposicion se hace evidente por el exemplo de un ciego de nacimiento. ¿Puede sin capitularse de loco reusar el creer lo que oye decir de los colores , y sus propriedades ? No obstante no tiene alguna clara idea de los colores , antes lexos de conocer lo que se le ha dicho , estos discursos se le antojan otros tantos disparates. Segun él una perspectiva implica contradiccion. ¿ Qué ridiculez no es para él , que se afirme que una superficie plana produce una sensacion de profundidad ? Pongamos en la boca de este ciego las maximas de Vm. y adquirirán una hermosa gracia: *No se puede autorizar un absurdo sobre el testimonio de los hombres . . . . esto sería someter à la autoridad de ellos la autoridad de Dios , que habla à mi razon.* (a) *Creeria antes à la magia , que à las cosas contra la razon.* (b) ¿ Qué dice Vm. à esto ? Si el ciego cree sobre la palabra de todos los hombres , no obstante la repugnancia de su razon , ¿ se dirá por esto , que es un necio , ò un fanatico ? No

(a) Emil. tom. 3. p. 143. y 145. (b) Carta, pag. 106.

31. No se escandalice Vm. de este exemplo. Sin embargo de la buena opinion que tenga de sus talentos, y de la penetracion de sus luces, quando se trata de discurrir de Dios, de lo que ha hecho, de lo que debe hacer, Vm. y yo somos unos ciegos. Quando queremos prescribirle un plan de conducta, se me antoja vér los trecientos juntos para formar reglas de perspectiva. ¿Si convencidos de la endeblez de nuestro entendimiento baxamos con humildad la cabeza, creyendo sobre la palabra de Dios, esto no es adherirnos al impulso de la razon, que nos convida à tributar à Dios este respeto, contra las dificultades que le inquietan? (*Vease la Nota II.*)

32. Puede ser que Vm. responda, que la salvacion de un ciego no se sufre sobre la creencia de los colores. ¿Qué importa? Dios puede hacer que consista nuestra salvacion en una docilidad prudente, y que la razon nos manda; esto no se puede negar. ¿Pues quién duda, que creer la palabra de Dios, aun quando nos enseña cosas que no comprehendemos, y que son contrarias à nuestras ideas, es una docilidad prudente llena de buen juicio? Esto se demuestra por la comparacion del ciego: Luego Dios puede sin derogar los derechos de la razon ligar nuestra salvacion à la Fé: Quiero decir, à la fé de los Mysterios, à la fé de muchos dogmas que no comprehendemos, y que no están acordes con nuestras luces naturales.

33. En vano hace Vm. una distincion sutil entre lo que es incomprehensible, y lo que parece absurdo; entre lo que excede à nuestra razon, y lo que la trastorna. El exemplo citado hace vér la nulidad de la respuesta: ¿Por qué un ciego de nacimiento no aprehende palpables contradicciones en lo que oye decir de

los

los colores? ¿ Por qué una perspectiva es para él un absurdo segun sus ideas? La razon es, porque no tiene de ella sino unas ideas confusas, y porque juzga de ella por el infiel informe de los sentidos diferentes de la vista: *plano y profundo*, son dos ideas claramente contradictorias al informe del tacto; no obstante estas dos ideas se vén hermanadas en la nocion de una perspectiva: todo esto le parece à un ciego, que implica contradiccion: Dadle ojos, y al instante se desvanecerán la aparente contradiccion, y la confusion de las ideas. Aplique Vm. la misma regla à nuestros Mysterios. Nos parecen contradictorios, quando juzgamos de ellos como el ciego de los colores; quando los comparamos à las ideas que tenemos de las cosas naturales, ideas limitadas è imperfectas, de las que al punto hacemos una falsa aplicacion.

34. Pongamos por exemplo el Mysterio de la SS. Trinidad: *Un solo Dios en tres Personas.* Si queremos concebir la naturaleza, y las Personas Divinas, como concebimos las personas, y la naturaleza humana, es cierto que el Mysterio nos presenta absurdos palpables. Pero aqui está el abuso. Comencemos, pues, conociendo que no tenemos una idea clara de la naturaleza, ni las Personas Divinas; y yá el Mysterio no es mas que una obscuridad. Yá no podemos afirmar que implica contradiccion; porque no podemos percebir en él dos claras ideas evidentemente opuestas. Desde el punto que Dios lo ha revelado, debemos concluir, que lo que en el Mysterio nos parece absurdo y contradictorio, no lo es en efecto. Asi como el ciego concluye sobre el testimonio de los hombres, que la nocion de una perspectiva no es absurda, ni contradictoria mas que en apariencia.

No

35. No temo lastimar la delicadeza de Vm. con la repeticion de esta comparacion. Ella es en todo semejante à la de un sordo, de la que Vm. se ha valido felizmente para mostrar à los Materialistas lo falso, y ridiculo de sus discursos. (a) Y por otra parte parece consagrada por el uso que ha hecho de ella Jesu-Christo en el Evangelio. (b)

36. No obstante se opone contra ella una objecion; es preciso examinarla. El estado del ciego, se dice, es un caso particular, que no tiene conexion con los demás hombres. El se halla precisado à creer sobre la palabra de otro cosas que le son absurdas, porque le falta el organo necesario para percebir la verdad. Pero à los hombres dotados de razon y buen juicio no falta alguna facultad necesaria para juzgar de la verdad, ò falsedad de una proposicion.

37. El exemplo del ciego es un caso particular, es cierto. Pero primeramente, en un pueblo todo de ciegos, pueblo muy posible, el caso sería general, y el mismo para todos los hombres. Lo segundo, la hipotesis de una revelacion sobrenatural puede tambien reducirse à un caso particular, y entonces se ceñiria la question à preguntar: si Dios puede revelarme à mí en particular, à mi ciego de nacimiento una proposicion que me pareciera tan contradictoria como la idea de una perspectiva: y si en este caso estaria obligado à creerla, como creo la existencia de una perspectiva por el testimonio de todos los hombres. Si esto lo puede Dios en orden à mí, ¿por qué no lo podrá respecto de los demás? Lo tercero, asi como al ciego falta la facultad necesaria para percebir la verdad de lo que se di-

(a) Emil. tom. 3. p. 66. (b) Joan. c. 9. ℣. 39.

dice de los colores, al hombre limitado en estos conocimientos faltan las luces suficientes para juzgar de las verdades sobrenaturales. Lo quarto, es absolutamente falso, que la razon y el juicio basten para conocer la verdad, ò falsedad de otra qualquiera proposicion; por lo comun es necesario otro nuevo socorro. Con toda la inteligencia, y buen juicio posible no se conoció al principio la verdad de esta proposicion: *hay Antipodas*: ha sido forzoso recurrir al socorro de los viageros. Los Filosofos con todos sus discursos nunca huvieran descubierto la compatibilidad de las perfecciones Divinas, si la revelacion no les huviese socorrido. Esta dificultad, lexos de debilitar mi prueba, acaba de demostrar su solidez.

38. Vea Vm. ahora, qué juicio se debe hacer de esta maxima tantas veces rebatida, y que es la vasa de todo el systema de los incredulos: *Dios me ha dado mi razon para guiarme. Si me obligase à contradecirla, se contradiria él mismo.* La razon sin contradecirse puede obligarme à creer por el testimonio de los hombres, lo que me parece absurdo: Este es el caso en que se halla el ciego: Luego con mucha mas razon Dios puede obligarme, sin contradecirse, à creer la misma cosa sobre su proprio testimonio. Quando asi creo, no contradigo mi razon; al contrario, entonces obedezco à su voz, y à la ley que me impone. Ella es la que me enseña, que debo antes fiarme del testimonio de Dios, que de mis debiles luces. Lexos de vedarme con esto el uso de mi razon, y entendimiento: *Hago*, segun Vm., *el uso mas digno que puedo hacer de él.*

39. A la pregunta que Vm. hace: ¿ *A quién creeré con preferencia, à Dios que me enseña por medio de*

la

la razon las verdades eternas, ò à Vm. que me anuncia de su parte un absurdo? ¿Quáles serán vuestras pruebas para convencerme, de que es mucho mas cierto que Dios me habla por boca de Vm., que por el entendimiento que me ha dado? (a) Respondo, que es absolutamente falso que sean absurdos los que anuncio: que mis pruebas son hechos mucho mas ciertos, que sus discursos. Esto lo veremos en la tercera Carta.

40. No juzgue Vm. que he citado por unico el caso, donde el informe de los sentidos, y el testimonio de los hombres deben prevalecer sobre la decantada evidencia de nuestros conocimientos, y las especiosas demostraciones de los Filosofos. Zenon hace muchos argumentos para probar que el movimiento es imposible, à los quales no tengo que responder: (b) me muevo ácia donde quiero, y por este solo hecho se desbaratan sus pruebas, y no hacen impresion alguna. Antes del descubrimiento de los Antipodas, ciertos Sábios demostraban su imposibilidad: ¿cómo es posible concebir, decian, que los hombres puedan andar con los pies arriba, y la cabeza abaxo? La relacion de los Viajeros hizo cesar los argumentos, y desconcertó la incredulidad. ¿Qué, en las cosas naturales mi razon puede engañarme por una falsa aplicacion de los principios; y en las cosas sobrenaturales que están mas distantes de nosotros, me atreveré à oponer la voz de mi razon à la de Dios, quando se digne de instruirme? ¡Ah Señor, qué trastorno de juicio en este modo de discurrir!

41. He prometido una breve observacion sobre lo

(a) Emil. tom. 3. pag. 140. (b) Vease à Bayle en el Diccionario. Verbo. Zenon.

que Vm. ha dicho. *Afirmo los atributos de Dios sin comprehenderlos*, y *esto es en el fondo no afirmar nada*: ¿es esta expresion exacta? Un ciego que afirma sin comprehenderlo, que *el Cielo es azul*, que *el fuego es roxo*, ¿no afirma nada en el fondo? No afirma nada que sea para él claro; pero afirma alguna cosa que le es obscura, y que además es cierta. No hay cosa mas perjudicial que adelantar las expresiones en materias donde es preciso hablar con una rigorosa precision.

42. Aunque un ciego no comprehenda el sentido de esta proposicion: *el Cielo es azul*: sin embargo juzga, y juzga bien, sobre el testimonio de los hombres, que esta es una proposicion verdadera. Es cierto, se dice él à sí mismo, que todos los hombres no pueden unirse para engañarme, sin algun interés, ni algun motivo razonable, y todos convienen en que el *Cielo es azul*: luego esto es cierto. Esta proposicion que no es demostrada, ni evidente en ella misma en orden al ciego, le es demostrada por el testimonio de los hombres. Esto es lo que se llama demostracion, ò evidencia *extrinseca*, evidencia moral; estos terminos no deben exasperar à nadie.

43. Hay pues muchas causas de certeza ò evidencia: muchos modos de ser convencidos de una cosa que no alcanzamos, y que nos parece implicar contradiccion. Primero, podemos convencernos por consecuencias deducidas de principios evidentes: y este es el modo, (segun Vm.) con el que conocemos los atributos de la Divinidad que no comprehendemos, y que nos parecen inconciliables entre sí: v. gr. la Unidad de Dios con su inmensidad, &c. Segundo, por el consentimiento interior; de aqui prueba Vm. solidisimamente contra los Materialistas la existencia, la espiri-

ritualidad, las operaciones de nuestra alma: (a) sin embargo de las dificultades indisolubles que puedan oponerse. Lo tercero, por la experiencia, ò por respecto à nuestros sentidos: por esta via nos persuadimos de la existencia de los cuerpos, del movimiento en el espacio, de la estension, aunque se puedan hacer contra esto discursos capaces de balancear al entendimiento. Lo quarto finalmente, por los testimonios extrinsecos: asi como un ciego de nacimiento cree sobre el testimonio de los hombres, la existencia de los colores y sus propriedades, aunque le parezcan que contienen especies absurdas. De este modo creemos sobre el testimonio de Dios muchos Mysterios que no comprehendemos, y que nos parecen contradictorios, quando los comparamos con las idéas que tenemos de las cosas naturales.

44. En los dos primeros casos la evidencia es intrinseca, deducida del fondo mismo de la cosa que contemplamos: esto es lo que se llama certeza ò evidencia metafisica. En los dos ultimos, la evidencia es extrinseca; la que nace de nuestros sentidos, es la evidencia fisica; la que se sufre sobre el testimonio de los hombres, es la evidencia moral; pero en ninguno de estos casos la evidencia puede desvanecer enteramente el fondo de obscuridad que subsiste siempre en la naturaleza, ò modo de ser del objeto. Esto no obsta para que digamos, que el objeto es demostrado en la primera por principios evidentes: en la segunda por el sentimiento interior: en la tercera por el informe de los sentidos: en la ultima por la infalibilidad de los testimonios.

(a) Emil. tom. 3. pag. 41. y 45.

45. En este ultimo caso, es el unico en el que la fé puede tener lugar. Asentir à lo que nos es evidentemente demostrado, ò en sí mismo, ò por el testimonio de nuestros sentidos, no es creer en el rigor de este termino: esto es vér; y la fé, segun San Pablo, es la conviccion de lo que no se vé. *Argumentum non apparentium.* (a)

46. Es necesario distinguir exactamente todas estas idéas. La mayor parte de los argumentos de los incredulos, están fundados sobre la confusion y abuso que hacen de los terminos. Si lograse de los Lectores que principiasen por el estudio de los terminos, antes de decir los Sofismas que les presentan los contrarios, se engañáran menos. Pero estas discusiones son molestas; y solos los que buscan sinceramente la verdad, son los que tienen paciencia para tolerarlas.

47. Tenga Vm. à bien, que añada aqui el testimonio de un Escritor, del que no debe Vm. sospechar, quando habla en favor de la Religion. Este es Bayle, y estas sus palabras. „En un cierto sentido, no hay „fé mas bien establecida sobre la razon, que la que „está establecida sobre las ruinas de la razon. Yo me „explico: no hay verdad mas cierta que esta: *el testi-* „*monio de Dios, es preferible al de los hombres.* Si de „aqui se concluye: ¿ *Luego no hay nada mas razonable* „*que creer lo que Dios dice, con preferencia à lo que dicta* „*la luz natural: luego es preciso abandonar lo que esta* „*dicta, quando no concuerda con la Escritura Santa*, no „se establece su Christianismo sobre una de las mas evi„dentes maximas de la razon? Que se atropellen quan„to se quiera, todas las otras maximas de la razon, „si

(a) Ad Hebr. cap. 31. ℣. 1.

„ si fuese necesario, ¿ se seguirá de aqui que se establece „ su fé sobre las ruinas de la razon ? ¿ Y si se quiere „ conceder esta consecuencia para no formar una ques- „ tion de voz, no se podrá defender que un Christia- „ nismo establecido, en el sentido expuesto, sobre las „ ruinas de la razon, es el verdadero Christianismo, el „ Christianismo mas razonable? " (a)

48. Segun el metodo de Bayle, no me buelvo dificil en los terminos. No repruebo la delicadeza de algunos Teologos, que aunque confiesan que nuestros Mysterios son *sobre la razon*, no quieren confesar que parecen *contrarios à la razon* : pero à mí me parece que he mostrado por el exemplo del ciego, que un dogma obscuro, impenetrable por el entendimiento, ò que es sobre la razon, precisamente nos debe parecer que es contra la razon ; esto es, à nuestras idéas naturales.

49. Porque en fin, ¿ qué es lo que llamamos razon ? No es otra cosa que la facultad de juzgar de los objetos. No podemos juzgar de ellos de otro modo, que siguiendo las idéas que tenemos ; y nuestro juicio no es cierto, mientras que nuestras idéas no son claras. Se sigue pues, que siendo estas idéas en nosotros obscuras, limitadas y defectuosas, no pueden servirnos de regla para juzgar con certeza de la verdad ò falsedad de un dogma incomprehensible. Es preciso recurrir à otra regla, ò juicio de reflexion, que la misma razon nos hace formar asi : Dios no puede, ni engañarse, ni engañarnos : luego todo lo que ha revelado, es necesariamente cierto ; ha revelado tal Mysterio : luego este Mysterio es una verdad. Este es precisamen-

te

(a) Respuestas à las Questiones de un Provincial, t. 1. cap. 161.

te el modo con que procede el ciego: luego la fé de los Mysterios nunca es contra la razon: antes al contrario, la razon es quien nos dicta esta sumision à la autoridad Divina, que es lo que dice San Pablo: *Rationabile obsequium.* (a)

50. Pretende Vm. probar lo contrario: es justo oír los argumentos. No me acusará Vm. de pasar con tanta ligereza sobre este articulo, como si fuera *por carbones encendidos*: iremos à espacio, y con la lentitud que guste. *Si el piso causa dolor*: espero que lo ha de causar para Vm. no para mí.

51. El Señor Arzobispo de París dixo à Vm. *Si la razon y la revelacion fueran opuestas entre sí, es constante que Dios se contradiria à sí mismo.* (b) A lo que Vm. repone. *Esta es una bella confesion que nos haceis, porque es cierto que Dios no se contradice.* Despues de lo qual forma Vm. este argumento. *Pienso que convendreis conmigo en que una de las verdades eternas que sirven de vasa à la razon es, que la parte es menor que el todo: pues segun vuestra Doctrina de la transubstanciacion, luego que Jesu-Christo hizo la ultima Cena con sus Discipulos, y que haviendo partido el pan dió su Cuerpo à cada uno de ellos, es cierto que tuvo su Cuerpo entero en sus manos, y si él mismo comió del pan Consagrado, como pudo hacerlo, puso su Cabeza en su boca.*

52. *Ved aqui claro, que es preciso sea la parte mayor que el todo, y el continente menor que el contenido: ¿qué decis à esto Señor?*

53. Respondo por el Señor Arzobispo, sin tener comision para ello, ò que Vm. es malisimo Teologo, ò que desmiente su caracter. El pretendido absurdo que nos

(a) Ad Rom. 2. 1. (b) Carta, pag. 120.

nos opone, no se sigue del dogma de la transubstanciacion, sino es del de la presencia real; dos dogmas muy diversos. Que el cuerpo de Jesu-Christo esté en la Eucaristia por impanacion, como en otro tiempo han enseñado los Luteranos; que esté por ubiquidad, como enseñan hoy; que esté por transubstanciacion, como afirmamos nosotros, lo mismo se tiene para el argumento de Vm. que siempre subsiste el mismo: si Vm. no ha entendido esto, es un perverso Teologo.

54. Pero para proceder asi, no le havrá faltado à Vm. fundamento. Arguyendo contra la transubstanciacion, no se combate mas que à la Iglesia Romana, à la que no tiene algun respeto; impugnando la presencia real, se lastima à los Luteranos, y à la Iglesia Anglicana: esto no sería prudencia, porque en fin, ¿qué sabemos de quien podremos necesitar? Aqui obra Vm. contra su caracter. Señor mio, un hombre de su intrepidéz, no debe guardar algun respeto humano.

55. He de tener la satisfaccion de preguntarle à Vm. por qué no ha hecho un semejante argumento contra el Mysterio de la Santisima Trinidad. Esta proposicion: *uno no es tres*, *tres no son uno*, es tan clara, y tan incontestable, como este principio: *la parte es menor que el todo*: la consecuencia estaba clara: Luego tres personas no pueden ser un solo Dios. De este modo huviera Vm. tenido el gusto de tener mas tiempo al Señor Arzobispo de París sobre los *carbones encendidos*, y se huviera complacido mas de vér à este respetable Prelado en este conflicto. Pero con prudencia ha *abreviado el tiempo*. Puede ser que si Vm. lo huviera hecho asi, se havria escandalizado el buen pueblo de Mouthier-Travers, que quizá será bastantemente Christiano para creer la Trinidad; y parece que Vm. *ha prometido no es-*

can-

candalizar el rebaño de que es miembro, ni por sus dictamenes, ni por su conducta. (a) Esto es, Señor, una cosa muy edificante; sacrificar el gusto de la venganza al temor de escandalizar, es un acto heroyco de virtud.

56. Bolvamos à la dificultad: Vm. conoce muy bien que este principio: *el todo es mayor que su parte; la parte es menor que el todo*, tiene por objeto las propriedades del cuerpo, y supone su estension: nada hay que pueda ser mas ò menos grande, sin ser estenso. Luego si el cuerpo de Jesu-Christo está en la Eucaristia sin estension, y por consiguiente sin partes separables, no se puede discurrir de él, segun el principio que supone la estension. Este argumento se sufre sobre un supuesto falso; no es mas que un Sofisma, y lo que Vm. hace decir à su inspirado, es una extravagancia. (b)

57. Se dirá; ¿cómo un cuerpo puede estar sin estension? esto no se concibe: es cierto. Si se pudiese concebir, no sería un Mysterio. No me es mas facil comprehender como Jesu-Christo está en la Eucaristia, que como tres personas son un solo Dios. Uno y otro Mysterio comparados à las idéas que tenemos de las cosas naturales, parece que implican contradicciones palpables: mas por otra parte es cierto, que esta comparacion es defectuosa. No debemos juzgar lo que Dios hace, quando obra sobrenaturalmente, segun las idéas que nos dá la experiencia del curso de la naturaleza. Luego que Dios ha revelado claramente que la cosa es, no debemos negar que sea, precisamente porque no concebimos como puede ser.

Vm.

(a) Carta, pag. 58. (b) Emil. tom. 3. pag. 139.

58. Vm. mismo concibe que su alma está en todo el cuerpo, y anima todas sus acciones y sus partes, sin ser estensa. Si un argumentante importuno se empeñase en probar que esto no puede ser, le responderia Vm.: estoy convencido por el sentimiento interior que pienso; y se me ha demostrado, que lo que piensa, es indivisible, y no estenso. Siento que mi alma es este *yo*, principio de todas las operaciones, que piensa, que quiere, que mueve todas las partes de mi cuerpo, y no entiendo que pueda moverlas, si no les es intimamente unida. En esto hay, lo concedo, una especie de contradiccion, quando se quiere afirmar, que mi alma está toda entera en mi pie, y que este se puede cortar sin que mi alma pierda en sí misma alguna cosa. No importa nada: esta contradiccion aparente nunca destruirá en mí la conviccion que nace del sentimiento interior. (a)

59. Lo que el sentimiento interior hace en Vm. para persuadirle la existencia, y las operaciones de su alma, aunque no comprehenda el modo; hace en mí el testimonio de Dios, para persuadirme la Eucaristía, la Trinidad, la Encarnacion, y todo otro Mysterio revelado que no concibo. ¿En esto padezco yo mas violencia que Vm.?

60. En vano se arguirá, que la estension es la misma esencia del cuerpo, que es absurdo, è imposible, que el cuerpo de Jesu-Christo esté sin estension en la Eucaristía. Resueltamente niego la proposicion, y la consecuencia que se deduce. Si la estension fuese la esencia del cuerpo, todo espacio estenso sería cuerpo:

(a) Vease el Emil. tom. 3. pag. 41. y 46.

lo que es falso. Convengo en que no conocemos claramente la esencia del cuerpo, sí solo sus propriedades. Concebimos muy bien, que la estension actual es una propriedad de los cuerpos, sin la qual no pueden naturalmente existir: pero es falso que concibamos claramente que Dios no puede por milagro despojarlos de esta propriedad, y hacerles subsistir à modo de espiritus, modo, que es un Mysterio para nosotros. Dios solo conoce la esencia de las cosas, que es quien las ha formado. Nosotros no conocemos mas que las propriedades, ni necesitamos conocer mas.

61. En fin, para que Vm. acabe de conocer la debilidad de esta objecion, permita Vm. que repita otra vez la comparacion del ciego de nacimiento: esta proposicion: *Un cuerpo no puede estar sin estension: cuerpo no estenso, son dos idéas contradictorias*: ¿le es mas evidente que esta? *Una superficie plana no puede parecer profunda: plano y profundo son dos idéas contradictorias. Luego una perspectiva implica contradiccion*: no por cierto. Sin embargo el ciego está precisado à negar la segunda, fiado en el testimonio de los hombres, y su fé es prudente. Luego nosotros estaremos obligados à negar la primera, fiados en el testimonio de Dios: y nuestra fé será mucho mas razonable. Y asi como el ciego juzga por la palabra de los hombres, que su razon se engaña, y que la contradiccion es aparente, debemos nosotros hacer lo mismo sobre la palabra de Dios, ò sobre la revelacion. Piense Vm. todas las contradicciones que quiera sobre cada uno de nuestros Mysterios; yo afirmo que no me citará una, que no se desvanezca con esta comparacion.

62. *Toda Doctrina que viene de Dios*, dice Vm. *debe traer el Sagrado caracter de la Divinidad. No solamen-*

mente nos debe aclarar las idéas confusas que el discurso forma en nuestra alma, sino que tambien debe proponernos un culto, una moral, y maximas convenientes à los atributos, por los que unicamente llegamos à conocer su esencia. (a)

63. Esta es una decision ininteligible: porque en primer lugar, ¿à qué llama Vm. *el Sagrado caracter de la Divinidad*? ¿y cómo debe ser una Doctrina para tener este caracter? Conjeturo que entenderá Vm. por esto, el que deba ser clara y evidente; y si es asi, lo que Dios nos enseña sobre sus atributos, será muy sospechoso; pues que, segun su opinion, está muy lexos que los concibamos claramente. ¿Y cómo los atributos de quien tenemos una idéa tan imperfecta, pueden servir de regla para juzgar del culto de la moral, y de las maximas que debemos admitir?

64. Segun este mismo principio, las verdades de la Religion natural no podrán ser dogmas Divinos, porque contienen obscuridades. *Las objeciones indisolubles son comunes à todos los sistémas.* (b)

65. *Luego si esta Doctrina*, continúa Vm. *no nos enseñase mas que absurdos, y cosas fuera de razon: si no nos inspirase mas que afectos de odio para nuestros semejantes, y de temor para nosotros mismos: si nos pintase un Dios colerico, zeloso, vengativo, parcial, enemigo de los hombres: un Dios de guerra, amante de los combates, siempre dispuesto à destruir y à fulminar, siempre tratando de tormentos y de penas, gloriandose de castigar aun à los inocentes: mi corazon de modo alguno se inclinaria à este Dios terrible, y me guardaria muy bien de dexar la Religion*

(a) Emil. tom. 3. pag. 137. (b) Emil. tom. 3. pag. 30.

gion natural para profesar esta. (a)

66. No hay cosa mejor para no ser convencido de una calumnia, que las imputaciones vagas, con las que se conserva la libertad de hacer aquella aplicacion que se juzga conveniente. No conozco Doctrina alguna, à la que le convenga el retrato que acaba Vm. de hacer. A la verdad no nos representa la Religion Christiana, y nos desfigura la Judayca. Nunca esta creyó à un Dios colerico, parcial y enemigo de los hombres. Es cierto que la Escritura llama al Dios de Israel, *un Dios zeloso*: pero zeloso del culto que le es debido, y que no dexà sin castigo que se le tribute à divinidades falsas. Es vengador del crimen, porque lo castiga. Estos dos titulos no quieren decir otra cosa, que su santidad y su justicia. Si los Israelitas le llaman alguna otra vez: *el Dios de los Exercitos*: entienden por esto el Dios que los protege en los combates, y de quien solo esperan la victoria, y no un Dios amante de la guerra, y los destrozos sangrientos. Tan lexos está de que se gloríe Dios de castigar inocentes, que se lamenta por sus Profetas, de que los Judios tenian la impiedad de imputarle este delito. (b)

67. Aun quando se encontrasen en el antiguo Testamento algunos modos de hablar demasiadamente duros, y poco conformes à la idéa que tenemos de las perfecciones de Dios, la equidad pide: lo primero, que atendamos al caracter particular del pueblo à quien se hablaba: lo segundo, que se les confronte con otras expresiones que lo explican, y que nos dan idéa de la in-

(a) Tom. 3. pag. 137. (b) Jerem. 31. 29. Ezech. cap. 8. 2. Vease la Carta septima, y en qué sentido castiga Dios en los hijos los pecados de los padres.

infinita bondad de Dios, de sus misericordias, su ternura paternal para con sus criaturas. Pero todo esto es motivo de escandalo para el que quiera escandalizarse.

68. Por lo demás nunca ha sido necesario dexar la Religion natural, para abrazar la Ley de Moysés. Esta se formó para los Judios solamente; y lexos de alterar los preceptos de la ley natural, manda que se observen baxo de penas aflictivas.

69. *Vuestro Dios no es el mio, diria yo à estos Sectarios: aquel que comienza por elegirse un solo pueblo, y proscribir el resto del genero humano, no es el padre comun de los hombres: el que destina al castigo eterno el mayor numero de sus criaturas, no es el Dios clemente y bueno, que mi razon me ha mostrado.*

70. Aqui tambien se encuentran dos imputaciones falsas. Dios eligiendose un pueblo, no ha proscripto el resto del genero humano. En todo el tiempo que duró la Religion Judayca, las otras Naciones pudieron salvarse observando la Religion natural; y la Escritura, lexos de hacernos dudar de esta verdad, nos menciona algunos Santos hombres que parece no estuvieron sujetos à la Ley de Moyses. Testigo la Historia de Job, que se llama Santo en el Libro de Tobias, y à quien la Iglesia Christiana tributa en el dia de hoy un culto religioso.

71. ¿Dónde está escrito que Dios destina à un suplicio eterno el mayor numero de sus criaturas? Este dogma fatal no puede atribuirse sino à los rigidos Sectarios de Calvino. La Iglesia Catolica nunca lo ha enseñado. En violando las leyes de la verdad y la justicia, me precisa Vm. à que falte à la de la politica; à mí me es muy sensible que me oígan que desmiento à Vm. cada instante.

En

71. *En orden à los dogmas, la razon me dice, que deben ser claros, llenos de luz, convincentes por su evidencia.* Lo contrario he probado contra este falso decreto de la razon. He hecho vér que la misma razon, por lo comun nos convida à creer dogmas obscuros è ininteligibles.

73. Advierta Vm. que despreciando los Mysterios por causa de su obscuridad, y de las contradicciones que parece se encuentran en ellos, se destruye por este modo de discurrir lo que Vm. mismo ha enseñado acerca de la Religion natural, y que dá à los Ateos y Materialistas las armas que ha pretendido quitarles. Ellos afirman como Vm. que no se puede admitir lo que es incomprehensible, y que parece que implica contradiccion. Ahora pues, dice un Ateo: este Sér infinito y eterno que se llama Dios; las qualidades que se le atribuyen, implican contradiccion: luego no debo admitirlo. Yo no comprehendo, dice un Materialista, esta sustancia que se llama Espiritu; lo que se dice de ella, implica contradiccion: luego no debo admitirla.

74. Porque yo no concibo como el acaso ha podido formar este mundo, es cosa ridicula querer desvanecer esta dificultad, suponiendo la existencia de un Sér, que me es mas dificil concebirlo. Este es el discurso de un Ateo. Por quanto no concibo como la materia pueda pensar, es ridiculo querer resolver esta dificultad, suponiendo la existencia de un Espiritu; esto es, de un Sér que no entiendo mejor: este es el discurso de un Materialista. (a) Porque no concibo lo que es Dios, ni lo que de mí exige, es cosa ridicula sol-

(a) Emil. tom. 3. pag. 66.

solver esta dificultad, por una revelacion que no concibo mejor. Este es el discurso que Vm. hace, y que le sirve de principio. Trata à los dos primeros de extravagantes, y con razon: ¿el tercero tendrá mas juicio?

75. Opone Vm. al segundo el exemplo de un sordo, que no quiere admitir para explicar la vibracion de una cuerda, el sonido que no concibe: y yo le opongo à Vm. el exemplo de un ciego que niega la existencia de la luz, y sus efectos, porque no los concibe. Hacedme el favor de mostrarme la diferencia.

76. En fin, Señor, reconoce Vm. la extravagancia de su sistéma: confiesa la debilidad de nuestras luces, la insuficencia de la razon para guiarnos: *Por lo comun*, dice Vm. *la razon nos engaña: tenemos un pleno derecho de recusarla.* (a) *Nunca los enredos de la metafisica han demostrado una sola verdad.* (b) *Las objeciones indisolubles son comunes à todos los sistémas.* (c) Y por una contradiccion imperceptible, reclama sin cesar los derechos y autoridad de la razon.

77. Convencido de sus yerros, estriva Vm. sobre el sentimiento interior de las grandes verdades de la Religion natural. Verdades, à las que opone la razon dificultades indisolubles. Parese Vm. aqui un poco: hasta aqui obra Vm. con mucha prudencia: *y mi regla*, añade Vm. *para entregarme mas al sentimiento interior, que à la razon, se confirma por la razon misma.* (d) No se puede decir cosa mejor. Siguiendo este metodo, del mismo modo convencidos, no solamente de los errores de la razon, pero aun de la ilusion que puede causar al sentimiento interior, establecemos sobre la palabra de Dios las verdades de la Religion revelada, *y*

nues-

(a) Emil. tom. 3. pag. 91. (b) Ibi. pag. 48. (c) Pag. 30.
(d) Tom. 3. pag. 39.

nuestra regla, decimos, *de fiarnos mas al testimonio de Dios que à la razon, se confirma por la razon misma.*

78. Digo que la razon puede engañar al sentimiento interior, porque Vm. tiene en memoria que siempre *es la razon la que sirve de arbitro, entre el sentimiento interior, y la opinion*: (a) y por consiguiente, el sentimiento interior no es seguro, luego que la razon no es recta: y no ignora Vm. quanto las pasiones pueden debilitar el sentimiento interior; lo que replica su argumentante es curioso. *Enseñarme que mi razon me engaña, ¿no es decirme que me resista à lo que me havrá dicho à favor de Vm.? Qualquiera que pretenda recusar la razon, debe convencer sin servirse de ella: porque supongamos que en un discurso se me hayga convencido, ¿cómo sabré si es ò no mi razon pervertida por el pecado, quien me hace asentir à lo que se dice? Además: ¿qué prueba, qué demostracion se podrá emplear mas evidente que el axioma que se intente, ò deba destruir? Tan verdad es, que un buen silogismo es una mentira: como el que la parte es mayor que el todo.* (b)

79. Vm. quiere, que poniendo su respuesta en la boca de un Ateo, se la dé éste palabra por palabra: *Enseñarme que por lo comun la razon me engaña, que tengo derecho pleno de recusarla*: ¿Qué otra cosa es esto que refutar lo que ella me dice, à favor del discurso de Vm. quando me pruebe por razonamiento la Religion natural? Qualquiera que quiera refutar la razon, debe convencer sin servirse de ella. Porque supongamos que en virtud de un razonamiento se me ha convencido, ¿cómo sabré si es ò no mi razon engañada, quien me hace asentir à lo que se dice? Además: ¿qué prueba, qué

(a) Emil. tom. 4. pag. 92. (b) Emil. tom. 3. pag. 142.

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

qué demostracion podrá Vm. hacer mas evidente que los axiomas que opongo ? Tan de creer es, que los silogismos para probar la existencia de Dios son falacias, como lo es el que mis objeciones son sofismas.

80. *Si en lugar del estilo lleno de colera, y falto de razon*, (a) que Vm. prepara à su inspirado, le huviese sugerido esta respuesta, quizá no huviera hecho un tan ridiculo papel, y el argumentante de Vm. quizá se huviera puesto en aprieto.

81. *Si las verdades eternas que mi entendimiento concibe, fuesen capaces de duda, no havria para mi ninguna especie de certeza.* (b) Esto es cierto; y por lo tanto he demostrado, que estas verdades eternas no reciben duda alguna por la creencia de nuestros Mysterios. Que es falso, pongo por exemplo, que el de la Eucharistia sea contrario à esta verdad, *el todo es mayor que su parte.* La proposicion contradictoria que Vm. pone en boca de su inspirado, es propia de un insensato.

82. Antes de acabar, aclaremos de una vez para siempre los terminos, porque abusa Vm. estrañamente de ellos. *La razon* puede tomarse en dos sentidos: ò por la *razon en general*, esto es, por la universalidad de los principios, cuya evidencia conocemos; ò por la *razon en particular*, esto es, por alguno de estos principios claros y evidentes. La Fé nunca es contraria à la razon tomada en general, porque siempre es conforme à este principio incontestable: *Que es mas seguro creer à la palabra de Dios, que à nuestras propias luces.* Aunque lo que la Fé propone parezca contrario à alguno de los principios particulares que tenemos por evidentes, y esto no debe admirarnos; porque mirandolos

(a) Carta, pag. 120. (b) Emil. tom. 3. pag. 145.

separadamente, es muy ordinario el no poder conciliarlos entre sí: Esto es lo que se experimenta, quando se examina, por exemplo, si hay alguna cosa eterna, si la materia es infinitamente divisible, &c. Hay en estas dificultades razones en pro, y en contra, à las que no se puede responder cosa que satisfaga: en esto conviene Vm. (a) Aqui es quando debe la razon hacer el discernimiento de los principios que se deben preferir: por cuya causa afirma Vm. que es mas seguro entregarse al sentimiento interior, que à la razon; y por tanto concluimos nosotros, que es mejor fiarse à la revelacion establecida por hechos palpables, que à discursos en los que hay peligro de engañarse, y que no se debe negar un dogma ciertamente revelado porque contenga dificultades.

83. *No podemos creer si no lo demostrado como cierto*, ò en sí mismo, ù por pruebas exteriores; este principio es incontestable. Es preciso que haya motivos para creer, y como Vm. dice: *Necesito razones para someter mi razon.* (a) Una vez destituidos de pruebas, sería una tenacidad, y un fanatismo: *No podemos creer si no lo demostrado como cierto*, en sí mismo por una evidencia intrinseca y metafica; en este sentido tomado el principio, es falsisimo: se seguiria de aqui, que no debriamos dar fé ni à nuestros sentidos, ni à los de otro alguno.

84. *No podemos creer, ni Dios puede revelarnos lo que es incomprehensible.* Otro principio falso: lo que es incomprehensible, puede sin embargo demostrarse, ò por principios evidentes, ò por el sentimiento interior, ò por respecto à nuestros sentidos, ò por testimonios irre-

(a) Emil. tom. 3. pag. 30. (b) Ib. pag. 129.

irrecusables, como yá he probado.

85. *Dios no puede revelarnos lo que realmente repugna à la razon*; pero puede revelarnos *lo que repugna en apariencia.* Es decir, lo que parece contrario à uno ù otro axioma, que la razon nos enseña. Luego que un dogma está ciertamente revelado, aunque parezca que contradice à la razon, es sin embargo cierto que no la contradice, y que es la razon la que se engaña. Es mucho mas facil asegurarnos de que un dogma está revelado, que conocer con certeza si es cierto, ò falso en sí mismo. Esto lo haré vér en la tercera Carta.

86. *Dios no puede revelarnos lo que nos parece absurdo, y contradictorio.* Esta proposicion es tambien falsa: puede pues Dios hacernoslo conocer por las solas luces de la razon, y esto queda yá probado. La recta razon, que es la voz de Dios, nos descubre en él atributos que parecen opuestos, y contradictorios; la unidad y la inmensidad, la libertad y la inmutabilidad: luego la revelacion que es tambien la voz de Dios, puede descubrirnos en él otros atributos que parecen opuestos y contradictorios, como la unidad de la naturaleza, y la trinidad de las personas.

87. Una vez convencidos por discursos ciertos, que Dios es à un mismo tiempo soberanamente libre è inmutable, perfectamente uno, y presente en todas partes, concluimos, que la imposibilidad de concordar estas perfecciones, nace de la debilidad de nuestras luces, y no de la naturaleza del objeto: luego para ir consiguiente, una vez convencido por una revelacion cierta, que Dios es uno en la naturaleza, y tres en las Personas, debemos concluir, que la imposibilidad de conciliar estos atributos, nace de lo limitado de nuestro entendimiento, y no de la naturaleza del objeto.

88. Me parece, Señor, que he conseguido tres cosas, que era indispensable hacer, antes de pasar à otras questiones: La primera, he demostrado el principio sobre el qual Vm. constantemente ha discurrido. La segunda, he hecho vér, que nó se puede seguir este principio sin contradecirse, y sin perjudicar à las verdades mas esenciales de la Religion natural. La tercera, he probado su falsedad por el examen de las diferentes especies de certeza, por exemplos sensibles, por una respuesta sólida à los argumentos. Esta falsedad se hará mas evidente por la prueba de hecho, que debe ser el asunto de mi tercera Carta. Alli veremos, que Dios efectivamente ha revelado dogmas incomprehensibles, que à Vm. parecen absurdos, y contradictorios, porque juzga de ellos segun sus ideas naturales; que esta revelacion está revestida con todos los caracteres de evidencia, de los que un hecho es susceptible. Si Dios lo ha hecho: luego lo ha podido hacer: Si Dios ha revelado Mysterios, luego podemos y debemos creerlos; Dios no los ha revelado en vano. No se nos puede permitir el despreciar ò revocar en duda lo que Dios ha evelado.

89. Desde ahora, y sin esperar esta nueva prueba, está muy claro, que siendo falso el principio de Vm. no puede ser cierta la doctrina, à la qual sirve de fundamento; que su sistema está fundado en el ayre; que tantos mas han sido sus yerros, quanto con mas consecuencia ha discurrido.

Soy de Vm. &c.

NO-

✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻✻

NOTAS A LA PRIMERA CARTA.

Nota I. al num. 9.

1. ESTE falso principio : *Que Dios no puede revelarnos si no lo que la razon puede comprehender y demostrar* ; ha sido la vasa , sobre la que no solo Rouseau ha fundado el endeble edificio de sus systemas , sino que ha servido de apoyo , sobre el que han estrivado todos los enemigos de la Religion. Yá en tiempo de San Agustin havia muchos que se burlaban de nuestra creencia ; no por otra causa , que porque creíamos, y se nos mandaba creer , no las cosas que se veían , sino las que no se podian vér.Contra estos escribió el Santo Doctor el libro *de Fide rerum , quæ non videntur.* No bastaron las eficaces razones de este gran Padre, para que despues no reproduxesen este mismo principio los Libertinos y Hereges , acomodandolo cada qual à los asertos de su sistema.

2. Le parece al Calvinista , que la presencia real de Christo en la Eucharistia es contra las ideas de la razon , y que es imperceptible , cómo un cuerpo esté en muchos Sacramentos , y al mismo tiempo en el Cielo ; y no queriendo sujetar el orgullo de la razon , ciega à las luces de la Fé , niega la existencia real de Jesu-Christo en el Sacramento. Les parece à los Socinianos , que el ser uno en esencia , y trino en Personas es una cosa , no solo que no se puede comprehender, sino que repugna à la razon ; y de aqui infiere , que el Mysterio de la Santisima Trinidad es imposible , y por

con-

consiguiente, que no se puede revelar: y asi de los demás, que adoptando el principio hacen la revelacion imposible, en orden à aquel Mysterio que les parece que repugna.

3. ¿Qué cosa mas absurda, que reglar las verdades revelables por la capacidad natural de nuestros conocimientos; y querer que el sér de Dios infinitamente perfecto no pueda revelarnos alguna de aquellas perfecciones, que à nosotros es imposible conocer por nuestras luces naturales? Sin embargo, no solo Rouseau, mas todos los Naturalistas de nuestros tiempos, que quieren reducir todos los Mysterios de nuestra Religion à un puro naturalismo, han mirado la revelacion de los Mysterios como repugnante. El Autor de las Cartas *Sobre la Religion esencial del hombre*, intenta probar este error con este falso raciocinio: „Quien dice Mysterio, significa alguna cosa oculta, que no puede „concebirse, que excede en mucho la comprehension „humana; algo no revelado, y que Dios reserva para sí . . . . De aqui naturalmente se infiere, que los „Mysterios no se han revelado.“ (a)

4. No negamos que el Mysterio por razon de tal, es una cosa sublime, obscura, incomprehensible al entendimiento del hombre; pero esta misma cosa en sí obscura, es posible que nos sea clarisimamente revelada en quanto se nos puede enunciar por proposiciones claras, cuyos terminos nos sean conocidos, è inteligibles: bien que lo mismo que la proposicion enuncia, que es el Mysterio, nos sea incomprehensible, y solo asintamos à él en quanto cautivamos el entendimiento en obsequio de la Fé. (b)

De-

(a) Carta 13. (b) Vease à Valsech de Fund. Relig. lib. 2. c. 6.

5. Decimos que un Mysterio, el de la Trinidad v.g. se nos puede revelar claramente, no porque nos conste con evidencia el Mysterio, sino porque la revelacion nos lo dice en terminos claros. Si tenemos evidencia de la revelacion en sí misma, y si con esta evidencia es componible la obscuridad del Mysterio, que se requiere para el acto de Fé, es question en la que se dividen los Teologos, y no es de nuestro asunto. (a)

6. Pero siempre es cierto, que los Mysterios de nuestra Santa Fé son evidentemente creibles, por quanto son tan manifiestos, tan constantes, tan innegables los motivos que persuaden nuestra creencia, que es imposible que con tales notas, y tales testimonios no sea verdad el que Dios nos los ha revelado. Es cierto, que aunque no vemos las cosas que creemos, las miramos como creibles. „La Fé, dice San Agustin, „tiene sus ojos, con los que de algun modo vé que es „certisimo lo mismo que no vé: y con los que certisi„mamente vé, que aun no vé lo que cree.“ (b) Pero siempre será tan limitada esta luz, tan escasa esta vista, que quedarán obscuros los Mysterios, aunque certisimos, y obscura la Fé, aunque sobre todo cierta.

7. La luz con la que vemos los Mysterios, y la verdad de ellos es una luz tenue, que no puede claramente comprehenderlos. Vemos ahora como en enigma los objetos que despues veremos con toda claridad. (c) Comparase la Fé à la lucerna colocada en un lugar obscuro, (d) que apenas hace que se disciernan los objetos, hasta que llegando el bello dia de la eternidad, vea-

(s) Vease al Illmo. Palanco tract. de Fide, disp. 4. quæst. 5.
(a) Epist. 120. ad Consertium num. 8. (c) Ad Corint. Ep. 1. cap. 13. (d) D. Petr. Ep. 2. cap. 1.

veamos claramente al Padre de las luces.

8. Si tan escasa es la luz de la Fé, que aun con ella vemos con tanta obscuridad los Mysterios, los atributos de la divinidad, las verdades sobrenaturales de nuestra Fé, ¿qué será la luz de la razon, quando su actividad no alcanza, ni puede alcanzar à objetos tan superiores à su esfera? *El Dios que yo adoro*, dice Rouseau, *no es un Dios de tinieblas*. Sí: pero es un Dios, *que habita una luz inaccesible*, (a) y la misma superabundancia de su luz, forma un velo de tinieblas para los que presuntuosos quieren indagarle. El que pretenda orgulloso comprehender tan elevada grandeza, y sus atributos con la escasa luz de la razon, *será oprimido de la grandeza de su gloria*. (b) El decir *que sujetemos nuestra razon* al mismo Dios que nos la dió, *no es ultrajar su Autor*: sino tributarle el mas apreciable obsequio debido à su veracidad y grandeza.

9. ¿Qué significa esta expresion: *Antes creeria à la magia, que creer la voz de Dios en las lecciones contra la razon*, sino sobra de orgullo, y falta de humildad; de aquella humildad, sin la que la luz de la Fé no hará efecto alguno en el entendimiento? La primera disposicion para asentir à la voz de Dios es la docilidad, el rendimiento de nuestras luces en obsequio del Dios que nos habla, y nos enseña. Querer que no haya mas verdades que se nos puedan revelar, que las que el entendimiento humano puede comprehender por su virtud propria, es, ò querer darle una actividad infinita, ò limitar los atributos Divinos: y si lo uno es intolerable sobervia, lo otro es una insufrible impiedad.

10. Si el hombre se dexára gobernar de las cosas to-

(a) 1. ad Timot. cap. 6. ℣. 16. (b) Prov. 25.

tocantes à la Religion, por las luces de la razon sola, pocos fueran los pasos sin tropiezos, y en muchos encontrára el precipicio. No es menester mas prueba de esta verdad, que la experiencia de tantos siglos. Nos consta, que luego que los hombres se olvidaron de la revelacion; en las Naciones mas cultas fue en las que se adoptaron mas errores contra la Religion natural, y contra la misma razon que tomaron por guia. Aquellos Filosofos y grandes Oradores, que deponiendo el orgullo que causa la sabiduria del mundo, abrazaron la Cruz de Jesu-Christo, y su Fé: „Confesaron, advier„te San Agustin, con piedad humilde, que fueron su„periores à ellos en la sabiduria verdadera, los pobres „pescadores que les antecedieron, no solo por la ro„bustez firmisima de la Fé, sí tambien por la certisima „verdad de la sabiduria de ellos. Porque como cono„cieron que havian sido elegidos los ignorantes y en„debles para confundir à los fuertes y sabios, echaron „de vér, que la sabiduria de que se gloriaban, era una „falacia, y la fortaleza fragilidad. Por tanto, llenos „de saludable confusion, se hicieron ignorantes y ende„bles, para que por esa misma endeblez è ignorancia, „los que el mundo tenia por mas fuertes y mas sabios, „se enriqueciesen con la verdadera sabiduria y fortale„za entre los debiles è ignorantes elegidos.“ (a)

11. Si esta humildad con que los grandes Filosofos y genios sublimes sacrificaron su sabiduria à los pies de Jesu-Christo, haciendose ignorantes para ser sabios verdaderos, se hallase en nuestro Deista, sujetaria su entendimiento à la voz de Dios, estando tan lexos de ultrajarle, que en esto le haria el mas agradable

(a) Epist. citat. num. 6.

sacrificio. Si no quisiera anteponer su razon à la Fé, entenderia lo que cree, y creeria lo que entiende: *Nisi credideritis, non intelligetis*; decia Dios por su Profeta. (a) De modo, que si queremos entender lo que creemos, ha de ser nuestra Fé previa à la razon, persuadiendo la misma razon esta preferencia.

12. Vm. quiere todo lo contrario; prefiere la razon, quiere que la Fé le subsiga, y no pudiendo entender Mysterios con la razon sola, porque la exceden, pierde la razon y la Fé; y prorrumpe diciendo, *que creeria antes à la magia, que à las lecciones contra la razon.* ¿Contra qué razon? Contra una razon pervertida, falsa y orgullosa; contra una razon preocupada con discursos erroneos, à los que quiere dar mas autoridad, y hacer mas infalibles que la voz de Dios.

13. Constante siempre en este error de preferir la razon orgullosa à la Fé, ha sembrado Vm. todas sus obras de las malas consecuencias de este principio. En la protesta de Fé, que al morir pone en boca de su nueva Heloysa, hablando con el Ministro Protestante, le hace decir estas palabras: "Yo he vivido, y "muero en la Religion Protestante, que toma su unica "regla de la Santa Escritura, y de la razon. Mi corazon "ha confirmado siempre lo que pronunciaba mi labio; "y si no he tenido toda la docilidad necesaria para "las instrucciones de Vm. esto ha sido un efecto de mi "aversion à toda especie de ficcion: lo que me era im- "posible creer, no podia decir que lo creía. He bus- "cado siempre con sinceridad lo que era conforme à la "gloria de Dios, y à la verdad. En mis inquisiciones "he podido engañarme; no tengo el orgullo de pensar, "que

(a) Isai. cap. 7. ℣. 9. secundum Septuag.

„que siempre he tenido razon: posible es que siempre „haya carecido de ella; pero mi intencion ha sido siem- „pre pura, y siempre he creido lo que decia que creía. „Esto y no mas era lo que sobre este punto dependia „de mí. Si Dios no ha aclarado mas mi razon, es cle- „mente, es justo. ¿ Es creible que me pida cuenta de „un dón, que no me ha concedido? (a)

14. A esta muger, y à todos los Protestantes pedirá Dios cuenta, por haver usado de la Escritura y la razon por unicas reglas de su creencia; por haverse hecho interpretes arbitrarios de la palabra de Dios, segun lo que conciben. Les castigará por no haver rendido la razon à la voz Divina; por haver repugnado la creencia à la revelacion, infiriendo su imposibilidad, de que sus entendimientos limitados no pudieron comprehender lo sublime de los Mysterios. Creer sinceramente lo que decimos que creemos, no es lo unico que en este punto depende de nosotros, sino creer lo que Dios nos manda que creamos. Si resistimos à lo que Dios nos dice, no es porque no haya ilustrado nuestro entendimiento, sino porque cerramos los ojos de la razon à sus luces. Somos, pues, culpables, si prefiriendo la luz de la razon à la Fé, perdemos por nuestro orgullo la Fé y la razon.

15. Es cierto que Dios nos ha dado las luces naturales para que usando de ellas bien, nos sirvan de guia en las cosas pertenecientes al fin de nuestra salvacion; pero elevado el hombre à un estado sobrenatural, necesita otra luz de este orden para conocer su fin, sus medios, sus verdades. Querer caminar en este estado de elevacion, sin otra guia que la luz natural, es que-

(a) Novvelle Heloyse, tom. 6. letre 17. fol. 207.

querer ir à ciegas por un camino incognito. Reusar la luz de la Fé, porque nos manifiesta cosas que no alcanza à descubrir la luz de la razon, y que parece que se oponen à lo que esta comprehende, es querer vér mas con una luz escasa en un espacio tenebroso, que con la suficiente para no caer.

16. Esta luz de la razon, que tanto ponderan los Deistas, es tan limitada y tan expuesta à concebir las cosas de otro modo que son, que aun acerca de los objetos naturales camina palpando sombras. ¿Qué de errores no ha adoptado por verdades aun dentro de la esfera de lo natural? ¿Qué de cosas no hay, que la razon no puede comprehender, no obstante que conoce son ciertas? Es constante, que una quantidad finita se compone de infinitas partes; que un continuo finito se puede dividir en partes infinitas; que qualquiera de estas es divisible infinitamente en otras. Vé aqui un Mysterio natural, que excede al entendimiento mas lince, y han admirado los Sabios mas insignes. Pues si dentro de los limites de la naturaleza hay arcanos, que aunque incomprehensibles los da la razon por ciertos; ¿por què se han de juzgar imposibles las verdades reveladas, sin otro motivo que no poderlas comprehender la razon?

17. En las cosas pertenecientes à la Fé, los que se dexan guiar por la razon, son como unos ciegos, que se dexan conducir por otros. No por esto queremos prohibir, para formar el asenso à los Mysterios, el uso de la razon. Antes juzgamos por imposible la Fé sin el uso del entendimiento. El conocimiento que nos informa de que debemos creer à Dios, que nos habla, lo dicta la razon misma. La idea que tenemos de nuestra propria limitacion, de lo falible de nuestros concep-

tos,

tos, de lo sujeto que está nuestro discurso al engaño; la noticia de que Dios es infinitamente veraz, que no puede ni engañarse, ni engañarnos: estos conocimientos y otros semejantes son previos y dispositivos de la razon para la creencia, y por consiguiente preceden à la Fé, para que el obsequio que hacemos quando creemos à la revelacion de Dios, sea obsequio racional: *Rationabile obsequium vestrum.* (a) Y en otra parte se nos amonesta, que estemos preparados à responder à todo aquel que nos pida las razones que tenemos para creer. (b) De modo, que aunque la razon motiva de nuestra Fé sea la suma verdad que nos revela, para hacer vér, que no creemos sin conocimiento, y con una absoluta ignorancia damos razones de nuestra creencia. „ Si fue„se de otro modo, y la Fé repugnára todo sufragio y „uso de la razon, todas las cosas se creerian indistinta„mente: las que se entienden, y las que no: las revela„das, y las que no lo están. (c)

18. Es, pues, constante, que la razon en cierto modo es previa à la Fé; y la Fé en otro sentido precede à la razon. Lo primero se evidencia, porque siendo la Fé una rectificacion de la razon, es preciso que la anteceda. Pero conociendo su limitacion, y que quanto Dios le hable, aunque exceda ò parezca repugnante à sus discursos, es una verdad infalible, debe sujetar y rendir esta repugnancia à lo que Dios le dice. Estos conocimientos, que podemos llamar disposiciones para la Fé, deben suponerse en nosotros antes del asenso à la revelacion. ¿Pero de qué sirvieran todas estas previas disposiciones de la razon, si el impulso inte-

(a) Epist. ad Rom. c. 14. (b) D. Pet. Ep. 2. ℣. 15. (c) Huecio de Concord. ration. & fidei, lib. 1. cap. 2. n. 2.

terior de la divina gracia no excitára nuestro entendimiento para la creencia ? *Tu autem charissime*, decia Agustino à Consencio , *ora fortitèr*, *&* *fidelitèr*, *ut det tibi Dominus intellectum* , *ac sic ea* , *quæ forinsecus adhibet diligentia Præceptoris* , *possint esse fructuosa.* (a)

19. La Fé , ò el asenso à las cosas reveladas es tambien previo à la razon, en quanto rendido nuestro orgullo à la Fé , rectificado por esta nuestro entendimiento , encuentra despues razones, con las que se convence de que es racional el obsequio de su Fé. Esta economía y concordia de la Fé y la razon , no la observan los Deistas enemigos de la revelacion. Empeñados en darle à la razon un absoluto dominio sobre todas las verdades, empeñados en que por sí puede conocerlas todas, los obceca su sobervia , y cerrando los ojos de la razon para no vér la luz , se les esconden los Mysterios que Dios revela solo à los humildes.

20. Engañados con la maxima de que las verdades que exceden à la razon , son contra la razon : y que los Mysterios de nuestra Fé , no solo son superiores à la razon , sino que le son repugnantes , quieren que sea imposible la revelacion de los Mysterios. El señor Bergier quando toca este punto: (n. 47.) *Sin reprobar la delicadeza de algunos Teologos*, *que confesando que nuestros Mysterios son sobre la razon* , *no quieren confesar que parecen contrarios à la razon*; es de sentir , que un dogma obscuro è impenetrable à la razon, es necesario que nos parezca contrario à la razon : lo que hace vér con el exemplo del ciego , repetido con tanta oportunidad en esta Carta.

21. Bayle, cuyo pasage refiere (n. 46.) nos dice en

(a) Ubi supr. num. 14.

en terminos, *que no hay Fé mas bien establecida sobre la razon, que la que está establecida sobre las ruinas de la razon.* Pero en otra parte nos dice todo lo contrario, empeñandose en probar, que lo que excede à la razon, es contra la razon. „Los mas orthodoxos confie„san, que no conocemos la conformidad de nuestros „Mysterios con las maximas de la Filosofia. Ellos no „nos parecen conformes à nuestra razon: Pues ahora, lo „que no nos parece conforme à nuestra razon, nos parece „contrario à nuestra razon. Asi como lo que no nos „parece conforme à la verdad, nos parece contrario à „la verdad. Y asi, ¿por qué del mismo modo no se di„rá, que los Mysterios son contra nuestra debil ra„zon? (a) ¿Pero quién no advierte que este es un discurso indigno del genio de Bayle?

22. La distincion de lo que excede, y lo que se contraría à la razon, es certisima y evidente: para lo primero basta que la razon no comprehenda en una proposicion *el modo* con que el predicado conviene al sujeto. Como en esta: *Dios es uno y trino.* Decimos, pues, que excede à la razon este Mysterio, por quanto nuestras luces no bastan à comprehender *el modo* cómo la trinidad de las personas pueda convenir en la unidad de la esencia, siendo esto contra la maxima Filosofica: *Las cosas que son una misma en un tercio, son una misma cosa entre sí.* Para que fuera contrario à la razon, se requeria que la proposicion se compusiese de terminos implicatorios y repugnantes entre sí, como esta: *Dios es uno, y trino en la naturaleza.* En cuyos terminos está la contradiccion manifiesta. Nuestros Mysterios exceden, no son contra la razon.

Ex-

(a) Respuesta à las Questiones de un Provincial. C. 159.

23. Expliquemos mas esto en el mismo Mysterio. A la razon le parece cierto, que una misma cosa no puede ser *trina y una*. Pero si hace reflexion, comprehenderá que no repugna el que una misma cosa, que es una por naturaleza, en algun modo sea trina. Le consta que aun en lo natural, siendo una nuestra alma, es trina en sus potencias. Si con esta reflexion aun se resiste à la creencia del Mysterio, considere su limitacion, refrene su orgullo, y advierta, que la pobreza de sus luces no alcanza à comprehender el Mysterio; y que por lo mismo que excede à su razon, debe humillarla en obsequio de la voz de Dios. Quando este Señor no revela Mysterios repugnantes, sino excedentes à nuestras luces.

24. Quando sea cierto que algun Mysterio nos parece repugnante à alguna ley de la razon, siempre nos queda otra ley, que nos manda que debemos preferir lo que Dios nos dice à lo que nos dicta la razon. Que esta es falible, limitada, enferma, y que la voz de Dios es infalible, certisima y veraz. Asi deben ceder nuestros discursos à la Divina voz, que nos enseña los Mysterios.

25. Quede, pues, sentado, que estos exceden; no son contra la razon, aunque sí convendré en que parezcan ser contra ella. Pero este parecer nace de nuestra propria limitacion. Si aun despues de conocer esta, insistiesemos en afirmar la repugnancia del Mysterio y la razon, yá esta rebeldia será hija de nuestro orgullo, no de la razon.

26 Conociendo Bayle esta verdad, confesada por él en el lugar citado en la Carta, (n. 48.) se contenta con que los Mysterios de nuestra Fé sean superiores à la razon; y esto le basta para formar un argumento, segun su concepto, indisoluble contra la revelacion.

„A

„ A mí me basta, dice, que todos convengan en que „ los Mysterios del Evangelio exceden à la razon; por- „ que de aqui resulta necesariamente que es imposible „ resolver las dificultades de los Filosofos, y por consi- „ guiente, que una disputa en la que se use solamente „ de las luces naturales, se terminará siempre con pér- „ dida de los Teologos, y que se verán precisados à de- „ xar el terreno, y refugiarse baxo la artilleria de la luz „ sobrenatural. (a) "

27. Quando fuera cierto que no pudieramos responder à todas las dificultades filosoficas que hay contra la revelacion y los Mysterios, se seguiria de aqui la falsedad de los Mysterios, y la revelacion; nada menos. Como aunque no podamos responder à las dificultades que pueden oponerse contra las verdades de la Religion natural, no se prueba que estas no sean certisimas. Contra la unidad de Dios, que es el elemento de la Religion natural, oponen los Politeistas varios argumentos. El del origen del mal, con el que los Manicheos establecen sus dos principios, lo juzga Bayle, aunque sin razon, invencible. Y qué ¿diriamos por eso, que el que no pudiera responder à este argumento sofismatico, estaba precisado à negar la unidad de Dios, quando la misma razon natural la reconoce como la primera verdad de la Religion?

28. ¿Acaso la fuerza de este argumento tantas veces desbaratado por Tertuliano, San Agustin, y otros Padres, nos debe constituir en un Pirrhonismo, à un respecto de la verdad mas evidente, como quiere Bayle? Este Libertino que no dexa piedra por mover contra las verdades de la Religion, mueve una disputa en-

(a) Ilustraciones sobre los Manicheos, cap. 11. fol. 2990.

entre Zoroastro, defensor de los dos principios, y Meliso que establece solo uno; y despues de varios debates, le dice à Meliso Zoroastro: „ Tu me aventajas en „ la hermosura de las idéas, y en las razones *à priori*: „ y yo te excedo en la explicacion de los fenomenos, „ y en las razones *à posteriori*: y supuesto que el prin-„ cipal caracter de un buen sistéma, es el que pueda „ dar razon de las experiencias; y que la incapacidad „ sola de explicarlas, es una prueba de que una hipo-„ tesis no es buena, por excelente que por otra parte „ aparezca: convengamos en que yo doy en el blanco, „ admitiendo los dos principios, y en que tu lo yerras „ en no admitir sino uno. (a) " Tenemos pues, segun este Filosofo, que el Dualismo es evidente *à posteriori*, y atendiendo à la explicacion de los fenomenos. Y es evidente la unidad de la Divinidad *à priori*, y atento à las razones que la demuestran. ¿ Qué rumbo tomará la razon en el conflicto de estas verdades: el Dualismo, y la unidad de los principios? ¿Asentirá à las dos proposiciones contradictorias? ¿O no creerá ninguna, introduciendo un Pirrhonismo detestable aun en las verdades necesarias? Nada menos; debe pues estar à la verdad de la *unidad del principio*, llevado de las razones que *à priori* la demuestran: convencido de que aun quando no pueda responder à todas las razones que *à posteriori*, aunque falsamente infieran el Dualismo, ni explicar todos los fenomenos, esto no nace de la falsedad del sistéma, sino de la limitacion de su entendimiento.

29. No solo contra las verdades que nos dicta la luz natural, y que se demuestran por la inmediata co-

ne-

(a) Diccionario Critico, artic. Manich.

nexion con los primeros principios, como son: la unidad de la Deidad, su providencia, su justicia; pueden ofrecerse algunas dificultades, que respecto de muchos entendimientos aparezcan invencibles, aunque en la realidad no lo sean, sino tambien contra las que tenemos como ciertas, no solo por fortisimas razones, sí tambien por el instinto interior, como quiere Rouseau que sea la espiritualidad del alma, se nos presentan argumentos que no podemos responder. Pongamos un Materialista que arguye asi contra la espiritualidad del alma. No es posible entender un sér que esté todo en todo un cuerpo, y todo en qualquiera parte de él: que separando una parte del todo en quien el está, se separe de la parte, quedando todo en el todo, sin padecer en sí diminucion alguna: luego repugna la espiritualidad del alma. ¿Quién ha de negar lo dificil que es la inteligencia de este arcano? Y que todo lo que se diga para su explicacion, nos dexa poco satisfechos. Sin embargo, porque tenemos evidentisimas razones que nos lo demuestran, y el sentimiento interior que nos lo dice, estamos firmes en el concepto de su espiritualidad, aunque no pudieramos dar convincentes soluciones à las dificultades que se opongan contra esta verdad.

30. Aun en las cosas fisicas, de cuya evidencia nos informa el comun examen de los sentidos, se ofrecen dificultades que nos paran. Nada hay mas cierto que la existencia de los cuerpos; pues si un Idealista nos arguye contra ella, no le podemos responder: supongamos que nos arguye asi: ò el cuerpo se compone de puntos indivisibles, ò de partes: si de puntos que carecen de estension, nos urge con la dificultad invencible, de que muchas partes no estensas è indivisibles,

no pueden componer un todo divisible y estenso : si de partes estensas , luego infinitamente divisibles : ahora pues , ¿ cómo es posible que en un pequeño cuerpo se dén infinitas partes estensas , sin que compongan un infinito ? Quanto han dicho los mas grandes Filosofos para resolver esta dificultad, no ha sido capáz de aquietar nuestros entendimientos ; y acaso quanto digan los que nos sucedan , dexará la dificultad en su fuerza.

31. Pero aunque esto sea asi , ¿ havremos de negar la existencia de los cuerpos ? ¿ Daremos en la demencia de los Idealistas , no concediendo mas cuerpos que las idéas que nos los representan ? De ningun modo. Y la razon es , porque estamos certificados de la existencia de ellos , por el informe constante è invariable de los sentidos : contra cuya prueba se podrá oponer algun otro argumento, que no pueda resolver nuestra razon ; pero no que evidencie que no hay cuerpos. En estos casos debe el entendimiento conocer su debilidad, y que el no desatar la dificultad , no nace de que sea indisoluble , segun su intrinseca fuerza , sino de que nuestra limitacion no alcanza el modo de resolverla.

32. Ahora pues , si contra toda especie de verdades naturales , yá las que conocemos en fuerza de las demostraciones , yá las que comprehendemos en virtud del interior impulso , yá las que nos constan por el informe fiel de los sentidos , puede haver argumentos que no podamos resolver : que mucho fuera, que en orden à los Mysterios revelados puedan ofrecerse algunas dificultades , à las que no pudieramos responder sin el recurso à la revelacion. Bueno es que sea tan endeble la luz de nuestro entendimiento , que no pueda dar respuesta à los argumentos que se hacen contra las verdades fisicas ; ¿ y que quieran los Deistas que en las

co-

cosas sobrenaturales, y que entitativamente exceden la actividad de su luz, haya de dar razon sin el sufragio de la revelacion?

33. Fuera de que es falso, que aun insistiendo en los argumentos de la razon, no podamos dar satisfaccion à los contrarios de nuestra Religion. Porque aunque nos es imposible comprehender algunos dogmas y Mysterios tocantes à la esencia, sabiduria y voluntad inescrutable de nuestro Dios, y otras verdades que exceden nuestras luces, siempre tenemos razones de hecho para probar la verdad de lo mismo que no comprehendemos. Estas son aquellas notas caracteristicas de la Religion revelada, con las que la distinguió Dios de todas las falsas Sectas. Notas tan claras, tan recomendables, que es preciso conocer que son pruebas firmes de la verdadera Religion: y por consiguiente, por mas que sus dogmas y Mysterios excedan à nuestros conocimientos, son ciertos è infalibles. Estas señales de la verdadera Iglesia, eran, dice San Agustin hablando con los Manicheos, las que le tenian en el gremio de ella. „ Me tienen el consentimiento de los pueblos, „ su autoridad comprobada con los milagros, nutrida „ con la esperanza, aumentada con la caridad, corro- „ borada con la antiguedad: la sucesion no interrum- „ pida de su cabeza visible, su universalidad; " pudieramos añadir, sus Martyres, su propagacion en medio de las mas sangrientas persecuciones: „ todas es- „ tas preciosas cadenas del nombre Christiano, con jus- „ ta razon aprisionan al hombre fiel en la Catolica „ Iglesia, aunque por lo tardo de nuestra inteligencia, „ ò por dar lugar al merito en esta vida, no se nos ma- „ nifieste con toda evidencia la verdad. (a) "

Pro-

(a) Lib. cont. Ep. Fundam. cap. 4.

34. Prosigamos con este Gran Padre: „ ¿Hay en „ las demás Sectas alguna cosa de estas que pueda „ atraerme? Nada hacen mas los (*Libertinos*) Mani- „ cheos, que prometer la verdad conseguida por sus dis- „ cursos. Si está tan manifiesta que no pueda haver „ duda, desde luego la antepongo à todas aquellas co- „ sas, en virtud de las quales me conservo en la Iglesia „ Catolica. Pero si solo se promete, y no se manifies- „ ta, ninguno me podrá separar de aquella fé que „ encadena con tantos lazos mi razon à la Religion „ Christiana. (a)"

35. Esto que hacian estos Hereges, hacen Rousseau, y los Patronos del Deismo: prometen verdades, y nos dan errores: elogian la luz de la razon, como bastante para conocer todas las verdades de la Religion, y desprecian la revelacion, dudan de los Mysterios, y desfiguran los dogmas. Pero en esto mismo manifiestan faltar à la luz de la razon que tanto alaban.

Nota II. al num. 31.

36. QUando el Señor Bergier dice aqui, que *querer nosotros formarle à Dios un plan de su conducta, es lo mismo que vér los trescientos juntos para tratar reglas de perspectiva*: hace alusion al Hospital de los trescientos ciegos (les quince Vingts) de la Ciudad de París. Es digno de saberse el principio y origen de esta casa, que fue en esta forma.

37. En el año de 1255. San Luis Rey de Francia, noveno de este nombre, fundó el Hospital de los trescientos ciegos. Moviòse el Santo Rey à esta piadosa fun-

(a) Ibi.

fundacion, porque en la Expedicion y Conquista de la Tierra Santa, en la que padeció tantas desgracias, entre los muchos que le siguieron, fueron trescientos Caballeros, que haviendo sido cautivos por los Barbaros, cometieron con ellos la inhumanidad de rebentarles los ojos. Para la asistencia de estos desgraciados Señores, fundó el Santo Rey el dicho Hospital, que hasta hoy permanece, con el nombre de *les quince Vingts*, esto es, de los trescientos.

CAR-

CARTA SEGUNDA

Sobre la necesidad de una revelacion sobrenatural.

1. MUY Señor mio: Fuera temeridad examinar el modo con que Dios puede y debe enseñar al hombre, y regular su conducta por nuestros discursos, en lugar de apoyar nuestros discursos por su conducta. No es posible à nuestra debil inteligencia, de la que Vm. conoce los estrechos limites, mensurar el poder, la sabiduria, los designios del Sér supremo, y la estension de sus facultades sobre las criaturas. Pero luego que Dios se ha dignado enseñarnos lo que ha hecho, debemos concluir firmemente, que ha podido y ha debido hacerlo. Este modo de proceder es el unico que puede concordarse con el respeto que debemos à la Divinidad; pero no es este el de Vm. ni el de nuestros contrarios. Vm. comienza formando à Dios el plan que puede y debe seguir, y de aqui concluye, que este es el que ha seguido. Muchas ocasiones se ofrecerán para que notemos lo falso è irregular de este metodo.

2. Quando decimos que una revelacion sobrenatural es necesaria, comprehende Vm. bien, que no se habla de una necesidad absoluta, à la qual Dios esté precisado. Estaba en perfecta libertad de dexar al hombre en el estado puramente natural, sin otra luz que la razon, sin otra ley que la conciencia, y de prepararle penas ò recompensas proporcionadas al bueno ò mal uso que huviera hecho de estas facultades. Y aun

su-

suponiendo que la naturaleza humana haya sido criada en un estado mas perfecto, y elevada à una bienaventuranza sobrenatural, y que haya caido de este estado por el pecado; Dios no estaba obligado por esto de restablecerla en sus derechos por el ministerio de un mediador, de enseñarle la grandeza de su destino, de imponerle nuevas obligaciones, ni por consiguiente de revelarselas.

3. Dios podia sin duda por pura misericordia perdonar el pecado de nuestro primer Padre: podia no castigarle mas, que por las miserias de esta vida: podia contentarse de dar à la razon un conocimiento mas distinto de los atributos de la Divinidad, y de las obligaciones de la ley natural: podia asegurar la Bienaventuranza eterna al hombre que quisiese aprovecharse de este nuevo socorro. Quando se trata del absoluto poder de Dios, quien se atreverá à ponerle limites, ò à determinar su estension.

4. Pero si Dios ha podido seguir este plan, ha podido tambien formarse un otro, y otros muchos de los que aun no tenemos absolutamente idéa. Ha podido no recibir al hombre en su gracia, sino es en vista de los meritos de un Redentor Dios y Hombre: ha podido determinar la aplicacion de estos meritos, à ciertas prácticas que se ha dignado ordenar: y es claro, que en esta hypotesi era absolutamente necesaria una revelacion expresa de los designios de Dios, para hacernos conocer las nuevas condiciones que ponia à su alianza.

5. No entraremos en la discusion de este sistema Divino, si me es licito usar de este termino: no examinarémos si es mas digno de Dios, y mas util al hombre, que todos los que se podian imaginar. Especula-

ciones tan sublimes son superiores à mis fuerzas. Es forzoso allanar la question quanto sea posible. Nos ceñirémos, pues, à preguntar, ¿ si considerando el estado en que estaba el hombre reducido luego que se anunció la revelacion, se debe juzgar que sea conforme à sus necesidades? Esto me parece que basta para establecer la necesidad de una revelacion, sin que estemos obligados à buscar en otra parte, que en los escritos de Vm. la prueba de esta necesidad.

6. Despues de haver expuesto sumariamente las verdades de la Religion natural, añade Vm.: *Es cosa estraña, que se necesite otra alguna; ¿por donde conoceré esta necesidad?* (a) La respuesta es muy facil: la conocerá Vm. por su propria experiencia, y por lo que ha concedido, aunque forzado.

7. No se puede enseñar mas altamente que Vm. lo ha hecho, la insuficiencia de la razon, y las tinieblas que la rodean: *El ser incomprehensible que lo llena todo, que dá el movimiento al universo, y forma el total sistema de los seres, no es visible à nuestros ojos, ni palpable à nuestras manos: se esconde à todos nuestros sentidos: se muestra la obra, pero el obrero se oculta. No es pequeño asunto el conocer que existe, y quando lo hemos conseguido, y nos preguntamos, ¿ qué es? ¿dónde está? Nuestro entendimiento se confunde, se pierde, y no sabemos sino es pensar;* (b) *se oculta igualmente à mis sentidos, y à mi entendimiento: mientras mas pienso en él, mas me confundo.* (c)

8. Si es tan dificil de conocer por las solas luces de la razon la existencia de Dios, y aun mucho mas su esencia, se sigue, que el hombre necesitaba otro socor-

(a) Emil. tom. 3. pag. 122. (b) Emil. tom. 2. pag. 3. y 13.
(c) Tom. 3. pag. 58.

corro para llegar à conseguirlo. Era conveniente à la bondad de Dios, que quiere que le conozcan, y cuyo conocimiento nos es tan necesario, que se manifestase por un otro camino: *Por mas que se quiera establecer la virtud por sola la razon, ¿qué sólida basa se le puede dar?* (a) *Filosofo, tus leyes morales son muy bellas; pero hazme el favor de mostrarme la sancion.*

9. Si la razon no es capáz de establecer la virtud, y las reglas de nuestras obligaciones sobre fundamentos sólidos; si no nos muestra las leyes morales sino como una bella especulacion, sin ofrecer algun motivo suficiente y poderoso para observarlas con fidelidad, nada havia mas digno de la sabiduria y bondad de Dios, que darnos una ley mas expresa, y empeñarnos à su cumplimiento por el temor de una pena eterna, y por la esperanza de una recompensa infinita.

10. Vm. reconoce su ignorancia sobre la economia de la vida futura: *No sabe si havrá otras raices de felicidad y de penas, que el deleyte puro que nace del contento de sí mismo, y el disgusto amargo de ser envilecido.* (b) Y es preciso confesar, que la razon sola no puede aclarar este Mysterio; pero convenga Vm. tambien en que estos son unos motivos muy debiles para atraer al comun de los hombres. Si Dios por la revelacion no nos huviese descubierto nada de nuestro fin despues de la muerte, sería de temer, que el numero de los iniquos no se acrecentase mas: que el vicio no perdiese por la multitud de los exemplos una parte del desprecio à que nos reduce: Que el deleyte puro del que la virtud llena una alma bien formada, no se mirase entonces como

(a) Emil. tom. 3. pag. 187. (b) Tom. 3. pag. 82.

una bella quimera. (*Vease la Nota I.*)

11. En el mundo todo es posible que haya entusiasmo como aquel del que Vm. se llena, quando pinta las bellezas de la virtud : para engañar la multitud, es preciso admirar la imaginacion. El Divino Maestro que nos ha dado el Evangelio, ha conocido mejor que Vm. las inclinaciones de nuestra alma : El temor del fuego eterno hace un efecto muy distinto, que el de verse envilecido ; y pudiera Vm. haver dicho con mucha mas razon del infierno, lo que dice del *Poul-Serrho* de los Mahometanos. (a) Esta es la verdadera sancion de las leyes morales, que la razon sola no podia descubrir. (*Vease la Nota II.*)

12. Pero luego olvidando Vm. su propria doctrina, pretende que nos basta la razon : *Las mas grandes ideas de la Divinidad las adquirimos por la razon sola. Mirad el Espectáculo de la naturaleza, escuchad la voz interior. ¿ No nos lo ha puesto Dios todo ante nuestros ojos, no nos lo ha dicho à nuestra conciencia, à nuestro entendimiento?* (b)

13. Sin exagerar ahora las contradicciones de Vm. à las que es preciso desde ahora acostumbrarnos, le respondemos con sus proprios terminos : *El orden del Universo, sin embargo de ser tan admirable, no atrae igualmente los ojos de todos. El vulgo pone en él poco su atencion, falto de conocimientos que buelven à este orden sensible, y no sabiendo reflexionar sobre lo que percibe. Esto no proviene de obstinacion, ni mala voluntad, sino de ignorancia, y embotamiento del espiritu. La menor meditacion fatiga à estas gentes, como el menor trabajo de brazos fatiga*

(a) Emil. tom. 3. pag. 186. (b) Tom. 3. pag. 122.

ga à las gentes de gavinete. Han oído hablar de las obras de Dios, y de las maravillas de la naturaleza. Repiten las mismas palabras sin formar las mismas ideas, y se mueven poco de todo lo que puede elevar al sabio à su Criador: pues si entre nosotros el pueblo à vista de tantas instrucciones es tan ignorante, ¿ cómo serán estas pobres gentes, abandonadas à sí mismas desde su infancia, y que nunca han aprendido de otro cosa alguna. Creereis que un Cafre, ò un Lapon filosofe mucho sobre el movimiento del mundo, y sobre la generacion de las cosas? (a) El libro de la naturaleza, aunque abierto à los ojos de todos, no basta para instruir à todos los hombres; la mayor parte tiene necesidad de otro Maestro.

14. ¿ El Pueblo abandonado à sí mismo escuchará mas bien *la voz interior de la conciencia*? ¿ Esta voz tan sofocada comunmente por las pasiones, por los malos exemplos, por la preocupacion, por la rudeza, por la indolencia, es harto fuerte para sostener al hombre en las sendas penosas de la virtud, para sujetarle contra las repugnancias de la naturaleza? *Nada hay mas amable que la virtud*, como Vm. nota muy bien; *pero es preciso que guste para encontrarla tal: Quando se quiere abrazarla, semejante al Proteo de la fabula, toma al punto mil formas aterrantes, y no se dexa vér con la suya propria, sino es à los que la emprenden con valor.* (b) Para animar al hombre à vencer estos obstáculos, es para lo que la revelacion le pone à sus ojos grandes lecciones, grandes exemplos, y una grande recompensa: dichoso en fin, si con tan poderosos socorros triunfa de su fragilidad.

15. De este modo, sosteniendo la inutilidad de la re-

(a) Cart. pag. 41. (b) Emil. tom. 3. pag. 109.

revelacion, ninguno ha trabajado con mas eficacia que Vm. para hacernos conocer su necesidad. Lexos de vér en las obras de Dios el unico objeto digno de su culto, los hombres, segun su opinion, no han encontrado en ellas otra cosa que un lazo para caer en la idolatria. Quando han mirado todos los seres como animados, se les han representado como dotados de un superior poder, y como otros tantos dioses sensibles: *No han podido reconocer un Dios solo, hasta que generalizando mas y mas las ideas, han podido ascender à una primera causa, han reunido el sistema total de los seres baxo una sola idea, y han dado un sentido à la palabra* substancia, *que es en el fondo la mas grande abstraccion.* Concluye Vm. *que el Politeismo ha sido la primera Religion, y la Idolatria el primer culto.*(a)

16. El hecho es evidentemente falso, y contrario à la historia autentica de los principios del mundo. Nos cita Vm. por primer monumento de la idolatria *los Idolos de Laban*, sin advertir que es dar un gran salto desde el principio del Mundo al año de 2256. de su creacion.

17. Supongamos el principio de Vm. cierto; de él se infiere, que los hombres serían necesariamente idolatras por millares de años, à menos que Dios no se huviera dignado revelarse à ellos desde el principio del Mundo: La Escritura nos enseña que lo ha hecho asi. No esperó que los hombres fuesen Filosofos para que le conociesen. Habló à nuestros primeros Padres, y les dió leyes; no nació la Idolatria hasta que los Pueblos perdieron de vista esta primera revelacion.

¿Qué

(a) Emil. tom. 2. pag. 316.

18. ¿ Qué digo yo *fuesen Filosofos*? ¿La Filosofia ha producido el conocimiento de Dios? Vm. confiesa que no ; ni ha hecho mas que substituir el error à la ignorancia. Ha sido preciso tolerar todos los *sistemas extravagantes*, *de fuerzas*, *de suertes*, *de fatalidad*, *de necesidad*, *de átomos*, *de mundo animado*, *de materia viviente*, *de materialismo de toda especie*. Ha sido preciso esperar seis mil años, hasta que *el ilustre Clark alumbrando al Mundo, anunció en fin el Sér de Seres*, *y el dispensador de las cosas*. (a) Pues Clark es cierto que es un Catecismo muy à las manos de los ignorantes: Si no tuviesen otro, corrian peligro de no conocer à Dios por largo tiempo.

19. No necesitan los hombres mas que la Religion natural, ¿ y es facil el inspirarsela? No : y Vm. advierte esto mismo : *No es poco asunto*, *solamente el saber si hay un Dios*. (b) Para esta empresa son necesarios grandes preparativos, y raros materiales. Quiere Vm. por de contado un discipulo de veinte años, de quien se hayan perfeccionado los organos, afinado el entendimiento, estendido los conocimientos, formado el juicio, por todos los modos que la mas industriosa sagacidad pueda sugerir, que posea yá los elementos de todas las ciencias, los principios de todas las artes, que lo sepa todo, à excepcion de que hay un Dios. Un joven que se haya separado cuidadosamente del vicio, en quien se haya impedido el estimulo de las pasiones, que pueda seguir el hilo de muchas demostraciones sutiles y muy abstractas, y comparar el sistema que se le propone con el de los Atheos, los Espinosistas, los Ma-

(a) Emil. tom. 3. pag. 30. (b) Tom. 2. pag. 3. y 4.

Materialistas, los Scepticos, los Pirrhonianos, y los incredulos de todas las sectas. En fin, despues de todo esto se le llega à dar una Religion, que se llama *Religion natural.* Acabado este milagro se concluye con un ayre de triunfo : luego no es necesària la Religion revelada. Esto parece burla. Mejor se concluirá : luego es necesaria. Tales prodigios como los de su Emilio, nunca serán comunes entre los hombres. Si no se puede adquirir una Religion à menos expensas, las tres partes y media del genero humano están legitimamente dispensadas de tenerla; por lo que prodigios por prodigios, preferimos los que Dios ha hecho à los que Vm. quiere hacer.

20. No se piense que abuso del termino, quando llamo prodigio à un hombre persuadido de la Religion por este metodo. Si tuviese toda la fecundidad de la eloquencia de Vm. le bolveria con usura todo lo que ha publicado con tanto enfasis, sobre la dificultad de examinar las pruebas de la revelacion. Prueba Vm. tres verdades, que llama tres articulos de Fé, comunes à todo symbolo. La primera, que una voluntad mueve el universo, y aníma la naturaleza. La segunda, que la materia movida segun ciertas leyes, nos muestra una inteligencia : La tercera, que el hombre tiene un alma libre, y dueña de sí misma : *De estas tres*, dice Vm., *se deducen facilmente todas las demás.* (a) No tan facilmente. Apenas la quarta parte de los que lean su obra, podrán hacer esta operacion metafisica : El resto tomará de la Religion natural lo que pueda, ò por mejor decir, este grandisimo numero sacará por fru-

(a) Emil. tom. 3. pag. 71.

fruto de su leccion la unica consecuencia que se puede inferir, esto es, que se puede pasar sin Religion. Vea Vm. aqui el importante servicio que han hecho sus libros al genero humano.

21. Pero supongamos que nos haya Vm. dado un sistema de Religion completo, al qual no falte cosa alguna; que contenga una moral tan pura, y tan perfecta como la del Evangelio; pregunto lo primero: ¿Por qué ninguno de los Filosofos antiguos llegó à hacer otro tanto? ¿Por qué ha sido preciso esperar seis mil años despues de la creacion del mundo, para saber de qué era capáz la razon humana? Lo segundo, hago à Vm. la misma invitacion que hace al Filosofo: *Vuestras leyes morales son muy bellas, pero mostradnos su sancion: dexad de andar con rodeos, y decidnos claramente, ¿ qué es lo que substituis al fuego eterno?* (a) Despues juzgaremos el efecto que esto podrá hacer sobre el genero humano, ò por mejor decir, yá lo hemos visto. Ruego à Vm. lo tercero, me diga, ¿ por qué camino el pueblo, los ignorantes, los rudos recibirán una instruccion tan necesaria; quál es el motivo que se pondrá por Vm. à la vista del pueblo para alistarle baxo sus leyes? Sabe Vm. que este es el escollo de la Filosofia, y aqui es donde yo le espero. Vm. ha puesto un gran cuidado en no decir una sola palabra tocante à este punto en todos sus libros. (*Vease la Nota III.*)

22. Supongamos tambien, pues que nada se arriesga en multiplicar al gusto de Vm. las suposiciones, supongamos que la razon les fuese bastante en el dia pa-

(a) Tom. 3. pag. 187.

para formarse una Religion pura : ¿qué consecuencia resultaria de aqui contra la necesidad de una revelacion ? A esta misma revelacion es à quien Vm. debe estas luces ; ¿ si no huviese leido el Evangelio , discurriera Vm. con tanta exactitud sobre los atributos Divinos , y sobre la regla de las costumbres ? Despues de haverse instruido en esta Escuela Divina , insulta à su Maestro , y dice que se pueden omitir sus lecciones. ¿ Es acaso en un Christiano instruido por Jesu-Christo, è infiel à su Bautismo, en quien se han de examinar los alcances de la luz natural ? No por cierto ; sino en un Pagano , que no tiene otros socorros que los documentos humanos , y los preceptos de la Filosofia. Esto supuesto , apelo à Vm. mismo para que decida de los conocimientos que este puede adquirir de la Religion.

23. Quando se trata de saber lo que puede hacer el hombre , la regla mas segura es considerar lo que ha hecho. ¿Pero en qué estado de decadencia no estaba la Religion natural en todas las Naciones, quando Dios les envió un Maestro para instruirlos ? O ! si tuviera yo ahora toda la delicadeza del pincel de Vm. para pintar los errores , y los vicios que inficionaban al genero humano ! Para suplir este defecto , tomaré el de un gran Maestro : El Lector me agradecerá que le presente una perfecta pintura en lugar del defectuoso dibujo que yo podria hacerle.

24. „Las Naciones mas entendidas y mas sabias, „los Caldeos , los Egypcios , los Fenicios , los Grie„gos , los Romanos , eran las mas ignorantes y mas „ciegas en punto de Religion. Tan cierto es , que en „esta materia es necesario ser instruido por gracia par„ticular , y por sabiduria mas que humana. ¿Quién po-

„drá

„drá referir las ceremonias de los dioses inmortales, y „sus mysterios impuros? Sus amores, sus crueldades, „sus envidias, y todos sus demás excesos, eran el asun„to de los sacrificios: de los himnos que se les canta„ban, y de las pinturas que se consagraban en sus „Templos. De esta suerte era adorado el crimen, y se „juzgaba necesario en los cultos de los dioses. El mas „grave de los Filosofos prohibe el beber con exceso, „como no sea en las fiestas de Baco, y à honra de este „dios. Un otro despues de haver condenado con se„veridad todas las imagenes deshonestas, exceptúa las „de los dioses que querian ser honrados por estas „infamias. No se puede leer sin admiracion los honores „que era preciso dar à Venus, las prostituciones que „havia establecidas para adorarla: La Grecia, sin em„bargo de lo culta y sabia que era, havia adoptado es„tos mysterios abominables. En los negocios arduos, „los particulares y las Republicas ofrecian à Venus las „mugeres Cortesanas, y la Grecia no se avergonzaba „de atribuir su salud à las oraciones que las tales ha„cian à su diosa. Despues de la derrota de Xerxes, y „de sus formidables armadas, se puso en el Templo „una pintura, donde se representaban sus votos y sus „procesiones, con esta inscripcion de Simonides, famo„so Poeta: *Estas han orado à la diosa Venus, la que por amor à ellas ha salvado la Grecia.*

25. „Si era preciso adorar al amor, à lo menos „debia ser al amor honesto, pero no era asi. Solon, ¿quién „lo creyera, y quién podria esperar de un hombre tan „grande, una tan grande infamia? Solon, digo, esta„bleció en Atenas el Templo de Venus prostituida, ò „del amor deshonesto. Toda la Grecia estaba llena de „Templos consagrados à este dios: y el amor conyu-

„gal no tenia alguno en todo el País.

26. Sin embargo, detestaban el adulterio en las „mugeres y hombres: era entre ellos sagrada la socie„dad del matrimonio; pero quando se aplicaban à la „Religion, parecian poseidos de un espiritu estraño, y „su luz natural los abandonaba.

27. „La gravedad Romana no ha tratado con mas „seriedad la Religion, pues que consagraba al honor de „los dioses las impurezas del teatro, y los sangrientos „espectáculos de los gladiatores: es decir, todo lo que se „puede imaginar de mas corrompido y mas barbaro.

28. „Pero no sé si las ridiculas locuras que se mez„claban en la Religion, eran aun mas perniciosas, pues „que le causaban tanto menosprecio. ¿Se podia guardar „el respeto debido à la Religion, en medio de las im„pertinencias que contaban las fabulas, de las que la „representacion, ò la memoria hacia una gran parte del „Divino culto? Todo el servicio público no era, mas „que una continua profanacion, ò por mejor decir una „irrision del nombre de Dios, y era preciso que en es„to interviniese algun poder enemigo de este nombre „sagrado, que haviendo proyectado envilecerlo, impe„liese à los hombres para que lo empleasen en asuntos „tan menospreciables, y aun en hacerlos pródigos en „cosas tan indignas.

29. „Es cierto, que los Filosofos reconocieron al „fin, que havia otro Dios distinto de los que adoraba „el vulgo: pero no se atrevieron à confesarlo. Al con„trario Socrates tenia por maxima, que era preciso „que cada qual siguiese la Religion de su País. Platon „su discipulo, que miraba la Grecia y todo el mun„do lleno de un culto insensato y escandaloso, estable„ce como un fundamento de su Republica, *que es ne-*

„*cesario el no mudar nunca cosa alguna en la Religion que*
„*se encuentra establecida, y que el pensar en esto, es prue-*
„*ba de haver perdido el juicio.* Filosofos tan graves, y
„que han dicho tan bellas cosas sobre la naturaleza Di-
„vina, no se han atrevido à oponerse al error comun,
„y han perdido la esperanza de poder vencerlo. Quan-
„do acusaron à Socrates de que negaba los dioses que
„adoraba el público, se defendió de esto como de un
„crimen: y Platon hablando del Dios que ha formado
„el Universo, dice que es dificil encontrarle, y que es-
„tá prohibido el manifestarlo al Pueblo. Protesta de
„no hablar de él sino en enigma, por temor de expo-
„ner à la burla una tan gran verdad.

30. „¡ En qué abysmo estaba el genero humano,
„que no podia sufrir la menor idea del verdadero Dios!
„Atenas la mas bien gobernada, y mas sabia de to-
„das las Ciudades de la Grecia, capitulaba de Ateis-
„tas à los que hablaban de las cosas intelectuales; y es-
„ta es una de las razones porque condenaron à Socra-
„tes. Si algunos Filosofos se atrevian à enseñar, que
„las estatuas no eran dioses, como lo entendia el vul-
„go, se veían precisados à desdecirse; y aun con to-
„do eso, los desterraban como à impíos, por senten-
„cia del Areopago. Toda la tierra estaba poseída del
„mismo error, la verdad no se atrevia à parecer. El
„Dios criador del mundo no tenia Templo ni culto
„sino en Jerusalén. Quando los Gentiles enviaban à él
„sus ofrendas, no hacian otro honor al Dios de Israél,
„que unirlo con los otros dioses. La Judea sola cono-
„cia su severo y santo zelo, y sabia que dividir la Reli-
„gion entre él y los otros dioses, era destruirla.“ (a)
¿Vm.

(a) Disc. sobr. la histor. univ. P. 2. cap. 16. pag. 277.

31. ¿Vm. cree que sería ventajoso al genero humano, permanecer por mas tiempo en un estado tan deplorable? ¿Puede dar bastantes gracias à la Providencia, por haverle sacado de él por medio de la revelacion?

32. Puede ser que oponga Vm. à esta pintura de los desordenes del Paganismo lo que ha dicho; esto es, que la creencia de los Paganos influía poco sobre sus costumbres: *Tirad la vista sobre todas las Naciones del mundo. Leed todas las historias. Entre tantos cultos inhumanos, y extravagantes, entre tan prodigiosa diversidad de costumbres y caracteres encontrareis siempre las mismas ideas de justicia y honestidad, siempre las mismas nociones del bien y del mal. El antiguo Paganismo produxo dioses abominables, que se havrian castigado en la tierra como unos malvados, y que no ofrecian por exemplar de la felicidad suprema, sino yerros que cometer, y pasiones que contentar. Pero en vano el vicio armado de una autoridad sagrada, descendia de la eterna mansion; el moral instinto le desterraba del corazon humano. Al tiempo que celebraba los excesos de Jupiter, admiraba la continencia de Xenocrates. La casta Lucrecia adoraba à la deshonesta Venus. El intrepido Romano sacrificaba al Miedo de ellos: Invocaba al dios que mutiló à su padre, y moria sin murmuracion por la mano del suyo. Las mas despreciables divinidades fueron servidas por los mas grandes hombres. La santa voz de la naturaleza, mas fuerte que la de los dioses, se hacia respetar sobre la tierra, y como que desterraba al Cielo el crimen con los culpables.* (a) (*Vease la Nota IV.*)

33. Estas reflexiones prueban grandemente el punto que disputamos: esto es, que las supersticiones Paga-

(a) Emil. tom. 3. pag. 98.

ganas no han podido sofocar del todo los principios de la Ley natural, y que ha havido de tiempo en tiempo corazones rectos, cuya conducta clamaba contra el error público. ¿Pero la multitud era por esto menos viciosa, menos autorizado el crimen por la Religion, los desordenes menos frequentes? No contaré los que los Apologistas del Christianismo han reprehendido à los Paganos, como públicos y comunes. Este testimonio sería sospechoso para Vm. no lo será el de los Autores profanos. Vm. havrá leido en Tacito, en Suetonio, en Amiano Marcelino los terribles efectos de los espectáculos barbaros del Anfiteatro: en Ovidio, en Juvenal la influencia que tenian sobre las costumbres, las obscenidades de los Comediantes y los Pantominos: en Terencio, y en Luciano las impresiones funestas que hacian las estatuas y las pinturas deshonestas: en Ovidio las súplicas criminales, que los Paganos dirigian à sus dioses.

34. Es imposible dudar de estos desordenes, los que no han cesado sino con la predicacion del Evangelio: sin esta saludable doctrina permanecerian todavia. El Evangelio es quien ha postrado todos los dioses, el uno despues de otro: El que ha disipado los temores que havia por todas parte de estos seres imaginarios: el que ha suprimido la execrable costumbre de aplacarlos por sacrificios humanos, por los combates de gladiatores, por la sangre de los proprios hijos tiernamente amados. El Evangelio es quien ha desacreditado por todas partes los oraculos, los sortilegios, y todo genero de divinacion, à pesar y con admiracion de la Filosofia, que los tenia baxo su proteccion. El ha suprimido, ò suavizado la esclavitud, ha humanizado las Naciones, ha estrechado los vinculos de la so-

cie-

ciedad, ha hecho los gobiernos menos sanguinarios, ha cortado las devociones licenciosas mas amadas de los Idolatras que sus dioses, estas fiestas proprias à arruinar con impunidad las obligaciones del matrimonio, y à degradar la humanidad. Ha iluminado igualmente à todos los hombres, ha puesto la verdad à vista de los pueblos mas groseros, y de la edad mas tierna. Un muchacho de doce años medianamente instruido en su Religion, sabe mucho mas de las perfecciones de Dios, de su ultimo fin, de sus obligaciones, que el Filosofo mas famoso de la antiguedad. A esta prueba de hecho, que no admite réplica, añadirémos la confesion de los mismos Filosofos. Si la sola luz natural fuese bastante para que conociese el hombre todo lo que le importa saber, estos antiguos Sabios, tan aplicados à la inquisicion de la verdad, huvieran sin duda llegado à conseguirla; pero ellos mismos conocen la inutilidad de sus tentativas, y la necesidad de una revelacion divina. Nadie ignora la humilde confesion que ha hecho de sí uno de los mas grandes genios de la Grecia. Platon perdió las esperanzas de conocer el origen y el destino del hombre, *à menos*, dice, *que no se nos dé un camino mas seguro, como alguna promesa, ò revelacion divina, para que sobre ella, como sobre un baxel que no corre peligro, acabemos con felicidad el viage de nuestra vida.* Si esta luz sobrenatural ha sido necesaria à los sabios, y prudentes, ¿quánto mas lo será al pueblo, y à los entendimientos limitados?

35. Advierta Vm. que las pruebas de la necesidad de la revelacion, no son tan debiles como intenta persuadir: que Vm. mismo las administra, quando mas afecta no verlas. Nuestra razon es limitada: no conoce, sino con gran trabajo, las verdades que le son mas im-

importantes, era necesaria una revelacion para estender sus luces. Nuestra razon es incierta; en los dogmas mas evidentes encuentra dificultades indisolubles; era precisa una revelacion para disipar sus dudas. Nuestra razon es lenta en sus progresos, necesita de estudios, de meditaciones y de indagaciones, de las que poquisimos hombres son capaces: quasi todos están distraidos por otros cuidados. Era preciso que la revelacion pusiese la verdad à vista de todo el mundo, porque todo el mundo es igualmente interesado en conocerla. Nuestra razon es endeble en sus esfuerzos: aunque conozca las ventajas de la virtud, la apartan de ella las pasiones; era forzoso empeñar al hombre por un interés poderoso, por el temor de las penas, y la esperanza de una recompensa: luego la revelacion era necesaria para hacer el conocimiento de la verdad mas claro, mas estenso, mas cierto, mas comun, mas eficáz.

36. Lo era tambien para enseñarnos el culto que Dios exige de nosotros, para hacer la Religion uniforme, y formar con ella un vinculo de la sociedad. Esta razon la tocaremos con mas claridad en las respuestas que demos à las objeciones.

37. *Si la Religion natural es insuficiente*, dice Vm. *es por las obscuridades que dexa en las grandes verdades que nos enseña; à la revelacion toca enseñar estas verdades, de un modo sensible al espiritu del hombre, de ponerlas à sus alcances, de hacer que las conciban para que las crean. La fé se asegura, y fortifica por el entendimiento: la mejor de todas las Religiones es infaliblemente la mas clara.* (a)

38. Ante todas cosas confieso, que no entiendo estas palabras. *La fé se asegura y fortifica por el enten-*

(a) Emil. tom. 3. pag. 1. y 8.

dimiento. La fé mudada en evidencia, no es yá fé como lo tengo observado; pero vamos al caso. Este es, si no me engaño, el discurso de Vm. La revelacion, segun vuestra opinion, es necesaria para suplir los defectos de la Religion natural: luego debe disipar las obscuridades. La que Vms. ponen, lexos de desvanecer estas obscuridades, las aumenta, enseñandonos Mysterios: luego no es esta la que necesitamos.

39. Convengo en que la revelacion debe disipar las obscuridades de la Religion natural, en quanto le sea posible; y en quanto sea capáz de ello un entendimiento esencialmente limitado como es el nuestro; pero afirmo que ninguna revelacion las disipa del todo, lo que presto demostraré. Aun añado, que un conocimiento de las verdades eternas, tan claro como Vm. lo quiere, es incompatible con el estado de probacion en que estamos sobre la tierra. Tan injusto sería exigir acá baxo una vista sin nube de la Divinidad, y de sus designios, como querer gozar aqui las recompensas de la virtud, y de un perfecto imperio sobre nuestras pasiones. Vm. mismo reconoce lo injusto de este deseo. (a) La fé debe ser un rendimiento libre y voluntario de nuestro entendimiento, à la soberana autoridad de Dios: el conocimiento perfecto y claro de sus atributos y sus obras, no dexaria lugar alguno al merito; quando mas, solo conviene al estado de la Bienaventuranza, y al alma libre de las pasiones del cuerpo.

40. ¿Pero eran necesarios los Mysterios? Vea Vm. aqui la piedra de escandalo. Si señor, eran necesarios: y esto no podia ser de otra suerte. Era preciso hacernos conocer mejor la naturaleza Divina. Ahora pues:

(a) Emil. tom. 3. pag. 78.

pues: esta naturaleza es esencialmente incomprehensible, porque es infinita. *Nuestro entendimiento limitado nada conoce sin limites: todo lo que se llama infinito, se nos esconde.* (a) Esta es vuestra reflexion propria. La mas clara revelacion no puede pues hacernos concebir perfectamente todos los atributos Divinos. Aun quando fuesemos Angeles, no comprehenderiamos la naturaleza Divina.

41. Era necesario aclararnos la economía de la providencia, y de la vida futura; esto es, los decretos de la santidad y la justicia de Dios. Si estos atributos son incomprehensibles en sí mismos, ¿cómo la revelacion nos ha de poner en estado de penetrar las leyes que nacen de ellos? ¿No será preciso clamar siempre con Vm. *ò ser clemente y bueno? Sean como fuesen tus decretos, los adoro: sì castigas los malos, anonado mi endeble entendimiento delante de tu justicia.* (b)

42. Era preciso enseñarnos à dar à Dios un culto digno de su grandeza; este no puede ser otro que el rendimiento perfecto de nuestras facultades, y por consiguiente, de nuestra razon. Vm. confiesa que *el uso mas digno que podemos hacer de ella, es anonadarla delante de Dios.* (c) Luego era preciso que Dios nos hiciese este anonadamiento necesario, revelandonos verdades incomprehensibles.

43. Era preciso impedirnos el que nos perdiesemos de nuevo: por claro que sea el entendimiento del hombre, nunca será infalible; los mas grandes genios han tropezado en los mas grandes errores: luego era preciso asegurarnos enteramente sobre la autoridad Di-

(a) Tom. 3. pag. 80. (b) Emil. tom. 3. pag. 88.
(c) Ibi. pag. 84.

vina, obligandonos à creer dogmas, cuya verdad ella sola podia asegurarnos.

44. Era preciso interesarnos, por el conocimiento à atraernos à Dios, por el reconocimiento y amor: ¿hay alguno de nuestros Mysterios que no cause este efecto en nosotros? Tres Personas Divinas ocupadas en nuestra salvacion; un Dios vestido de nuestra naturaleza, y sacrificado por nosotros; un Dios que se nos entrega, y se hace nuestro alimento; estas consideraciones han hecho à los hombres santos. La Filosofia endurece el corazon, Vm. lo confiesa. (a) Era necesario ablandarlo por la fé. Para decirlo todo en una palabra: Dios ha revelado los Mysterios; luego esto era necesario.

45. Que se escandalize Vm. ò no, la question está reducida à estos terminos. ¿La revelacion christiana no ha sido util al genero humano? ¿No ha puesto mas claras todas las verdades esenciales de la Religion natural? En las Naciones que la siguen, ¿no es comunmente el pueblo menos ignorante, menos vicioso que lo que era antes, y que lo es en el dia entre Barbaros ò Infieles? Si Vm. niega esto, no será dificil probarlo por su proprio dicho. Luego la revelacion christiana ha obrado los grandes efectos para que era necesaria. Ha disipado la ignorancia. Ha disminuido infinitamente los errores, y los vicios. ¿Podrá Vm. decir otro tanto del Mahometismo? No por cierto. Y por consiguiente, la revelacion christiana es de lo que mas necesitaba el genero humano, y que Dios debia darnos. Los inconvenientes aparentes que Vm. encuentra en ella, de ningun modo prueban que no sea verdadera. ¿Por

(a) Ibi. pag. 83. en nota.

46. *¿Por dónde conoceré esta necesidad de la revelacion? ¿Qué culpa puedo tener en sirviendo à Dios, segun las luces que dá à mi entendimiento, y segun los sentimientos que inspira à mi corazon?* (a) No sería culpable el hombre, si huviese seguido las luces de la razon, y los dictamenes de la naturaleza. ¿Pero podrá Vm. defender que no se haya separado? En lugar de servir à Dios, le ha desconocido y olvidado: en lugar de observar las leyes de la moral, se ha sumergido en espantosos desordenes. Para atraerle à sus obligaciones ha sido menester una luz mas viva, y la voz mas robusta de la revelacion. El que en el dia se obstina en despreciar este socorro, es culpable de orgullo; pues se lisonjea de poder hacer de su razon un mejor uso que el que ha hecho todo el genero humano. Es culpable de ingratitud y desobediencia, pues reusa usar de los beneficios de Dios, y de someterse à sus ordenes.

47. *¿Qué pureza de moral, qué dogma util al hombre, y que haga honor à su Autor, puedo sacar de una doctrina positiva, que no pueda sacar sin ella del buen uso de mis facultades?* (b)

48. Supongamos por un momento, que la moral del Evangelio no sea ni mas pura, ni mas perfecta que la que los Sabios antiguos han sacado del buen uso de sus facultades; ¿por qué no han podido empeñar à nadie à que les sigan; y unos pobres Pescadores han sujetado pueblos enteros à la moral christiana? Porque convencidos de la unidad de Dios, dogma ciertamente util al hombre, y digno de su Autor, no han tenido el valor de enseñarlo, ni talento para persuadirlo: ¿y Jesu-Christo, y sus Apostoles han hecho de este dogma

(a) Emil. tom. 3. pag. 122. (b) Emil. tom. 3. pag. 122.

ma esencial la basa de sus instrucciones? Luego era necesario dar este dogma y esta moral, como una doctrina positiva baxada del Cielo, y probarla con signos sobrenaturales, supuesto que los hombres no se havian resuelto à abrazarla, mientras que solo la miraron como una doctrina humana, fundada sobre el discurso.

49. *Mostradme lo que se puede añadir para la gloria de Dios, para el bien de la sociedad, para mi ventaja propria à las obligaciones de la ley natural; ¿ y qué virtud nacerá de un nuevo culto, que no sea una consecuencia del mio?* (a) A lo menos convendrá Vm. que la fé, del modo que el Evangelio nos la manda, es una obligacion que no se puede mirar como impuesta por la ley natural, y una virtud que no puede ser consecuencia del culto que Vm. admite. Ahora pues: la fé dá à Dios el culto que le es debido, porque por la fé le adoramos como à verdad soberana, à la que debemos creer, antes que à nuestras endebles luces: procura nuestro proprio bien, pues que nos exime de la inquisicion trabajosa y peligrosa, de lo que mas nos importa saber: inquisicion que no se sujeta à los alcances de las tres partes del genero humano. Causa el bien de la sociedad, porque reuniendo los entendimientos por una misma creencia, enlaza los corazones y los sentimientos. Tal es la idéa que San Pablo nos ha dado de los efectos de la fé, y parece que Vm. los adoptó, quando dixo: *que sin la fé no hay virtud alguna verdadera.* (b)

50. Añado à esto, que por el nuevo culto enseñado en el Evangelio, la esperanza es mas firme, porque está apoyada sobre la palabra expresa de Dios; la ca-

(a) Id. ibi. (b) Emil. tom. 3. pag. 181.

caridad mas viva y mas sincera, porque se anima por un motivo mas fuerte; la obediencia mas facil, porque formada sobre un modelo mas perfecto, esto es, sobre el exemplo de un hombre Dios. Lo mismo podia decir de las demás virtudes.

51. *¿ No nos lo ha dicho Dios todo à nuestros ojos, à nuestra conciencia, à nuestro entendimiento?* (a) No señor; se havia reservado muchas cosas, que no podia decirnos la razon. El Evangelio nos ha dado idéas del poder, de la sabiduria, de la bondad de Dios, infinitamente superiores à las que nosotros podiamos sacar de la contemplacion de la naturaleza. Nos ha dado à conocer nuestro origen y nuestro fin, sobre cuyos puntos la razon no podia instruirnos suficientemente: Ha quitado el velo à los Mysterios de la vida futura, que la luz natural no podia penetrar.

52. Mas quando Dios lo huviese dicho todo, no lo han entendido los hombres: ha sido preciso repetirles las mismas lecciones por una voz mas poderosa, haciendo hablar por prodigios à los elementos y à las criaturas inanimadas; y de este modo despertar à los racionales entumecidos y sordos à los gritos de la naturaleza. Esta es la respuesta de San Pablo. (b)

53. *¿ Qué es este mas que nos dirán los hombres? Sus revelaciones no hacen otra cosa que degradar à Dios, atribuyendole las pasiones humanas. Lexos de aclarar las nociones del Sér Supremo, advierto que los dogmas particulares las confunden; que lexos de ennoblecerlas, las envilecen; que à los Mysterios incomprehensibles que las cercan, añaden contradicciones absurdas; que hacen al hombre orgulloso, intolerante, cruel; que en vez de establecer la paz sobre la tier-*

(a) Tom. 3. pag. 122. (b) Ad Corinth. Ep. 1. cap. 2. ℣. 11.

tierra, le traen el hierro, y el fuego. (a)

54. Convengo en que los hombres no sabrian decirnos mas que lo que nos enseña la razon, que las revelaciones humanas no hacen otra cosa que degradar à Dios, testigo la pretendida revelacion de Mahoma, y aquellos ridiculos oraculos, de los que se gloriaban antiguamente los Paganos. Pero no sucede asi con las revelaciones divinas. Yá he demostrado, que las acusaciones que Vm. forma, no pueden caer sobre la revelacion hecha à Moysés: y si Vm. ha tenido presente, para decir esto, la revelacion christiana, además de la falsa aplicacion, ha caido en una contradiccion formal, con lo que ha dicho en otra parte. (b)

55. Quando Vm. confiesa, que las nociones del *Sér Supremo* están circundadas de *Mysterios incomprehensibles*, establece, sin advertirlo, la necesidad de la revelacion y de la fé. Quando dice, que à estos Mysterios se añaden contradicciones absurdas, Vm. no comprehende lo que le he demostrado en mi primera Carta; conviene à saber, que toda doctrina incomprehensible es preciso que nos parezca absurda y contradictoria, si la comparamos à nuestras idéas naturales. Y supuesto que Vm. admite Mysterios estando à sus proprios discursos, se le prueba facilmente que admite contradicciones.

56. En quanto à lo que Vm. dice, que las revelaciones hacen al hombre orgulloso y cruel, dexamos su discusion para la Carta sexta, donde hablaremos de los abusos y los males que Vm. atribuye al Christianismo.

57. Pero es estraño que Vm. se haya dignado de hacer una objecion yá muy comun, à fuerza de haver si-

(a) Emil. tom. 3. pag. 123. (b) Ibi. pag. 168.

sido rebatida. *Fuera mucho mejor no tener idéa alguna de la divinidad, que tenerlas baxas, fantásticas, injuriosas, indignas de ella: Es menos mal no conocerle bien, que ultrajarle. Mejor quisiera, dice el buen Plutarco, que se creyese que no havia Plutarco en el mundo, que no que se dixese que Plutarco era injusto, envidioso, vengativo y tan tyrano, que exige mucho mas de aquello en que es posible obedecerle.* (a) (*Vease la Nota V.*)

58. Primeramente, la aplicacion de este pensamiento de Plutarco induce à una falsedad: nunca hombre alguno, à menos que no fuese idolatra, ò insensato, tuvo de Dios estas ideas baxas è injuriosas. Las que nos dá el Christianismo, son diametralmente opuestas; él nos representa à Dios con los titulos de Bienhechor, de Padre, de Salvador, de Remunerador: ideas admirables, proprias à inspirar à los mas rudos el amor, el reconocimiento, la piedad, y el respeto à Dios.

59. Lo segundo: este argumento no es otra cosa que un sofisma, como lo advierte el Autor del espiritu de las leyes, por estas palabras: *No es de utilidad alguna al genero humano, que yo crea que algun hombre existe; pero es utilisimo que se crea, que existe Dios. De la idea de que no existe, se sigue nuestra independencia, y si no podemos hacer esta idea, la de nuestra rebelion.* (b) Quando fuere cierto, que negar la existencia de Dios era hacerle menos injuria, que tener una falsa idea de su sér, à lo menos sería un mayor mal para la sociedad. Y Dios reprueba, no solo lo que le deshonra, sí tambien lo que es pernicioso al genero humano.

60. Una de las mas graves acusaciones que Vm. hace al Christianismo es, el que nos prescribe una

(a) Emil. tom. 2. pag. 326. (b) Espiritu de las leyes, lib. 24. c. 2.

moral poco proporcionada à las fuerzas de la humanidad : *A fuerza de adelantar todas las obligaciones, las buelve impracticables y vanas.* (a) Esto necesitaba unas buenas pruebas, y no alega Vm. otra que la severidad, con la que Autores rígidos prohiben à las personas jovenes el canto, el bayle, la cultura de los talentos del gusto, y las diversiones competentes à esta edad. (*Vease la Nota VI.*)

61. Es injusto imputar al Christianismo las imprudencias de algunos espiritus melancolicos. Es falso que se prohiban las diversiones del mundo en general; lo que se condena es el exceso y los abusos, contra los que Vm. mismo declama, y con razon. No se prohibe à las mugeres jovenes el canto, la danza, la alegria, siempre que se dén à estas cosas con las personas de su sexo; pero permitir las juntas confusas de las gentes jovenes, los bayles, los espectáculos, los paseos nocturnos, esta es una licencia que Vm. no aprobará seguramente: mucho menos se prohibe à las mugeres la cultura de los talentos agradables, siempre que no usen de ellos por otro fin que el de complacer à sus esposos, como Vm. lo desea. No hay quien no aplauda de todo corazon lo que Vm. dice sobre un articulo tan importante, y que tanto puede contribuir à la reforma de nuestras costumbres. O! si Dios quisiera que se siguiese en todo el espiritu del Christianismo! Tantos buenos consejos como Vm. dá, y que son demasiadamente necesarios, serían superfluos; pero no era menester mezclar entre ellos falsas y odiosas imputaciones, esto impide todos los buenos efectos que podian producir.

62. *Se me dice, que es necesaria una revelacion para ense-*

(a) Emil. tom. 4. pag. 62.

señar à los hombres el modo con que Dios quiere ser servido; se dá por prueba la diversidad de cultos extravagantes que han instituido : sin advertir , que esta diversidad tambien nace de la fantasía de las revelaciones. Luego que los pueblos dieron en hacer hablar à Dios , cada qual le hizo hablar à su modo , y le hizo decir lo que ha querido. Si no se huviese escuchado mas que lo que Dios dice al corazon del hombre , nunca huviera havido mas que una Religion sobre la tierra. (a)

63. Para decirlo mejor , havia Vm. de haver dicho : Entonces no huviera havido ninguna. Dios no dice al corazon del hombre qué prácticas exteriores son las que le agradan : ahora pues , sin culto exterior uniforme y público no podria subsistir mucho tiempo la Religion entre los hombres. No somos puros espiritus ; la sociedad no se mantiene con pensamientos y con sentimientos interiores , sino por las prácticas y las acciones. Si algun espectáculo ò ceremonia no mueve los sentidos , y no recuerda los sentimientos de la Religion , presto se desvaneceria el culto del corazon y del espiritu : El genero humano bolveria à caer en la barbarie , de la que las instituciones religiosas le havian extraido. Desde el principio del mundo se juntaron entre sí los hombres para ofrecer en comun sus rendimientos , y sus votos al Señor. Han tenido prácticas comunes , y signos exteriores para testimoniar sus dictamenes , é inspirarlos à sus semejantes : El uso de estos signos nunca se ha abandonado al capricho de los particulares , antes sí se ha establecido siempre por una tradicion y herencia de los padres à los hijos. Sin esta

(a) Emil. tom. 3. pag. 123.

precaucion no puede la Religion perpetuarse, ni reunir al genero humano.

64. Acuerdese Vm. de que la necesidad de establecer el culto, aunque es en efecto una de las razones por donde conocemos la necesidad de la revelacion, no es la unica, ni la principal. Hemos visto yá, que hay otras razones por lo menos tan eficaces. Nada hay mas mal probado, que el que la diversidad de los cultos nazca de la *fantasia de las revelaciones*. Todo instituidor de un nuevo culto se ha servido de las revelaciones verdaderas, ò falsas para conseguir que lo acepten, porque comprehendia muy bien, que solo à Dios pertenece decidir el modo con que quiere ser servido: y esta uniforme conducta de todos los Legisladores, es una prueba convincente de que la necesidad de una revelacion es una idea que nace con la misma naturaleza.

65. Segun Vm. el hombre ha sido necesariamente idolatra por millares de años, y el Politheismo fue el principio de la Religion; ahora pues, la idolatria nunca pudo ser un culto uniforme, por ser culto de pura fantasía, y cada pueblo, cada particular tiene su proprio modo. Si no huviese revelacion, el culto, segun estos principios, no podia ser el mismo en pueblos diferentes. (a)

66. *Era necesario un culto uniforme: lo concedo; ¿pero este punto era tan interesante, que necesitase todo el aparato del poder Divino para establecerse?* (b)

67. Si señor: este punto era tan interesante: se trataba en él de hacer los pensamientos de la Religion durables y universales, de formar por ellos el vinculo de la

(a) Vease la Carta 9. (b) Emil. tom. 3. pag. 123.

la sociedad; sin el auxilio del poder Divino los hombres no han podido saber si Dios exigia tal culto particular, ni han podido obligarse à aceptarlo ; sin este mismo medio no podia Dios persuadir los dogmas incomprehensibles que quisiera revelarnos ; de modo , que siendo necesarios los Mysterios, como hemos probado, han sido tambien precisos los modos sobrenaturales para establecer la Fé de ellos, una mision extraordinaria, y prodigios para contestarla : Se ha hecho precisa una autoridad siempre viva para enseñar ; todo esto es consiguiente , como lo veremos en las siguientes Cartas.

68. *No confundamos el Ceremonial de la Religion con la Religion. El culto que Dios pide es el del corazon , y quando este es sincero , es siempre uniforme.* (a) (*Vease la Nota VII.*)

69. La Religion pide necesariamente un ceremonial , y aunque no sea lo mas esencial , no podria sin él subsistir largo tiempo. Por la misma razon que Dios pide el culto del corazon , exige tambien el de los sentidos ; no debe el uno separarse del otro. Un corazon sinceramente movido , no puede contener sus impetus dentro de él mismo ; les hace brillar , y les inspira tambien à sus semejantes. Limitarse al culto exterior , es una hypocresia ; no predicar mas que el interior , es un falso zelo. Esto es dexar à cada uno en libertad de tener Religion , ò no tenerla , y vé Vm. aqui todo lo que quieren los Libertinos mas hypocritas en esto , que aquellos à quienes censuran este defecto.

70. Quiero que Vm. me diga , ¿ en qué sentido el culto del corazon , el culto puramente interior , puede ser uniforme , mientras que no se manifiesta al exterior

ba-

(a) Emil. tom. 3. pag. 124.

baxo alguna forma? Esto es abusar de los terminos, y abusar de las voces.

71. *Es una vanidad muy loca, el pensar que Dios tome un tan gran cuidado en la forma del habito del Sacerdote; en el orden de las palabras que pronuncia, en los gestos que hace en el Altar, y en todas sus genuflexiones . . . . Dios quiere que le adoren en espiritu y verdad; esta es obligacion de todas las Religiones, de todos los Paises, de todos los hombres. En quanto al culto exterior, si debe ser uniforme para el buen orden, este es un negocio puramente politico. Para esto no es necesaria la revelacion.* (a) (*Vease la Nota VIII.*)

72. Luego Vm. conviene en que el Ceremonial de la Religion debe arreglarse à lo menos por una ley de policía. Una vez que lo está, no es permitido à los particulares el menospreciarle, ò mudarle. Esto sería desobedecer à una ley establecida para el buen orden, y Vm. afirma, *que el que desobedece à las leyes, desobedece à Dios*. (b) Luego es cierto que Dios se interesa en la observacion del Ceremonial asi arreglado, y no es vanidad loca el imaginarlo. Tambien el Vicario Saboyano, aunque persuadido de la indiferencia de las Religiones, se hace una obligacion de cumplir todas las funciones de un Eclesiastico: *Su conciencia le acusaria, si faltára à ellas voluntariamente en qualquier punto.* (c) Es cierto que no se entiende muy bien, cómo formarse una obligacion en conciencia de observar exactamente lo que es indiferente, y en lo que Dios no se interesa: Aun se entiende menos, cómo este Vicario que dice Misa, que reza en su Breviario, que envia al Sér Supre-

(a) Emil. tom. 3. pag. 124. (b) Carta, pag. 86. (c) Tom. 3. pag. 170.

premo *los votos del Pueblo baxo una forma determinada*, (a) pueda decir en otra parte, *que él no ora à Dios*; (b) pero estos son Mysterios, que es preciso creer en la Religion natural. No ha havido alguno que haya enseñado con tanto zelo como Vm. esta maxima, que nada se debe creer, sino lo que se puede concebir: y no ha havido hombre que haya escrito tantas cosas incomprehensibles.

73. *Dios quiere ser adorado en espiritu, y verdad*: Es decir, que el culto exterior para ser agradable à Dios, se ha de acompañar con el culto del espiritu, y el corazon. Esto es lo que Jesu-Christo no cesó de predicar à los Judios, que hacian consistir toda su Religion en ceremonias, sin poner cuidado en la práctica de las virtudes. Pero este abuso del culto exterior, muy comun en todas las Religiones, no prueba que sea inutil, y nunca lo enseñó asi Jesu-Christo. Antes ha probado lo contrario con su exemplo, pues que observó exactisimamente el rito exterior mandado por la ley de Moysés; condenando à los Fariseos el que preferian las prácticas aparentes sobre las mas necesarias virtudes; ha dicho en terminos expresos, que era preciso ser fiel à las unas, sin menospreciar las otras. (c)

74. *El culto exterior es un negocio perteneciente à la policía*. Es cierto, pero al gobierno Eclesiastico, y no al puramente politico y civil: Y quando Vm. dice en otra parte, *que al Soberano es à quien toca arreglar la policía en sus Estados*; (d) esto es, establecer en ellos la Religion que le parezca, el Mahometismo, el Judaismo, ò la Idolatria, si lo juzga conveniente, confunde to-

(a) Ibi. pag. 171. (b) Ibi. pag. 116. (c) Math. cap. 23. ℣. 24. (d) Carta, pag. 85.

todas las nociones, y abusa de los terminos. Los Apostoles han encargado à los Pastores, que arregláran la forma del culto y gobierno de la Iglesia, no que la recibieran de los Magistrados Seculares. (a) Todos los pueblos han conocido que havia una gran diferencia entre los diversos objetos del gobierno exterior: que el de la Religion pertenece à sus Ministros, el de los negocios civiles à los Oficiales de un Principe. Intentando desbaratar una tan sabia distincion, al punto se producirán dos perniciosos efectos: anonadar la Religion, y arriesgar el estado. Esta materia la bolveremos à tocar en la Carta nueve.

75. Convenimos en que no es necesaria una revelacion expresa para arreglar el rito exterior de la Religion, y la disciplina Eclesiastica; pero sostenemos, que quando uno y otro está establecido por legitimos Pastores, ninguno está dispensado de su observancia, ni le es licito impugnarlo: y convengo con Vm. *en que quien desobedece à las leyes, desobedece à Dios.*

76. *Pretende Vm. por una nueva consecuencia de sus principios, que los dogmas en la Religion no son mas esenciales que las ceremonias. Que una Virgen sea la Madre de su Criador; que haya dado al mundo un Dios, ò solamente un hombre à quien Dios está unido; que la substancia del Padre, y del Hijo sea la misma, ò solo semejantes; que el Espiritu proceda de uno de los dos, que son una misma cosa, ò juntamente de ambos: no advierto que la decision de estas questiones esenciales en la apariencia, importe mas à la especie humana, que el saber qué dia de la Luna se debe celebrar la Pascua: si es preciso rezar el Rosario, ayunar, guardar la abstinencia, hablar Latin, ò Francés en la Igle-*

(a) Act. cap. 20. ℣. 28. ad Titum, cap. 1. ℣. 5.

Iglesia, adornar las paredes con imagenes, oir, ò decir la Misa, &c. (a)

77. Señor mio: no se pare Vm. en un tan bello camino, corra el principio hasta donde pueda. Que Jesu-Christo sea el enviado de Dios, ò que sea Mahoma: que sea el Mesias esperado por los Judios, ò que sea un impostor: que el Evangelio sea un libro Divino, ò que lo sea el Alcorán: que sea preciso el bautizarse, ò circuncidarse: que se crea en un solo Dios, ò que se admitan divinidades subalternas: ¿qué importa esto à la especie humana? El mismo hombre será, aunque no tenga consecuencia en las costumbres; Catolico en Roma, y Calvinista en Ginebra; Turco en Constantinopla, y Judio en Olanda; Idolatra en Pequin, y Christiano en París.

78. Con este principio se puede tirar muy largo en materia de Religion. Que Dios haya enseñado tal doctrina, que haya mandado que se practique, ¿qué nos importa? No estamos obligados à creer su palabra, ni obedecer sus ordenes: obedezcamos à nuestra razon, y todo está demás. Esta es la unica pretension de los Ateos, de los Materialistas, de los impíos de toda especie. Siempre que no perturben la sociedad, nadie debe informarse de lo que creen, ò se les debe dexar en plena libertad.

79. Nos envian sin cesar à la moral, ¿se puede creer que esta moral sea el objeto de sus corazones? Despues veremos el juicio que debemos hacer, y las consecuencias que se infieren de su metodo.

80. No es de nuestra inspeccion el juzgar, quáles son las verdades esenciales, quáles los dogmas in-

(a) Emil. tom. 3. pag. 86.

diferentes. Todo lo que Dios ha revelado, es esencial; en este sentido, que nunca se puede negar, ni dudar de ello. La unica question prudente y razonable en hecho de Religion, es saber si Dios ha mandado ò enseñado efectivamente alguna cosa; y este será el asunto de la Carta siguiente. Lo examinaremos con particular cuidado.

Soy de Vm. &c.

NOTAS A LA SEGUNDA CARTA.

Nota I. al num. 10.

1. DUDA aqui nuestro Deista de las penas y felicidades futuras, sospechando, que tal vez no havrá mas felicidad, que las que ofrecen los deleytes transitorios, ni mas penas que las que se presentan en la carrera de esta vida. Si esta duda existe aun teniendo presente la Doctrina del Evangelio, es por falta de inteligencia de sus dogmas, ò por inflexible è indocil à sus sentencias. Nada hay mas expreso en la Biblia, que aquella maldicion terrible, con la que el Supremo Juez condena à una eternidad de tormentos, à los que no tuvieron otra ley que sus pasiones; (a) ni promesa mas clara de la eterna felicidad, que la que se hace à los que pelearon y vencieron los vicios.

2. Si la duda es aun insistiendo dentro de los limites de los conocimientos que se adquieren en virtud de las luces naturales, es un mal Deista. El mismo Rouseau enseña en otra parte, que el dogma de un Dios Remunerador, y una otra vida futura, es de los pertenecientes à la Religion natural, y que es preciso creer. (b) Posible es, que de todas las verdades pertenecientes à la Religion natural, no haya otra mas apoyada de razones, que el dogma de las penas y felicidades de la otra vida.

3. Este argumento que tocamos, lo trató con es-

(a) Matth. cap. 25. (b) Emil. tom. 3.

tension Patuzi en su singular obra de *futuro statu impiorum*, y en la otra de *sede inferni*: en ambas refuta las idéas de los Origenistas y Socinianos.

4. En vano fuera querer establecer la vida futura para el hombre, sin afirmar antes la inmortalidad del alma. Pero uno y otro dogma, segun Rouseau, y la verdad, son naturalmente demostrables. El de la inmortalidad y espiritualidad, es evidente à nuestro Filosofo por el sentimiento interior: de esta misma inmortalidad nace aquel apetito imprescindible à la felicidad; prueba de que nuestros espiritus son eternos. Esta verdad está autorizada por el consentimiento general de todas las Naciones: (a) todos los Filosofos que han tratado este punto, han establecido por una de las pruebas de su inmortalidad, este universal consentimiento. „¿Quién hay tan idiota, aun en los mas „remotos climas, ò qué despreciable mugerzuela hay „que no crea la inmortalidad del alma? (b) ¿Y quién „duda, como dice Ciceron, que un consentimiento „universal de todos en alguna cosa, es preciso nazca „de la ley de la naturaleza? (c) "

5. Uno y otro dogma tienen tal enlaze, que establecida la inmortalidad de nuestros espiritus como fundamento de la ley natural, se sigue el de la eternidad de la otra vida por ilacion necesaria. Conoce Rouseau el primero, y duda del segundo. Pero es duda tan mal fundada, que contra ella claman el consentimien-

---

(a) Vease à Merseno in Gen. q. 1. contra Ateos fol. 366. à Patuzi de Futuro stat. lib. 1. cap. 6. à Valsech. de Fundam. Relig. lib. 1. cap. 5. à Fineti de Jur. Nat. & Gent. tom. 1. lib. 4. cap. 2.

(b) S. August. Ep. ad Volus. 137. num. 11. Edition. novæ.

(c) Lib. 1. Tusculan. cap. 13.

miento universal de las gentes, el apetito de la felicidad, el temor inseparable de los impíos, y sobre todo la revelacion. Duda nuestro Deista de lo que no duda el pueblo mas salvage, el hombre criado en el clima mas remoto. El que hace alarde de formar un perfecto sistéma de la Religion natural, de escuchar la voz robusta de la naturaleza, de conocer la espiritualidad è inmaterialidad del alma, afecta dudar de la inmortalidad de su espiritu; ò à lo menos de los premios y penas que corresponden à la moralidad de las acciones. Conoce y confiesa un Dios Remunerador de castigos y premios, y por una contradiccion palpable duda de la felicidad y pena eterna.

6. Que un Ateo que niega à un Dios, principio y fin de nuestro sér, no conozca mas bienaventuranza, ni mas penas que las de la vida presente, vá consiguiente en sus principios, y yerra con consecuencia. Que un Epicureo, que conoce solo una deidad ociosa, que tiene à menos el cuidar de las cosas de los mortales, gobernar la admirable harmonía del universo, las generaciones de los entes, embebido allá en su suma Magestad y grandeza, sin hacer caso de las virtudes y vicios de los hombres; no crea premios y castigos de una vida futura, vá consiguiente en sus errores temerarios. Que un Materialista que niega la existencia de los espiritus, que no distingue las almas de la materia, y por consiguiente cree que perecen quando se desune de nuestro cuerpo, no conozca eternidad, Gloria, ni infierno, es consecuencia de sus principios absurdos: pero que Rouseau que conoce à un Dios Espiritu puro, Provisor universal; à un alma inmaterial y eterna, uno y otro como basas y dogmas principales de la Religion natural, dude de los futuros

cas-

castigos de los malos, y de los premios de los Justos, es destruir con esta duda la verdad de los principios que establece como infalibles.

7. La vida futura fue conocida por los Filosofos è ignorantes, por las Naciones cultas y barbaras: los Historiadores, los Oradores, los Poetas, y todo genero de gentes. (a) Esto nos dicen con sus apoteosis, è inscripciones esculpidas en marmoles y bronces; con sus epitafios y monumentos sepulcrales que nos han conservado los célebres Grutero, Montfaucon, y otros antiquarios. Esta misma verdad demuestra el célebre Morino en la Disertacion de la costumbre de orar por los muertos entre los Paganos: hace vér que esta costumbre fue comunisima en todas las Naciones, como tambien las libaciones y sacrificios, con los que se purificaban las almas para poder entrar en el Cielo. „ Este uso universal no puede tener otro origen, dice „ este Sábio, que el de una antiquisima tradicion, ò „ por mejor decir, el de una nocion impresa por el de- „ do de Dios en el corazon de todos los hombres, à la „ qual se puede aplicar la bella expresion de Tertulia- „ no. *Testimonium animæ naturalitèr christianæ.*

8. Ni contra este consentimiento universal vale el argumento de que huvo siempre Sectas enteras, que negaron las penas y premios de la otra vida. Que entre los Chinos, los Griegos, los Hebreos, y aun entre los Christianos no faltaron Filosofos que negaron la inmortalidad del alma, y la vida futura. Porque consentimiento de todas las Naciones, respecto de una cosa, llamamos à aquel quando no hay Nacion, por barbara que sea, en la que no haya vestigios, monumentos y tes-

(a) Vease à Patuzi, y Fineti en los lugares citados.

testimonios de su verdad, sin que sea necesario que todos los hombres de todas las edades y todos los tiempos convengan en ello. Sabemos que es infinito el numero de los necios; y que las verdades mas claras, dictadas por la misma naturaleza, son combatidas por los impíos è incredulos. Que verdad mas cierta que la existencia de la Divinidad, de una primera causa y motor universal: no obstante dice en su corazon el Ateo ignorante, *que no hay Dios.* Y porque un corazon pervertido, un entendimiento obcecado niegue la existencia de la Divinidad, puede ser en perjuicio del consentimiento universal de todas las gentes, que claman, que conocen, y respetan una primera causa. ¿Una excepcion indigna de una ley general, ha de poder degradar la de su universalidad? Nada menos. Luego el que haya havido Sectas que negasen la vida futura, no perjudica al universal consentimiento de todas las Naciones sobre este dogma.

9. Permanece entre los Chinos la Secta que niega la inmortalidad del alma; pero consta de sus libros y monumentos, que subsistió entre ellos el dogma de la inmortalidad, y aun existe hoy en otras Sectas de la misma Nacion. Entre los Griegos florecieron los Epicureos, que negaron las penas y premios futuros; pero estos Filosofos con su Gefe, se separaron de la opinion comun. Entre los Judios estaban los Saduceos, que sostenian estos errores; pero fue siempre mas recomendable la Secta Farisayca por su autoridad y numero, que impugnaron los errores de aquellos. Sabemos por Lucrecio, (lib. 3.) que el motivo porque negaron esta verdad los impíos, fue por apartar de ellos el miedo de las penas eternas, para lograr con mas satisfaccion los deleytes.

10. Aun quando huviese una Nacion entera que creyese mortales nuestros animos, nada probaria contra el consentimiento universal; sí solo que havia una Nacion tan barbara, tan brutal, que no oía la voz de la naturaleza, ni que permanecian en ella vestigios de la tradicion primitiva. Uno ù otro exemplo no deroga las leyes generales, asi como un monstruo en las especies fisicas no perjudica à las leyes constantes de la naturaleza en sus producciones.

11. Los genios de estos hombres salvages, ò entorpecidos ò perturbados por la barbarie de las costumbres, y el dominio de las pasiones, se parecen, como yá insinuamos, à los estraños individuos, que tal vez aparecen en las especies materiales y corporeas, à los que llamamos monstruos, porque degeneran del comun sistéma de la especie, y se substraen de la economía regular de sus leyes. Ni es de admirar que sean mas comunes los genios monstruosos, que los cuerpos. Estos se forman por la determinada economía de la naturaleza, y rara vez se ofrece el influjo de alguna causa maligna, que pervierta el orden regular. Pero las nociones inspiradas por la naturaleza, y las rectas idéas que tenemos de las cosas, tienen contra sí muchos contrarios, los afectos desordenados de las pasiones, el orgullo, la educacion, la vanidad, el interés, los caprichos, y otros muchos que pervierten la luz de la razon.

12. De lo dicho se infiere, que las penas y premios de la otra vida, es una de las verdades que sin la revelacion conocieron todas las gentes, como una de las mas firmes verdades de la Religion natural, ò como unas reliquias de la tradicion: que si los Epicureos, Saduceos y Materialistas las han negado, ha sido

do un efecto fatal de la perversion de ellos, y del deseo de que no huviese un Dios justiciero, una otra vida, un infierno, para que estas ideas no acivarasen sus deleytes licenciosos: de modo, que sofocaron estas nociones para correr mas libres por el campo del deleyte: Mas siempre será cierto, que por mas que han querido sofocar esta voz robusta, nunca han podido conseguirlo; siempre han vivido traspasados de la saeta del temor de aquel Juez Supremo, que afectan no temer. Esto es lo que decia Ciceron de algunos Ateos de su tiempo. „No vi alguno de estos, que no temiera „mucho mas que otros, aquellas mismas cosas que de„cian no se debian temer, la muerte, quiero decir, y „los dioses. (a)

13. No obstante lo dicho, somos de sentir, que sin la luz de la revelacion no havria podido ningun entendimiento humano llegar à conocer la qualidad de las penas de los impíos, y su duracion eterna. Conocieron todos los Pueblos, los Filosofos, que esperaba à los iniquos cierta pena aflictiva por castigo de sus desordenes; pero no supieron qual. Conocieron, que les era debida en la otra vida una pena correspondiente à sus maldades; pero ignoraron su duracion. Sola la revelacion es la que nos ha certificado de uno y otro. Esta verdad tan apoyada en la Escritura: el fuego eterno preparado à los hijos de maldicion, lo han interpretado Calvino, Beza y otros Hereges en un sentido metaforico è improprio: Los Origenistas, Socinianos, y otros Libertinos niegan la eternidad de estas penas, y quieren que despues de purificadas las almas, gocen todas de la verdadera felicidad. La con-

(a) Lib. 1. de Nat. Deor.

futacion completa de estos errores puede verse en el citado Patuzi. (a)

14. A nosotros nos basta saber, que Dios nos lo dice; y que sin esta leccion divina nunca sabriamos el destino de nuestras almas, aunque en confuso conociesemos los premios y castigos de la otra vida. La revelacion es quien ha destruido los errores que mezclaron con esta verdad los Filosofos, los Poetas, los Historiadores: Campos Eliseos, Letheos, Acherontes, Tartaros, Furias, Tantalos, Barqueros, Cerveros, y otros delirios semejantes, que no han tenido otro sér, que el que les ha dado la fantasía de los Paganos, se han desvanecido con la luz de la revelacion. Ella ha sido la que ha libertado la tierra de estos monstruos imaginarios, mas nocivos que las Hydras y Nemeos. Ella en fin nos ha certificado de las verdaderas penas que tendrán en la otra vida los iniquos, y la duracion eterna de ellas. Sin la revelacion estuvieramos hoy sumergidos en los mismos yerros, y nos sería imposible salir de ellos con solas las luces naturales.

Nota II. al num. 11.

15. EL *Poul-Sarrho*, *ò el Sul-elsarrho* de los Mahometanos, de que trata el Alcorán en la *Sura* 40. *al* ℣. 59. cerca del fin, significa, segun la version de Marracio, *casa de males*, *ò el mal de la casa*, *malum domus*, y segun el mismo en las notas à esta *Sura*, significa „una casa magnifica ò Palacio; y en el Alco„rán se toma principalmente por el Paraíso ò el in„fierno, como que estos lugares son las casas proprias „de los hombres. *No-*

(a) De fut. impiet. stat. lib. 2. y 3. per tot.

Nota III. al num. 21.

16. LAS leyes Divinas , Naturales, y Humanas están revestidas de dos fuerzas ò modos de obligar, respecto de aquellos à quienes comprehenden. La primera, que llamamos directiva , es aquella rectitud de ella misma , con la que nos dirige , para que obrando conformes à la ley , si es positiva , salga la operacion recta : y si es negativa , sea la omision laudable. La fuerza coactiva es aquel decreto conminatorio , que lleva consigo de la infliccion de pena à los injustos transgresores; à la que siempre se añade la promision de algun premio à los que exactamente la observan. Este segundo concepto de la ley es lo que llamamos *sancion* ; sin ella está la ley imperfecta, ni puede tener toda la actividad y fuerza necesaria para retraer al hombre del vicio, y atraerlo à la virtud.

17. En el sistema de los Ateos las leyes naturales carecen de *sancion*; porque negada la existencia del Legislador Supremo , las penas y premios futuros , la vida venidera, no se puede entender qué penas correspondan à las culpas. En el de los Materialistas , que niegan todo espiritu , y establecen la mortalidad del alma , tampoco pueden gozar las leyes naturales de *sancion*. En el de los Deistas , que niegan la Providencia , y que ponen à Dios muy lexos de pensar en las acciones de los hombres , quedan las leyes naturales tan languidas , que no merecen reputarse por tales.

18. Los sequaces del Naturalismo , que nada vocean mas que las leyes de la naturaleza , la conformidad de las acciones à la razon : que conocen à Dios , su santidad , su providencia , su justicia , la inmortalidad

del alma, su libertad, era consiguiente diesen à las leyes naturales la correspondiente *sancion*, para retener à los hombres en la observancia de ellas. Mas no obstante estos conocimientos, dan en el fanatismo de negar contra la revelacion la eternidad de las penas, y con esto quitan la *sancion* suficiente à las leyes.

19. Algunos estrivando en el principio de que Dios es suficiente à sí mismo, y que no puede por su suma independencia recibir lesion alguna de la criatura, afirmaron que en tanto se desagradaba de las culpas de los hombres, en quanto se dañaban por ellas à sí mismos. Que siendo el fin de Dios en criar al hombre, conducirlos à la felicidad eterna, nunca este fin podia faltar. Pero que asi como en el cuerpo la perturbacion y desorden de sus partes es causa del dolor, asi en nuestros espiritus el desorden y perturbacion, que es en lo que consiste la imperfeccion de las acciones, causan el tormento y dolor de ellos. Sentados estos principios por el Autor de las Cartas, *de la Religion necesaria al hombre*, dice hablando con los Deistas: "Yo os concedo, que en rigor hablando, no se deshonra à Dios "mas con los deleytes que se procuran los hombres, que "se honra por los que tienen temores de la futura vi-"da; pero me haveis de conceder, que si este *despues* "tiene alguna cosa de real, y es relativo al uso que "cada qual hace de su vida, no serían inutiles las jus-"tas precauciones que se tomasen à este fin; y que la "misma bondad de Dios, que le mueve querer à los "hombres, lo excitará à amonestarlos de la otra vida "que les espera. (a)

20. De modo, que en el pernicioso sistema de este

(a) Carta I. pag. 7. y 8.

te Libertino, el dolor de haver perturbado el orden de la razon y las pasiones, será la pena que en la otra vida tendrán los malos: pero como el fin de la creacion del hombre fue el hacerlos felices, no pudiendo mudarse, durará este dolor hasta que buelva la criatura à reducirse al orden. Inquieto este Filosofo con lo discurrido hasta aqui, aun concede que Dios tal vez proporcionará à los iniquos algunas penas aflictivas además del dolor, efecto de la perturbacion del orden: pero siempre permaneciendo inalterable la principal verdad del sistema. Por lo que con estas penas no intenta la Deidad otra cosa, que reducir à la criatura al orden perdido para darle la Bienaventuranza. (a)

21. ¿Quién no echa de vér las fatales consecuencias de esta doctrina? Si los Deistas niegan absolutamente las penas futuras, quitando la sancion à las leyes, quitan el freno que es capáz de sujetar las pasiones: pero si solo dán una pena, que consiste en el dolor de la perturbacion del orden, y quando mas tal qual pena aflictiva, que ha de terminar en una eterna felicidad, es poner à las pasiones una brida incapáz de sujetarlas. Una pena aflictiva, que se ha de acabar, un dolor que ha de tener fin, conocido como tal por el que se dexa dominar de las pasiones, ¿podrá contenerle en el orden? ¿Un conocimiento de una voluntad absoluta y eficáz en Dios de salvarlos à todos indistintamente, al bueno y al malo, al fiel y al incredulo, al observante y al profanador de las leyes: en una palabra, un mismo fin el de los justos que el de los iniquos, con sola la diferencia de pasar estos antes por el dolor de haver perturbado el orden; ò à lo mas por unas breves

(a) Carta IV.

ves penas aflictivas, es bastante sancion para contener al hombre en el dominio sobre sus pasiones? No por cierto. Lo que ha convertido à los pecadores del camino de la iniquidad al de la virtud, ha sido el temor de un castigo eterno, de un juicio tremendo è irrevocable, de un infierno para siempre. Esto fue lo que reduxo al grande Agustino del camino de la perdicion al de la felicidad. „Nada, dice, me retraía mas del abys„mo de los carnales deleytes, que el miedo de la „muerte y del juicio futuro, el que sin embargo de la „variedad de opiniones, nunca se apartó de mí. (a) " Esta es verdadera sancion de las leyes Divinas, y sin ella no havrá cosa mas expuesta à la irrision que las leyes.

Nota IV. al num. 32.

22. EN esta pintura del Paganismo, en la que quiere Rouseau hacer vér el poco influxo que tenian en las costumbres de los Paganos los desordenes de la Religion, toca entre otros, dos puntos: el uno de Mithologia, quando dice, que *el Romano invocaba al dios que mutiló à su padre*; y el otro de historia en lo que sigue, *y moria sin murmurar de la mano del suyo*: aquel alude à Jupiter, que mutiló à su padre Saturno, haciendose dueño del Reyno, lo dividió con sus hermanos, tocando à Pluton el infierno, à Neptuno los mares, reservandose para sí el Cielo.

23. Por el intrepido Romano, que *murió à manos de su padre sin murmurarlas*, hace alusion à los dos hijos de Bruto, uno de los dos primeros Consules de Roma, despues de destruida por los Tarquinos. Intentaron estos

(a) Lib. 6. Conf. c. 16.

tos bolver à restaurar el Imperio de Roma, aboliendo la nueva Republica, en cuyo proyecto entró gran parte de la Nobleza con los dos hijos de Bruto. Descubierta la conjuracion, se castigaron los culpados; y aqui se vió la mas espantosa tragedia: Bruto sentenciando à muerte à sus hijos, y mirandolos morir. Este excelente rasgo de la historia nos lo representa Rollin, siguiendo las expresiones de Livio con bellisimos afectos.

24. "Nunca huvo, dice, espectáculo mas digno "de inspirar à un mismo tiempo la tristeza y el hor"ror. Bruto, padre y Juez de dos de los culpados, se "vió obligado por su empleo à decretar la muerte de "sus proprios hijos. La fortuna, dice Tito Livio, que "parece debia libertar à sus ojos de un tan lastimoso "espectáculo, lo puso en la precision cruel de presidir "él mismo al castigo de ellos. Se veía un gran numero "de jovenes de las familias mas ilustres amarrados à los "palos del cadahalso; pero se ponia tan poca atencion "en todos los otros, como si no se conociesen. Los "hijos del Consul eran los unicos que se llevaban tras "sí la vista de todos. Los circunstantes movidos à com"pasion, no solo porque veían un fin tan funesto, si"no por el error que les havia traido à aquella desdi"cha, abominaban el furor que havia apagado en "ellos toda la luz de la razon, y el estimulo de sus "proprios intereses, hasta llegar à ser traydores, al "mismo tiempo que se comenzaban à gustar las dul"zuras de una mutacion tan feliz. Traydores à la pa"tria que se acababa de poner en libertad, al padre "que havia sido el libertador, al Consulado con cuyas "primicias la casa de ellos se ilustraba, al Senado, al "pueblo . . . Los Consules parecieron en el Tribunal, "y mientras que se executaba el castigo en los dos reos,

"to-

„todo el pueblo no apartó la vista del padre ; exami-„nando sus movimientos , su constancia , su valor, que „à pesar de su triste firmeza no dexaba de dar à en-„tender el sentimiento de la naturaleza, que él sin em-„bargo sacrificaba à la necesidad de su ministerio, pe-„ro que del todo no podia ocultar. (a)

Nota V. al num. 57.

25. ESTA sentencia de Plutarco , además de estár perversamente aplicada , como nota el señor Bergier : y no ser otra cosa que un sofisma, como lo demuestra Moutesquieu citado al num. 58. nos pone en la precision de indagar, si es mas injurioso à la Divinidad tener de ella ideas baxas è indignas , que negar su existencia. Lo segundo , si respecto de la sociedad es mas nocivo el Idolatra que el Ateo, el Politheismo que el Ateismo. El señor Bergier insiste poco en la primera duda , y supone por cierto , que la negacion de la existencia de Dios es mas perniciosa à la sociedad , que el Politheismo con todos sus errores.

26. Por evidente que sea esta doctrina , no faltan Libertinos entre ellos , Bayle y Tolando , que se empeñan en probar , que la Idolatria es peor que el Ateismo en orden à la sociedad : Que son mas los males que se originan de aquella , que de este en las Republicas. Para esto traen las guerras crueles nacidas por puntos de Religion : Los hechos facinerosos que han cometido los hombres por la defensa de sus cultos , su Religion y ceremonias. Los innumerables, y crueles sa-

(a) Hist. Rom. tom. 1. fol. 351.

sacrificios de victimas humanas en las aras de los dioses: las crueles persecuciones excitadas contra el nombre Christiano, regando con la sangre de los perseguidos la mayor parte de la tierra. Estos y otros muchos males ha causado el espiritu fanático de la Idolatria. El Ateismo está muy lexos de causar semejantes desgracias. Luego es menos nocivo à la sociedad, que la Idolatria.

27. Nos pintan à los Ateos unos hombres pacificos, inalterables por el furor fanático del espiritu de Religion, sin el prurito de dogmatizar, ni querer que los otros miembros de la sociedad abracen sus idéas.
„ La Religion, dice Bayle, movió à los Paganos à co-
„ meter crueldades; esta no excitaria à los Ateos...
„ Si los Paganos que cometieron tantas crueldades con-
„ tra los Christianos, no huviesen consultado mas que
„ las luces naturales, norte que havria seguido Espi-
„ nosa, si se huviese visto constituido Juez de algun
„ proceso, nunca huvieran dado muerte, aprisionado,
„ atormentado, desterrado, arruinado por confisca-
„ ciones y multas, tanta multitud de inocentes. (a) "

28. Para evidenciar la falsedad de este discurso, nos pararémos un poco. En primer lugar es falso, que sola la causa de Religion haya sido el unico movil de las persecuciones. En todas las mas entraban otros motivos mas naturales à la malicia del hombre. La politica, el interés, la contemplacion, el genio, tuvieron gran parte en ellas. (b) Tuvo la Religion de los Paganos, es cierto, influxo en algunas persecuciones. Esto estaba profetizado por el mismo Jesu-Christo, quan-

(a) Resp. à un Provincial, pag. 3. cap. 19. (b) Ruinart. Prefac. de las Actas de los Martyres.

quando dixo, que sus Discipulos serían perseguidos, azotados, llevados à los Tribunales de los Reyes y los Jueces por defender à su Magestad, y que darian con esto un testimonio de la verdad à las gentes todas. (a) Que los envia como à unas ovejuelas en medio de los lobos. (b) Y que quando estuviesen ante los Presidentes y Reyes, les daria palabras para que pudiesen responder, y dar razon de la fé. (c) Pero, ¿qué prueba todo esto? Que la Idolatria fue un mal, que causó muchos en el universo: que el demonio, nuestro comun enemigo, agitaba los espiritus de los perseguidores, infundiendoles un furor diabolico contra la verdad: que las victimas humanas que se sacrificaban en las aras de los dioses, eran efecto de la ceguedad que ponia à las luces de la razon; y que hablando de la Idolatria, viene bien aquel Epifonema de Lucrecio. (Lib. 1. ℣. 102.)

Tantum religio potuit suadere malorum.

29. Pero estamos muy lexos de conceder, que el Ateismo no sería origen de muchos mayores males. Si Espinosa huviera sido el movil en alguna de estas persecuciones horrendas, además de las pasiones que pudieran haver perturbado su razon, huviera sido impelido à obrar por sistéma mucho mas mal, que el Idolatra por el falso zelo de sus dioses. El establece por regla, que no hay mas *jus* que el poder; que la primera ley del hombre consiste en la fuerza; que nada hay honesto ò torpe de su naturaleza; que el nivél que hacen justas ò injustas las acciones, es la comodidad y emolumento proprio. Un Juez imbuido de estos principios tan iniquos è injustos, además de no co-

no-

(a) Matth. cap. 10. (b) Ibi. (c) Matth. ibi.

nocer la Divinidad, ni otra vida que la presente, ¿juzgaria en el caso arreglado à las leyes de la razon? ¿Hay fundamento para presumir que obraria mas conforme à la equidad y justicia, que el Idolatra que conoce las leyes, que cree que los dioses castigan à los iniquos, y que velan sobre sus acciones?

30. Además de esto, el Idolatra, aunque tenga muchas causas que le impelan al mal, tiene otras que le retraygan: las pasiones, el capricho, el interés, los malos exemplos, y los principios de una moral relaxada, serán otros tantos impelentes para obrar mal en el trato de la sociedad. Pero al mismo tiempo la idéa que le dá la Religion de un Dios justo, distribuidor de castigos y premios de una vida futura, y otras semejantes verdades, les pueden ser freno para abstenerse de las injusticias, los robos, homicidos, &c. Quando un Ateo predominado de las mismas pasiones, está falto de toda idéa que le pueda contener en los limites de lo justo.

31. Supongamos que huviese una Republica de hombres sin Dios, sin leyes; que tuviesen por cierta la mortalidad del alma; que reputasen por fabula el juicio final, y la vida eterna; por otra parte, que fuesen acometidos de las mismas pasiones de ira, ambicion, concupiscencia, y de todas aquellas que heredó el hombre con la culpa original: que estableciesen con Hobes y Espinosa por leyes de la moral el poder y la fuerza: que los hombres, asi como los peces devoran los grandes à los pequeños, tienen justo titulo para destruirse los unos à los otros; esto es, los poderosos à los endebles, los fuertes à los flacos. Yá se dexa vér, que en esta Republica nunca podria haver paz, que no podrian tenerse fé los unos à los otros, y que

se oprimirian mutuamente hasta destruirse. Es pues constante, que por lo que mira à la sociedad, son mas perniciosos los Ateos, que los Idolatras.

32. Hablando en orden à la Divinidad, es del mismo modo cierto, que es mucho peor negar su existencia, que creerla, aunque sea atribuyendole propriedades indignas y repugnantes à su perfeccion. Esto puede nacer, como en efecto nace, de la perturbacion de la mente, de la corrupcion del corazon, del desordenado amor à las criaturas; pero dexando siempre algun rayo de luz en medio de tanta obscuridad, con la que conocen *que hay Dios*, una primera causa, un sér independiente de quien dependen todas las criaturas. *Conocieron à Dios*, dice el Apostol hablando de los Gentiles; *pero no le glorificaron como à Dios.* (a) Mas los Ateos de tal modo tienen pervertida la luz de la razon, y el corazon corrompido, que aun le quitan à Dios la gloria de que exista.

33. Fuera de esto, el Politheismo mas grosero conoció siempre un Dios Supremo entre los dioses, de quien los demás dependian como Ministros subalternos. Esto dá à entender el Ara de los Atenienses dedicada *al Dios incognito.* De lo que se valió el Apostol para convencerlos al culto del verdadero Dios. (b) Y aunque el grosero vulgo de los Idolatras tenia algunas idéas indignas de la Divinidad, los Sabios tuvieron por quimera los vicios que se les atribuían à los dioses. Especialmente quando discurrian regulados por los dictamenes de la naturaleza, y del conocimiento intimo con que se dirigian à la primera causa: entonces era quando

---

(a) Ad Rom. cap. 1. (b) Act. Apost. cap. 17. Vease à Valsech. lib. 1. cap. 9.

do separando todos aquellos vicios groseros que la corrupcion, el desorden, havian figurado en los Seres Divinos, los conocian perfectos, y llenos de equidad y grandeza, hasta que abstrayendo mas y mas el conocimiento, venian à parar à una primera causa, à un Dios Supremo, que no podian negar. Es pues falso, que el Ateismo sea menos injurioso à la Magestad Divina, que el Politheismo. El dicho de Plutarco no se debe aplicar para arguir contra esta verdad.

Nota VI. al num. 60.

34. EL Christianismo, la moral del Evangelio que tanto elogia en otra parte Rouseau, está tan lexos de ser imposible à nuestras fuerzas, que no nos ordena otra cosa, que las virtudes y acciones que la misma razon conoce por justas y loables. Es cierto, que sin los auxilios de la Divina gracia no puede el hombre observar los preceptos Evangelicos; pero Dios no impone estos preceptos sin dar los auxilios para su observancia. Nada hay mas falso que la proposicion: de que *el Christianismo à fuerza de adelantar las obligaciones, las buelve intolerables*; que es la misma en substancia, que la condenada à Bayo: *algunos preceptos Divinos son imposibles al hombre.*

35. Era muy justo, que para probarnos la declamada austeridad de la moral del Christianismo, nos diese mas convincentes pruebas, que la de la condenacion de los bayles, danzas, cantos, y otras diversiones de esta naturaleza, tenidas entre ambos sexos; pero esta es la comun de que se vale Rouseau. „ La „ pura moral, dice su Heloysa, está tan cargada de „ obligaciones severas, que si se llena de otras formu-

„ las

„ las indiferentes , es por lo comun à despensas de lo
„ esencial. Se dice que este es el metodo de la mayor par-
„ te de los Monges,que sujetos à mil reglas de superero-
„ gacion , no se aplican bien à las cosas utiles y de pre-
„ cepto. Este defecto reyna menos entre nosotros;
„ pero no estamos del todo libres. Nuestros Eclesiasti-
„ cos como tan prudentes , y de los quales la moral
„ nos parece tan pura y sana , no obstante tienen algu-
„ nas maximas que mas bien parecen fundadas sobre
„ la preocupacion que sobre la razon. Tal es la que
„ condena el bayle , y las asambleas... Por lo que à mí
„ hace , pienso al contrario , y que siempre que hay
„ concurso de ambos sexos , toda diversion pública se
„ hace inocente por lo mismo que es pública ; y al con-
„ trario , toda diversion , aun la mas laudable , es sos-
„ pechosa silla à silla... ¿Qué sucede en aquellos países
„ donde reyna una eterna cobardía , donde se castiga
„ como un crimen la alegria mas inocente , donde la
„ juventud de ambos sexos nunca se atreve à juntar en
„ público , y donde la indiscreta severidad de un Cura
„ no sabe predicar otra cosa en el nombre de Dios,
„ que una sumision servil , la tristeza y el enfado ? Se
„ establece una insoportable tyrania reprobada por la
„ naturaleza y la razon : à unos placeres permitidos, de
„ los que se priva à una juventud lozana , se substitu-
„ yen otros mas nocivos. El verse à solas de acuerdo,
„ se subroga à las asambleas públicas. Estando precisa-
„ dos à verse à solas, como si fuesen culpables , caen en
„ la tentacion de serlo , &c. (a) "

36. Es cierto que los mas graves Autores , y todos los Padres de la moral segura , declaman contra los bay-

(a) Nueva Heloysa , tom. 4. Car. 19. fol. 251.

bayles, danzas, juntas nocturnas, musicas amatorias y excitativas de la concupiscencia. Capitular de rigidéz intolerable la prohibicion de estas juntas, es no conocer la naturaleza del hombre, ò querer cohonestar sus fatales consecuencias. Quando haya un bayle en el que reyne la modestia en los concurrentes, la moderacion en los hombres, la circunspeccion en las mugeres, la separacion en los sexos, la compostura en todos, la regularidad y prudencia en los concurrentes, aseguro que el Autor mas rigido lo concederá indiferente. Pero rara vez se encontrará en la práctica una diversion con estas circunstancias.

37. En este sentido hablaba el gran Director de espiritus San Francisco de Sales en su Filotea; en cuya obra estudió el modo de introducir la vida devota y christiana para las personas del siglo. No ignoramos que este libro verdaderamente admirable padeció terribles persecuciones, suscitadas por algunos espiritus melancolicos y tetricos, que llevados de un imprudente zelo, lo capitularon de una moral laxa, y poco segura. Luego que pareció impreso, salieron de sí estos rigidistas imprudentes, quando en él se contenia una doctrina que establecia el modo de conservar una verdadera piedad entre los tumultos del siglo, y que hacia compatible la verdadera moral christiana entre los aulicos. Que conciliaba en el estado del matrimonio el amor debido al esposo terreno, con el del Esposo de las almas: que permitia à las jovenes destinadas al estado del matrimonio un poco mas lucido el ornato, siempre dentro de los terminos de la modestia.

38. Estas y otras cosas semejantes que contiene aquel admirable libro, digno de que lo lean diariamente todas las almas christianas, para no errar entre

los

los laberintos del siglo el camino de la salvacion, padeció inexplicables censuras como pernicioso y nocivo à la moral del Evangelio: llegó à tanto el furor fanático de alguno de estos Censores, que haviendo dicho desde el pulpito mil injurias y dicterios, teniendolo en las manos, lo arrojó al suelo; y obcecado con el mismo furor, no cesó de pedir los mas atroces castigos contra el Autor que asi ampliaba el camino estrecho de la salvacion, enseñando tan laxas opiniones para la perdicion de las almas. ¿ Pero qué consiguieron con esto los declamadores fanáticos? Que disipada prontamente la tempestad, se reimprimiese varias veces el libro. Asi ha dado un gran lucro à los impresores, y mucho mas à las almas, que reguladas por sus documentos siguieron entre los mundanos peligros el camino del Cielo. Se ha traducido en varias lenguas para propagar este mismo fruto por todas las Naciones; siendo no poca gloria de su admirable Autor, tener en el Cielo por compañeros à los que siguieron su prodigiosa doctrina. (a)

39. Bien que aunque esto sea asi, es digno de mayores elogios, quien despreciando todos los placeres del mundo, toma su rumbo por otro camino mas estrecho, que ofrece menos peligros y escollos. Se engaña nuestro Deista, si supone que el estado Religioso, que consiste en hacerse preceptivas ciertas obras de supererogacion, se aplica solo à estas, dexando las obligatorias y utiles. Las reglas santas de los Patriarcas suponen lo preceptivo, y sobre ello forman una ley de los consejos Evangelicos. Esta conducta sublime es verdad que es ardua, como lo es la abnegacion de la pro-

(a) Bayl. Summa Concil. Prefacio ad Lect.

propria voluntad para seguir à Jesu-Christo. Esta es una cruz, que quanto tiene de pesada, tiene de agradable à los ojos de Dios. Es una cruz que la delinea Jesu-Christo en su Evangelio para todos los que le quisieren seguir: *Abneget semetipsum*, *&* *tollat crucem suam*, *&* *sequatur me.* Distingamos estados de estados, y veremos, que lo que es laudable en unos, es poco conforme en otros. Distingamos lo bueno de lo mejor, el precepto del consejo. Lo demás es confundir las ideas, y las obligaciones.

Nota VII. al num. 69.

40. EN el Ceremonial de la Religion hay cosas que pertenecen à lo esencial del culto externo, y otras que son hijas de la mera policía Eclesiastica, y su disciplina: Aquellas traen su origen inmediatamente de la revelacion, y por consiguiente son de precepto Divino, que los hombres no pueden alterar. Tales fueron en la ley antigua los sacrificios, las victimas, la celebracion de la Pascua, &c. que fueron ordenadas por Dios en quanto à la substancia, los modos, y los tiempos. En la Ley de Gracia el Santo Sacrificio de la Misa, su institucion, los Sacramentos, los que son parte del culto exterior, por el qual los hombres se unen à una misma Religion; y en esta parte es este culto inalterable, por estar revelado, è instituido por Christo. Otros adminiculos que asocian este culto, como las oraciones, preces, y santas ceremonias son hijas de los decretos de la Iglesia, que los ordena para que se hagan con la competente santidad y devocion; y en esta parte es alterable el culto, atendiendo à los

tiempos, y otras circunstancias.¿Pero por quién? ¿ Por el capricho de cada particular? Nada menos, sino por el mismo Legislador Eclesiastico, que es à quien corresponde vér, y determinar lo que conviene suprimir, ò alterar, miradas las circunstancias, en los puntos de mera disciplina. No quedando à los particulares otra accion, que la de obedecer y observar lo que el Legislador ordena. (a)

Nota VIII. al num. 71.

41. NADA mas expreso, que el cuidado que tomó Dios en la ley antigua de las vestiduras del Sacerdote. Lease todo el capitulo 28. del Exodo, y se verá la prolixa narracion de las Sagradas Vestiduras.En el Sacerdocio de la ley de Gracia,lo dexó al cuidado de los Pastores.¿ Qué? ¿En el Sacerdocio menos sublime donde las victimas eran animales,y cuya inferioridad respecto del Sacerdocio de la nueva ley, nos la hace vér con toda claridad el Apostol en la Carta à los Hebreos, havia Dios de tener tan gran cuidado en orden à sus vestiduras, su decencia, sus ceremonias; y en orden al de la ley de Gracia, donde la victima es el mismo Jesu-Christo, no havia de cuidar de la decencia, la uniformidad, y lo mysterioso de las vestiduras?

42. Los cargos, los privilegios, los ornamentos de los Sacerdotes de la ley nueva son cosas muy esenciales à la Religion; y aunque de estos puntos no se dice cosa en el Evangelio, todas ellas las dexaron Christo, y los Apostoles al cargo de los Pastores de la

(a) Vease lo que decimos en orden al culto, en las Notas à la Carta 9. Not. 4. num. 29.

la Iglesia, especialmente las que ellos no enseñaron con con la voz viva à los Fieles, que por el conducto de la tradicion se han conservado hasta nuestros dias. (a)

43. De las palabras que pronuncia el Sacerdote en el Sacrificio Santo, quiere nuestro Deista que sea locura pensar que Dios tome un gran cuidado. Segun esta bella doctrina, que no esté ordenado, que carezca de devocion, que la atencion vaya distraida, todo esto será una bagatela. Que las cosas santas no se traten santamente, que no se guarde el metodo que está mandado por el Legislador competente en las cosas graves conducentes à la Religion, nada importa. ¿Pero quién no vé que todo esto es contra la razon y el juicio? Digamos, pues, que las ceremonias del rito exterior están arregladas por los Pastores, à los que dexó Jesu-Christo las facultades para ello. Por consiguiente es una locura pensar, que no tome Dios un gran cuidado en la observancia de ellas, como que amenaza con severos castigos à los que las desprecien.

44. ¿Qué no han dicho los Protestantes contra nuestros Ritos y ceremonias de los Sacramentos y demás funciones de nuestro ministerio Sacerdotal? Nos calumnian de supersticiosos. Nos arguyen que las ceremonias de la ley Judaica fueron tomadas por Moysés de los Egypcios, y otras Naciones cultas del Paganismo. Que las de los Catholicos tienen un mismo origen con las de Roma Gentil. No nos parece necesario detenernos en impugnar estos absurdos; pueden verse refutados superabundantemente en *Valsech de fundam. Relig. lib. 3. p. 2. c. 6.*

(a) Calmet. Diccionar. V. Sacerdotium.

CARTA TERCERA

Sobre la existencia y las pruebas de una revelacion.

1. MUY Señor mio: Entramos en el examen de la mas importante question que hemos de tratar; la existencia de una revelacion. Vm. la admite en algun modo, à lo menos asi lo dice; por lo que à mí toca la admito tambien, pero sobre muy diferentes fundamentos. Ante todas cosas examinarémos su sistema, despues le opondrémos el del Christianismo, y verémos quál de ellos es el mas bien ordenado, el mas consiguiente, y quál concuerda mejor con las ideas de la bondad y sabiduria del Ser Supremo.

2. *Tengo*, *dice Vm.*, *por revelada toda doctrina*, *en la que reconozco el espiritu de Dios*: (a) *reconozco* (la autenticidad del Evangelio) *en consecuencia del Evangelio mismo*, *y de la sublimidad que en él advierto*, *sin que se me testifique* . . . *El Evangelio es la pieza que decide*, *y lo tengo en mis manos. De qualquier modo que me haya venido*, *qualquiera que sea el Autor que le ha escrito*, *reconozco en él el espiritu Divino.* (b) El Vicario Saboyano *propone dudas*, *y dificultades sobre las revelaciones en general*; *sin embargo dá à la nuestra su verdadera certeza*, *en la pureza*, *en la santidad de su doctrina*, *y en la divina excelencia de su Autor.* (c) (*Vease la Nota I.*)

3. La pruebas de Vm. son estas. Las expone en el magnifico testimonio que dá de la Divinidad de Jesu-Chris-

(a) Cart. pag. 108. (b) Ibi. pag. 122. (c) Ibi. pag. 116.

Christo, y de su Evangelio. Lo referiré todo, sin embargo de estar yá impreso en tres obras diferentes, no solamente porque quisiera gravarlo en todos los entendimientos, y en todos los corazones, sí tambien porque es preciso confrontarlo con lo que Vm. dice en otra parte. De aqui podrá conocer la sinceridad con que aplaudo lo que hay de bueno, sólido y verdadero en sus escritos.

4. "Os confieso, que la magestad de las Escrituras "me pasma; la santidad del Evangelio habla à mi cora- "zon. Leed los libros de los Filosofos con toda su pom- "pa, y les encontrareis pequeños comparados con este. "¿Es posible que un libro tan sublime en todo, y tan "claro sea obra de los hombres? ¿Es posible que el "Heroe de quien hace la historia, sea un puro hombre? "¿Su estilo es el de un fanático, ò el de un sectario "ambicioso? ¡Qué suavidad! qué pureza en sus cos- "tumbres! qué gracia tan excitante en sus instruccio- "nes! qué elevacion en sus máximas! qué profunda sa- "biduria en sus discursos! qué magestad de espiritu! "qué delicadeza, y qué justicia en sus respuestas! qué "dominio sobre sus pasiones! ¿Dónde está el hombre? "¿dónde el prudente, que sabe obrar, sufrir y morir "sin cobardia, y sin ostentacion? Quando Platon pin- "ta su justo imaginario cubierto de todo el oprobio "del crimen, y digno de todos los premios de la vir- "tud, dibuja rasgo por rasgo à Jesu-Christo. La se- "mejanza es tan propria, que todos los Padres la han "advertido, y no es posible engañarse. ¡Qué preocu- "paciones, qué ceguedad no es menester para compa- "rar el hijo de Sofronisca con el Hijo de Maria! ¡qué "distancia de uno à otro! Socrates muriendo sin dolor, "sin ignominia, sostuvo con facilidad hasta el fin el ca-

„racter de su persona; y si esta facil muerte no huvie-
„se honrado su vida, se dudaria si Socrates con todo
„su entendimiento havia sido un Sofista. Se dice que
„inventó la Moral: otros la havian practicado mucho
„antes; no hizo otra cosa que decir lo que ellos ha-
„vian hecho, ni mas que poner en lecciones sus exem-
„plos. Aristides havia sido justo, antes que Socrates
„dixese qué era justicia: Leonidas havia muerto por
„su Pais, antes que Socrates huviese hecho el amor
„de la Patria una obligacion. Esparta era sobria, antes
„que Socrates huviese alabado la sobriedad; y antes
„que huviese definido la virtud, abundaba en hombres
„virtuosos la Grecia. ¿Pero Jesus dónde havia toma-
„do entre los suyos esta Moral sublime y pura, de la
„que él solo fue el Maestro y el exemplo? Del seno del
„mas furioso fanatismo se escuchó la mas alta sabidu-
„ria, y la nobleza de las mas heroycas virtudes honró
„al mas vil de todos los pueblos. La muerte de Socra-
„tes, filosofando tranquilamente con sus amigos, fue
„la mas dulce que pudo desearse; la de Jesus, espiran-
„do en los tormentos, injuriado, burlado, maldecido
„de todo un pueblo, es la mas horrible que se puede
„temer: Socrates tomando el vaso lleno de veneno,
„bendice al que con lagrimas se le presenta; Jesus en
„medio de un suplicio espantoso, ora por sus verdu-
„gos crueles. A la verdad, si la vida y la muerte de So-
„crates son de un sabio, la vida y la muerte de Jesus
„son de un Dios. ¿Diremos que la historia del Evange-
„lio es inventada por el gusto? A fé que no es esta obra
„de la invencion: y los hechos de Socrates, de quien
„nadie duda, están menos testificados que los de Jesu-
„Christo; esto es, en el fondo, huir la dificultad sin
„destruirla: es mucho mas dificil de entender, que mu-
„chos

„chos hombres de acuerdo huviesen formado este „libro, que el que uno solo huviera dado la mate- „ria para su composicion. Nunca los Autores Judios „huvieran encontrado este estilo, ni esta moral. Y el „Evangelio tiene unos tan grandes caracteres de la ver- „dad, tan en el todo inimitables, tan admirables, que „el inventor de él sería mas digno de admiracion que „su Heroe. (a)

5. No se puede dar cosa mejor, ni mas eloquente que este testimonio: nada mas glorioso à Jesu-Christo, à su Evangelio; ¡qué lastima, que haya Vm. destruido por sus contradicciones toda la impresion que pudiera hacer! presto lo verémos: escuchemos lo que Vm. añade.

6. „Con todo esto, este mismo Evangelio está „lleno de cosas increibles, de cosas que repugnan à la „razon, y que es imposible admitir, ni entender por „todo hombre prudente. ¿Qué se ha de hacer en medio „de estas contradicciones? Ser siempre modesto y cir- „cunspecto: respetar en el silencio lo que no se puede „despreciar, ni comprehender: humillarse delante del „gran Sér, que solo sabe la verdad. Este es el Escepti- „cismo involuntario en que estoy constituido. (b)

7. Tenga Vm. à bien, que le pregunte la explicacion de estas ultimas palabras: ¿Quál es aqui el objeto de este Escepticismo, y de qué es de lo que Vm. duda? ¿Es acaso de esta doctrina que no comprehende, ò de la existencia de la revelacion? Estas dos dudas son muy diferentes. Me parece que la duda es de la existencia de la revelacion; mi razon es esta: Tan incontestable es, segun Vmd., que la moral pura y su-

(a) Emil. tom. 3. pag. 165. y Carta, pag. 108. (b) Emil. ibi. Carta ibi.

sublime del Evangelio viene de Dios, como es cierto, segun su opinion, que los dogmas absurdos que contiene no pueden venir de él: *Creeria antes la magia, que reconocer la voz de Dios en las lecciones contra la razon*: Estas palabras son de Vm. (a) Luego por una parte la moral prueba, que el Evangelio es una revelacion de Dios, y por otra los dogmas prueban que no lo es. Dios que es la sabiduria y la verdad misma, ¿podia revelarnos una mezcla de verdadero y falso, de cosas razonables, y de absurdos? Luego no admite Vm. la revelacion, duda de ella, no tiene razon que le convenza de su existencia. La igualdad de razones que Vm. tiene en pro, y en contra, le ha puesto en un Escepticismo involuntario. Por tanto dice Vm. que la revelacion no está clara à su vista, (b) que ni la desprecia, ni la admite, (c) por la misma razon debe Vm. dudar de la mision de Christo: Si por una parte es imposible que un hombre haya sido capáz de predicar una moral tan pura y tan sublime, por la otra no es menos imposible, segun Vm., que un enviado de Dios haya enseñado dogmas tan absurdos; y consiguientemente en el paralelo que Vm. hace de los tres mas célebres Legisladores, Moysés, Jesu-Christo y Mahoma, se ha dexado la question sin decidir: *Ellos dixeron de sí, que eran los enviados de Dios; esto puede ser y no ser*. (d)

8. Pero es necesario adelantar mas: ò Jesu-Christo ha sido un impostor, ò ha sido un loco. Vm. toma el ultimo partido, como menos odioso: *Pero quando esto no fuese, no conviene tratarlos tan ligeramente de impostores. ¿Quién sabe hasta donde las meditaciones de la Di-*

(a) Cart. pag. 106. (b) Cart. pag. 62. (c) Emil. tom. 3. pag. 164. (d) Cart. 3. pag. 84.

Divinidad, hasta dónde el entusiasmo de la virtud han podido turbar en sus sublimes almas, el orden didactico y humilde de las idéas vulgares? En una muy grande elevacion se vá la cabeza, y entonces no se vén las cosas como son. (a) No se puede decir la cosa con mas limpieza, ni en mas bello estilo. Jesu-Christo fue un loco sublime, un virtuoso lleno de entusiasmos; en sus meditaciones sobre la Divinidad, se le fue la cabeza. Aqui un otro que yo tendria à Vm. por blasfemo, pero no está Vm. acostumbrado à este vicio, y Jesu-Christo me perdonará mi paciencia, que presto se le dará satisfaccion.

9. Ante todo es de notar la contradiccion entre sus dictamenes sobre Jesu-Christo. Vm. ha dicho, que en él no se halla el *estilo de un fanático*, *ni de un ambicioso Sectario*, y ahora lo caracteriza con un *cerebro turbado*, *por el entusiasmo de la virtud*, ha reconocido Vm. en él *la mas alta Sabiduría*, y ahora dice que es un hombre *que no vé las cosas como son.*

10. Mire Vm. à que terminos está reducido, à creer Mysterios mucho mas incomprehensibles que el de la Encarnacion, y que todos los que Vm. desprecia. Esto se prueba, pues no concibo lo que es la naturaleza, y la Persona Divina, ni comprehendo si la Divinidad y la Humanidad han podido, ò no estar unidas à una misma Persona: y todo esto es muy obscuro. Pero yo concibo clarisimamente lo que es la sabiduría, y la locura; y comprehendo perfectamente, que una sabiduría consumada no puede subsistir en una misma cabeza, con una locura completa: Que Dios no ha podido enviarnos un Legislador, que fuese à un mismo tiempo el mas sublime de todos los Sabios, y el mas ex-

(a) Ibi.

extravagante de todos los visionarios. Por lo que elijo mas bien creer à Jesu-Christo Dios y Hombre, que creer lo sabio è insensato: mi Mysterio es menos enredoso que el de Vm. Pero esto aun no es mas que una bagatela.

11. Este hombre singular, este insensato sublime, logró el fin de comunicar su entusiasmo à doce infelices, que fueron como él victimas de esta locura. Como él se hicieron Misioneros; *y los Misioneros os parecen poco mas prudentes que los conquistadores.* (a) Como él han hecho milagros, porque creían sencillamente que los milagros probaban algo: como él han dado la vida para testificar que decian la verdad: mas felices que él lograron el mas brillante suceso. Confesando claramente *que eran insensatos por el amor de su Maestro*, (b) han precisado à toda la humana sabiduría, à que ceda à su locura, y la obra de aquel cerebro trastornado ha mas de diez y siete siglos que subsiste. Vea Vm. aqui doce Mysterios, de los que es preciso aumentar su symbolo. El nuestro no contiene tantos.

12. No solamente han enseñado al mundo estos insensatos; pero lo han santificado que es mucho mas dificil: su Evangelio ha causado en él la mutacion mas feliz: Han arruinado la idolatria con todas sus extravagancias, sus abominaciones, y todas las crueldades que causaba: Han suprimido, ò à lo menos suavizado la esclavitud: Han dado à las costumbres de los pueblos, una suavidad, una humanidad, que las letras no havian podido comunicarles: Han hecho los gobiernos mas moderados, y menos sanguinarios, y por consiguiente mas seguros, y menos expuestos à las revolucio-

(a) Cart. pag. 83. (b) 1. Ad Corinth. cap. 4. ℣. 10.

ciones: han dado doctrina para la seguridad de los Principes, y la felicidad de los subditos. Bien vé Vm. que no hago mas que copiarle. (a) ¿Cómo el fanatismo, monstruo tan horrendo, ha podido causar tantos bienes? Este es otro Mysterio imperceptible.

13. Dios ha querido dar una revelacion à los hombres; ¿se creeria que fuese para instruirlos? Nada menos: segun Vm. esto no fue mas que para formarles un lazo, y mandarles imposibles. Envia un Mesias con poder de enseñar à los hombres, y de admirar los entendimientos: es un hombre que vive como un Santo, y muere como un Dios. ¿Y qué ha enseñado? Por una parte una moral pura y sublime: por la otra, dogmas que es imposible comprehenderlos, ni admitirlos. ¿A lo menos ha dexado la libertad de creer la una, y de no asentir à los otros? No por cierto. ¿No ha dicho en terminos claros à sus Apostoles: *Predicad el Evangelio à todas las criaturas: el que creyere se salvará; pero el que no creyere se condenará?* (b) No pone excepcion alguna; veanos Vm. aqui en la fatal alternativa de creer lo que es imposible de creer, ò de condenarnos. ¡Soberana Bondad, es este el modo con que os burlais de las fragilidades humanas! Nuevo Mysterio, pero Mysterio de iniquidad; aqui es donde debo decir: *Creeria antes à la magia, que admitir un semejante absurdo.*

14. Una vez que Dios nos dió una revelacion, era necesario que tuviese pruebas. ¿Y quál es la que ha dado? Un libro, el Evangelio. *Esta es la pieza que decide.* (c) Pero los libros son fuentes inagotables de disputas; los pueblos que no los tienen, no disputan. (d)

(a) Emil. tom. 3. pag. 185. (b) Marc. 16. 15. (c) Cart. pag. 112. (d) Cart. pag. 75.

De este modo, segun Vm. este libro enigmatico, verdadera manzana de la discordia, ha sido el origen de los males del genero humano. Apenas se conoció, quando empezaron las disputas sobre lo que contenia. Huvo riñas, quexas, muertes, y aún se continúan. Creeremos, siguiendo este sistéma: ¿que Dios queria el bien de la humanidad, dandole este unico monumento, este solo organo de la revelacion? No por cierto; antes queria tener la complacencia de vér desde lo alto del Cielo à los hombres *degollarse unos à otros*, *como logogrifos*; (a) y asi se divierte ha yá mas de mil y setecientos años.

15. Pero si Dios ha establecido una nueva Religion, ha querido sin duda que sea recibida en todo el mundo: lo cierto es, que los que la han anunciado, lo declaran asi: ellos se han llamado enviados para predicar à todas las Naciones. Sin embargo, Dios le ha impreso, segun Vm., un caracter de reprobacion: *Está fundada sobre el error, y la mentira.* (b) *Establecida por el fanatismo, y se conserva por la hypocresía.* (c) Por lo que cada pueblo es muy dueño de permanecer en su creencia, y de no fatigarse por lo que piensen los otros.

16. Lo sublime de todos estos Mysterios es, que dandonos estas idéas de la Divinidad, Vm. es el defensor de la causa de Dios, y de la humanidad; y los que procuran justificar su conducta, son unos Sacerdotes execrables que merecian ser quemados.

17. Vm. ha dicho: *que no tiene una fé robusta.* (d) Esta es demasiada modestia: respecto la fé de Vm. ella es

(a) Ibi. pag. 80. (b) Contrato social, lib. 4. pag. 345.
(c) Cart. pag. 76. (d) Cart. pag. 62.

es mas robusta que la mia ; juzgue Vm. ahora de parte de quien está el fanatismo. (*Vease la Nota II.*)

18. ¿Es acaso imposible evitar todos estos absurdos, y encontrar un sistéma razonable? No à fé: lo hemos encontrado, y Dios lo ha seguido. Vm. deseará que yo intente aqui la apología de mi Soberano Maestro. Traygamos à la memoria, si à Vm. le place, el principio que hemos ventilado en mi primera Carta: *Dios nos puede revelar, y obligarnos à creer dogmas incomprehensibles, que parece no concuerdan con nuestras idéas naturales.* Yá lo he demostrado. Si puede, supongamos que lo ha hecho. En esta hypotesi, pregunto: ¿ha sido por discursos ò por testimonios? ¿Se debe probar esta revelacion por el examen de la doctrina revelada, ò por los hechos? Defiendo contra Vm. que se debe probar por testimonios, y no por discursos.

19. Exigir de los hombres la creencia de muchos Mysterios incomprehensibles, es un acto libre de la voluntad de Dios: podia exigirlo, ò no exigirlo: este es el principio de donde partimos. Ahora pues, un acto libre no se prueba por discursos, sino por el testimonio de aquel de quien ha emanado. No hay necesaria relacion entre nuestras idéas, y la voluntad libre de Dios. Luego debe Dios en ese caso probar su voluntad por testimonios, y no por discursos.

20. Dogma incomprehensible es aquel de quien la razon humana no puede descubrir con evidencia, ni la verdad, ni la falsedad, y que aun le debe parecer absurdo si le compara à sus otras idéas: luego si Dios lo revela, no estamos en libertad de reprobarlo porque nos parezca falso. Luego no es el examen de la doctrina quien debe decidir de la verdad ò falsedad de la revelacion.

La

21. La revelacion es un hecho: pues un hecho no se prueba por discursos, sino por la deposicion de los testigos, por sus consecuencias, por los monumentos que quedan de él: luego la revelacion se ha de probar de este modo.

22. Si Dios ha hablado à los hombres, si les ha dado una Religion, debe ser para todo el mundo, y probarse por motivos que todos los puedan percebir. Pues una Religion que se prueba por discursos, por demostraciones, por el examen de la doctrina, sería buena para Filosofos, no para el vulgo: luego una Religion revelada debe probarse por hechos, porque los hechos verificandose por los sentidos, son una prueba que compete à todo el mundo.

23. Los Filosofos antiguos con sus demostraciones y discursos à nadie instruyeron en la verdad, y no enseñaron mas que una Religion monstruosa. Los de ahora no nos venden mas que errores con el mismo metodo; y por el contrario, doce Pescadores con los hechos han convertido, han instruido, han santificado todo el universo: luego era conveniente que la Religion se probase por los hechos, y no por los discursos. Estas, señor mio, son nuestras pruebas; si son falsas, haganoslo Vm. vér, le estaremos obligados de havernos sacado del error.

24. Por lo menos le aventajamos à Vm. en una cosa, y es, que estos discursos se encuentran exactamente conformes con la conducta de Dios, y la historia de nuestra Religion. Jesu-Christo, de quien Vm. alguna otra vez conoce la alta Sabiduría, no argumentó como Vm. Para probar su Divina Mision, dixo à los Judios: *Si no quereis creerme, creed à mis obras:: Las obras que hago en nombre de mi Padre, dan testimonio*

nio

nio de mi. (a) *Si no huviese hecho las obras que no ha hecho otro alguno, no tendrian pecado.* (b)

25. Quando envió à sus Apostoles no les dixo: *Haced que examinen vuestra doctrina.* Los Paganos no huvieran tomado este trabajo, ni estaban en proporcion de hacerlo; pero sí les dixo: *Id, y predicad; y decid, que el Reyno de los Cielos se acerca: sanad los enfermos, resucitad los muertos, limpiad los leprosos, ahuyentad los demonios.* (c) *Estos son los milagros que acompañarán à los que tuvieren fé, lanzarán al demonio en mi nombre, hablarán nuevas lenguas, tomarán con la mano las serpientes, y si beben algun veneno mortal, no les hará daño. Pondrán sus manos sobre los enfermos, y sanarán.* (d)

26. Los Apostoles para probar la Divinidad de su Maestro, remiten à los Judios à sus milagros. *Sabeis, les dicen, que Jesus de Nazareth ha sido un hombre autorizado de Dios entre vosotros, por las curaciones, los prodigios y las maravillas que Dios ha obrado por su ministerio en medio de vosotros.* (e)

27. A su exemplo *predican por todas partes, obrando el Señor por ellos, y confirmando su predicacion por los milagros que le acompañan.* (f) Lexos de convidar à sus oyentes à examinar la verdad, y la evidencia de su Doctrina; al contrario declaran, que no haviendo servido la sabiduría, y el discurso mas que para perder à los hombres, *ha querido Dios salvar à los creyentes por la locura de la predicacion.* (g)

28. Las obras sobrenaturales son el unico genero de

(a) Joann. cap. 10. ℣. 25. y 38. (b) Joann. cap. 15. ℣. 24.
(c) Matth. cap. 17. (d) Marc. cap. 16. ℣. 17. (e) Act. Apost. cap. 2. ℣. 22. (f) Matth. cap. 15. ℣. 20. (g) Ad Corinth. cap. 1. Ep. 1.

de prueba, à el que los hombres se han mostrado sensibles. El Evangelista nos testifica, que los milagros han sido los que à Jesu-Christo le atraxeron Discipulos. En los Actos de los Apostoles vemos que los pueblos creen el Evangelio à vista de los prodigios; si creemos lo que Vm. dice, sin duda que no han tenido razon, y Dios ha engañado al mundo, y el mundo se ha dexado engañar. (*Vease la Nota III.*)

29. *Nada menos*, responde Vm. ¿*Dios ha de ser responsable de los embustes de un impostor? Quando os dexais engañar, la falta es vuestra, no suya.* (a) Si señor, Dios me es responsable de los engaños de un impostor; si este pretendido impostor se hallare vestido de un caracter de Santidad, de Sabiduría, de Divinidad tan admirable, y tan digno de la atencion, que sea imposible no rendirse à su palabra. Si Dios ha permitido que un tal hombre anunciase errores, tengo derecho de decir con un Autor piadoso: Señor, si me engaño, de Vos me debo quexar: *Domine, si error est, à te decepti sumus.* (b) Dios sin faltar à su palabra, su sabiduría, y su justicia, no ha podido permitir que un Legislador tan Divino como Jesu-Christo, segun Vm. enseñase otra cosa que la verdad, ò abusase de sus oyentes por los prestigios. Si lo ha permitido, faltó la Providencia, y es el acaso quien gobierna el universo.

30. Note Vm. que la conducta que nosotros atribuimos à Dios, es un plan consiguiente, y que no desmiente su Sabiduría; la que Vm. le atribuye, es una verdadera comedia, y el establecimiento de la mas santa Religion que huvo jamás, es un caos, y una extra-

va-

(a) Cart. pag. 99. (b) Ricardo de Santo Victor.

vagancia. Si se huviesen seguido sus idéas, no havria havido un Christiano en el mundo. En nuestro sistema estamos obligados à creer los Mysterios; pero los creemos sobre el testimonio de Dios. La razon misma nos convida à preferir esta antorcha à nuestras debiles luces. En el de Vm. se desprecian los Mysterios, que no se comprehenden, para admitir especies absurdas cien veces mas imperceptibles. Entre Vms. el Evangelio es un libro divino; à los ojos de un Judio es una fabula, y el Thalmud viene de Dios. Segun el dictamen de un Mahometano, el Evangelio nos enseña una doctrina imperfecta, y el Alcorán ha baxado del Cielo. ¿Qué principios serán bastantes à terminar la disputa? Por lo que toca à nosotros, la question se reduce à probar la mision del Predicador, y de probarla por signos, que igualmente mueven al Judio, al Mahometano, al Idolatra, al Sabio, al ignorante. Una vez verificado este solo punto, todo está decidido.

31. Advierta Vm. que la prueba que dá de la divinidad del Evangelio, que es tan eficáz, y tan clara para todo hombre instruido, no sirve para un ignorante: ¿El que no sabe leer, puede comparar la moral de Jesu-Christo con la de los Filosofos, el tono modesto, è insinuante de sus discursos con la orgullosa pompa de la eloquencia de ellos? ¿Es capáz de hacer el paralelo entre la vida y muerte de Jesu-Christo, y la de Socrates? ¿Conoce suficientemente la groseria de espiritu, y de las costumbres Judaicas, para advertir los fines superiores que ha tenido la Providencia para hacer florecer la revelacion en un pueblo tan menospreciable? ¿Tendrá ciencia bastante para comprehender por el enlace de los dogmas, de los preceptos, de los hechos del Evangelio, que su historia no ha podido ser com-

puesta por un impostor, y sobre todo por los Autores Judios? Esta prueba que agrada à Vm. tanto es à la verdad defectuosa: no puede hacer impresion sobre las tres partes del genero humano, no es ella, no la que ha convertido el mundo, ni de la que ha querido Dios servirse.

32. ¿ Por qué no pasa Vm. adelante? Vm. conviene, *que aunque se desprecie la revelacion, no son menos las dificultades que admitiendola.* (a) La confesion es notable. Vm. no ha querido tomar el trabajo de exponernos estas dificultades, bien que ha acomulado con gran solicitud todas las dificultades que se pueden oponer à ella, ni una palabra de las pruebas que la establecen, ni una palabra de los inconvenientes en que se cae, si se desprecia. ¿ Es esto enseñar de buena fé, y poner al Lector en estado de ponderar las razones, y las dificultades de una y otra parte? A mí me es preciso suplir lo que Vm. ha omitido; pero si yo hablo, perderá la verdad su esplendor. Vm. huviera dado à conocer con mas actividad y eloquencia que yo, los absurdos que era preciso admitir en despreciando la revelacion. Esta sinceridad le huviera hecho un grande honor.

33. Pero Vm. triunfa haciendo solo argumentos, y por eso no ha omitido alguno; su libro de Vm. será de aqui adelante el compendio de los incredulos. Yo procuraré, respondiendo à sus objeciones, poner en él un poco de mas orden; y confio de que lo he de convencer de tres cosas: La primera, que despreciando los Mysterios, está Vm. precisado à admitir mas que nosotros, y que reusando creer los milagros, los multiplica. La segunda, que la mayor parte de nuestras di-

fi-

(a) Carta, pag. 62.

ficultades contra la Religion revelada, hacen la misma fuerza contra la Religion natural, y por consiguiente tiene Vm. la misma obligacion que nosotros à responder à ellas. La tercera, que muchas son una retractacion formal del respeto que Vm. ha tributado al Evangelio. Adviertо esto de antemano, para que me escuche con mas atencion. Yá he respondido à lo que Vm. ha dicho, para probar la imposibilidad, è inutilidad de la revelacion. No bolveremos à tocar en esto.

34. *El mismo Dios ha hablado à los hombres; ¿por qué no he oído yo nada de lo que ha dicho? Ha encargado à otros hombres el que os comuniquen su palabra. Lo entiendo, que son hombres los que vienen à decirme lo que Dios ha dicho: Quisiera mas bien haverlo oído de la boca de Dios mismo; esto no le huviera costado mas, y yo me huviera libertado de la seduccion.* (a)

35. Este es un singular modo de discurrir: Dios podia hablarme à mí mismo, no lo ha hecho: luego no debo creerlo quando me habla por otros. Querria mejor haver oído al mismo Dios: luego debia hablarme à mí mismo: añada Vm. para completar su argumento: *Porque Dios debe hacer lo que yo mas quiero.*

36. *No le havria costado mas*: presto verémos lo contrario: *Asi me huviera libertado de la seduccion.* Yo me lisongeo de hacer vér à Vm. que quando Dios le habla por otros hombres, está libre de la seduccion, del mismo modo que si à Vm. mismo le hablase: vamos con orden.

37. *¿Para qué son necesarios los medianeros entre Dios, y yo?* (b) Porque haviendome Dios revelado una doctrina incomprehensible en muchos puntos, el exa-

(a) Emil. tom. 3. pag. 123. (b) Cart. pag. 101.

men de esta doctrina no basta para conocer si viene ò no de Dios. Todos los examenes posibles no me la harán mas clara, ni me pondrán en estado de juzgar si es falsa, ò verdadera. Es menester que Dios me pruebe por signos exteriores, que él es quien ha hablado, y que quiere que me someta. Pues estos signos exteriores no pueden ser contestados sino por la deposicion, ò atentacion de los sentidos. Asi quando Dios me huviese hablado à mí mismo, mis sentidos serían precisamente los medianeros entre Dios, y mi razon. Si ha hablado, y dado estos signos à otros, es preciso que estos otros sean los testigos, è intermedios entre Dios, y yo.

38. Pero en fin, Vm. quiere que Dios le huviese hablado. Convengo en ello. Si le revela una doctrina incomprehensible, ¿ de qué signo podrá valerse para darle à entender à Vm. que le crea, sino de los milagros? Si es menester el que los vea, y se hagan para Vm. solo, estará Dios obligado à renovarlos tantas veces, quantos hombres huviere que instruir. Quando en nuestro sistema un solo milagro bien verificado basta para convencer todo el universo, en el de Vm. es preciso que Dios los multiplique al infinito; costaria, pues, à Dios mas el hablarle à Vm. mismo, que el hablarle por medio de otros hombres. La indecencia de esta expresion no se me debe imputar.

39. En vano contestará Vm. esta suposicion; que Dios le revele una doctrina incomprehensible: Está probada de antemano, y yá he advertido, que quanto tengo que decir à Vm. es una consecuencia necesaria de ella.

40. *Lo que Dios quiere que un hombre haga*, dice Vm., *no hace que se diga por un otro hombre, lo ha escri-*

ST. ALBERT'S COLLEGE LIBRARY

crito en el fondo de su corazon. (a) Lo concedo por un momento : luego estará prohibido el ir à instruir à estos hombres salvages, estos pueblos barbaros, à los que Dios no ha dicho hasta ahora cosa alguna ; à lo menos que no han entendido su voz , que aun no han sabido leer los preceptos de la ley natural en el fondo de su corazon. Luego que digais à uno de ellos que estos preceptos están gravados en el corazon de todos los hombres, y que Dios les habla por la razon para enseñarles : si él pregunta con resolucion , *¿ por qué yo no he oído nada* ? ¿ Qué le responderá Vm. ? segun su opinion ; estos infelices están firmisimos en despreciar toda instruccion , y en no querer admitir la Religion natural. Lo que Dios quiere que yo haga , responderán, me lo dirá à mí mismo en el fondo de mi corazon ; no tengo necesidad de las lecciones de un hombre , las que necesito son las de Dios.

41. ¿Y de qué modo Dios instruirá inmediatamente à hombres sordos à la voz de la naturaleza, sino por una voz mas poderosa que la naturaleza ? ¿ Cómo abrirá los ojos cerrados à las luces de la razon, sino por una claridad mas viva de la luz sobrenatural ? Estos son otros tantos ciegos y sordos , que es preciso curar por milagros, pues en estas curas los hombres no pueden tener parte. Asi para escusar los prodigios , nos precisa Vm. à multiplicarlos. Este es el primer inconveniente , que yá adverti arriba.

42. Pero Vm. lo ha prevenido , y su expediente es admirable, *ò el hombre aprenderá sus obligaciones de sí mismo, ò estará dispensado de saberlas.* (b) Por consiguiente una vez que es salvage y barbaro , debe Dios mas bien

(a) Emil. tom. 2. pag. 162. (b) Emil. tom. 3. pag. 151.

bien dexarlo tal, que enviarle alguno que lo enseñe, ò que hacer un milagro que lo ilumine. Si el hombre debe saber sus obligaciones de sí mismo, ¿ con qué autoridad pretende Vm. enseñar su Religion à su discipulo?

43. No obstante esto, está Vm. muy satisfecho de su objecion; la repite, la amplía, y la expone de mil modos. *Siempre son los hombres quienes testifican la palabra de Dios, y quienes nos la testifican en lenguas que no entendemos.* (a) Comprehenderiamos con mas facilidad lo que Vm. quiere decir, si hablase con mas exactitud. Hombres son los que nos anuncian la palabra de Dios,y Dios es quien testifica que esta es su palabra,que ellos son sus enviados con el poder que les concede de hacer obras sobrenaturales. *Nos la testifican en lenguas que nos son incognitas.* Nada menos. Quando Moysés, y Jesu-Christo hablaron à los Judios de parte de Dios, hablaban en la lengua de los Judios. Quando los Apostoles hablaban, ò escribian à los diferentes pueblos que querian instruir, se servian de la lengua de estos mismos pueblos, y por lo comun milagrosamente, sin haverla aprendido. Quando los Apostoles encargaron à sus sucesores que predicasen despues de ellos, no les encargaron que lo hiciesen en lenguas estrañas à sus oyentes.

45. Y es, que queria Vm. hacer una antitesis, y para lograrlo, le fue preciso abusar de los terminos: *Son hombres los que nos testifican la palabra de Dios, y por lo comun es al contrario, tendriamos necesidad que Dios nos testificase la palabra de los hombres.* Asi lo ha hecho; pero Vm. desprecia esta testificacion, por-

(a) Ibi. pag. 130. Cart. pag. 98.

porque no quiere tenerla por suficiente. En vano Dios ha hecho milagros para testificar que Jesu-Christo, y los Apostoles anunciaban su palabra, siempre que la doctrina no concuerda con sus ideas, ni aun se digna Vm. de examinar la testificacion.

46. Pero siempre nos queda una question que resolver. ¿ Puede Dios testificar su palabra à los pueblos groseros? à los ignorantes? Si puede, ¿ de qué medio debe valerse para hacerlo? Esta es la dificultad, de la que Vm. no nos sacará nunca.

47. *Por lo menos es muy cierto, que pudo Dios darnos su palabra sin servirse de organos tan sospechosos.* (a) ¿ Llama Vm. organos sospechosos à Jesu-Christo, y sus Apostoles? Aun quando sea cierto que podia Dios hablarnos de otro modo, no lo es tanto, el que debia; y pues se ha dignado servirse de tales organos, concluyo que esto convenia. Dios ha criado los hombres sociables. Ha querido que la Religion fuese el vinculo de esta sociedad. Consiguientemente ha ordenado que los hombres aprendiesen de otros hombres las obligaciones de la Religion, como aprenden las de la vida civil, y como Vm. les enseña las de la Religion natural. En esto no hay ningun inconveniente. Al contrario, en querer que Dios hable à cada hombre en particular hay uno muy grande, porque además de que cada particular tendrá siempre libertad para despreciar la palabra divina, si contradice à sus ideas; la Religion de cada particular no será yá la Religion de la sociedad, y cada qual se formará una à su moda.

48. Vm. quiere que Dios no hable à los hombres sino por el organo de la razon; de este modo es como

(a) Cart. pag. 99.

mo ha hablado à todos desde el principio del mundo hasta Jesu-Christo. Vm. sabe lo dociles que han sido à esta voz; y à qué estado estaba reducida la Religion aun entre los pueblos mas instruidos, y mas sabios. ¿ Y es cosa estraña, que no haviendose aprovechado los hombres de este medio, Dios por un mero rasgo de su bondad haya querido emplear otro?

49. Vm. se empeña en no querer mirar la Religion, sino como un sistema filosofico, en que uno por sí pueda instruirse. Esto no es asi, sino una nueva alianza de Dios con los hombres. Tal es la idea que nos dan Jesu-Christo y sus Apostoles. (a) Dios no ha querido hacer esta alianza con Vm. en particular, sino con el genero humano: la ha tratado por un cuerpo de Embaxadores, dandoles caracteres para darse à conocer. Vm. no quiere embaxada, sino que su Christianismo sea para sí en particular, y que no tenga nada comun con el del pueblo; de este modo podrá Vm. seguir la moral Christiana, pero por lo que hace à Christiano, seguro que no lo será. El Christiano se constituye por la Fé, por el Bautismo, por la sumision à la Iglesia.

50. *Se quexa el Vicario de que sean menester tantos testimonios humanos para certificar la palabra Divina*: ! *qué de hombres*, dice, *entre Dios, y yo* ! (b) Mucho mejor se le puede responder; asi estará mas seguro de que no han podido estar de acuerdo tantos hombres para engañarle sobre un hecho tan brillante como la revelacion. Vm. comprehende mas bien que otro alguno lo justo de esta respuesta. No puede Vm. ignorar los prin-

(a) Matth. c. 26. 28. 1. ad Cor. c. 11. 25. 2. ad Cor. c. 3. 6. Hebr. c. 7. 22. &c. (b) Cart. pag. 99. Emil. tom. 3. pag. 130.

principios establecidos en la disertacion sobre la certeza de los hechos, inserta en la Encyclopedia, y compuesta por uno de los antiguos asociados de Vm. Haré mencion de ella conforme se me proporcione.

51. *Luego que Dios, dueño de la eleccion de los medios, elige por preferencia los que exigen tanta sabiduria de nuestra parte, y tan profundas discusiones, el Vicario no tiene razon en decir: inspeccionemos siempre, examinemos, comparemos, verifiquemos. O! ¿Si Dios se huviese dignado el libertarme de todo este trabajo, le huviera servido con menos buena voluntad?* (a)

52. Si señor; el Vicario no tiene razon en esto, porque supone una falsedad. Nuestro modo de examinar la revelacion no es el que exige mucha sabiduria, profundas discusiones, sino el de Vm. Supone, que es preciso examinar las diferentes doctrinas que se dicen reveladas: compararlas; verificar quál es la mas digna de Dios: Esto es lo que pide trabajo, sabiduria, disputas, de las que pocos hombres son capaces. Entre nosotros no hay mas dificultad, que certificarse de estos dos hechos: Si Jesu-Christo, y los Apostoles han predicado, y si han hecho milagros para testificar su mision.

53. ¿Es preciso ser sabio para convencerse del primero, del que todos los pueblos, Judios, Mahometanos, Christianos deponen de concierto; del que hablan los Historiadores, aun Paganos; del que tenemos à la vista, aun sin saber leer, otros tantos monumentos, quantos hay Templos, Altares, Cruces, fiestas, ceremonias en la estension de todo el mundo Christiano? No ha havido persona de qualquier nacion que haya si-

(a) Cart. pag. 99.

do, de qualquiera Religion que haya profesado, en qualquiera siglo que haya vivido, que haya negado esta predicacion. ¿Hay un solo hecho de la historia profana, tan constante y universalmente testificado? Vm. mismo ha dicho, *que los hechos de Socrates*, *de los que nadie duda*, *son menos testificados que los de Jesu-Christo.* (a)

54. El segundo hecho, que Jesu-Christo y sus Apostoles han hecho milagros para probar su mision, se demuestra por las mismas testificaciones que el primero. Estos milagros los han confesado los Judios, los Paganos, los Mahometanos; y si Vm. duda de esta confesion, la puede vér en la *Historia del establecimiento del Christianismo*, *sacada solamente de Autores Judios y Paganos*, poco tiempo há impresa. Estos milagros se cuentan por mil testigos oculares, que han derramado su sangre por afirmar que los havian visto. Los sepulcros, las cenizas de estos testigos existen entre nosotros. En este asunto hablan hasta las piedras. No tenemos necesidad de libros, como Vm. supone, para saber los prodigios obrados en el establecimiento del Evangelio. A menos que un diluvio universal no trastorne de nuevo la superficie de la tierra, nunca podrán faltar los monumentos de la revelacion. La conversion del mundo por los Apostoles y sus sucesores, es el libro de los ignorantes, y este es el mio.

55. ¿Quiere Vm. una prueba à mi parecer mas decisiva? Esta es su proprio testimonio; despues de haver hecho los mas grandes esfuerzos para hacernos dudar de estos prodigios; contra todos sus principios, contra el interés del sistema, à pesar de sus preocupaciones, la fuerza de la verdad le ha hecho decir, *que*

es

(a) Ibid.

es imposible que la historia del Evangelio sea una invencion del gusto. Este es el unico testimonio que de aqui en adelante opondré yo à su incredulidad. En lugar de decir como Diocles: nunca Jupiter me ha parecido mas grande, que desde que veo à Epicuro à sus pies; digo: nunca los milagros de Jesu-Christo me han parecido mas probados, que desde que Juan Jacobo Rouseau se ha visto en la precision de confesarlos.

56. No era à Vm. à quien competia objetarnos la dificultad de contestar la verdad de la revelacion, pues que ha hecho de la Religion natural un Mysterio, cuyas profundidades muy pocos son capaces de fondear. Si à la vista de sus demostraciones metafisicas, y de todos los sofismas que se les puedan oponer, su discipulo saliese diciendo: *O! ¿si Dios se huviese dignado el dispensarme todas estas discusiones, le havria yo servido con menos buena voluntad*? ¿Quál sería la respuesta?

57. Para estar cierto de un milagro, *es preciso saber, qué hechos están en el orden de la naturaleza, y quáles no: para asegurar hasta qué punto un hombre diestro puede fascinar los ojos de los simples, y aun admirar à las gentes instruidas; indagar de qué especie es un milagro, y qué autenticidad debe tener para ser creido; sí tambien para que merezca el castigo el que lo dude, comparar las pruebas de los verdaderos y de los falsos prodigios, y encontrar reglas seguras para discernirlas.* (a)

58. Nada menos. No es necesario entrar en todo este examen, para saber que la resurreccion de un muerto es un milagro. Quando no tuviesemos para probar el Christianismo otro prodigio que la resurreccion de Jesu-Christo, no se necesitaba mas. Presto ha-

(a) Emil. tom. 3. pag. 132.

haré vér, que para establecer este hecho, no es necesaria mayor autoridad que la que se requiere para certificar otro qualquier hecho sensible: *Este no es un signo particular hecho delante de pocas gentes ignorantes, y del que todos los demás hombres nunca sabrán nada sino por oídas.* (a) Es un hecho visto por mas de quinientos testigos juntos, que han depuesto de él como testigos oculares, que lo han afirmado à presencia de los Judios, en el tiempo que les huviera sido facil desmentirlos, si el hecho huviera sido falso; que han dado su vida para asegurar su deposicion. Semejantes testimonios no son cuentos por oídas.

59. No sirve oponer à un hecho tan notorio, *los prodigios que el vulgo y los ignorantes dicen haver visto.* (b) Los hechos à quienes faltan pruebas, no perjudican la certeza de los que están solidamente apoyados.

60. Quando se dice, que el hecho de la revelacion se halla testificado como todos los hechos historicos, como la existencia de Esparta, ò de Roma, afecta Vm. al instante el que se burla, y despus responde: *Considerad, pues, que es cosa muy regular, que los hechos humanos se testifiquen por testimonios humanos. No pueden serlo por alguno otro medio. No puedo saber que Esparta ò Roma han existido, sino porque los Autores coetaneos me lo dicen; y entre mí, y un otro hombre que ha vivido lexos de mí, son necesarios los mediadores. ¿Pero à qué fin entre Dios, y yo? Y si son precisos, ¿para qué tan distantes, si son necesarios otros? ¿Es creible, es natural, que Dios haya buscado à Moysés para hablar à Juan Jacobo Rouseau?* (c)

Quie-

(a) Emil. ibi. p. 133. (b) Ibi. p. 134. (c) Cart. p. 100.

61. Quiero preguntar à Vm. ¿ por qué en lugar de Moysés no ha hablado de Jesu-Christo ? ¿*Es creible, es natural que Dios haya buscado à Jesu-Christo para hablar à Juan Jacobo Rouseau*? Porque en fin, la razon es la misma; pero al instante huviera Vm. alborotado à todo el mundo. Se le havria acusado de no creer ni à Jesu-Christo, quando protesta lo contrario. Con bastante claridad se trata de la revelacion de Jesu-Christo en el lugar que quiere refutarla, y nos remite à Moysés. Esta es de parte de Vm. una indigna supercheria. Pido perdon, si he tenido la indiscrecion de hacerla vér.

62. Quando Vm. quiso chancearse, ¿ cómo no advirtió que se hacia ridiculo ? Vm. ha hecho la comparacion que abomina, quando dixo, que los hechos de Socrates, de que nadie duda, estaban menos testificados que los de JesuChristo; pues si en lugar de hablaros de Esparta y Roma, se huvieran citado los hechos de Socrates, ¿ qué huviera Vm. replicado?

63. Supongamos que un incredulo aprovechandose de su respuesta, impugne asi la prueba que Vm. ha dado de la verdad del Evangelio. Pido à Vm. que *considere, que es muy regular que los hechos humanos sean testificados por testimonios humanos. Estos testimonios bastarian para hacerme creer los hechos de Socrates, porque son hechos humanos; pero no son suficientes para persuadirme los hechos de Jesu-Christo, que son prodigios y casos sobrenaturales, y por consiguiente ni para convencerme de la verdad de la historia que los cuenta.* ¿ Qué responderá Vm. à esto? Buen modo de ser constante en los principios. ¿ Pero es cosa de que nos divirtamos à su costa ? Mas no: dexemos las burlas para los que no tienen que decir otra cosa mejor. El reparo del incredulo sería

tan

tan falso como el de Vm.; presto lo veremos.

64. *Es cosa regular que los hechos humanos sean testificados por testimonios humanos; no lo pueden ser por otro medio.* Esto es cierto: pero por la misma razon es cosa puesta en orden, que un hecho público sensible, palpable como la predicacion, y los milagros de Jesu-Christo y sus Apostoles, sean testificados por el testimonio de los sentidos, por la deposicion de testigos oculares, por sus efectos, por los monumentos que aun subsisten: y afirmo, que no pueden serlo por algun otro medio. Estos son hechos sensibles, palpables, de los que por consiguiente los sentidos son jueces naturales, y no recusables.

65. *Fuera de esto*, continúa Vm., *ninguno está obligado, baxo pena de condenacion, à creer que Esparta ha existido; ninguno por haverlo dudado será devorado por las eternas llamas. Todo hecho del qual no somos testigos, no se ha establecido para nosotros, sino sobre pruebas morales, y en toda prueba moral cabe mas ò menos. ¿ Creeré yo, que la Divina Justicia me precipite al infierno para siempre, solo por no haver sabido notar con exactitud à qué punto ha de llegar la tal prueba, para que sea invencible?* (a)

66. No es la question el notar exactamente este punto; tratase de saber si la prueba moral, haviendo llegado à este punto, puede Dios, ò no exigir el que me rinda à ella, y castigar mi inflexibilidad si reuso el asenso, mientras que creo, sin temor de engañarme, otros hechos interesantes infinitamente menos contestados. Tratase de saber si al que dá fé sin repugnancia à los hechos de Socrates, se le puede perdonar el que nie-

(a) Cart. pag. 101.

niegue, ò revoque en duda los de Jesu-Christo, que son en opinion de Vm. mucho mas testificados.

67. Vm. à la verdad no puede, sin contradecir su dictamen, negar que la mision de Jesu-Christo, y de los Apostoles está en el mas alto grado de evidencia, y de certeza de que es susceptible la prueba moral. Esta evidencia moral es la que nos determina para todas las acciones de la vida, para todas las obligaciones de la sociedad, para nuestros mas amados intereses: ¿ por qué no nos determinaria tambien para las acciones de la Religion? Esta es la unica prueba que se sujeta à los alcances de todo el mundo, de los ignorantes, de los sabios; la unica sobre que se sufren todos los vinculos de la sociedad: si esto es asi, ¿ no era conveniente, y aun necesario que sirviese de fundamento à la Religion, que igualmente obliga à todo el mundo?

68. Con semejante modo de discurrir se podian libertar de la condenacion todas las suertes de impíos, que desprecian hasta la Religion natural: ¿ Creeria yo, dice un Ateo, que la Justicia Divina me precipite para siempre en el infierno, unicamente por no haver sabido con exactitud, si una demostracion metafisica de su existencia debe prevalecer sobre los argumentos que la combaten? ¿ Creeria yo, dice un Materialista, que Dios me condenaria precisamente por no haver comprehendido si la materia era, ò no capáz de pensar?

69. Vm. le responderia sin duda, que Dios no condenará à alguno por los errores involuntarios; pero ciertamente condenaria à los Libertinos, y à los tenaces, porque yerran con deliberacion para vivir mas à su libertad, y libertarse del freno que la Religion opone à sus pasiones.

Res-

70. Resta la dificultad de saber, si las pruebas que bastan para contestar un hecho natural, no son suficientes para hacer un milagro creible. *¿ Quién havrá que pueda decirme quántos testigos oculares son necesarios para hacer un prodigio digno de fé?* Respondo con el Autor de la disertacion sobre la certeza de los hechos, que no son necesarios mas que los que bastan para testificar otro qualquier hecho sensible.

71. Vm. pretende probar lo contrario, y supone à un hombre, que viene à decir al señor Arzobispo de París, que ha visto con sus ojos al Diacono de París resucitado, sobre lo que hace responder por el Prelado: yo sé que dos ò tres testigos, hombres de bien y de buen juicio, pueden testificar la vida, ò la muerte de un hombre; pero no sé quántos son necesarios para contestar la resurreccion de un Jansenista: de donde concluyo, dice Vm., que segun todo hombre prudente, las pruebas morales suficientes para testificar los hechos que están en el orden de las posibilidades morales, no son suficientes para contestar hechos de un otro orden, y puramente sobrenaturales. (a)

72. No tiene Vm. razon en aplicar al señor Arzobispo de París, su metodo de discurrir que es muy defectuoso, y muy falso para que pueda adoptarlo. En primer lugar, esta es una nueva contradiccion con la prueba que ha dado de la verdad de los hechos de Jesu-Christo, comparandolos con los de Socrates. Lo segundo, se ha demostrado en la disertacion yá citada, esta proposicion contradictoria à su principio: que las pruebas morales suficientes para contestar los hechos que

(a) Emil. tom. 3. pag. 135.

que están en el orden de las posibilidades morales, son igualmente suficientes para contestar los hechos de un orden sobrenatural; el examen de esta demostracion sería largo, no tomaré mas que la sustancia. Se ha servido justamente del exemplo que Vm. pone de la resurreccion de un muerto: Se ha demostrado, que para probarla, basta contestar dos hechos sensibles: El uno, la muerte precedente de un hombre; el otro, su vida actual, sobre lo que se le pregunta: Los mismos sentidos que han juzgado con una certeza fisica, que este hombre era muerto; ¿no son tambien suficientes para juzgar, con una igual certeza, que actualmente vive? Estos sentidos no han mudado de naturaleza, y la vida de un hombre no es mas dificil de contestar que su muerte. Luego el mismo numero de testigos que bastaba para probar su muerte, bastará en el dia para probar su vida. La resurreccion no es otra cosa que una consecuencia necesaria de estos dos hechos; y se demuestra por este discurso demasiadamente claro: *Este hombre estaba muerto*, esto es fisicamente cierto: *Hoy en el dia vive*; esta es una evidencia: luego ha resucitado: consecuencia tan cierta como las premisas.

73. Asi pues la preciosa respuesta que Vm. atribuye al señor Arzobispo de París, y la conclusion que deduce de ella, son igualmente falsas; nada de esto acorbada à Vm. este es su metodo ordinario; y asi combate la certeza de las pruebas de hecho, por los exemplos: *Si en el mundo hay una historia testificada, es la de los Wampiros; nada falta en esta testificacion, procecesos verbales certificados de Notarios, de Cirujanos, de Magistrados. La prueba juridica es de las mas completas. Con todo esto, ¿quién hay que crea que hay Wampiros?*

¿ Nos condenaremos por no haverlos creido ? (a) (*Vease la Nota IV.*)

74. Ante todo niego, que estas testificaciones sean tan autenticas, ni la prueba juridica tan completa como se pretende; pues despues de las informaciones exactas, los hechos no se han encontrado suficientemente contestados. Pero quando lo fuesen, ¿ qué probarian? Que ha reynado en Ungria una enfermedad de cerebro, causada por el pavor, de la que muchas personas han sido acometidas: que los enfermos creían vér espiritus ò vivientes del otro mundo, que les chupaban la sangre: que el efecto de este delirio era el consumirles poco à poco hasta que muriesen; y en efecto murieron muchos. Estos son los unicos hechos que podrian resultar de la prueba: que huviese en esto algo de sobrenatural, sería otra question que pertenece à la fisica, y que no se decide por las testificaciones. La historia de los Wampiros es una objecion infeliz contra los milagros de Jesu-Christo.

75. *Por contestados que sean*, prosigue Vm. *à satisfaccion, aun del incredulo Ciceron, muchos de los prodigios contados por Tito Livio, los miro como otras tantas fabulas, y à la verdad no soy solo. Mi constante experiencia, y la de todos los hombres hace mas fuerza en este punto que el testimonio de algunos.* (b)

76. Se supone voluntariamente, que los prodigios que cuenta Tito Livio fuesen suficientemente testificados, y que Ciceron los juzgó tales; uno y otro es igualmente falso. Ciceron los llama en proprios terminos, *cuentos formados à placer*: *Commentitiis fabulis.* Todos

(a) Cart. pag. 101. (b) Cart. pag. 101.

dos estos prodigios, lexos de contarse por testigos oculares, ò confirmarse por monumentos tan antiguos como el hecho, no están apoyados mas que sobre el *se dice.* La mayor parte de ellos son fenomenos naturales, como lluvias de piedras, ò de sangre de monstruos, &c. Luego no es la experiencia la que decide aqui contra los testimonios, sino que los testimonios faltan en los unos, y no prueban lo sobrenatural en los otros; ninguna de estas dos excepciones puede aplicarse à los milagros que prueban la revelacion.

77. Despues de haver impugnado la certeza de los hechos sobrenatules, contesta Vm. las consecuencias, y pretende que estos hechos nada prueban. *Resta, en fin, el examen mas importante en la enunciada doctrina; porque si los que dicen que Dios hace en la tierra milagros, conceden que el diablo alguna vez los imita con prodigios los mas bien contestados, no hemos adelantado cosa alguna: y pues que los Magos de Faraon se atrevian, aun en presencia de Moysés, à hacer los mismos signos que él hacia por orden expresa de Dios; ¿por qué en su ausencia no havrian ellos, por las mismas razones, pretendido la misma autoridad? Y asi, despues de haver probado la doctrina por el milagro, es menester probar el milagro por la doctrina, por temor de no admitir la obra del demonio por la obra de Dios. ¿Qué se ha de hacer en este caso para evitar la obra del diablo? Una sola cosa, bolver al discurso, y dexar à un lado los milagros. Mejor huviera sido no haver recurrido à ellos.* (a)

78. Para aclarar mas facilmente todas estas dificultades, es preciso que vamos por partes. Quizá me acusará Vm. de que debilito sus razones; pero no da-

(a) Emil. tom. 3. pag. 135. Cart. pag. 105.

daré lugar à esta quexa. Comencemos.

79. *Resta el examen mas importante en la doctrina anunciada.* Yá he demostrado mas de una vez, que en el caso que Dios haya revelado una doctrina incomprehensible, caso no solamente posible, sí tambien práctico; caso en el que estamos en su dictamen de Vm. el examen de la doctrina es la cosa mas inutil, y mas ridicula del mundo. ¿De qué puede servir un examen, quando todo lo que de él resulte, se ha de reducir à decir; *en este asunto nada comprehendo*, de todo esto qué concluiré? Mi ignorancia, y nada mas. Si concluyo, *luego esta doctrina es falsa*, *luego no debo creerla*, ¿quáles serán las premisas de estas dos conclusiones? Vé aqui las de la primera: yo lo comprehendo todo. No hay verdad que no conozca; y pues no comprehendo esta doctrina, es falsa. El argumento es en forma: le dexo à Vm. toda la complacencia de probarse à sí mismo la mayor. Por lo que hace à la segunda, el argumento no es menos fuerte; no debo creer sino lo que concibo: no concibo esta doctrina, luego no debo creerla. Me veo en la precision de repetir que yá he demostrado la falsedad de la primera proposicion.

80. Tambien he hecho presente muchas veces, que este examen de la doctrina anunciada es absolutamente impracticable al pueblo, que es decir à las tres partes del genero humano. Si Dios no ha dado otro medio para asegurarse de la verdad de una Religion, que el de este examen, quiere que las tres partes del genero humano, *no tengan alguna*, ò que reciban ciegamente una del primer impostor que quiera darsela.

81. *Pues que el diablo imita alguna vez los milagros con prodigios los mas contestados, no hemos adelantado cosa alguna.* Niego absolutamente que el diablo pueda imi-

imitar con tanta perfeccion los milagros obrados en el nombre de Dios, que no se pueda distinguir la operacion Divina de la obra del demonio. Desafio à Vm. à que me cite un solo caso donde haya sucedido esto. El de los Magos de Faraon prueba à mi favor: Ellos no pudieron contrahacer mas que algunos de los milagros de Moysés; en vano intentaron imitar los otros: Viendose precisados à confesar su impotencia, y hacer esta confesion humilde: *El dedo de Dios está aqui.* (a)

82. Por la misma razon niego, que en algun caso pueda el demonio directamente hacer, para probar alguna falsa doctrina, milagros de tal modo aparentes, que no se pueda descubrir la falsedad. Entonces sería el error inevitable, y Dios no puede permitirlo. Una prueba de la impotencia del demonio, es que nunca lo ha hecho. Esto no nace sin duda de falta de mala voluntad; no es necesario examinar hasta donde puede llegar el poder natural del demonio, basta saber que Dios no le permitirá nunca usar de él, de modo que haga inevitable el error.

83. Es tambien falso, que despues de haver probado la doctrina por el milagro, sea preciso probar el milagro por la doctrina: no ha havido alguno tan insensato que procediese de este modo. Si Vm. quiere insinuar que nosotros lo hacemos, es una imputacion calumniosa. *Esto es expreso, dice Vm. en mil lugares de la Escritura*: (b) veamos como se prueba. (*Vease la Nota V.*)

84. *Segun el precepto de Moysés, que se me muestren milagros, y sin embargo reusaré creer una doctrina absurda, y fuera de razon que se quisiese afianzar por ellos*: nos re-

(a) Exod. cap. 8. ℣. 19. (a) Emil. tom. 3. pag. 136.

remite al capitulo trece del Deuteronomio. (a) Protesto, que nunca Moysés ha pensado dar à los Judios el precepto que se le atribuye. Vé aqui lo que dice en el mismo lugar que Vm. cita. En caso que falsifique su texto, Vm. puede enmendarlo. *Si se levantase en medio de vosotros un Profeta, ù otro alguno, que diga haver tenido un sueño, y que os manifieste un signo ò un fenomeno: si sucede lo que ha predicho, y os dixese, vamos à honrar los dioses estrangeros que no conoceis, y à tributarle nuestro culto; no escuchareis à este Profeta, ò à este visionario: : A este Profeta, ò fingidor de sueños, se le dará la muerte* (b) ¿Se trata aqui de milagros?

85. Bien sabe Vm. que el nombre de Profeta no significa otra cosa mas que un hombre que predice lo futuro. Que en el rigor del termino, se le puede dar à todo hacedor de pronosticos. No ignora que entre los Hebreos se daba este nombre à todo aquel que hablaba en público, y que anunciaba alguna cosa al pueblo. Tratase aqui, pues, de un astrologo, ò de un charlatán de sueños y visiones, que anuncia al pueblo un fenomeno, y que quiere hacer creer que esta prediccion le ha venido por inspiracion Divina, sirviendose de ella para atraer los oyentes à la idolatria. Buelvo à repetir, ¿adónde están aqui los milagros?

86. Pero yá estoy hecho à conceder sus suposiciones por falsas que sean; y asi supongamos que Moysés ha dicho lo que se le aplica. En este caso sería este el sentido del aviso que dá à los Judios: Vosotros haveis visto los brillantes milagros que Dios ha hecho por mi ministerio, para confirmar las leyes y la Religion que os he dado de

(a) Cart. pag. 106. (b) Deuteronom. cap. 13. ℣. 1.

de su parte: Luego, si despues viniese un falso Profeta que hiciese milagros aparentes para persuadiros la idolatria, no le creais; todos estos milagros no pueden ser mas que prestigios. Dios no puede hacer milagros para desacreditar las verdades que ha establecido por milagros. De este modo se contradiria à sí mismo.

87. ¿De aqui qué se puede concluir contra los milagros obrados en favor de la predicacion de Jesu-Christo y sus Apostoles, y en favor del Christianismo? ¿Qué Dios havia hecho milagros brillantes para confirmar la idolatria? ¿Qué se havia empeñado en no hacer alguno para destruirla?

88. El Christianismo está ahora en la misma constitucion, que estaba entonces la Religion de los Hebreos. Dios ha autorizado su establecimiento por milagros incontestables. Si en el dia viniese un impostor à contar los milagros supuestos, para probar una doctrina contraria à la de la Iglesia, no debiamos menospreciarlo sin examen, y decirle: Dios ha hecho milagros para establecer su Iglesia, y le ha prometido su asistencia hasta el fin de los siglos; no puede obrar contra ella, porque no puede contradecirse, ¿se concluirá de esto? ¿Luego en todo caso la doctrina es quien debe probar los milagros, no los milagros la doctrina? Este es el modo con que Vm. arguye.

89. El señor Arzobispo de París le havia yá dicho, *que quando una doctrina está reconocida cierta, divina, fundada sobre una revelacion verdadera*, por consiguiente sobre los milagros, pues que ellos son la prueba de la revelacion; este es el caso de la Religion de los Hebreos, y la de los Christianos: notad esta hipotesi. *En este caso nos servimos de ella para juzgar los milagros, esto es para despreciar, sin otro examen, los preten-*

tendidos prodigios que los impostores quisiesen oponer à esta doctrina. Esto es lo que se ha hecho en orden à los milagros que se dicen obrados para probar una doctrina contraria à la de la Iglesia ; *y en esto no se encuentra abuso en el discurso , ni circulo vicioso.* (a)

90. *El Lector será el que juzgue* , responde Vm. con un tono victorioso ; *por lo que hace à mí* , *no añadiré una palabra.*

91. Su triunfo de Vm. no durará mucho : voy à demostrar lo ridiculo. Lo que comunmente se llama un argumento *ad hominem* , ¿ es por ventura un abuso del discurso , ò un circulo vicioso ? Yo argumento asi contra un partidario del Diacono de París ; Vm. que es Christiano cree que Dios ha hecho milagros brillantes para fundar su Iglesia , y que le ha prometido su asistencia hasta la fin de los siglos : Luego Dios sin contradecirse , y faltar à su palabra , no puede hacer hoy dia milagros para autorizar una doctrina contraria à la de su Iglesia : Luego quando me cuenta fingidos milagros para hacer un semejante abuso , debo menospreciarlos , sin otro examen. ¿ No es este un argumento *ad hominem*, esto es,un discurso deducido de los proprios principios de mi contrario ?

92. Haga Vm. vér que se pueda hacer uno semejante contra Jesu-Christo , y sus Apostoles. Al punto triunfará à su satisfaccion , y le cederemos el campo de batalla.

93. Vm. se contenta con suponerlo ; pero no ha dado la prueba , solo dice : *Quando los Paganos daban la muerte à los Apostoles que les noticiaban un Dios estrangero , y les probaban su mision por las predicciones , y mila-*

(a) Cart. pag. 106. y 107.

lagros, no advierto que cosa solida se les podia objetar à la que no pudiesen hacer una retorsion contra nosotros. (a)

94. Veamos si segun nuestros principios los Paganos tuvieron razon de dar muerte à los Apostoles, y si estaban en el caso de que habla Moysés. Ciertamente que esto merece sér examinado; sería bueno saber lo primero, en qué sentido llama Vm. *Dios estrangero* al unico Dios Criador de Cielo y tierra, que los Apostoles predicaban à los Judios, y Paganos; y si es este de quien habla Moysés, quando prohibe que se anuncien *Dioses estrangeros.* Lo segundo, qué Dios podia ser estrangero à los Paganos que multiplicaban las Deidades, segun su capricho, que por lo comun adoptaban las de sus vecinos: Que aun erigian altares *à los Dioses incognitos.* Lo tercero, qué otro medio debia Dios tomar para sacar à los Paganos de la idolatria, que el de nviarles hombres capaces de atraerlos à su creencia por las obras sobrenaturales. ¿ Convenia el de enviarles Filosofos con sus argumentos? Quatrocientos y mas años havia que los Filosofos enseñaban, argumentaban, disputaban, y à nadie convencian. La supersticion, y el libertinage estaban en su auge.

95. Pero esto no le sirve à Vm. de embarazo. No era menester enviar à nadie: era mucho mejor dexar subsistir la ignorancia, y los vicios: Han hecho muy bien los Paganos en dar la muerte à los que querian sacarlos de sus errores.

96. Sin embargo, segun Vm., *es proprio de un buen entendimiento, y de un espiritu candido el que le ofusquen à fuerza de distinciones, quando menos muy sutiles. ¿ Sutilezas en el Christianismo? Luego Jesu-Christo no ha*

(a) Emil. tom. 3. pag. 236. en nota.

tenido razon en prometer el Reyno de los Cielos à los sencillos : Luego no ha tenido razon en comenzar el mas bello de sus discursos por felicitar los pobres de espiritu ; si es preciso tanto entendimiento para entender su doctrina , y para aprender à creer en él. (a)

97. Ante todas cosas podia decir , que quando se nos objetan sutilezas , es preciso responder con ellas; que argumentos hechos con tanta delicadeza , estudio, y malignidad , como los de Vm. nunca podrian resolverse por reflexiones sencillas , faciles à todo el mundo.

98. Podia hacerle presente , que entiende mal las palabras de Jesu-Christo : *Bienaventurados los pobres de espiritu*: que alli se trata de los que tienen el espiritu desprendido de los bienes de este mundo,y no de los que tienen poco espiritu : Que en una sola hoja , en que cita dos veces la Escritura , las dos veces violenta su sentido. Pero es preciso responder à Vm. directamente.

99. Qué sutileza hay en afirmar que Dios no puede contradecirse ; que una vez que ha hecho milagros para establecer la verdad , no puede hacerlos para destruirla. Esta es toda nuestra respuesta. Pero aun hay mas : sostengo que nosotros no somos los que probamos la Religion por sutilezas , sino Vm. Para creer en Jesu-Christo , un ignorante no tiene que hacer otro discurso que este : Jesu-Christo y los Apostoles han convertido al mundo , à los ignorantes , y à los sabios: Luego han hecho , y han debido hacer milagros : porque esta es la unica prueba proporcionada à los ignorantes. Esto no es muy sutil. Para creer en Jesu-Christo , segun su metodo de Vm. es preciso comparar su moral con la de los Filosofos , sus discursos con los de

(a) Emil. tom. 3. pag. 136. en nota.

de estos, sus acciones con las de los mas famosos sabios del universo, su muerte con la de todos los Heroes: Es preciso conocer el genio y las costumbres de los Judios para entender que estos no han podido forjar el Evangelio: Es preciso confrontar los hechos con los dogmas, y los preceptos para convencerse que esta historia no puede ser una fabula. Para creer solamente en Dios, hemos visto qué aparato, y qué estudio es menester tener. Contemos quántos proselytos podrá Vm. hacer en un siglo; despues podrá venir à decirnos, que es menester proporcionar nuestros discursos à la capacidad de un pobre de espiritu.

100. Aun persiste Vm. afirmando que no convienen los milagros para probar la revelacion: *El orden inalterable de la naturaleza es el que mas bien muestra el Supremo Sér; si huviesen en él muchas excepciones, no sabria qué pensar.* (a) No hay duda. Este orden muestra el Sér Supremo à los ojos que tienen bastante perspicacia, y están atentos para observarlo. Pero Vm. mismo ha notado, que el pueblo, y los hombres rudos no le miran con atencion. Quanto es mas inalterable este orden, tanto mas admiran las excepciones, y tanto mas proprias son à despertar los entendimientos groseros, y entorpecidos. Nunca estas excepciones han sido tan frequentes, que nos hayan hecho dudar de las leyes de la naturaleza; Dios no ha interrumpido su curso sin necesidad; solo à él pertenece juzgar quando conviene recurrir à los prodigios, y nunca lo hizo para asunto mas grave, que para probar la revelacion.

101. *La naturaleza*, Vm. lo dice, *no obedece à los impostores.* (b) Pues que ha obedecido à Jesu-Christo, y

(a) Emil. tom. 3. pag. 144. (b) Emil. tom. 3. pag. 144.

sus Apostoles, sin nunca resistirse, su mision está libre de las sospechas de la incredulidad. No han hecho sus milagros en secreto, ò lugares ocultos, sino en medio de las calles, y las plazas públicas: En el Templo à vista de todo un pueblo. Si Jesu-Christo los hizo en el desierto, fue à presencia de cinco ò siete mil hombres. No los han obrado à la vista de un pequeño numero de espectadores, preocupados, ò dispuestos à creerlo todo, sino en presencia de los Sacerdotes, de los Fariseos, de los Doctores de la ley; esto es, de los enemigos los mas sospechosos, y mas incredulos.

102. Despues de haver impugnado los milagros, desprecia Vm. las profecias. En su estimacion no tienen autoridad alguna: *para que la tuviesen*, dice, *se requerian tres cosas, cuyo concurso es imposible; conviene à saber, que yo huviese sido testigo de la profecia, que fuese testigo del suceso, y que se me demostrase, que este suceso no ha podido concurrir fortuitamente con la profecia; porque fuese la mas precisa, mas clara, mas evidente que un axioma de Geometria, pues que la claridad de una prediccion hecha acaso, no hace su cumplimiento imposible; este cumplimiento quando llega, nada prueba en rigor para el que le predixo.* (*Vease la Nota VI.*)

103. Ciertamente que no se puede adelantar mas la prevencion; lo primero es menester que Vm. sea testigo de la profecia, y del suceso, que es decir que no cree mas hechos que aquellos de quienes es testigo, y que contra la protesta que ha hecho de admitir la prueba moral, y certeza historica, esto no quiere decir nada: En vano se lee la prediccion que ha hecho Jesu-Christo del establecimiento de su Evangelio por la predicacion de sus Apostoles contra las persecuciones, y la oposicion de todas las potestades de la tierra

ra. Vm. no le ha oído pronunciar esta profecia ; Vm. no la cree ; y este es el modo con que dá fé à la historia del Evangelio, à los hechos de Jesu-Christo , aunque mas bien probados que los de Socrates. Lo segundo , por lo que respecta à este suceso , Vm. es testigo de que se ha cumplido , y sobre este articulo no tiene lugar su desconfianza. Pero quando Vm. no lo fuese , un acontecimiento tan brillante , que ha mudado la faz del universo , no por eso sería menos cierto. Lo tercero, es evidente , que quando el cumplimiento de la profecia exige , como sucede en esta , el concurso de una infinidad de circunstancias, que la prudencia humana no es capáz de prever , su reunion no puede ser el efecto del acaso ; ò es preciso renunciar del todo los principios , por los que Vm. ha probado, que una inteligencia ha presidido à la creacion y gobierno del mundo. El acaso aun puede mucho menos juntar estas circunstancias quando se trata de un suceso milagroso, imposible segun el curso natural de las cosas humanas, como es el establecimiento del Evangelio: Luego es falsisimo, que en este caso la claridad , y menudencia circunstanciada de la profecia , no hagan su cumplimiento imposible al acaso. Estas tres excepciones son tan mal fundadas la una como la otra.

104. Quando las pruebas que tenemos de la revelacion fuesen bastantes para convencernos , à lo menos dice Vm. que no bastarian para los pueblos que habitan un otro emisferio. ¿ Un salvage de Canadá , que se quiere atraer à la fé del Evangelio , está precisado à pasar los mares para venir à verificar los hechos sobre los lugares , ò debe fiarse de la palabra del Misionero , que le instruye ? ¿ Quáles pueden ser , respec-

to

to de este hombre, los motivos para creer en Jesu-Christo? (a)

105. Esta objecion, en la que Vm. se ha estendido con complacencia, y que yo abrevio, no es tan indisolùble como se cree. Lo primero, si fuese cierto que no huviese algun motivo razonable en un salvage para creer el Evangelio, no estaria obligado à creerlo, y Dios no le condenaria por no haverle creido. Asi como Vm. dice, que no será condenado por no haver conocido, y adorado à Dios, si el tal no ha sido capáz de conocerle, y esta excepcion singular nada probaria para el comun de los hombres.

106. Lo segundo, es preciso convenir, que las pruebas de la revelacion son mucho mas à la vista de los pueblos que viven en sociedad, que à la de los salvages; pero lo mismo sucede con las pruebas de la Religion natural. Vm. sin duda querria mas bien instruir por obligacion à los primeros que à los segundos. ¿ Qué se sigue de aqui contra la necesidad de la Religion natural?

107. Lo tercero, es cierto que un salvage que no cree cosa alguna, pero que tiene buen talento, está mas proporcionado para recibir la fé que un hombre mas instruido, pero criado en una falsa Religion. Este tiene preocupaciones que vencer, y necesita motivos mas poderosos: El otro no pone algun obstáculo à las impresiones de la verdad; un solo motivo razonable basta para atraerle, y hacerle fiel. Bien vé Vm. que la primera cosa que hay que hacer para instruirle, es el persuadirle la existencia de Dios, y sus atributos, no

(a) Emil. tom. 3. pag. 157.

no con el socorro de sus demostraciones, que no se hicieron para él, sino por el espectáculo de la naturaleza, y algunas especies sobre esto mismo. ¿Podrá lograr las primeras instrucciones de la Religion natural, sin que perciba la necesidad que tenia de esta instruccion, y sin ser penetrado de reconocimiento en orden à la Divina Providencia, que se la procura? Dios de quien en este momento experimenta la bondad, no le havria enviado desde lo mas remoto del mundo una guia sin otro fin, que engañarle, y conducirle al error por las verdades de la Religion natural. Insisto, pues, en que su fé fundada sobre este solo motivo de la bondad de Dios en orden à sí, es suficientemente cierta, y capáz de conducirle à la salud, siempre que no esté en proporcion de instruirse mas à fondo en las pruebas de la revelacion.

108. Argumentese quanto se quiera todo lo posible; nunca se probará, que un salvage que se maneje de este modo, se conduzca contra las luces de su razon. Si no debe creer los Mysterios que se le enseñan, porque no los comprehende, no deberá creer los atributos de Dios, porque no los concibe mejor: y si debe despreciar la revelacion, del mismo modo debe despreciar la Religion natural. Creyendo todo esto, obra sabia y juiciosamente. Si reusa de creer, será culpable. Las dificultades que Vm. pone en su boca para que arguya contra la christiana doctrina, se disiparán con la siguiente objecion.

109. *O todas las Religiones son buenas y agradables à Dios, ò si hay una sola, que haya ordenado à los hombres, y que los castigue si la menosprecian, sin duda ha dado à esta Religion signos ciertos, y manifiestos, para que se distinga como la sola verdadera. Estos signos deben ser*

de

de todos los tiempos, de todos los lugares, igualmente perceptibles por todos los hombres grandes y pequeños, sabios è ignorantes, Europeos, Indios, Africanos y Salvages. Si huviera una Religion sobre la tierra, fuera de la qual no huviese mas que pena eterna, y que en algun lugar del mundo, un solo mortal de buena fé no huviese sido tocado de su evidencia, el Dios de esta Religion sería el mas iniquo, y el mas cruel de los tyranos. (a)

110. ¿Quiere Vm. ser el primero que tome el trabajo de responder à este argumento? El cae à plomo contra la Religion natural; no tengo que hacer mas que mudar algunos terminos, para que Vm. lo vea. Si hay alguna Religion natural, que Dios ordena à los hombres, sin duda le ha dado signos ciertos, y manifiestos para que se distinga, y conozca por sola la verdadera. Estos signos son de todos los tiempos, de todos los lugares, igualmente sensibles à todos los hombres, grandes y pequeños, ignorantes y sabios, Europeos, Indios, Africanos, Salvages; si se encuentra en un solo lugar del mundo un mortal solo, de buena fé, que no sea tocado de su evidencia, el Dios de esta Religion es el mas iniquo, y el mas cruel de los tyranos.

111. Ahora, pues, segun Vm. *es un imposible demostrado el que un salvage pueda levantar sus reflexiones hasta el conocimiento del verdadero Dios.* (b) Y por consiguiente ni hasta el conocimiento de la Religion natural.

112. Consiguiente à esto diré yo, que su ignorancia no le sería imputable, y no será castigado por no haver tenido Religion. Y del mismo modo decimos, que el infiel, ò el salvage no será castigado por no haver tenido Religion sobrenatural, si no ha tenido modo para

(a) Emil. tom. 3. p. 128. (b) Emil. tom. 3. p. 326. Cart. pag. 39.

ra conocerla. Este es el sentimiento unanime de todos los Teologos con Santo Tomás : *que la infidelidad negativa no es pecado* , ni por consiguiente motivo para la condenacion : asi su argumento está resuelto por Vm. mismo.

113. Es en fin fuera de proposito, que Vm. haga una larga enumeracion de todos los países donde los Misioneros no han penetrado , y de todos los pueblos que jamás han oído hablar de Jesu-Christo ; todo este retazo de erudicion es fuera del caso , y no hace nada contra nosotros ; pues buelvo à decir, que ningun hombre , à quien nunca ha sido anunciado el Evangelio, será condenado por no haverle conocido.

114. Acaso dirá Vm. ¿pues para qué sirve la revelacion ? Y yo pregunto : ¿de qué sirve la Religion natural ? Pues que sin ella, no dexará segun Vm. el salvage de salvarse. *Tal hombre que ha llegado à la vejéz sin creer en Dios , no será por esto privado de su presencia en la otra vida , si su ceguedad no ha sido voluntaria.* (a) Lo que respondiere por la Religion natural , nos servirá para la Religion revelada. Bolverémos à tocar este punto en la Carta quinta.

114. Yo me lisongeo , señor mio , de haver cumplido la palabra fielmente , y de haver mostrado , que sus mas fuertes objeciones prueban lo mismo contra Vm. que contra nosotros. Que las unas son contradicciones con sus principios. Las otras puras suposiciones; y que si ellas hacen dudar al principio al Lector , no es por lo que tienen de sólidas , sino por el ayre decisivo, y el tono de confianza con el qual las propone.

Yo soy , &c.

(a) Emil. tom. 2. pag. 325. Cart. pag. 38.

NOTAS A LA TERCERA CARTA.

Nota I. al num. 2.

1. LA perversa doctrina que dá aqui Rouseau de no querer conocer otra regla infalible de nuestra fé, que la Sagrada Escritura, y el espiritu privado del que la estudia, ha sido y es la vasa fundamental sobre la que se han fabricado todas las heregias. Los Luteranos, los Calvinistas, los Socinianos, se separan entre sí sobre algunos puntos, despues de haverse separado de los Papistas. Concede Lutero la existencia Real de Christo en la Eucaristía, y niega la transubstanciacion: niega uno y otro Calvino. El Sociniano disgustado de contenerse en estos terminos, se adelanta à negar el Mysterio de la Trinidad, y las penas eternas; establece la eternidad de la materia, y no admite los espiritus. Y vé aqui yá un hombre constituido en el Naturalismo, el Deismo, y quasi califido de Ateo.

2. ¿Y de dónde nace esta diversidad de rumbos tan errados, sino de aquel falso y pernicioso principio, en el que todos ellos convienen: que solo la Escritura es la regla infalible de la fé, y que no hay sobre la tierra ninguna otra regla visible, que determine el genuino y verdadero sentido de la Escritura, à cuya decision debamos asentir como à infalible? Sentado pues este principio, se rompe el camino à la impiedad, al Ateismo, y à las opiniones mas extravagantes. Conociendo Costio, Autor protestante, la fuerza de este ar-

argumento, deduxo de él la mas ridicula paradoxa que puede imaginarse; esto es: „ Que todos aquellos, que „ reconociendo à Jesu-Christo por su Maestro, Señor „ y Dueño, no defienden cosa alguna, que no crean „ con sinceridad que ha sido enseñada por Jesu-Christo „ y sus Apostoles en las Santas Escrituras: todos son „ subditos del Divino espiritu, todos miembros de la „ Iglesia; por lo que no tienen razon en excomulgarse „ los unos à los otros, y de excluirse mutuamente de „ la salvacion, no obstante la gran multitud de opi- „ niones que los dividen en tantas Sectas, y comu- „ niones diferentes. " (a)

3. De modo, que estando à esta doctrina el Calvinista, el Luterano, el Sociniano, el Arminiano, y todos los demás hereges, sin que obste la oposicion de las doctrinas, son discipulos de Jesu-Christo: y no importa que enseñen todo lo contrario à lo que nos enseñó este Divino Maestro. Todos están en el camino de la salvacion, aunque tan distantes en los dogmas; por quanto si no creen este ù otro articulo, si no asienten à este ù otro dogma, es porque no le encuentran en la Escritura, unica regla de la fé. „ Quan- „ to mas examino esta consecuencia, prosigue, me pa- „ rece mas bien fundada y libre de toda objecion sóli- „ da de parte de los Protestantes; aunque por lo que „ mira à los Catolicos Romanos, la pueden rebatir se- „ gun sus principios. " (b)

4. A tan fatales extremos conduce el principio de negar una autoridad visible, que sea regla de nuestra

(a) Disertacion para establecer el verdadero y unico modo de reunir à todos los Christianos, no obstante la diferencia de sus opiniones: num. 8. (b) Ibi. num. 10.

creencia, y querer que el dictamen privado de cada uno sea quien decida el sentido de las Escrituras. El mismo Costio empeñado en probar este absurdo, nos hace vér la necesidad de una autoridad viva, que decida el sentido de la Divina palabra. „Cómo, prosi„gue Costio, dirá un Protestante zeloso, y que tie„ne por articulo de fé, condenar à todos los que des„precian los dogmas de la Iglesia: ¿*Cómo es posible que* „*se convengan nunca en admitir un principio, que llena*„*ria toda la Iglesia Christiana de todas suertes de hereges*? „Os pido que depongais toda pasion. El ardor no ha „terminado jamás question alguna. ¿No es cierto que „la Escritura Santa debe ser la unica regla de fé de „los Christianos, y que al presente no hay sobre la „tierra algun interprete infalible de la Escritura? To„dos los Protestantes convienen en estos dos princi„pios. Pues una vez que sinceramente los admitan, „como los han declarado millares de veces en sus ser„mones, en sus confesiones de fé, y en los libros que „han escrito contra los Catolicos Romanos, es preci„so concedan que todo Christiano tiene igual derecho „de interpretar la Escritura por sí mismo; y que una „doctrina que es articulo de fé para un Christiano, no „lo es para otro que no puede encontrarlo en ella. Y „por consiguente ningun Protestante tiene derecho de „infamar, anatematizar, ni tratar de hereges à aque„llos que despues de haver estudiado la Escritura San„ta con todo el cuidado de que son capaces, vén en „ella otra cosa muy distinta de los dogmas de la tran„substanciacion, de la ubiquidad del cuerpo de Jesu„Christo, y de la predestinacion absoluta. Vosotros „los debeis creer, pues que los encontrais en ella, y „no os podeis dispensar de esta obligacion; lo juzgo

„asi,

„ asi, puesto que mirais la Escritura Santa como la „ regla infalible de vuestra fé. Pero si yo desprecio es- „ tos mismos dogmas, porque no puedo descubrirlos „ en la Escritura, no veo porque podais irritaros con- „ tra mí, calumniarme y condenarme como un herege „ abominable, entregado al diablo y à sus angeles. „ Esto es, buelvo à decir, lo que no puedo comprehen- „ der, à menos que no querais que estoy precisado à „ creer, si quiero salvarme, que todas las cosas que „ vosotros veis en la Escritura, se hallan efectivamen- „ te en ella, aunque yo mismo no pueda descubrirlas. „ Y si esto es asi, para que me encargais que lea la Es- „ critura Santa *de examinar todas las cosas*, y *observar lo* „ *que es bueno*, como lo ordena expresamente San Pa- „ blo. ¿Por qué no me dais, ante todo, una lista de „ todas las doctrinas que creeis contenidas en este libro „ Sagrado, para que sepa lo que tengo de creer, co- „ mo decia el difunto Conde de Gramont? ¿Qué ne- „ cesidad hay de que yo vaya à buscarlas en la Es- „ critura, donde quizá no las encuentre, quando „ estoy igualmente obligado à creerlas, encuentrelas „ ò no?

5. „ Fuera de que, ¿por qué razon quereis que „ yo crea que tal dogma consta de la Escritura, si yo „ mismo no lo puedo encontrar? Porque Vms. lo di- „ gan, no basta. Pues aunque seas Doctor, Profeta, „ Predicador, que sepa Vm. el Arabe, el Griego, el „ Hebreo, el Latin y el Syriaco: que haya Vm. tam- „ bien compuesto grandes libros sobre las mas impor- „ tantes questiones de la Teología, sin embargo es Vm. „ hombre, que es decir sujeto à errar; y por consi- „ guiente, no tiene algun derecho para precisarme à „ creerle sobre su palabra, que tales y tales doctrinas

„ es-

„ están contenidas en la Escritura, si yo por mí mismo „ no las puedo vér en ella." (a)

6. Este discurso prueba con eficacia, que la senda del examen de la doctrina, despreciando la de la autoridad, es la mas expuesta al error, y propria à conducir al Ateismo. Que atendiendo à la limitacion de las luces naturales, las preocupaciones que las dominan, las pasiones que las debilitan, se verán por algunos en las lecciones de Dios las doctrinas que no hay, y no verá las que nos enseña. Que todas las Sectas, aun las mas claramente opuestas à la verdad de la Escritura, encontrarán (si se confia en la inteligencia privada) apoyo en el Texto Sagrado. Esto nos lo dice la experiencia con el exemplo de todos aquellos, que abandonando el camino de la autoridad visible, siguieron el rumbo del examen: ¿qué cosas tan opuestas no han encontrado en una misma letra? En las palabras de la Consagracion solamente hallaron unos el sentido real, con el crasisimo error de la consubstanciacion; otros el de la ubiquidad: el sentido figurado otros: y mientras todos estos inquietos y dudosos se laceran entre sí, se calumnian, se anatematizan; el Catolico Romano adherido siempre à los pechos de su Madre la Iglesia, encuentra en su seno el reposo, creyendo seguro y libre de todo error, lo que la Iglesia ilustrada y asistida del Espiritu Santo le enseña, asi en este como en los demás Mysterios. Este es el camino que establece la unidad de la fé, su solidéz, su estabilidad; y al contrario el del examen, causa la division y variedad en los Symbolos, la poca firmeza en los dogmas, y la falsedad en las doctrinas.

In-

(a) Ibi.

7. Inferir de aqui, como hace Costio, y quiere Rouseau, que siempre que se crea lo que se concibe en la Escritura, aunque se oponga à lo que concibe otro, se cree lo suficiente para salvarse, y ser discipulo de Jesu-Christo; es la mas absurda consecuenciâ que se puede dar, es querer que la verdad y el error igualmente conduzcan à un mismo termino. Que la fé pueda versarse indistintamente acerca de los absurdos, y los Mysterios.

8. Este escollo en que dan los hereges, luego que revestidos de un orgullo vano, sacuden el yugo y la obediencia de la autoridad visible de la Iglesia, dexando à cada qual que abunde en su sentido, y que sea su examen la regla de su fé, es un camino que seguido hasta su termino, conduce à los Libertinos à el país de los errores. Esta reflexion fue la que atraxo à muchos del abysmo de la perdicion, al seno del Catolicismo; y entre otros à aquel famoso convertido, que de Sacerdote Anglicano, y Ministro Protestante en Francia, se hizo el azote de los hereges. (a) El argumento que les formaba era este conforme lo trae Mr. de Chapelain. „Decidme, arguía à los Protestantes, „dandoles los motivos de su conversion y su regreso „à la Iglesia, ¿cómo podreis discernir el error de la „verdad, y tener un dogma por falso y erroneo, si es „solo el examen el que os debe servir por regla de fé? „Sobre este principio, ¿puede haver opinion, por falsa „y extravagante que sea, que deba pareceros damna„ble? ¿Y no debeis tolerar universalmente, y sin dis„tincion, los dictamenes mas opuestos à lo que creeis? „¿Por qué, proseguia él, por un discurso al que nunca „se

(a) Mr. Papin.

„ se podrá responder, debeis tolerar en materia de Re„ ligion, à qualquiera que admita para su conducta la „ regla que seguis vosotros, puesto que no podeis con„ denar à los hombres guiados por aquella regla que à „ vosotros mismos os dirige, sin mirarla como sujeta „ al error, lo que sería condenaros à vosotros mismos?

9. „ Pues todas las Sectas diferentes, de las quales „ los partidarios no tienen mas derecho que vosotros „ para contar con las luces de su razon, podrán deci„ ros, y en efecto os dicen, que sobre la fé de la razon „ que los ilumina, les ha parecido la doctrina de ellos „ verdadera. ¿Con qué fundamento les podreis contra„ decir? ¿Por ventura les acusareis de error, y no les „ reconocereis por vuestros hermanos? Y ante todo, „ entre los Christianos todos los partidarios opuestos „ al vuestro, os dirán, que fundados en el examen de „ la doctrina, y que han hecho de las Escrituras, des„ precian como apocrifos ciertos textos que vosotros „ mirais como legitimos; y que no perciben en los otros „ los dogmas que vosotros creeis vér en ella claramente „ expresos. Luego será preciso que tolereis à todos los „ Christianos que haveis reprobado hasta aqui como he„ reges, y separados de la verdadera Iglesia, de la que „ creeis que solamente vosotros sois miembros.

10. „ El Judio os dirá, que despues de un maduro „ examen de las Escrituras, no ha reconocido señas de „ la Divinidad sino en el antiguo Testamento que él „ admite, y que no ha encontrado ningun caracter Di„ vino en el nuevo que desprecia. Será pues necesario „ que tolereis à todos los Judios, despues que por tan„ tos siglos han sido el objeto del horror, y del despre„ cio de todas las Naciones del mundo.

11. „ El Deista os dirá, que su razon no le pre-

„ sen-

„senta ningun caracter de Divinidad ni en el antiguo, „ni nuevo Testamento , y que esta es la causa porque „ha despreciado uno y otro, que vosotros mirais como „Divinos. Será forzoso que tolereis à todos los Deis„tas del universo, que blasfeman contra la ley de Moy„sés, y de Jesu-Christo.

12. „El Mahometano os dirá , que en el Alcorán „de su Legislador, que vosotros mirais como un falso „Profeta , descubre su razon signos evidentes de la „inspiracion divina , que no percibe en los li„bros de los Christianos. Será preciso, pues , que to„lereis à los Sectarios ignorantes , è insensatos del Ma„hometismo , cuyo establecimiento ha sido el oprobio „de la razon humana.

13. „El Pagano os dirá , que su entendimiento „le hace vér el idioma Divino en los libros de sus Poe„tas , en los que el entusiasmo y lo sublime anuncian „al genero humano los oraculos de la Divinidad : Lue„go será preciso que tolereis los sueños del Paganismo, „que no tienen otro origen que el desbarato de la ima„ginacion , y corazon del hombre.

14. „En fin el Ateo , el infeliz Ateo os dirá que „en este mundo , y en el orden de las cosas que lo com„ponen , nada vé su razon que le obligue à adorar un „Soberano Sér, Criador de todo por su poder , y que „lo gobierne todo por su sabiduria. Será necesario que „tolereis la imperceptible locura del Ateismo , que no „dá al hombre otro fin, otro principio , otro Dios, „que à sí mismo.

15. „Me respondereis , continuaba contra los „Protestantes este ilustre Apologista de la autoridad „que nos enseña , cuyo dominio despreciaban : me res„pondereis ante todo , que no debeis tolerar entre los

„Christianos, sino à aquellos cuya razon, despues del „examen de las Escrituras, se encuentra acorde con „la vuestra sobre los articulos fundamentales de la Fé. „¿Pero no es cosa clara, que la distincion de los articu-„los fundamentales, y los que no lo son, no puede es-„tablecerse sin disputa, ò sin la autoridad que no que-„reis escuchar? ¿Y que en el sistema del examen que „seguis, será permitido à todo hombre formarse una „verdad fundamental de su mismo error, para lo que „dará por prueba la Escritura interpretada por su ra-„zon, que como à vosotros servirá de Papa, de Obis-„pos, de Doctores, y de Concilio?

16. „Tal vez direis, que à lo menos no debeis to-„lerar à los hombres que no son Christianos; porque „no reconocen la divinidad de la Escritura que os sir-„ve de regla de Fé, y debe ser la de todos los hom-„bres. Pero no advertis que vuestra regla de Fé no „es propriamente la Escritura, sino vuestra razon so-„la, que segun vosotros debe decidir, si la Escritura „con la que el mundo Christiano se autoriza, es ver-„daderamente Divina, y qual sea su verdadero senti-„do. Si señores, la regla suprema de vuestra fé falsa „es unicamente la razon con la que se previenen todos „los impíos para apoyar sus perversos dogmas.

17. „Pero me direis, que estos son insensatos, y „que evidentemente abusan de la misma razon que „quieren poner por prueba. Yo lo concedo. ¿Pero en „vuestros principios podeis, procediendo de buena fé, „hacerles esta réplica? Que el Catolico acuse en alta „voz al impío de que abusa de su razon, tiene razon „para hacerlo; porque lexos de mirar como infalible „en sus juicios la razon de cada particular, tendria „por insensato al que se opusiese en sus dictame-

„nes

„nes a l resto de los hombres.

18. „Mas à vosotros Protestantes, que no dais à „cada Christiano otra regla de Fé que su propria ra- „zon; si el mismo Ateo se autoriza de esta regla para „apoyar su extravagancia, no os queda medio para „convencerle de error y locura; y no podeis negarle „la tolerancia, pues tiene titulo de justicia, para que „se la concedais. Decidle que el testimonio unanime „de los hombres que reconocen, que adoran un Sér Su- „premo, condena evidentemente su impiedad: os res- „ponderá, que no es el dictamen de otro, sino el pro- „prio el que, segun vos, debe servirle de regla; y que „fiarse à otros, y no à sí proprio en punto de Reli- „gion, sería entrar en el camino de la autoridad, del „que vos de antemano le haveis sacado. (a)

19. Todo este discurso de M. Papin contra los Hereges, es tan nervioso contra los que de ellos re- usan la tolerancia universal, que no les queda otro re- curso que abrazarla, quieran ò no, como inherente al rumbo del examen, ò bolverse al de la autoridad vi- sible que de antemano abandonaron, enamorados de sus proprios dictamenes. ¿ Pero qué dirémos de los que han querido mas bien dar en el derrumbadero de tole- rar à todos los Hereges, como hace Gostio, y querer- los hacer discipulos de Jesu-Christo, aunque repug- nantes à la creencia de los Mysterios y los dogmas? ¿Qué? ¿ Contra los que aspiran à la tolerancia univer- sal, hasta entrar en ella à los Ateos? Sino admirarnos de que llegue à tanto el desconcierto de la razon en el hombre, una vez que consiguieron dominarla las pa-

(a) Tom. 4. Discurs. sobre la autoridad de la Iglesia, part. 1. fol. 383.

siones, los caprichos, los sistemas. (a)

20. Rouseau que tanto zelo afecta por los dogmas de la Religion natural, y que no está bien con los Ateos, por quanto niegan la primera verdad de esta Religion, llevado de la compasion de su genio se inclina à tolerarlos. Vé aqui algunas de sus contradicciones.

21. „El Ateismo que camina à rostro descubierto „entre los Papistas, está precisado à ocultarse en todo „país, donde la razon, permitiendo creer en Dios, les „quita la escusa à los incredulos. Este sistema es natu„ralmente pernicioso. Si encuentra partidarios entre „los ricos, à quienes favorece, es totalmente el horror „del pueblo oprimido y miserable, porque viendo que „liberta à sus tyranos del unico freno proprio à con„tenerlos, vé tambien, que le quita en la esperanza „de la otra vida, el unico consuelo que el pobre goza „en esta. (b)

22. Primeramente, preguntamos à nuestro Filosofo, ¿en qué se funda para decir, que entre los Papistas camina el Ateismo à rostro descubierto? ¿Puede ignorar el rigor con que trata la Iglesia Catolica à semejantes monstruos? Testigo es Vanini, y otros entregados à las llamas, por haverlos convencido de Ateismo. Además que él mismo en la Carta citada nos dá esta preciosa doctrina. „Lo cierto es, dice, que nin„gun verdadero creyente sabria ser intolerante, ni per„seguidor. Si yo fuese Magistrado, y la ley impusiese „pena de muerte contra los Ateos, comenzaria man„dando quemar al que viniese à denunciar à otro. (c)"

La

(a) Vease la Carta 5. y sus notas sobre la tolerancia. (b) Nueva Heloysa, tom. 5. Cart. 12. fol. 234. (c) Ibi. fol. 240. en nota.

La compasion es admirable, y la disposicion fuera justa, sin embargo de que nos ha dicho que el Ateismo es un pernicioso sistema.

23. Por no caer en semejantes absurdos, ni vernos precisados à esta tolerancia, decimos y diremos siempre, que el medio de conservar la Fé pura, es conocer además de la Escritura, otra regla visible asistida del Espiritu Santo en sus decisiones, para determinar el genuino sentido de la sagrada letra. Que el Evangelio mismo, no mediando esta autoridad infalible que nos manda creerlo, no fuera objeto de nuestra Fé. Decimos, que quanto han opuesto hasta ahora contra esta autoridad los Protestantes, está desvanecido mil veces por nuestros Controversistas. Sin embargo, hemos de oír el argumento que nos hace cierto Libertino, con el que parece haver triunfado de esta autoridad.

24. "Los Catolicos unicamente acordes sobre el "punto de que hay una Iglesia infalible, y que esta es "la Romana, al punto se separan en las opiniones, "luego que se trata de saber dónde reside su infalibili-"dad, y quál es el Tribunal sagrado de donde dimanan "sus oraculos. Los unos lo buscan en el Papa solo; los "otros en el Concilio: otros finalmente en el Concilio "y en el Papa juntos. Al contrario aquellos à quienes "llamais Hereges, bien persuadidos de que no hay infa-"libilidad sobre la tierra, no la buscan en parte algu-"na. De esta diversidad de opiniones, que os separan "en orden à la residencia de la infalibilidad, resuelta-"mente infieren, que vuestra Iglesia no puede ser infa-"lible; porque si lo fuese, mucho tiempo há que por "una infalible decision havria hecho cesar una tan per-"judicial division, ò por decirlo mejor, establecida su

"in-

„infalibilidad nunca huviera dado lugar à este disidio. „Notad aqui dos cosas: la primera, que esta contro- „versia que hay en el seno de la Iglesia, que decis infali- „ble, es la mas importante de todas, pues que de su deci- „sion depende la de todas las otras. Porque es preci- „so conocer el Tribunal infalible, antes que sujetarse à „sus decretos. En segundo lugar, de los tres partidos „que sobre este punto dividen la Iglesia Romana, dos „son precisamente falsos, y el tercero no ha podido en- „contrar hasta ahora el secreto de desengañar à los „otros dos. Por consiguiente su decantada infalibili- „dad de nada le sirve, por lo que aquellos à quienes „pertenece este derecho de infalibilidad, como à los „que no pertenece, pierden igualmente el fruto. No „es solamente à M. de Prades, sino à la Sorbona to- „da, y à la Iglesia Romana, se desafia à que responda „à este argumento. (a)

25. En primer lugar nos admiramos de que un argumento tan futil, tan mal fundado, y que embuelve tantas falsedades, se estime por este Teologo Protestante tan convincente y nervioso, que desafie para su respuesta, no solo à la Sorbona, sino à todo el cuerpo de la Catolica Iglesia, quando un mediano Controversista de los nuestros sobra para satisfacer à esta objecion. Decimos, pues, que aunque sea opinable entre los Doctores Catolicos, si el Concilio sin el Papa, ò el Papa sin el Concilio sean ò no infalibles, sobre

(a) El Autor de esta argumentacion, segun conjetura el sabio Valsech, es Boulier, Autor de la obra ingeniosa *del ensayo filosofico sobre el alma de las bestias*. En un otro libro intitulado: Corto examen de la Thesis de M. el Abad de Prades. *De fundam. Relig. lib.* 3. *p.* 3. *cap.* 2. *en nota.*

bre cuyo punto nada determinamos por ahora por no ser de nuestro intento; nunca ha sido opinable entre los nuestros, sino dogma de nuestra creencia, que el Concilio legitimamente congregado, esto es, la Congregacion General de todos los Fieles en sus principales miembros unidos à su cabeza, es, ha sido y será el Tribunal infalible de nuestre Fé. Que à esta Iglesia asi congregada ha prometido Dios su asistencia hasta el fin de los siglos, como que es la columna y fundamento de la verdad. Que este es un dogma que nació con la Iglesia misma. Que desde el primer Concilio General, en el que se condenó Arrio, hasta el Tridentino, en donde se proscribieron los errores de los Luteranos y Calvinistas, escuchó la Iglesia sus decisiones como oraculos infalibles que ha seguido siempre. Veneraron sus Canones los Fieles, observaron sus decretos. Dieron por terminadas todas las controversias pertenecientes à la Fé, luego que dió su decision la Iglesia congregada en Concilio Eucumenico.

26. Lo segundo, que este dogma de la infalibilidad es punto en el que todos convienen; no solo en general, sí tambien determinando el Tribunal de ella. Una vez convenidos en esto, como efectivamente están todos los Catolicos, nada perjudica à la infalibilidad de la Iglesia el que discorden entre sí en los otros dos puntos, porque siempre suponen yá la infalibilidad en el Concilio legitimamente congregado, y unido à su Cabeza.

27. Sobre cuyo particular oígamos à M. Chapelain, responder à la pregunta que hacen los Protestantes, quando inquieren en dónde reside esta autoridad infalible de la Iglesia. „ ¿Preguntais dónde reside esta „autoridad que juzga de la Fé? Pues este Tribunal

Au-

"Augusto compuesto de los Obispos unidos à su Cabe-"za, este Tribunal siempre visible, colocado como la "Ciudad Santa sobre la Montaña de Sion, para ser "descubierta por todos los pueblos, no os representa "à esta Iglesia, à la qual Jesu-Christo dexó todo po-"der en el Cielo y en la tierra? ¿Se requeria un otro "testimonio, que el signo brillante de este Tribunal "para desbaratar todas vuestras preocupaciones contra "la Iglesia Romana?

28. "¿Preguntais dónde reside la autoridad que "juzga de la Fé? . . . ¿No sentis los golpes con que os "hiere, y à todos aquellos que como vosotros se atre-"vieron à levantarse contra ella, y à no reconocerla? . . . "Esta autoridad es la que confirmó la Divinidad del "Verbo contra Arrio; la del Espiritu Santo contra "Macedonio: la unidad de la Persona de Jesu-Christo "contra Nestorio: sus dos naturalezas contra Eutiches, "sus dos voluntades contra el Monotelita. Esta auto-"ridad es la que en los siglos siguientes afirmó el cul-"to de las Imagenes contra los Iconoclastas, la "eternidad del infierno contra Origenes, la necesidad "de la gracia contra Pelagio, la igualdad de las Perso-"nas Divinas contra el Donatista. Esta autoridad es "la que ha separado del cuerpo de la Iglesia la Gre-"cia, y la Inglaterra. Que en los ultimos tiempos ha "proscripto esta multitud de heregias, que ha desola-"do la Alemania, y la Francia, y engendraron todos "los errores que aun afligen à la Iglesia, &c." (a) Y con todo esto afectan los Hereges la duda de donde reside la autoridad infalible de la Iglesia. La niegan, y no quieren mas regla de Fé, que el Evangelio, y el examen de la doctrina. No-

(a) Ubi supr. fol. 408.

Nota II. al num. 17.

29. NO se percibe facilmente quál sea el sentido de este parrafo, ni quál el pensamiento que nos quiso explicar el Autor en estas palabras: „ Vous avez dit, Monsieur, que vous n' aviez pas *une* „ *foi robuste*, en verite, vous etes trop modeste; je „ rends homage à votre foi, elle est plus robuste, que la „ miene. Jugés à présent de quel coté est le fanatis- „ me. " Puede ser que quiera dar à entender el fanatismo de Rouseau, por quanto haviendo dicho en los parrafos antecedentes con libertad desenfrenada, que la Religion *estaba fundada sobre el error y la mentira: que se havia establecido por el fanatismo, y se mantenia por la hypocresía*: en suposicion de estar persuadido à estos errores, era necesaria una fé muy robusta para creer los Mysterios de una Religion establecida *por la mentira y el error*. Y ser un fanático para creer dogmas de una Religion, que se conserva por la hypocresía, y debe su establecimiento al fanatismo.

30. Sino es que quiera decir, que no admitiendo Mysterios, *y no creyendo sino lo demostrado como cierto*. Su fé es mas *robusta*, por quanto es componible con la demostracion de lo que cree; pero al mismo tiempo es fanatismo querer que la fé pueda ser, ni darse acerca de los objetos que pueden conocerse con evidencia por la demostracion: quando dice San Pablo, que la *fé es argumento de lo que no se vé*.

Nota III. al num. 28.

31. OMitiendo gran parte de lo que se nos ofrece decir acerca de los milagros en general, para las *notas de la Carta* 10. nos ceñiremos solo al principal milagro, y prueba fundamental de nuestra Religion, que es la resurreccion de Jesu-Christo. Este hecho milagroso, este prodigio contado por todos los Evangelistas, anunciado por los Apostoles, predicado por los Discipulos, verificado con tantas apariciones, yá à unos, yá à otros Apostoles, yá à todos juntos, y en una ocasion à presencia de 500. fieles: (a) es el mas contestado que se encuentra en las historias. Sin embargo, los Libertinos niegan este hecho tan autorizado, y del que no es posible dudar en reglas de buena critica. El impío Espinosa, y despues de él Tomás Wolston, Ministro Anglicano, niegan la resurreccion de Jesu-Christo. Dicen que el testimonio de los Apostoles es sospechoso, y de ninguna fuerza. Que este fue un invento de su malicia, ò de su fanatismo. Que ellos quitaron el santo cuerpo del sepulcro, y despues divulgaron su resurreccion.

32. ¿Pero es creible un procedimiento semejante en los Apostoles? Ellos eran unos hombres pobres, despreciados, sospechosos à los Judios. ¿Podrian à presencia de las guardias, y Soldados intentar un hecho tan peligroso y arduo? ¿Y qué fin pudieran llevar en intentarlo? Porque, ò creían la Divinidad de su Maestro, y que havia de resucitar, ò no: si la creían, era en vano exponerse al peligro de que los descubriesen en

(a) 1. Ad Corinth. cap. 15.

en el hurto, porque sin exponerse lograrian vér vivo à el Maestro Divino: si no lo esperaban resucitado, lo tendrian por un impostor, que con la muerte ignominiosa que havia sufrido, havria pagado sus embustes.

33. ¿Ni que otra cosa pudieran esperar los Discipulos con proyectar esconder el sagrado cuerpo, que persecuciones, carceles y muertes? ¿Cabe en un racional, que por robar el cuerpo de un impostor que les havia prometido su resurreccion, y al que no creían, se expusiesen à perder la vida y el honor?

34. Decir que fueron engañados, como dice el Libertino Inglés con Celso y Espinosa, y que preocupados de un vano fanatismo engañaron à los otros, es un infeliz efugio. ¿Cabe engaño en tantas apariciones repetidas por el espacio de quarenta dias, yá à unos, yá à todos juntos: en oírlo hablar de las Escrituras, y sus sentidos: en verlo comer con ellos: en la incredulidad de Tomás desvanecida con el tacto de las heridas: en verlo subir al Cielo despues de los quarenta dias, y haverse certificado tantos testigos de su resurreccion? Si todo esto cabe en los terminos de la ilusion, y el fanatismo, no hay historia, no hay hecho, el mas testificado, al que podamos dar asenso.

35. Este prodigio lo predicaron los Apostoles en Jerusalén, en la Palestina toda, sin temer la furia de los Judios: con su predicacion se convirtieron millares de ellos. Nadie les opuso que era falso. Los que no creyeron, fue por motivo de la obstinacion de sus corazones, como por la misma razon no creyeron que era el Salvador el que moria en la Cruz, aunque lo vocearon los milagros, el terremoto, los astros, los sepulcros.

36. Pero nos oponen que no se apareció à los

Escribas, à los Seniores, à los Sacerdotes; solamente à sus Discipulos: y haviendo de ser el milagro de la resurreccion una convincente confirmacion de su Divinidad y su Mision, era consiguiente que se huviese aparecido à aquellos para desengañarlos, ò para que no tuviesen escusa de la incredulidad.

37. Concedemos que nuestro Redentor pudo haverse aparecido à unos y à otros, no lo hizo. Luego no resucitó: ridicula consecuencia. ¿Debia Jesu-Christo aparecerse à los Sacerdotes Judaycos, y Seniores del Concilio, quando se havian hecho indignos por un Deicidio abominable? ¿Quando ni los milagros obrados en su vida, los acaecidos en su muerte, la santidad de su doctrina, la caridad de sus obras havian podido desvanecer la incredulidad de sus entendimientos, ni la dureza de sus corazones? ¿Por ventura, quando asi huviese sucedido, estaria el milagro suficientemente testificado, para que los incredulos de nuestros tiempos no dudasen de él? Nada menos. Antes dirian, que esta prueba era bastante para los que lo vieron, no para ellos que no lo presenciaron. Y ni aun para los Judios sería la aparicion tan recomendable, que no lo atribuyesen à fantasma ò prestigio de aquel à quien quitaron la vida despues de tantos milagros.

38. Quando S. Pedro, despues de haver sanado al tullido de nacimiento en la puerta del Templo que se llamaba *Speciosa*, hizo el Sermon al pueblo que concurrió admirado al Portico de Salomon à vér el prodigio, ¿no les dá en cara con la muerte que dieron al Autor de la vida, *à quien Dios resucitó de entre los muertos, de lo que él, y los demás Apostoles eran testigos?* (a)

¿Qué

(a) Act. Apost. cap. 3.

¿Qué efecto tuvo esta predicacion? Para con los Magistrados, los Sacerdotes, y los Saduceos que se hallaron presentes, irritar mas sus animos, *enfadados de que enseñáran al pueblo, y anunciasen la resurreccion de Jesu-Christo.* De aqui nació la prision de los Apostoles, hasta el siguiente dia. Para con el pueblo fue muy al contrario, porque à vista de la predicacion del milagro creyeron hasta cinco mil.

39. Se nos dice que al siguiente dia comparecieron ante Anás, Cayfás, y los demás Seniores, y buelve S. Pedro con valor y constancia à predicar la resurreccion de su Maestro. Conferencian entre sí, ¿qué harán con aquellos hombres que han hecho un milagro à la vista de toda Jerusalén, à todos notorio, *y que no podemos negar*? Amenacemosles para que no prediquen. *No podemos*, responden intrepidos Pedro y Juan, *dexar de decir lo que hemos oído y visto.* Convencidos los Judios del merito de la verdad, los dexan libres, los amenazan; y los Apostoles, sin hacer caso de las amenazas, prosiguen predicando, convirtiendo, y se aumenta el numero de los creyentes. (a) De modo, que el medio que arbitran los Seniores de Jerusalén es, que los Apostoles no prediquen la verdad de la resurreccion; pero no les arguyen que no predican la verdad.

Nota IV. al num. 73.

40. LA historia de los Wampiros es un nuevo fenomeno incognito à las edades pasadas. Ella se reduce à unos redivivos, que saliendo de los sepulcros, vaguean por las Ciudades, chupan la sangre à

(a) Cap. 4.

à los vivos, los hieren, los maltratan, y un solo Wampiro suele ser por mucho tiempo el escandalo y pavor de todo un pueblo. Las varias relaciones de algunos Wampiros están tan llenas de imposibilidades, inverosimilitudes y absurdos, que ellas mismas son la prueba mas exacta de la falsedad.

41. Sin embargo de que se conviene por todos los prudentes en lo fabuloso del Wampirismo, hay algunos hechos probados con mucha legalidad, y con las formalidades de derecho; pero toda esta prueba nunca ha podido hacer, ni aun probables los Wampiros. Se demuestra esto, además de los motivos y razones intrinsecas, con lo que el P. Slivishi escribió al P. Calmet sobre este asunto. „Yo tomé el trabajo, dice, de „ir à las fuentes, y examinar los que se citaban por tes„tigos oculares, y vi que no huvo persona que se atre„viese à afirmar haver visto los hechos que se tra„taban, y que todo ello no era mas que delirios è „imaginaciones causadas por el miedo y relaciones „falsas." (a)

42. De modo, que todos atribuyen este error à la alterada imaginacion de aquellas gentes, y à la gran multitud de embusteros que levantan casos raros para inquietar las gentes. El caso de los Wampiros hace coro con el de las brujas y duendes, esto es, aumenta el copioso numero de mentiras y patrañas que fabrican imaginaciones perturbadas, ò inventores de historietas. Bello argumento contra los prodigios que refiere el Evangelio, y que admiraron à los que los vieron.

No-

(a) En Feijoo tom. 4. de Car tas, Cart. 20.

Nota V. al num. 83.

43. NO sé que inconveniente pueda haver en que en alguna ocasion rara sea preciso que el milagro se pruebe por la doctrina, aunque por lo comun la doctrina sea la que se pruebe por el milagro. Decir que caemos en un circulo vicioso, es argumento mil veces desbaratado por nuestros controversistas, y nosotros lo hacemos en las notas à la *Carta* 12. *num.*32.

44. Lo cierto es, que en el caso que un impostor hiciese algunos prodigios aparentes en confirmacion de alguna doctrina falsa, la misma falsedad de la doctrina sería el mas convincente argumento de la falsedad del milagro. La razon es, porque Dios no puede obrar un milagro en confirmacion del error. Luego al que dudáre de la verdad, ò falsedad del prodigio, obrado por el impostor en abono de su doctrina, la misma falsedad de ella sería prueba infalible de que era falso el milagro.

45. No tiene duda, que uno de los caracteres del milagro verdadero que se obra en confirmacion de alguna doctrina, es que sea sana y verdadera la doctrina, en cuyo abono se obra. Y el caracter mas visible de la falsedad de un milagro, es lo falso y erroneo de la doctrina que se intenta persuadir. Aun repugna mucho mas, que Dios, que es la suma verdad, obre un prodigio en confirmacion del error, que el que el demonio padre de la mentira haga prodigios aparentes en confirmacion de la verdad. Luego siempre es cierto, que en el caso equivoco de prodigios aparentes y verdaderos, se conocerán unos y otros por la verdad, ò falsedad de la doctrina que confirman. „Conviene, dice

„M.

„ M. Pascal, juzgar de la doctrina por los milagros, „ y de los milagros por la doctrina. La doctrina dis- „ cierne los milagros, y los milagros la doctrina; todo „ esto es cierto. " (a) Estos son dos argumentos que se ilustran mutuamente.

46. Para cuya inteligencia debemos advertir, que en la doctrina del Salvador hay dogmas que pertenecen à la moral, y hay Mysterios pertenecientes puramente à la creencia. Aquellos son comprehensibles por la razon, porque, ò son los mismos preceptos de la ley natural, ò se fundan en ellos. Los Mysterios son incomprehensibles por nuestras luces naturales, por ser de orden sobrenatural y superior. Esto supuesto, en caso que el impostor hiciese milagros aparentes en confirmacion de una doctrina opuesta à nuestra moral, à nuestros preceptos, à nuestra ley, quando no huviera otro signo por donde conocer el prestigio, que la falsedad que se percibiese en la doctrina, era bastante seña para conocerlo por tal.

47. Si el impostor hiciera algun prodigio para falsificar alguno de nuestros Mysterios, si no tuviesemos signo alguno suficiente para falsificar el milagro, el mismo oponerse à lo que nos enseña nuestra Madre la Iglesia, bastaba para falsificar el prodigio, por lo mismo de ser en abono de una doctrina contraria à la que nos dice el Espiritu de Dios, por el organo de la verdad.

48. Pero demos caso que un impostor en competencia de un enviado de Dios haga milagros aparentes en confirmacion de la doctrina que quiere establecer, opuesta à la verdad que el enviado de Dios predica. ¿Qué

(a) Pensamientos, artic. milagros, num. 27.

¿Qué medio para discernir el milagro del prestigio? Resueltamente afirmamos, que nunca el impostor hará los prodigios ni tan repetidos, ni en todo tan admirables como los del Varon de Dios en confirmacion de la verdad. Esto se vió en la competencia de Moysés, y los Magos. Pero admitido el caso imposible, que la diversidad del milagro, y el prestigio fuese imperceptible por la mucha semejanza entre uno y otro, ò por la falta de ciencia de los circunstantes, el recurso à la doctrina que se intentaba probar, era no solo bastante, sino preciso para discernir el falso del verdadero milagro. Y en este caso tan equivoco la doctrina santa sería el caracter con que Dios reseñaba el milagro, para que se distinguiese del prestigio.

49. Es preciso aclarar mas esta doctrina. Porque ò el circunstante de la competencia entre el impostor y enviado era un pagano, que no tenia mas noticia de nuestra Religion que la que le daba el Misionero, contra la que obraba el impostor; y en este caso, si en la doctrina que este intentaba persuadirle, hallaba alguna contra la razon, y buena moral, debia estar à la doctrina del enviado de Dios, y calificar de prestigio la obra del Charlatan: Por la razon que hemos dado; esto es, porque repugna un milagro verdadero en confirmacion de una doctrina falsa, y repugnante à la ley natural, y la razon. En el caso que no pudiese conocer, ni bastar por sí mismo à calificar la verdad de una ù otra doctrina, debia permanecer suspenso en el juicio, hasta que Dios (que en este caso era preciso que lo hiciese) le enviase un medio por donde conocer el caracter de una, y otra doctrina; ò acabase de manifestar en una y otra obra, circunstancias tales, que se llegase à conocer el verdadero milagro.

50. Si el circunstante era Catolico, tiene menos dificultad el caso; pues supuesto el que las obras de uno y otro actor, el embustero, y el enviado fueron en sí semejantes, como lo fueron la conversion de las varas de los Magos y de Aaron en serpientes, siempre que la doctrina del impostor la hallase opuesta à la que le enseña su Madre la Iglesia, no necesita de mas, para afirmar que la obra del impostor era un engaño.

51. Esto es lo que nos ordenó el Apostol escribiendo à los Galatas. Se admira San Pablo, que despues de convertidos al Evangelio se bolviesen tan presto à la ley Judayca, alterados sus animos por algunos que les predicaban la mezcla del Evangelio, y la ley. „Aunque nosotros, les dice, ò un Angel del Cielo (*si* „*posible fuera*) os predique, fuera de aquello que os „hemos anunciado, sea excomulgado." (a)

52. Sobre el texto del Deuteronomio al cap. 13. veneramos, y aplaudimos la exposicion del señor Bergier; pero nos parece que no hay inconveniente en entenderlo, no solo con la restriccion à *un Astrologo*, *ò Charlatan* de sueños y visiones que anuncia al pueblo un fenomeno, &c. Digo, pues, que no hallo embarazo, insistiendo siempre en la doctrina dada de San Pablo, en decir con Rouseau: *Que se me muestren milagros* (aparentes) *y sin embargo reusarê creer una doctrina absurda*, *y fuera de razon*, *que se quisiese afianzar por ellos.* Yá se vé que verdaderos milagros son imposibles en este caso, del mismo modo que lo es el que un Angel predique contra el Evangelio; y asi queda en el sentido absoluto por cierto, que siempre que la doctrina sea ab-

(a) Ad Galat. cap. 1. ℣. 8.

absurda, son aparentes los milagros obrados en su abono.

53. Decimos que las palabras del Deuteronomio las entendemos de un Profeta falso, ò de un impostor que divulga prodigios, que prenuncia futuros arcanos para seducir, y atraer à los hombres à una doctrina falsa. A este no debieran creer, antes tenerlo por un seductor. (a) Sin que por esto pudieran los Judios, fundados en este texto y su inteligencia, reclamar contra la doctrina de Jesu-Christo, como lo hicieron, tratandolo de Profeta falso è impostor.

54. Imbuidos los Judios en que qualquiera que predicase contra la ley que les havia dado Moysés, no havia de ser creido, formaban un argumento contra los milagros de Jesu-Christo, y su mision, pretendiendo, que les faltaban los caracteres de la doctrina, y costumbres de un enviado de Dios. Ponian en medio la ley, con que se prohibia à los Judios, que llevados del resplandor de los prodigios, no creyesen à alguno que sembrase alguna doctrina contra la ley de Moysés; y obcecados con esta objecion, cerraban su corazon à la doctrina de Jesu-Christo, à su predicacion, à sus milagros.

55. Pero esta doctrina no era adaptable à las obras, y predicacion de Jesu-Christo. Este Divino Maestro reunió en sí en eminente grado todos los caracteres de un verdadero Profeta en la pureza de su doctrina, la santidad de sus costumbres, la grandeza de sus milagros. Moysés decia, que no creyesen al impostor, ò Profeta falso, que les procurase remover del culto del verdadero Dios, por tributarlo à los Dioses fal-

(a) Vease à Calmet hìc.

falsos. Jesu-Christo en su doctrina nada encarga mas que la detestacion de la Idolatria, y el culto del Dios verdadero; y estuvo tan lexos de separar à los Judios de su Dios, y Religion, que siempre los exortó al mas puro y perfecto cumplimiento de ella.

56. *No penseis*, les dice à los Judios, *que mi venida ha sido para destruir la ley, y los Profetas, sino para cumplirla*, (a) sino para poner en ella la ultima mano, y perfeccionarla: para dar à entender, que todas las figuras, y los oraculos se havian cumplido en su persona. Los preceptos del Evangelio no son nuevos, ni destructivos de los preceptos principales de la ley Mosayca, sino una explicacion facil para entenderlos, y guardarlos.

57. En vano, pues, arguyen los Judios contra los Apostoles, y el Christianismo, que abolieron la ley dada por Dios à Moysés, y que aun el mismo Christo observó con exactitud. Porque los Christianos no solamente no dexamos la ley antigua por lo respectivo à sus principalisimos preceptos, y que no están sujetos à la mutacion, sino que en el Evangelio están mas expresos, y destructivos de las permisiones que en la antigua ley la debilitaban, ò la confundian. En orden à los preceptos morales la vemos mas observada por Christo, y mas claros en su doctrina: las leyes ceremoniales, y pertenecientes à la policía del culto, es cierto que se destruyeron por las ceremonias, los Ritos, los sacrificios mas magestuosos, mas faciles, mas santos de la ley de gracia; pero esto era lo que estaba profetizado en Isaías, (b) y los mismos Apostoles conocieron que era un yugo intolerable, que

(a) Matth. cap. 5. ℣. 17. (b) Cap. 1. ℣. 11. &c.

que no se havia de imponer à los creyentes (a). Estos Ritos, y ceremonias fueron los que terminaron luego que sepultada la Sinagoga, se estableció la Ley de Gracia, porque como dice el Apostol eran figura de los nuestros. (b)

58. Digamos otra vez, que los Judios arguyeron perversamente à Jesu-Christo contra sus milagros y mision. La doctrina era santa, y por consiguiente prueba que favorecia à sus milagros. No era opuesta à la de los Judios en quanto à los dogmas de la creencia, y preceptos de la moral, sino era la misma, aunque mas bien explicada y mas pura. Luego debieran inferir la verdad de sus milagros y mision. En quanto à los preceptos ceremoniales de la ley de ellos, tenian profecias, vaticinios, que havia de haver un nuevo sacrificio, al que figuraban todos los de la Religion Judayca. Este nuevo Sacerdocio y Sacrificio debia borrar todas las figuras que le representaban, y exigir un nuevo ceremonial, unos nuevos ritos, unos nuevos preceptos, todo correspondiente à la eminencia del Sacrificio, Sacerdocio y Sacramentos nuevamente instituidos en la Ley de Gracia.

59. Además, que en Christo vieron unidas todas las notas, con las que sus libros pintaban à el Mesias, todos los vaticinios que determinaban el tiempo de su venida, el lugar de su nacimiento, la Real grandeza de su Estirpe, junta con la pobreza de sus padres, &c. ¿Con qué razon podrian tenerlo por impostor de aquellos que hablaba Moysés, y de quienes les decia que no creyesen, aunque le viesen hacer aparentes prodigios que los atraxesen à la adoracion de los dioses falsos?

No

(a) Actor. cap. 15. ℣. 10. (b) Ad Cor. 1. cap. 10. 6.

60. No negamos por esto, que sus milagros fueron hechos para confirmar su doctrina, ni queremos que la doctrina fuese instituida para confirmacion de sus milagros, sino que en la duda de dos milagros hechos en confirmacion de dos doctrinas, será verdadero el que confirme una doctrina santa, y falso el que se dirija à confirmar una doctrina perversa. Los milagros de nuestro Redentor fueron hechos en confirmacion de una doctrina santisima. Bien que sin llegar à esta nota, ellos en sí considerados fueron tan grandes, tan públicos, tan repetidos, tan brillantes, que de ellos no pudieron dudar, sino unos hombres obcecados como los Judios: El decir que predicaba contra sus leyes, era un vano pretexto para cohonestar la obstinacion de sus corazones, inescusables al juicio de Jesu-Christo, porque à vista de la grandeza admirable de sus prodigios eran ridiculas todas las escusas: *Si no huviese hecho entre ellos*, dice Jesus, *las obras que no ha hecho otro alguno, no tuvieran pecado.* (a) La grandeza de estos mismos prodigios, sin mirar à otra cosa, fue la que hizo à Nicodemus reconocerlo por Maestro enviado de Dios: *Sabemos*, dice, *que eres Maestro enviado de Dios: ninguno puede hacer estos prodigios que tu haces, sino es que esté Dios con él.* (b)

Nota VI. al num. 102.

61. NADA mas ridiculo que lo que quiere Rouseau, para asentir à las profecias. Querer ser testigo de la prediccion, y del suceso, quando el espacio del tiempo que media entre uno y otro, es de

(a) Joan. 15. 24. (b) Joan. 3. 2.

de muchos siglos, como sucede entre los Profetas, y la venida del Señor, es poner una condicion imposible para asentir à ellas. Añadir, que aun quando asi fuera, quedaba todavia el escrupulo, si la existencia de la prediccion, y el hecho serían el efecto del acaso, es esforzar la incredulidad hasta lo sumo.

62. Lo cierto es, que la conversion del mundo al conocimiento del Verdadero Dios, el abandono de los idolos, la destruccion del Politeismo: El tiempo determinado de la venida del Mesias, el lugar de su nacimiento, su pobreza, su entrada en Jerusalén sobre un jumento, la tribu de su origen, su Precursor, sus milagros, su pasion, su muerte, su resurreccion, su ascension, todos los mysterios de la vida y muerte del Salvador, están anunciados en los libros del viejo Testamento. (a) Esto lo contestan los mismos Judios enemigos de nuestra Religion: Estos nos han custodiado los libros, y rico deposito de las Escrituras, como notó San Agustin, para que no se sospechase en nosotros la suplantacion.

63. Decir con el Autor del examen de la *Religion*, „que el entusiasmo de los Profetas es en todo humano, „y semejante al de los antiguos Paganos, y al de las „mugeres furiosas colocadas en el Tripode sagrado, (b)" es un fanatismo. El entusiasmo de los adivinos, el de las mugeres fanáticas del Paganismo, nunca fue tan cierto en sus predicciones, pues erraron las mas veces. Nunca tan claro, que no diese lugar à contrarias aplicaciones, aun despues de acaecido el suceso. Nunca tan uniformes, que no discordasen entre los oraculos y

(a) Vease à Huecio, demostrac. Evangelica, cap. 7. à Valsech, lib. 2. cap. 17. (b) Cap. 7. num. 10.

y las Profetisas. Los Profetas de Dios predixeron constantes, firmes, uniformes: Nunca se opusieron en sus vaticinios, siempre convinieron en ellos, aunque los hicieron en diversos tiempos y lugares. „Quando „un hombre solo, dice M. Pascal, huviera hecho un „libro de profecias de Jesu-Christo, determinando el „tiempo y circunstancias, y que Jesu-Christo huviese „venido conforme estaba profetizado, este vaticinio „sería de una fuerza infinita. Pero hay aqui mucho „mas. Esta es una serie de hombres por el espacio de „quatro mil años, que constantemente, y sin variedad, „el uno despues del otro, han profetizado este mismo „suceso. Es un pueblo entero el que lo anuncia, y „que subsiste por el espacio de quatro mil años, para „dar testimonio de las promesas que se le han hecho. „De las que ni las amenazas, ni las persecuciones le „han podido remover. Esto es digno de una gran con-„sideracion.“ (a) Fingir un error fanático en una prediccion tan constante, tan seguida, tan inalterable, no puede hacerse sin un obstinado fanatismo.

64. Como los Libertinos no dexan piedra por mover para debilitar la fuerza de las profecias, dan en decir, que las alegorías que se encuentran en algunos de nuestros vaticinios, son argumento de la falsedad de ellas. *Yo advierto*, dice el Autor citado, *en todas las profecias alegorías eternas.* No dudamos, que entre los oraculos de los Profetas hay unos que directamente, y en el rigor de la letra, pertenecen à Jesu-Christo, y que no son adaptables à otro alguno, y en estas no es necesario recurrir à ningun sentido alegorico para demostrar el cumplimiento de ellas.

Otros

(a) Pensamientos, num. 15.

65. Otros hay, que en el sentido literal se entienden de algun personage de los pasados tiempos, el que tambien era figura del Redentor, y entonces la alegoría del vaticinio, en quanto à aquella parte, que yá se vió cumplido segun la letra en el heroe anterior figura del Mesias, se cumple atendiendo à las vistas alegoricas y sublimes del Profeta en la persona de Jesu-Christo. Y aun en estos vaticinios alegoricos hay algunas circunstancias tan graves, y de tanta magestad, que no pueden verificarse del personage, en quien parte se cumplieron; y en este caso, por lo respectivo à estas grandezas, se verifican los vaticinios, solo del Salvador prometido. En el Psalmo 71. que se titula de Salomon, se dicen cosas, que de ningun modo son adaptables à este Rey, y por consiguiente deben entenderse literalmente de Christo: v. g. *Ante Solem permanet nomen ejus: omnes gentes magnificabunt eum: benedicent in ipso omnes tribus terræ, &c.* Pero hay otras, que entendidas à la letra del hijo de Bersabé, se aplican segun la alegoría al Mesias, à quien el mismo Salomon figuraba, como son: *Liberabit pauperem à potente, & pauperem cui non erat adjutor.* Sin que esto pueda falsificar, ni debilitar la Profecia.

66 La razon es, porque estos dos sentidos no se excluyen, ni se oponen de modo, que si es verdadero el uno, sea el otro falso, como sucedia con las respuestas de los oraculos Paganos, sino que significan dos sucesos, dos heroes, dos acciones, dos historias, ambas ciertas, y con orden sucesivo entre ellas: una como sombra ò figura; otra como representada por la primera.

67. Insisten los contrarios à los vaticinios de nuestra Religion, en que los creemos por predicciones infali-

bles de nuestros Mysterios, y hechos de la Ley de Gracia, quando llevan consigo un caracter de obscuridad, que confunde, y hace ininteligible el verdadero sentido de ellos. Que si Dios huviese dictado las Profecias, huvieran sido tan claras, que se huvieran distinguido de los modos equivocos y confusos de los vaticinios de los hombres. (a) Que esta misma obscuridad ha sido la causa, porque los Judios, depositarios de ellas, no se han convertido; porque les han dado otra interpretacion que la de los Christianos.

68. Las Profecias de los libros Sagrados son tan claras en algunas partes, que es menester cerrar los ojos para no verlas. Porfirio halló tanta claridad, è individuales circunstancias en las de Daniel, que por esta causa negó que fuesen Profecias sus libros, sino historias despues de los hechos. Y nuestros Libertinos niegan las Profecias, porque se les antojan obscuras. No negamos por esto, que en algunos pasages de los Profetas no haya mucha obscuridad respecto de nosotros: yá porque llevados del entusiasmo profetico, misturaban con las Profecias pertenecientes al Mesias, algunas otras que miraban directamente à los Judios, ò à las Naciones rayanas: yá por lo remotos que estamos de aquellos tiempos, y por consiguiente muy agenos de sus costumbres, de sus estilos, de sus lenguas. Aun en los Autores profanos, no de tanta antiguedad como la de los Profetas, se hallan pasages muy obscuros, nacido de la distancia de unas y otras edades, las de ahora, y las de los Autores. Pero con todo eso, haciendo una combinacion de los dichos de los Profetas, de sus oraculos, de la uniformidad, lo inva-

(a) Examen de la Religion, cap. 7.

variable de ellos desde el principio del mundo, resulta mas clara que la luz la verdad de sus oraculos.

69. Pero esta claridad es para los que no quieren cerrar los ojos al Sol de la verdad, no para los que huyen de la luz. De aqui es, que el que los Judios no conozcan el cumplimiento de las Profecias en el Salvador, Hijo de Maria Virgen, no prueba en ellas ambiguedad y confusion; sino la obstinada ceguedad de ellos, la dureza de sus corazones, la preocupacion de sus opiniones erradas. Y aun esta misma dureza, esta obcecacion asombrosa, estaba vaticinada en los Profetas. (*Isai. cap.* 6.)

CARTA QUARTA

Sobre el camino de que se vale Dios para que conozcamos la revelacion sobrenatural, ò sobre la autoridad de la Iglesia.

1. MUY Señor mio: Sería en vano que Dios huviese iluminado à los hombres con una luz sobrenatural, si no les huviese dado medios seguros, para conocer qual es la doctrina que les obliga creer y profesar: por consiguiente no basta haver mostrado la existencia de una revelacion, y la solidéz de las pruebas que la establecen; resta aun saber donde se puede encontrar el deposito de esta verdad, y lo que nos enseña. Dos caminos hay solos para conseguirlo; el uno es el examen de los dogmas que nos propone, y este es al que Vm. se adhiere, y del que se valen los Protestantes: el otro el examen de la Mision, ò de la autoridad de los que enseñan. Este es el metodo que han observado los Catolicos.

2. Yá he demostrado en mis Cartas antecedentes, que en la hipotesi de que Dios haya revelado dogmas obscuros è incomprehensibles, hipotesi que ciertamente existe; el examen de estos dogmas, no solamente es impracticable, sino tambien ridiculo; que quando fuese proporcionado à los Sabios, lo que efectivamente no es, sería imposible al pueblo, que es decir, à las tres partes del genero humano. Quando Dios mandó que se predicase la Religion Christiana, no la sometió à las indagaciones de la razon, cuyas luces excede; enviar-

viarnos à este solo tribunal, es anonadar la fé, y la autoridad de la Divina palabra. Esta Religion santa se debe perpetuar por el mismo medio de que Dios se ha valido para establecerla : este no fue otro que la creencia à la Mision, y à la autoridad de los que la han predicado. Lo que ahora se trata, no es otra cosa que el asegurarnos de si esta Mision, y esta autoridad son siempre persistentes.

3. La question de la autoridad de la Iglesia no es, ni con mucho, tan obscura, ni tan dificil como Vm. quiere persuadir. Este es uno de los articulos sobre el que desfigura mas la catolica creencia. Lleva Vm. mal, que el señor Arzobispo de París en su Decreto no haya dado las pruebas con claridad : Esto no era necesario, porque los Diocesanos à quien hablaba, estaban convencidos de esta verdad : sin embargo, yo las tengo de dar, yá que de antemano me empeñé en ello.

4. Comencemos escuchando lo que Vm. dice, ò para decirlo mejor, el organo por donde habla; porque que sea Vm. ò el Vicario Saboyano el que dice, todo es uno. *Nuestros Catolicos*, estas son sus palabras, *hacen gran ruido con la autoridad de la Iglesia : ¿pero qué ganan con esto? Si necesitan de un tan grande aparato de pruebas para esta autoridad, como las otras Sectas para establecer directamente su doctrina. La Iglesia decide que tiene derecho de decidir. ¿No es esta una autoridad bien probada? Dexad esta prueba, y os entrais en todas nuestras disputas.* (a)

5. Este Vicario está malisimamente instruido; la autoridad de la Iglesia no pide un gran aparato de pruebas : Para establecerla, solo se necesita probar la Mi-

(a) Emil. tom. 3. pag. 152. Cart. pag. 122.

Mision de los Pastores, y la incontestable descendencia de los Apostoles.

6. Se ha demostrado, que la Mision de los Apostoles es cierta por los monumentos que subsisten; estos monumentos testifican tambien la Mision de sus sucesores: luego la Mision de estos está tan ciertamente establecida, como la de los Apostoles. Del mismo modo que Jesu-Christo ha enviado à los Apostoles, estos han enviado los Pastores, y los han enviado para que llenasen el ministerio de que ellos mismos estaban encargados. El cuerpo Apostolico, que es decir, el cuerpo de los enviados de Jesu-Christo, nunca ha sido disuelto, ni interrumpido; los que en el dia le componen, ascienden por una continua sucesion de Mision, hasta los Apostoles y Jesu-Christo. La Iglesia no puede subsistir sin la predicacion del Evangelio, y esta predicacion, segun San Pablo, no puede hacerse sin Mision: *¿cómo predicarán si no se envian?* (a) Por consiguiente el cuerpo de los enviados debe subsistir el tiempo que la Iglesia, y sin este cuerpo la Iglesia no subsistiria.

7. De estas verdades, el fiel sencillo forma un discurso igualmente claro y persuasivo. Tan cierto es que los Apostoles han enviado Pastores que les sucedan, como lo es que aquellos han fundado Iglesias: luego tambien es asi cierto, que los Pastores de nuestro tiempo son enviados por los Apostoles y Jesu-Christo, como es cierto que estas Iglesias han subsistido siempre, y aun subsisten: luego mi fé es tan cierta, tan segura, creyendo las lecciones de los Pastores de la Iglesia, como lo havria sido creyendo la misma predicacion de los Apostoles. Es-

(a) Ad Rom. cap. 10. ℣. 15.

8. Esto, señor mio, no necesita de libros, ni de erudicion; el fiel sencillo vé en el ministerio, y en la Mision de sus Pastores, la misma certeza que percibe en todos los cargos y empleos de la sociedad; esto es, una certeza moral, subida al mas alto punto de evidencia, à que puede llegar esta certeza. Y este privilegio es tan peculiar à la Iglesia Catolica, que ninguna otra Secta se lo puede disputar, ni apropriarselo. Presto haré vér esta verdad.

9. Nada está mas à la vista, que la falsedad de esta proposicion: *que es menester un tan grande aparato de pruebas para hacer vér esta autoridad, como à las otras Sectas para establecer directamente su doctrina.* Las otras Sectas no pueden establecer su doctrina, sino sobre textos de la Escritura, y segun Vm. no hay alguno sobre el que no se pueda disputar, y que no cause infinitas discusiones: La autoridad de la Iglesia se demuestra por los puros hechos, sobre los que no se puede formar alguna duda bien fundada.

10. Aun es mucho mas falso el que nosotros discurramos asi: La Iglesia decide, que la Iglesia tiene derecho de decidir, ni que algun Teologo haya jamás procedido de este modo. La vaga asercion que Vm. hace de lo contrario, es una calumnia. (a) Lo que decimos es, que por una posesion de mas de mil y setecientos años goza la Iglesia Catolica el derecho de de decidir, que lo ha usado desde los Apostoles tan constante y evidentemente, como el Parlamento de París ha exercido el suyo desde su institucion. Que si este derecho fuera abusivo, era preciso imputar este abuso à los mismos Apostoles y à Jesu-Christo.

Co-

(a) Cart. pag. 122.

11. Como los Apostoles no podian predicar, ni en todos los tiempos, ni en todos los lugares, enviaron discipulos para fundar Iglesias, del mismo modo que ellos las havian fundado; y para que exerciesen el mismo ministerio, la misma autoridad de que estaban revestidos. Mandaron à los Fieles que escuchasen à sus Pastores, y que les obedeciesen como obedecian à ellos mismos. Estos Pastores asi asociados con los Apostoles, han elegido otros para exercer con ellos, y despues de ellos las funciones Apostolicas. Este cuerpo de enviados de Jesu-Christo es sin duda perpetuo por su naturaleza con todos sus privilegios. Quando se forman nuevos miembros, les confiere sucesivamente la misma autoridad que tiene de Jesu-Christo *in solidum.* No puede recibir aumento, ni diminucion. Es la misma há mas de mil y setecientos años. Si la Iglesia en tiempo de los Apostoles tuvo el derecho de decidir, lo posee en el dia: si se contesta este derecho à los mismos Apostoles, es preciso suponer que lo han usurpado, pues que ciertamente decidieron.

12. Podia ceñirme à esta prueba: ella sola basta para quietar à todo hombre que no esté preocupado; pero para Vm. es forzoso añadir algo mas: Despues de haver establecido la autoridad de la Iglesia sobre el hecho, conviene apoyarla tambien sobre el derecho, y demostrar que lo que Jesu-Christo ha hecho, le ha sido preciso hacer.

13. Quando Jesu-Christo fundó su Iglesia, no lo hizo para algunos dias ò algunos años. Esta grande obra tantos siglos há anunciada, prevenida con tanto aparato, formada con tantos prodigios, no havia de ser una institucion pasagera, sino un establecimiento du-

durable. ¿Era conveniente à la sabiduria de Dios trastornar el universo, solo para mostrar à los hombres una luz momentanea, pronta à desaparecerse como un relampago? Ahora, pues, la Iglesia de Jesu-Christo no podia subsistir sin una autoridad viva siempre para enseñar, para terminar las disputas, para condenar los errores: luego Jesu-Christo, cuya sabiduria no puede engañarse, debia establecer esta autoridad. Esta Iglesia no puede subsistir sino por la profesion constante de la doctrina de Jesu-Christo. Tenga Vm. presente, que esta doctrina consiste, como Vm. mismo ha notado, por una parte en dogmas incomprehensibles, y por la otra en una moral pura y perfecta: por lo tanto se hace necesaria una autoridad visible, para mantener la fé de los unos, y la práctica de la otra: luego la perpetuidad de la Iglesia exigia necesariamente esta autoridad.

14. Era muy facil advertir, que el orgullo de la razon se levantaria presto contra la creencia de los Mysterios; que la audacia de las pasiones no tardaria en hacer guerra à la severidad de los preceptos: ¿Qué otro modo de reprimir sus atentados, que un Tribunal siempre subsistente, encargado en conservar este doble deposito de prevenir toda alteracion en la fé, y toda corrupcion en la moral; de condenar igualmente todo infractor de la una y de la otra? Los fastos de la Iglesia prueban excelentemente la necesidad de esta precaucion; la historia de diez y siete siglos no es otra cosa que una narracion de sus combates, los que comenzaron desde el tiempo de los Apostoles.

15. En vano intentará Vm. con sus hermanos los Calvinistas, que el Evangelio es suficiente para conservar la doctrina de Jesu-Christo, y la sociedad de

sus discipulos. Quál sea el sentido del Evangelio, es el objeto de todas las disputas, y segun Vm. esto es preciso que asi sea. Nunca huvo quien creyese, que pudiese subsistir un cuerpo politico por los mudos socorros de un codigo de leyes, sin Magistrados encargados en hacer la aplicacion de ellos, y determinar el verdadero sentido. Solo à la Reforma estaba reservado el producir este ridiculo sistema, y delinearnos à Jesu-Christo como el mas imprudente de todos los Legisladores.

16. Quando el Evangelio bastase por sí solo para determinar la creencia de los sabios, lo que es falso, ¿de qué serviria para los ignorantes, para los que no saben leerlo? ¿*Cómo oirán la doctrina de Jesu-Christo, si no se la predican*? (a) ¿Estarán obligados à creer al Predicador, si no está revestido de una autoridad divina?

17. Pero es necesario oír lo que Vm. dice, y vér un nuevo exemplo de contrariedades que le son tan comunes: *Los libros sagrados están escritos en estas lenguas incognitas: : : ¿No es este un modo muy claro de instruir à los hombres, hablarles siempre una lengua que no entienden? Se dirá que se traducen estos libros; bella respuesta. ¿Quién me asegurará que están fielmente traducidos? Posible es que lo estén. Pero quando Dios se digna de hablar à los hombres, ¿qué necesidad hay de que cuide del interprete?* (b) *Los libros son manantiales de interminables disputas: : : El modo de hablar de los hombres no es bastantemente claro: si el mismo Dios se dignase hablarnos en nuestras lenguas, nada nos diria sobre que no se pudiese disputar.* (c)

18. Me parece que no se puede probar mas bien el

(a) Ad Rom. cap. 10. ℣. 15. (b) Emil. tom. 3. pag. 150.
(c) Cart. pag. 75.

el que una Escritura muda, y por lo comun muy obscura, no es el unico medio de que Dios se ha servido para enseñarnos las verdades reveladas: que es menester un oraculo siempre vivo para instruir los ignorantes, y terminar las contestaciones que podrian nacer sobre el verdadero sentido de los libros santos; que todas las disputas de Religion no nacen de otro principio, que de la obstinacion de algunos hombres en despreciar el magisterio público de la Iglesia, para adherirse à los sentidos particulares que dan al texto de la Escritura: en una palabra, no se puede condenar mas claramente el principio fundamental de la Reforma, el que sin embargo Vm. afecta seguir. (a) Que es necesario atenerse unicamente à la Escritura para saber lo que se debe creer.

19. De aqui es, que con justa razon el señor Arzobispo de París le ha dicho à Vm. *que la constitucion del Christianismo, y el espiritu del Evangelio conspiran à demostrar la autoridad è infalibilidad de la Iglesia*: Vm. trata esta proposicion de *discurso vago que nada demuestra*: (b) voy à hacer vér lo contrario.

20. Quando estas razones no fuesen evidentes por sí mismas, los sucesos nos havrian hecho conocer su verdad. ¿ En qué ha parado la unidad de la fé christiana en todas las sectas que han menospreciado la autoridad de la Iglesia, y que han querido que solo el texto de la Escritura determine su creencia? Al punto divididas en otros tantos partidos quantos han sido los hombres capaces de formarse discipulos, han conocido por su proprio embarazo el inconveniente de su principio. Una division ha sido la raiz de otra division, y un parti-

(a) Cart. pag. 37. (b) Cart. pag. 123.

tido ha producido otros nuevos. Admirados de la rapidez del torrente que los arrebataba, se han visto en la precision de oponerle un dique. Han tenido la audacia de atribuirse à sí mismos, y à los Pastores sin mision, esta autoridad que havian negado à los sucesores de los Apostoles, y contradecirse de este modo à la vista de todo el mundo. Esta inconsequencia no ha hecho otra cosa, que llenarlos de confusion, y confirmar el dogma catolico. Despues de haver destrozado el Evangelio, ha sido preciso por un encadenamiento de consecuencias venir à parar en la tolerancia universal, y à hermanarse con los Judios y los Mahometanos; pero presto veremos que este especioso recurso es la destruccion infalible de toda fé y de toda la Religion.

21. Este es el modo de perderse, luego que por un instante se abandona el principio de la unidad que Jesu-Christo ha establecido. Esta verdad la hizo tambien presente el señor Arzobispo de París, quando manifestó à Vm. *los errores, y debilidad del espiritu humano*, como un nuevo motivo que exige la autoridad de la Iglesia; su proprio exemplo de Vm. es una admirable prueba: debia acobardar para siempre à los tentados à separarse del unico camino, por el qual Jesu-Christo ha querido conducirnos à la verdad.

22. ¿Qué piensa Vm. que ha hecho con sus acres invectivas contra las divisiones en materia de Religion? el haver hecho palpables las consecuencias funestas de su principio, que es el de todos los Sectarios. Nos ha hecho comprehender lo mismo que sabiamos: esto es, que luego que se abandona el centro de la unidad en la fe; conviene à saber, la enseñanza pública y uniforme de la Iglesia, la Religion se buelve un caos; que este lazo sagrado, lexos de servir à reunir los hombres,

bres, solo conduce para dividirlos, y causar su infelicidad. El espiritu privado ha sido el origen de todas las heregias, de todos los sistemas, y de sus consecuencias, y lo será hasta la fin de los siglos. La tolerancia que V. predica, es una paliacion de todos estos males, y no un remedio; se demostrará esto en la siguiente Carta.

23. Puede ser se me pregunte, ¿por qué quando establezco la autoridad de la Iglesia, no sigo el metodo ordinario de los Teologos que la prueban por la Escritura? Se debe reflexionar, que conviene discurrir diferentemente segun los principios diversos que siguen los contrarios que se han de convencer. Quando ha sido menester afirmar la autoridad de la Iglesia contra los Protestantes, como su dogma fundamental es, que sola la Escritura debe servir para decidir las questiones en materia de fé, los Controversistas Catolicos se han empeñado principalmente en demostrar la autoridad de la Iglesia por la Escritura. En este caso, este metodo era en terminos de la escuela un argumento *ad hominem*, sin que por esto hayan renunciado las otras pruebas que se pueden traer en confirmacion de esta verdad.

24. Quando se trata de probarla, à los que no admiten ni la autoridad de la Iglesia, ni la de la Escritura, es necesario seguir un orden distinto. En este caso sostengo que es conveniente dar principio por la prueba de la autoridad de la Iglesia, la que pruebo, como lo he hecho, por la mision de los Apostoles, y de sus sucesores; por la constitucion del Christianismo, por la necesidad de un centro de la unidad en la Fé. Despues nos servimos de estos mismos principios para apoyar todos los dogmas Catolicos, y en particular la

au-

autenticidad y divinidad de la Escritura: Pretendemos tambien, que esta autenticidad, y esta divinidad no pueden sólidamente establecerse sin la autoridad de la Iglesia: asi lo pensaba San Agustin, quando decia: *No creeria al Evangelio, si la autoridad de la Iglesia no me determinase à ello.*

25. ¿Qué replican à esto los Protestantes? Nos censuran el que cometemos un circulo vicioso, probando la autoridad de la Iglesia por la Escritura, y la Escritura por dicha autoridad.

26. Lo ridiculo de esta acusacion se viene à los ojos. ¿Lo que se llama un argumento *ad hominem*, es un circulo vicioso? La prueba de la autoridad de la Iglesia contra los Protestantes por la Escritura, es un argumento de esta especie. Les decimos: Vms. hacen profesion de respetar la Escritura como un libro divino, y como la unica regla de la Fé: que procedan en esto con razon, ò sin ella no disputamos al presente: La Escritura, pues, enseña la autoridad de la Iglesia, lo que se hace vér por un gran numero de pasages: luego esta autoridad se prueba por sus proprios principios. Si Vms. no admitiesen, ni la Iglesia, ni la Escritura, nos portariamos de otro modo. Buelvo à preguntar, ¿es este un circulo vicioso?

27. ¿Quál es el orden que sigue un Catolico en el examen de los principios de la Fé? Convencido en primer lugar de la autoridad de la Iglesia por los principios evidentes que he establecido, y por el conocimiento de su propria necesidad; persuadido en fin de la divinidad de las Escrituras, porque asi lo enseña la Iglesia, vé con satisfaccion en estas mismas Escrituras los pasages que atribuyen à la Iglesia su autoridad: de este modo se confirma con mas eficacia en su creencia,

è

è independiente de las pruebas que para esto yá tenia, cree la autoridad de la Iglesia sobre el testimonio de la palabra de Dios. No comete entonces circulo vicioso, porque havia empezado por un principio diferente; y dos pruebas, que una à la otra se sostienen, no embuelven falsedad quando una de las dos es con eficacia sostenida por otro principio.

28. Bien se dexa entender, que sin embargo de tantos clamores, y calumnias, todo es justo y regular en este metodo; una vez establecidos estos principios, las objeciones que Vm. hace, que no merecen llamarse nuevas, caen por sí mismas, y no son capaces de detenernos mucho tiempo.

29. *Entre tantas Religiones diversas que se proscriben y excluyen mutuamente, una sola es la buena, si es que hay una que lo sea. Para reconocerla no basta examinar una, es preciso examinarlas todas; y en qualquiera materia no se debe condenar sin oir, es menester comparar las objeciones à las pruebas; lo que cada uno opone à las otras, y lo que responde.* (a)

30 ¿Cómo no advierte Vm. que si esta dificultad fuese solida, le havia de incomodar tanto como à nosotros? Vm. à lo menos admite la Religion natural por buena y necesaria; ¿defenderá por esto, que para certificarse de su verdad, es preciso examinar todos los sistemas de los Ateos, de los Materialistas, de los Scepticos, y de todas las sectas que la desprecian? ¿Qué no se les debe condenar sin oírlos, sin comparar las objeciones à las pruebas? ¿Quántos hombres hay capaces de este trabajo? ¿A qué penosa discusion condena Vm. al genero humano, Vm. que no quiere que se consulten los

(a) Emil. tom. 3. pag. 146.

los libros quando se trata de Religion? Sin duda se exceptuarán los suyos del anatema. ¿ Luego que un hombre que esté sin preocupacion, haya ponderado sus demostraciones, que haya sentido la solidéz, y la fuerza, que se haya convencido, le pedirá Vm. otra cosa para que crea la Religion natural?

31. Es una ridiculez, pretender que para conocer la verdadera Religion, sea menester examinarlas todas. Por la misma razon se debria decir, que un hijo no conoce ciertamente à su madre, mientras que no examina todas las mugeres que puedan parecerle; que un hombre debe dudar del testimonio de sus sentidos hasta que haya respondido à las vanas sutilezas de los Pyrrhonianos.

32. ¡Ah señor! en qué abysmo de disparates no es capáz de sumergir à los mas grandes genios el espiritu sistematico, querer leerlo todo, saberlo todo, examinarlo todo, es el gran secreto para no tener Religion: A este estado es al que en el dia de hoy se llega con rapidez. Los jovenes temerarios, ò los viejos libertinos, sin tener estudio alguno de los fundamentos de nuestra Fé, sin saber apenas su catecismo, aprenden con ansia todo lo que la impiedad opone à ella, baxo el pretexto de vér las objeciones, juntamente con las pruebas; se contentan con las primeras, y no buscan la verdad sino en las fuentes del error.

33. Quando fuese necesario el examen de las falsas Religiones, y sus aparentes pruebas, à lo mas sería à los Teologos, y à los que tienen obligacion de instruir. En estos no es de temer este examen, por estar suficientemente impuestos para no dexarse vencer de los sofismas. Este estudio no hace otra cosa que confirmarlos en su fé; por lo que nunca lo omiten, aun-

aunque Vm. les haga esta acusacion. Leemos con cuidado los escritos de nuestros contrarios, pesamos sus razones, respondemos à sus dificultades, y creo estará persuadido à que he leido con grande atencion las que Vm. expone.

34. Podia no tomar el trabajo de seguir à Vm. en todas las falsas imputaciones que nos hace; pero no será malo el tocarlas de paso, y que se vea la equidad que gasta. ¿ *Dónde están*, dice Vm., *los Teologos que se precian de proceder con buena fé? ¿ dónde los que para refutar las razones de sus contrarios, no principian debilitandolas?* (a) aqui lo tiene Vm. me atrevo à citarme à mí. Sin ser gran Teologo me precio de la buena fé, y no me hará Vm. vér, que para impugnar sus razones haya empezado por debilitarlas.

35. *Quando quisierais juzgar de la Fé Catolica por el libro de Bosuet, estariais muy lexos de conseguirlo, despues de haver vivido entre nosotros; la doctrina con que se responde à los Protestantes, no es la que se enseña al pueblo.* (b) La prueba de lo contrario está expuesta à los ojos de todos. Los catecismos de diversas Diocesis están impresos: que se cite uno solo, cuya doctrina sea contraria à la exposicion de la Fé, compuesta por el señor Bosuet. Mire Vm. mejor por su reputacion, quando censura à los Catolicos; elija acusaciones mas dificiles de desvanecer.

36. *Nosotros*, dice Vm., *no examinamos las razones de los Judios en sus proprios libros.* (c) Luego no tiene Vm. noticia de la conferencia de Limborch con Orovio, en la que el escrito de este sabio Judio se refiere por entero, como tambien el de Acosta. Ni el uno, ni

(a) Emil. tom. 3. p. 147. (b) Ibi. pag. 148. (c) Ibi. p. 152.

ni el otro han respetado nuestras opiniones: ellos hablan con toda la firmeza de las gentes que nada temen, y que no se disfrazan. Lexos de haver suprimido este libro, se ha buelto à reimprimir despues de veinte años.

37. *En Constantinopla los Turcos dan sus razones.* (a) Vm. les hace demasiado honor, ellos no se toman el trabajo de darlas en parte alguna, no saben arguir sino con los golpes de sus sables. Gentes que estudian tan poco, nunca serán Doctores muy temibles; si algunos se han aventurado à dar razones, los Teologos no han dexado de responderles.

38. Por lo menos no se puede negar una diferencia entre los partidarios de las otras Religiones, y los nuestros. Porque nosotros nunca reusamos el mostrar nuestras pruebas, y decir nuestras razones. Los Misioneros Catolicos se toman el trabajo de ir à instruir todos los pueblos que quieren escucharlas y examinarlas: los Judios, los Mahometanos, los Idolatras nunca han hecho semejante cosa: No han enviado todavia diputados para informarnos de sus razones. Toda la presuncion está à nuestro favor.

39. *Continúa Vm. diciendo: Nosotros tenemos tres principales Religiones en Europa, la una admite una sola revelacion, la otra dos, y la otra tres; cada qual detesta, maldice las otras dos, las acusa de ceguedad, de dureza, de obstinacion, de mentira. ¿Qué hombre imparcial se atreverá à sentenciar entre ellas, si antes no ha pesado bien las pruebas, y no ha escuchado sus razones? La que no admite mas que una revelacion, es la mas antigua, y parece la mas segura; la que admite tres, es la mas moderna, y pare-*

(a) Ibi. pag. 154.

rece la mas consiguiente; la que admite dos, y desprecia la tercera, bien puede ser que sea la mejor; pero ciertamente tiene contra sí todas las preocupaciones; la inconsequencia salta à los ojos. (a)

40. Lo que salta à los ojos es la preocupacion que à Vm. le engaña hasta dar al Mahometismo la preferencia sobre el Christianismo, y el Judaismo; hasta suponer que la Religion formada por el mas ignorante, è iniquo de todos los Legisladores, es sin embargo la mas consiguiente: Quando es constante por la leccion del mismo Alcorán, que no es otra cosa que un extravagante miscelaneo de las otras dos con infinitos disparates.

41. Otra falsedad, decir que la revelacion Judayca es mas segura que la revelacion Christiana. Como Vm. no dá para esto prueba alguna, lo remito al paralelo que Leimborch ha hecho en el libro que he citado.

42. Nueva injusticia es, asegurar que la revelacion Christiana tiene todas las preocupaciones contra sí. Si Vm. entiende las preocupaciones de las pasiones, y del libertinage, dice bien: Si habla de las preocupaciones de la razon y del buen juicio, se contradice como lo tiene de costumbre, porque en otra parte afirma Vm. *que no hay revelacion contra la qual no tengan los mismos argumentos tanta fuerza, y aun mas que contra el Christianismo.* (b) En fin, se queda sin explicar la supuesta inconsecuencia que censura al Christianismo, ni nos dice en qué consiste. A nosotros no se nos concede el aclarar este enigma.

43. Esto no obstante, Vm. persiste en defender la necesidad de examinar las diversas Religiones. ¿Quál

(a) Emil. tom. 3. pag. 149. (b) Ibi. pag. 160.

es en esta materia el discurso del Vicario? *Para hacer eleccion*, dice, *entre las Religiones diversas son precisas dos cosas, la una oír las pruebas de cada secta, y compararlas entre sí; ò referirse à la autoridad de los que nos instruyen. El primer modo supone conocimientos que pocos hombres pueden adquirir, y el segundo justificar la creencia de cada uno en la Religion que nace.* (a)

44. Yá he hecho vér, que no es necesario oír las pruebas de cada secta, y combinarlas, sino que basta conocer las pruebas de la revelacion Christiana. Tambien he demostrado, que estas pruebas no suponen los conocimientos que pocas personas pueden adquirir, que esta es una prueba de hecho, que la conocen los mas simples y mas groseros; prueba colocada en tal grado de evidencia moral, que equivale à una certeza metafisica. No hay hecho humano alguno tan sólida y claramente probado. Es cierto que las pruebas que Vm. dá de la revelacion exigen los conocimientos de que pocos hombres son capaces. Yá lo he manifestado, y he concluido, que es muy defectuosa, y que no es de la que Dios se ha valido. Estoy muy complacido de que Vm. mismo haya conocido esto, y que su confesion confirme mi discurso. He demostrado tambien, que la autoridad de la Iglesia Catolica está establecida sobre la misma prueba de hecho, que la revelacion: sobre la mision sucesiva de los Pastores, que asciende hasta los Apostoles y Jesu-Christo. Sucesion que nunca alguno se la ha disputado, porque es imposible no convenir en su certeza. El Catolico Christiano se funda muy bien *en referirse à la autoridad de los que le instruyen*, *porque esta autoridad le es evidente.*

El

(a) Cart. pag. 123.

45. El argumento del Vicario es muy bueno contra las otras sectas. No hay alguna que pueda atribuir à sus Pastores el privilegio de que gozan los nuestros. Estos nuevos hombres han recibido su mision de sí mismos : Los mas de ellos han hecho profesion de despreciar la del cuerpo Apostolico , no respetan ni à los Apostoles , ni à Jesu-Christo. Su ministerio nacido fuera del seno de la Madre comun , es una produccion ilegitima, una usurpacion. Nunca gozará el privilegio de dar hijos à Dios , ni compañeros à la alianza que han roto : Infelices aquellos que son conducidos por tales guias. Todos vemos efectos sensibles de este defecto, el mismo vulgo se admira. Entre los Protestantes nuestros vecinos , por pocos conocimientos que un particular tenga , comienza à tener dudas è inquietudes sobre la Religion. Si se halla en proporcion de vér el exercicio de la Religion Romana , de la que se le han hecho tan espantosas pinturas , su agitacion se aumenta , vive turbado , y muere con temores. El Pueblo Catolico ni está incierto , ni con pena ; la vista no le inspira mas que lastima , conoce sus ventajas , y bendice al Cielo , vive tranquilo , y muere lleno de esperanza. Esta diferencia , señor mio , no es un efecto del acaso , es fundada en razon , justifica la conducta de Jesu-Christo , y hace vér la falsedad de los principios contrarios.

46. Supongamos con Vm. que un fiel sencillo no tiene otra razon para persuadirse que vive en la verdadera fé que la autoridad de su Cura : *Mi Pastor me dice , que asi he de creer , y asi creo.* (a) Esta su creencia, que es bien fundada , ¿está apoyada solo sobre la autoridad de un hombre? Por

(a) Emil. tom. 3. pag. 127.

47. Por poco instruido que esté un fiel ignorante, no puede dexar de conocer, que su Cura le es enviado por su Obispo, y que está obligado à enseñarle el catecismo de la Diocesis, el mismo que ha aprendido en su infancia, y antes que él sus padres: Que si este Pastor se separa alguna cosa de la doctrina que se ha predicado siempre en su Parroquia, se levantarian al punto contra él cien voces, y sería denunciado à su Obispo, y por decontado despojado del ministerio: luego este fiel no puede dudar que su Cura le anuncie las mismas verdades enseñadas no solo por su Obispo, sino tambien por el Soberano Pontifice, por el que se le manda que ore, y se le enseña à que venere siempre, como que es la Cabeza visible de la Iglesia, y Vicario de Jesu-Christo: luego un fiel ignorante está cierto, que oye por la boca de su Cura la doctrina del cuerpo de los Obispos sucesores de los Apostoles. Aun quando este fiel no fuese capáz de dar razon de su creencia, y de hacer de este modo el analisis de su fé, esto no obsta à que sea dirigido realmente por una autoridad superior à la de su Cura, por la autoridad de la Iglesia universal. (*Vease la Nota I.*)

48. Que se nos muestre la misma unidad sólida del ministerio y doctrina en todas las otras sectas del universo, y luego se podrá comparar la fé del Christiano Catolico à la ciega creencia de los otros pueblos. Un Protestante escucha à su Ministro, su Ministro le remite à la Escritura, que no es capáz de leer, ni entender. Un Turco oye à su Imán que le remite al Alcorán, ¿ qué certeza pueden tener asi el uno como el otro de la verdad de la doctrina?

49. Continuemos escuchando à su oraculo: *Pone por exemplo la Religion Catolica, en la que se dá por ley*

la

la autoridad de la Iglesia : y sobre esto forma este segundo dilemma. O la Iglesia es quien se atribuye à sí misma esta autoridad ; diciendo , decido que soy infalible : luego lo soy: y entonces comete el sofisma llamado circulo vicioso : O prueba que ha recibido de Dios esta autoridad: y para esto necesita un tan grande aparato de pruebas para demostrarlo, como las otras sectas para establecer directamente su doctrina. (a)

50. Todo esto yá está de antemano refutado. No es la Iglesia quien se atribuye à sí misma esta autoridad, usa de ella desde Jesu-Christo, y por consiguiente la tiene de este Señor. Jesu-Christo es quien enviando à los Apostoles, les ha encargado el enseñar , el bautizar , el perdonar pecados , el abrir y cerrar las puertas del Cielo. Los Apostoles han dado la misma comision à los que asociaron à su ministerio : estos à los siguientes hasta llegar à los otros.

51. Esta mision de los Apostoles es absolutamente inutil, si los pueblos no tienen fundamento para creerla con una entera certeza ; ni se pueden fiar à su enseñanza , si no tienen otra autoridad que la humana. ¿ Quál será, pues, el recurso de los pueblos groseros è ignorantes que Jesu-Christo ha mandado instruir , y que no son capaces de conocer por sí mismos la verdad, ò falsedad de la doctrina que se les anuncia ? ¿ Si no pueden fundar su fé sobre el caracter de los que hablan en nombre de Jesu-Christo , sobre qué la fundarian ? Si señor , yo lo defiendo : Si Jesu-Christo no ha dado à sus enviados un caracter divino , si no les ha continuado su asistencia hasta la fin de los siglos, es imposible la fé. El mismo Jesu-Christo ha venido en

(a) Carta , pag. 124.

en vano. Dios no ha querido iluminar, ni salvar al genero humano.

52. No es menester ningun aparato de pruebas para mostrar que la Iglesia aun conserva hoy dia esta autoridad, y esta misma infalibilidad que ha recibido, y que debió recibir en su nacimiento. ¿Los Pastores de hoy son sucesores de los Apostoles? Esta es toda la question; pues no es mas dificil de probar que Clemente XIII. es el sucesor de San Pedro, que el demostrar que Luis XV. es el sucesor del primer Rey que fundó la Monarquia Francesa. (a)

53. Este es el discurso que un Catolico está obligado à hacerse para demostrarse à sí mismo la infalibilidad de la Iglesia. Dios ha enviado à Jesu-Christo y sus Apostoles: primer hecho notorio del que depone todo el universo. Los Apostoles han enviado Pastores; y de este modo es como los nuestros les han sucedido: segundo hecho, en el que todo el mundo conviene: luego Dios quiere instruirme por ellos, como ha instruido à los primeros fieles por los Apostoles: ahora, pues, no puedo ser instruido con seguridad y sin riesgo de error, si Dios no continúa à mis Pastores la asistencia que concedió à los Apostoles. Luego se la continúa en efecto. ¿Dónde hay hombre tan ignorante que no pueda discurrir de este modo, y qué aparato es necesario para hacerlo?

54. Pero siguiendo la ley que me he impuesto para con Vm. Supongamos (bien que falsamente) que la autoridad de la Iglesia no puede probarse sino como otro qualquier dogma particular, y siguiendo el metodo de los Protestantes por la Escritura. A lo menos el

(a) Cart. pag. 124.

el Catolico no tiene que examinar otro punto que este; luego que se haya decidido, lo demás se termina por una simple consecuencia: Todo lo que la Iglesia enseña, es la verdadera doctrina de Jesu-Christo. En las otras Sectas christianas, la disputa empieza sobre cada punto particular. Segun Vm. (a) es preciso saber las lenguas, vér qual es el sentido que los Autores Sagrados han dado à los terminos de que se han servido, si está bien trasladado en las versiones, si no se ha mudado por el discurso del tiempo, &c. La vida apenas basta para finalizar el examen, y por lo ordinario no termina en otra cosa, que en multiplicar las dudas, y en formar incredulos.

55. Aun continúa Vm. *nada, pues, se adelanta para la facilidad de la instruccion, y el pueblo no es mas capáz de examinar las pruebas de la autoridad de la Iglesia entre los Catolicos, que la verdad de la doctrina entre los Protestantes.* (b) Bien se dexa entender quan falso es todo esto. La prueba de la autoridad de la Iglesia entre los Catolicos, consiste en un discurso muy claro, capáz de hacerse por los mas ignorantes. La verdad de la doctrina entre los Protestantes, no puede ser examinada sino por la discusion de los pasages de la Escritura: trabajo inmenso que no conviene sino à sabios Teologos, y de que el pueblo no es capáz, ni entre los Protestantes, ni entre nosotros: luego à aquellos toca el responder à Vm. no à nosotros.

56. *¿De qué otro modo se determinará el pueblo por un medio razonable, sino por la autoridad de los que le instruyen? Pero en este caso, el Turco se determinaria de la*

(a) Pag. 51. (b) Cart. pag. 124.

misma suerte. ¿ En qué es mas culpable el Turco que nosotros? Esta es una dificultad, à la que no se ha respondido, y à la que dudo se pueda responder. Añade Vm. en una nota, esta es una de las objeciones terribles, à la que los que me impugnan, se guardan bien de tocar. (a)

57. Cierto que Vm. cuenta demasiado sobre la indulgencia de sus Lectores. Para tratar como trata con tanta dureza à los Teologos, los ha leido muy poco. Esta objecion, à la qual no se ha tocado jamás, acaba de ser desvanecida por el señor Obispo de Puy, en sus respuestas à un Sabio de Ginebra. (b) Y no hace otra cosa que desentrañar los principios establecidos por el señor Obispo de Meos en su conferencia con el Ministro Claudio. (c) Vm. podrá encontrar esto mismo en Papin, (d) y en otros Controversistas.

58. Este argumento terrible, con el que juzga destrozarnos, está yá de antemano refutado por lo que se ha dicho. Un Catolico se determina con un modo racional, por la autoridad de aquellos que le instruyen, (se entiende de sus Pastores) porque esta autoridad le consta por la prueba de hecho, por su mision sucesiva que asciende hasta los Apostoles. De este modo, un Turco no tendria culpa de adherirse à la autoridad de los que le instruyen, si pudiera certificarse que tienen una mision Divina. ¿ Pero adónde están las pruebas de esta mision? ¿ Quál era la prueba de la mision de Mahoma? Su sable, y la facilidad de sus discipulos: vé aqui todo el milagro.

Si

(a) Ibi. pag. 125. (b) Controversia pacifica sobre la autoridad de la Iglesia, pag. 380. y siguientes. (c) Quinta reflexion, pag. 311. (d) Tom. 1. pag. 180. y pag. 300.

59. *Si el hijo de un Christiano*, dice Vm. *hace bien de seguir sin un examen profundo è imparcial la Religion de su padre, ¿por qué el hijo de un Turco hará mal de seguir del mismo modo la Religion del suyo? Desafio à todos los intolerantes del mundo, à que respondan à esto algo que satisfaga à un hombre sensato.* (a)

60. El modo ordinario que Vm. tiene de triunfar, es bolver la espalda al enemigo, y hacer como que no le vé: para aceptar su desafio, no es menester ser muy bravo. El hijo de un Christiano Catolico hace bien de seguir la Religion de su padre, no porque su padre la ha profesado antes que él, sino porque se la ha enseñado un cuerpo de Pastores, de quien conoce la mision Divina, como yá se ha dicho. El hijo de un Turco no hace mal en seguir la Religion de su padre, mientras que no es capáz de examinar si es bien ò mal fundada: pero luego que ha llegado à una edad razonable, y à una capacidad suficiente para conocer la falsedad, si no la examina, yá es culpable, si la examina de buena fé, la encontrará falta de pruebas.

61. Convenimos en que la desgracia de ser nacido y criado en una falsa Religion, es una tentacion terrible: que los empeños del nacimiento, y preocupaciones de la educacion, disminuyen mucho à los ojos de Dios, la falta que se pueda cometer perseverando en ella. ¿Qué concluiremos de aqui? Que esta falta dexa de serlo. ¿Qué Dios no la imputará à los que pudieron instruirse? ¿Es esto discurrir?

62. Es una frialdad decir, *que la fé de los niños, y la de muchos de los hombres es un negocio de Geografia.* ¿*Se-*

(a) Emil. tom. 3. pag. 161.

¿Serán acaso recompensados por haver nacido en Roma, antes que en la Meca? Al uno se dice que Mahoma es un Profeta de Dios, y cree que Mahoma es el Profeta de Dios. Se dice al otro que Mahoma es un embustero, y cree que Mahoma es un embustero. Cada uno de los dos huviera afirmado lo que el otro afirma, si se huvieran cambiado las suertes. ¿Puede haver motivo en dos tan semejantes disposiciones para enviar al uno al Paraíso, y al otro al Infierno? (a)

63. Tambien es esta una objecion, à la qual Vm. debe responder; la Religion natural, del mismo modo que la Religion revelada puede ser un negocio de Geografia. Tal salvage que vive como bruto en las florestas de la America, havria podido conocer tan perfectamente como Vm. la Religion natural, si huviese nacido en otra parte, y es posible la huviera observado con mas fidelidad. ¿Será Vm. mas bien recompensado que él? Si se dice que no, ¿de qué sirve la Religion natural? Mas vale ignorarla, que conocerla: con este conocimiento se expone à la condenacion; quando la salud de un salvage está segura por su ignorancia. La fortuna de los Hurones es preferible à la de su discipulo. Ea, diga Vm. con nosotros: ¡*ò altitudo*! y convenga en que los decretos de Dios son impenetrables.

64. Yá he respondido, que Dios no enviará al uno al Paraíso precisamente porque ha nacido Christiano, sino es à los niños que mueren bautizados; lo enviará porque ha vivido como Christiano: ni al otro al Infierno precisamente porque ha sido Turco ò Pagano, sino porque no ha seguido las luces que Dios le ha dado.

Yá

(a) Emil. tom. 3. pag. 323.

65. Yá no nos debemos maravillar de que Vm. haya formado un tratado de tolerancia y fraternidad con los Turcos. (b) Segun sus principios no se puede negar, ni aun à los Idolatras, sin hacerles una injusticia que clame. No quiere otra prueba de la revelacion, ni de la verdad de una Religion, que el examen de la doctrina que propone; entre los Christianos, y con mas razon entre los Turcos y Paganos, el pueblo es incapáz de este examen, Vm. lo afirma, y nosotros convenimos en ello: Luego entre los unos y los otros, el pueblo está reducido à no tener mas Religion, que la que sus Doctores quieren darle; por consiguiente à ser Ateos, si se le enseña el Ateismo. Todo esto se sigue perfectamente, y vea Vm. aqui à donde conducen sus maravillosos principios.

66. Pero, señor mio, mude Vm. de metodo, buelvase à las pruebas de la revelacion que Jesu-Christo y sus Apostoles han dado: examine el caracter y la mision de los que la anuncian, y verá como la Religion del Christiano Catolico es sola la razonable y cierta; la creencia de todos los otros pueblos, ciega y temeraria: solo el Catolico puede estar moralmente cierto de estos tres hechos: que es enseñado por el cuerpo de los Pastores; que este cuerpo ha sucedido à los Apostoles; que los Apostoles han sido enviados de Dios para enseñar. Halle Vm. si puede la misma certeza en alguna otra Secta.

67. Luego Vm. mismo demuestra la falsedad de su sistéma, por las absurdas consecuencias que de él se siguen. No he cesado de representarlas. Segun Vm. si Dios

(a) Cart. pag. 81.

Dios ha hecho una revelacion, no ha dado para conocerla sino un solo caracter, que está muy lexos del conocimiento de las tres partes del genero humano: todas estas gentes tienen bastante fundamento para no creer, Dios no puede castigarles por no haver asentido à ella, sin ser injusto y tyrano. Por lo tanto se persuade, à que *un hombre de bien, en qualquiera Religion que viva de buena fé, se salvará.* (a) Sin exceptuar la idolatria. Dios ha instruido à los hombres, pero sus instrucciones proporcionadas solo para un pequeño numero de Sabios, son muy inutiles al pueblo: estos Sabios conocen la verdad, pero para ellos solos; no tienen caracter, ni autoridad para hacer respetar sus lecciones. El pueblo que debe desconfiar de ellos, porque son hombres, y mentirosos, (b) no debe creerlos.

68. A lo menos havrá Vm. de convenir, en que este sistéma no es el de Jesu-Christo, ni el de sus Apostoles. Jesu-Christo ha prometido la salvacion, *pero à los que creyeren, y fuesen bautizados*, (c) y no à otros. Segun San Pablo, *Dios quiere que todos los hombres se salven*, no profesando el error, *sino llegando al conocimiento de la verdad.* (d) *El nombre de Jesu-Christo es el solo nombre que se ha dado à los hombres debaxo del Cielo para salvarse.* (e) Vm. pretende que es indiferente al pueblo la invocacion de Jesu-Christo, ò de Mahoma. Si creemos à Vm. Dios no ha mostrado la verdad sino à los Sabios; si à Jesu-Christo, *Dios la ha ocultado à los Sabios y prudentes, y la ha revelado à los ig-*

(a) Cart. pag. 86. (b) Cart. pag. 75. (c) Marc. cap. 16. ℣. 16. (d) Ad Timot. 1. cap. 2. 4. (e) Act. cap. 4. ℣. 12.

ignorantes y pequeños. (a) Segun Vm. Dios no ha cuidado mucho de la salvacion del pueblo, segun San Pablo, *Dios ha elegido lo que parece insensato à los ojos del mundo, para confundir los poderosos y los Sabios.* (b) ¿ Para qué aquel trabajo de probar con tanto enfasis la verdad del Evangelio, y contradecirle despues con tan poco reparo?

69. Aun añade Vm. en una nota, que los Teologos *para evadirse de la dificultad han recurrido à yo no sé qué fé infusa, que dicen se ha obligado Dios à transfundir en el niño.* (c) Lea Vm. con mas atencion los Teologos, ò dexe de calumniarlos. Es falso que hayan nunca imaginado una fé infusa, transfundida de padres à hijos. (Hablo de los Teologos Catolicos) Por el bautismo es, y no por el nacimiento, por lo que Dios dá la fé infusa, con el habito de otras virtudes christianas. Es mucho mas falso que admitan esta fé infusa para suplir las pruebas de la revelacion, y para evadirse de la dificultad. Afirman sí, que para que el acto de fé del Christiano sea sobrenatural, es necesario un habito infuso; pero nunca han fundado la certeza de este acto sobre un otro motivo, que sobre la certeza misma de las pruebas de la revelacion. Sabemos muy bien, que Vm. no admite, ni fé sobrenatural, ni virtudes infusas, ni la operacion de Dios para santificar las almas. Entre Vms. la razon es quien obra nuestra salvacion, la gracia nada hace. Los Sabios son solo los elegidos. Pero nosotros no nos conocemos con bastante habilidad para solicitar esta bienaventuranza, ni somos tan

(a) Matth. cap. 11. ℣. 25. (b) 1. Ad. Corinth. cap. 27.
(c) Cart. pag. 125.

tan intrepidos, que podamos seguirle por medio de tantos absurdos y errores. (*Vease la Nota II.*)

70. De lo hasta aqui dicho resulta, que todas sus objeciones contra la autoridad de la Iglesia se sufren sobre suposiciones falsas, y que con muchas se puede redarguir ventajosamente contra Vm. Podria haver escusado lo que yá han dicho antes tantos Protestantes Escritores. Rebatidos hasta lo ultimo por las respuestas que se les han dado, ha tiempo que tomaron el partido de callar; Vm. havria andado discreto, si les huviera imitado.

Yo soy de Vm. &c.

NOTAS A LA QUARTA CARTA.

Nota I. al num. 47.

1. QUando se habla de un rustico, y aun de muchos que oyen la voz de su Pastor, que les instruye, no hay duda que debe estar cierto, que lo que su Cura le anuncia es la verdadera Fé, y que para este fin le es enviado: que su autoridad trae su origen de su Obispo, y la de este de la Iglesia y de Dios, que ha caracterizado sus Enviados con poder, y autoridad para predicar el Evangelio à las criaturas. Es tambien cierto, que en algun otro caso en que un Cura de Aldea se separára en sus instrucciones dadas à uno, ò muchos rusticos de la verdadera doctrina, y enseñase algun error, pudiera ser advertido por algunos fieles, que tuvieran bien leido el catecismo, y entonces sería justamente despojado de su cargo, y el rustico libertarse de la creencia del error.

2. Pero la dificultad está en que este Cura enseñase un absurdo heretical à un rustico, ò por su propria ignorancia, ò por malicia. El caso es posible, no solo hablando de un Cura en quien no haya la mayor instruccion de nuestros dogmas; pero aun en uno, ò muchos Obispos. Y yá se vió quasi en nuestros tiempos, uno de los mas grandes Prelados de la Francia sembrar errores particulares del Quietismo en su libro de las *maximas de los Santos*; sobre cuyas proposiciones intervino toda la autoridad de Inocencio XII. que las condenó por erroneas, falsas, peligrosas, &c. Pero

 na-

nada hizo mas grande à este sabio Prelado, que su retratacion en el decreto que publicó en toda su Diocesis, exortando à sus ovejas à que obedeciesen la Bula Pontificia, en la que se condenaban sus yerros. (a)

3. Aquella obediencia que profesó à la Santa Iglesia, despues de haver sujetado à ella sus dictámenes, es el mayor elogio de su merito. ,, ¡O Iglesia Santa, ,,decia, ò Santa Ciudad, ò amada y comun patria de ,,los Fieles! Tu eres quien nos dá un segundo nacimien- ,,to, haciendonos hijos de Dios, de hijos de ira que era- ,,mos, quando vinimos al mundo. Tu eres quien des- ,,pues de havernos reengendrado por el bautismo, nos ,,purificas despues por la penitencia. Quien nos revela ,,los profundos Mysterios de la Religion de Jesu-Chris- ,,to, y nos dá luz en el camino de sus preceptos. Tu ,,eres quien disipa nuestras dudas en los tiempos turba- ,,dos, y llenos de tinieblas. Quien nos hace discernir ,,la verdad del error, el fanatismo de Religion del ver- ,,dadero zelo por su gloria. Tu eres quien hace un so- ,,lo pueblo de todos los del universo. No hay en tu ,,seno ni Griego, ni Scita, Judio, ni Barbaro, ni Gen- ,,til. Todo el que es discipulo de Jesu-Christo, tu ce- ,,leste Esposo, es conciudadano de Roma, porque to- ,,do Catolico es al mismo tiempo unido à esta princi- ,,pal Iglesia. ¿ Pues por qué vemos tantos hijos desco- ,,nocidos serte tan ingratos? ¿ Resistir tus santos decre- ,,tos, y mirarte no como una Madre tierna, sino co- ,,mo una cruel Madrasta? ¿ Por qué tu autoridad, que ,,de siglo en siglo ha subyugado tantos pueblos diver- ,,sos, ha sujetado tantos Reyes à su obediencia, des- ,,truido tantas especies de heregias, y de impiedades ,,que

(a) Natal. Ale. Teol. dogm. tom. 2. Apend. 2. monum. 19.

„que la combaten: por qué, pues, esta autoridad, de „la que el mismo Christo es el origen, y que no es me„nos amable que poderosa, pone tan poco temor à „unos espiritus, que aun se lisongean de obedecer à su „voz? ¿ Será acaso menos respetable en nuestros dias, „que en los siglos que nos precedieron, una autori„dad que fue establecida para sujetarse à sí el espiritu „y corazon del hombre? No Iglesia Santa, nada havrá „que pueda degradar esta autoridad divina, y conser„vadora de la Fé, de la qual el Hombre Dios te ha „hecho depositaria. Siempre serás la piedra firme, des„de donde el Vicario de Jesu-Christo, al exemplo de „Pedro, confirmará sin intermision à sus hermanos. „Que se olvide mi mano derecha de sí misma, que mi „lengua se seque en mi paladar, y quede sin movimien„to, si no eres hasta mi ultimo suspiro el principal ob„jeto de mi alegria, y de mis canticos. " (a)

4. Ahora, pues, si un Prelado tan docto y tan piadoso, como se dexa vér por estas voces, enseñó doctrinas favorables al Quietismo: ¿qué mucho fuera, que un Parroco con mucha menos instruccion enseñase un error à sus ovejas? Admitido el caso, salta la dificultad à los ojos. Porque como el rustico no tiene otro organo por donde se le comunique la doctrina, que la autoridad del Pastor que lo seduce, y como le es imposible el examen de la doctrina, fuera de ser este medio en él el rumbo para su precipicio; se sigue de aqui, ò que no está obligado à oír la voz de su Pastor, y esto es un absurdo, ò que está obligado à creer como revelado un error opuesto à la doctrina.

(a) Citado por Chapelain, tom. 4. Disc. sobre la autoridad de la Iglesia.

5. De aqui se seguiria, que la adhesion à la autoridad visible, comunicada por este organo, à quien debe creer, fuera la causa del error en el rustico; y que creyera con la misma Fé Divina el error que la verdad: Para demostrar este inconveniente, supongamos que el Parroco les enseña un Mysterio verdaderamente revelado: v. g. *la Trinidad en las Personas Divinas con la unidad en la Esencia*, y al mismo tiempo un error opuesto à la revelacion: por exemplo, *que el Espiritu Santo encarnó*: Yá se dexa vér, que el rustico asi como está obligado à creer con Fé Divina el Mysterio de la Santisima Trinidad, porque se lo enseña su Cura, como revelado, y à quien reconoce por enviado de su Obispo para que le enseñe: Por la misma razon deberá creer la Encarnacion del Espiritu Santo, pues se le propone como revelada por el mismo organo: Luego será posible creer con Fé Divina un error, y estar obligado à creerlo siguiendo la via de la autoridad: ò lo que es lo mismo, la via de la autoridad nos expone à la creencia de errores contra la revelacion.

6. Este argumento, asi ò con equivalente modo propuesto, ha dividido los ingenios de los Teologos en varios modos de discurrir para su solucion: omitiendo diversos dictámenes, procuraremos responder con el que nos parece mas conveniente, aunque delicado.

7. Ante todo suponemos, que la proposicion de la revelacion Divina, y los Articulos de la Fé, debe hacerse por organo sensible, esto es, por la Iglesia y sus Ministros; esto significa el *Fides ex auditu* del Apostol. Pero al mismo tiempo exige una proposicion espiritual por virtud y autoridad Divina, que ocultamente mueva, y dé à la proposicion sensible, una fuerza secreta y sobrenatural para mover el entendimiento à la Fé

Di-

Divina. De modo, que si la proposicion puramente externa y sensible no fuese asociada de la espiritual, ò de la virtud sobrenatural que excitase à la creencia, entonces solo moveria à modo de una autoridad humana.

8. Lo segundo, que aunque es cierto que Dios prometió à sus Enviados y Ministros el concurso de su Divina virtud, para que moviesen los corazones de los oyentes al asenso de su palabra, esta promesa no fue hecha à los Ministros que proponian falsos dogmas, como si fueran verdades reveladas, sino à los que proponen la verdad y Mysterios revelados.

9. En el caso, pues, que un Parroco proponga à sus catequizados muchos Mysterios en nombre de la Iglesia, puede Dios concurrir de dos modos interiormente con la tal proposicion externa; ò solo moviendo el entendimiento del que oye, para que crea en comun, y universalmente todos los Mysterios que Dios propone por el organo de su Iglesia para que se crean, y consiguientemente qualquiera en particular, con la tacita condicion de que se le proponga asi por la Iglesia Catolica, como lo oye de la boca de su Ministro: ò moviendo sobrenaturalmente para creer *absolutè*, en particular qualquiera de los Mysterios propuestos por la manifestacion sensible del que los propone. En el caso que le propongan al rustico un Mysterio y un error, ambos como creibles con una misma semejanza en quanto à la proposicion externa y sensible, estaria obligado à creer el tal mysterio falso con la tacita condicion, *si asi lo tiene la Santa Madre Iglesia*: y esto con Fé Divina, y sobrenatural. La razon es, porque para creer con esta condicion tacita, nunca faltaria la mocion sobrenatural objetiva universal; esto es, que mo-

moviese à creer *lo que cree nuestra Madre la Iglesia.*

10. Pero no podria, ni estaria obligado à creer del todo absolutamente, y sin condicion tacita aquel Mysterio falso con fé sobrenatural. Lo primero, porque la fé sobrenatural no estriva absolutamente en la proposicion externa, y sensible de qualquier Ministro falible, sino à lo mas condicionalmente, y baxo la tacita condicion que proponga, conforme à la mente de la Iglesia. Absolutamente solo estriva en la autoridad de la Iglesia Catolica que propone; porque ella sola tiene la asistencia infalible del Espiritu Santo para proponer. Y como al rustico no conste por entonces de la proposicion de la Iglesia universal, sí solo la del Ministro falible, en la que solo puede estrivar la Fé condicionalmente, se infiere, que estaria solo obligado à creer con la condicion tacita: *si asi lo propone la Iglesia.*

11. Lo segundo, porque no de otro modo se puede creer con Fé Divina, sino conforme à la mocion Divina objetiva sobrenatural: en este caso, solo podria haver mocion interna para creer universalmente lo que siente nuestra Madre la Iglesia. No para creer aquel mysterio falso absolutamente, y en particular, por quanto repugna la mocion Divina para creer un error: luego no podria creer con Fé Divina absoluta aquel error propuesto por el Parroco.

12. En orden al Mysterio verdadero propuesto juntamente con el falso por el mismo Ministro, y con la misma expresion sensible, es preciso observar, que aun supuesta la misma proposicion por el Parroco, es Dios arbitro en mover con una mocion sobrenatural interna universal à todos los Mysterios que enseña la Iglesia: ò especialmente, y en singular tambien para aquel determinado Mysterio cierto, haciendo discernir

por

por un sentimiento interior entre aquellos dos Mysterios. En el caso que Dios moviese de este segundo modo en orden al Mysterio verdadero, entonces de la proposicion del Parroco, junta con este interior impulso, nace una obligacion de creer en particular con una Fé *intrinsecamente absoluta* aquella verdad revelada. Pero si à la predicacion sensible solo se le asocia la mocion Divina para creer en general lo que la Iglesia tiene revelado, en este caso no puede resultar obligacion para creer *absolutè* aquel determinado Mysterio en singular, sino solo para creerlo *absolutè* en comun, creyendo todo lo que cree nuestra Madre la Iglesia, y baxo de una condicion tacita en singular; conviene à saber; si la predicacion del Parroco concuerda con la proposicion de la Iglesia.

13. La razon es, porque en este caso el rustico cumpliria con el precepto de la Fé, si oyendo al Parroco dixera: *Creo firmemente lo que enseña nuestra Madre la Iglesia, y consiguientemente este Mysterio que me propones, en la suposicion que asì lo sienta la Iglesia: independiente de esta condicion no puedo creer con Fé Divina* absolutè. *Pues aunque deba creer, que nada dirás contra el sentir de la Iglesia, sin embargo no lo creo con tanta firmeza, quanta se requiere para el asenso de una Fé Divina absoluta, porque para creer de este modo no estrivo en tu autoridad sola, sino en la de nuestra Madre la Iglesia; y en la tuya, con la condicion de que no discordes de aquella.*

14. Se confirma esta doctrina con la que dá Santo Tomás hablando de la Hostia consagrada. Pregunta en la q. 1. art. 3. de la 22. ¿si debaxo la Fé pueda contenerse alguna cosa falsa? El quarto argumento que se pone es de este modo: *A la Fé pertenece que se crea que se contiene en el Sacramento del Altar el verdadero Cuerpo de*

Chris-

Christo : puede acontecer que si no está rectamente consagrado no esté allí : luego en la Fé puede haver alguna cosa falsa. La respuesta literal es : *Que la Fé del que cree no se refiere à estas, ò aquellas especies de pan, sino à esto, que el verdadero Cuerpo de Christo esté baxo las especies sensibles quando fueren rectamente consagradas ; por lo que si no están consagradas rectamente, nada falso cae debaxo de la Fé.*

15. Esta doctrina se debe aplicar al asenso del rustico de nuestro caso : porque del mismo modo que puede suceder, que esta determinada hostia no esté rectamente consagrada, puede suceder que el Mysterio que propone el Parroco sea contrario à la revelacion : Y si por razon de la primera contingencia, segun el Santo Doctor no pertenece à la Fé *absolutè* la continencia del Cuerpo de Christo en esta determinada Hostia en singular, sino à la Fé condicionada con condicion tacita : luego por la segunda contingencia no puede creer el Mysterio propuesto por el Parroco el rustico à quien se explica, sino en el modo dicho.

16. Ni se oponga contra esta doctrina, que los rusticos que escuchan à su Parroco lo deben creer, y de facto lo creen como à Ministro enviado, para que lo crean, no con Fé condicionada, sino con Fé absoluta : y asi el asenso que prestan comunmente es sin miedo de errar, y sin poner condicion alguna. Decimos à esto, que el rustico escuchando la instruccion de su Parroco, cree *absolutamente* con Fé humana en orden à su Parroco ; pero no con Fé intrinsecamentè *absoluta*, nacida de la intrinseca tendencia de un asenso sobrenatural en orden al Mysterio, como revelado y propuesto por la Iglesia. Porque alli se exercen dos actos de Fé distinta, uno en orden al Mysterio como re-

revelado, y propuesto como tal por la Iglèsia: y este es sobrenatural, fé Divina *tacitamente* condicionada, baxo aquella implicita condicion *si asi lo siente nuestra Madre la Iglesia.* Ni la fé Divina en este caso puede versarse de otro modo, porque se expondria à creer con contingencia de falsedad: otra, en orden al Parroco que testifica que asi lo propone la Iglesia; y esta es una fé puramente humana, porque la autoridad del Parroco no es mas que humana y falible.

17. De esta fé duplicada se forma una fé absoluta *extrinseca* del Mysterio. Porque la fé Divina condicionada pasa à ser absoluta *extrinseca* por la fé humana de la condicion, porque el que por una parte cree condicionalmente el Mysterio, *si asi lo tiene nuestra Santa Madre Iglesia*; y por otra cree, que asi lo tiene como se lo propone su Parroco, cree absolutamente el Mysterio. Y de aqui se infiere, por qué la condicion baxo la qual la fé Divina cree, sea tacita è implicita, y no explicita ò expresa; porque siempre que el rustico crea verificada la condicion, fuera imprudencia el expresarla; porque solo se debe expresar quando el que cree duda prudentemente de ella: pero quando prudentemente cree, aunque con fé humana, y sin que haya razon en contra, que la Iglesia asi lo siente, fuera grande imprudencia expresar la condicion, *si asi lo tiene la Santa Madre Iglesia*; porque esto fuera desconfiar y dudar de la autoridad del Parroco que asi lo afirma, lo que no se puede hacer sin injuriar su caracter, y sin imprudencia.

18. Porque una cosa es dudar de la verdad del Pastor que la anuncia, otra no juzgar de tanto peso su autoridad como la de la Iglesia infalible: Lo primero es injurioso al Ministro público, destinado para anun-

ciarla à quien está obligado à creer, no haviendo motivo en contra, con fé humana y sin duda alguna, que lo que propone es lo que tiene declarado por revelado la Iglesia. Lo segundo está tan lexos de ser imprudencia, que es necesario que asi sea. Porque ninguno debe estimar en tanto la autoridad del Parroco, ò de otro qualquier Ministro, aunque sea el Obispo, que la juzgue metafisicamente infalible, lo que era necesario para creer con fé Divina absoluta sobrenatural, porque el asenso de esta debe ser del todo firme y seguro, sin contingencia de falsedad; y por consiguiente solo queda el motivo para la fé Divina condicional con condicion implicita de si asi lo tiene la Iglesia.

19. Aun nos resta resolver otra dificultad, que resalta estando à este modo de discurrir. Porque aunque pueda exercerse la fé condicionada en los terminos dichos, en orden al Mysterio propuesto por el Parroco: alguna otra vez podrá el rustico exercer la fé absoluta, porque à no ser asi, nunca havrá en el rustico obligacion de creer aquel Mysterio, ù otro con la fé absoluta y singular acerca de él. Ahora, pues, en este caso el acto de fé del rustico estuviera expuesto à la falsedad, por quanto el Ministro proponente es capáz de error: luego se havrá de recurrir à la via del examen, y no insistir en el de la autoridad.

20. Decimos, pues, insistiendo en la doctrina dada, que en este caso el rustico; ò à la propuesta del Ministro acompaña la ilustracion interna, que lo certifica absolutamente de la verdad del Mysterio, y esto supuesto puede y debe creer con fé absoluta *intrinsecamente* sobrenatural la verdad propuesta; ò la proposicion sensible de la doctrina iria solo acompañada con la ilustracion para creer en general lo revelado por

la

la Iglesia, y entonces la fé sobrenatural absoluta solo debe versarse en creer lo revelado por la Iglesia; y acerca del determinado Mysterio, hablando de la fé sobrenatural, es solo condicionada baxo la condicion, *de si asi lo ha revelado Dios* por el organo de su Iglesia; aunque hablando de la fé humana, crea absolutamente al Ministro en el modo explicado.

21. Ni de aqui se sigue, que el rustico se exponga à ser engañado en la fé sobrenatural, sí solo que pueda serlo en un caso rarisimo en el acto de fé natural, para cuyo remedio le sería en vano el rumbo del examen, pues aun en él puede engañarse, no solo en un caso raro, sino es muchas veces por falta de capacidad è instruccion.

22. Mas demos el caso que no sea tanta su incapacidad, que no advierta en la exposicion de la doctrina falsa alguna disonancia à lo que ha oído otras veces; y por consiguiente que dude en asentir à la predicacion erronea del Ministro. Aqui, dirá el herege, es preciso el camino del examen para salir de la duda. Convenimos que en este conflicto le es preciso al rustico el recurso al examen; pero no al examen de la doctrina directamente, sino al examen de la revelacion de la doctrina: à un examen sobre si asi lo tiene la Iglesia nuestra Madre: à un examen que se resuelve en la misma autoridad, ò viene à terminar en si lo ha declarado asi la Iglesia, y este le basta para tener por cierta ò falsa la doctrina.

23. De lo dicho se infiere lo primero, que la exposicion de la doctrina de la Iglesia hecha por los Ministros falibles, basta para creer los Mysterios. Con la fé Divina en universal *absolutè*, creyendo todo lo que tiene y enseña la Iglesia: como tambien para creerlos

en singular con fé condicionada, baxo la condicion que asi lo afirme la Iglesia.

24. Lo segundo, que si à la predicacion sensible del Ministro falible, acompaña la mocion especial por medio de la ilustracion superior, que certifique al entendimiento acerca de la revelacion, y el Mysterio en particular, es suficiente motivo para la fé sobrenatural del determinado Mysterio.

25. Lo tercero, que en caso de error en el Ministro en la exposicion de algun dogma, repugna la ilustracion especial sobrenatural en el rustico para dar asenso de fé à la doctrina erronea, porque repugna especial ilustracion, ni mocion sobrenatural para el error.

26. Lo quarto, que en este caso lo mas que puede haver en el rustico, es una fé sobrenatural absoluta acerca de los Mysterios en comun, y condicionada acerca del Mysterio falso, *si asi lo tiene la Santa Madre Iglesia*. Que à lo mas, si cree con fé absoluta el determinado error, será con fé puramente natural, por quanto para la creencia del error repugna la especial mocion.

27. Lo quinto, que la condicion, baxo la qual cree en este caso, no debe ser expresa, sino implicita. Porque en tanto las condiciones que ponemos deben expresarse, en quanto prudentemente se duda de la purificacion de la condicion: como quando se bautiza à un niño, de quien prudentemente dudamos si está bautizado: que entonces se expresa la condicion: *si non es baptizatus*. Pero en nuestro caso, y el de la Hostia Consagrada creemos el Mysterio, y la existencia de Christo en aquel determinado Sacramento con fé sobrenatural condicionada con condicion implicita, porque falta motivo à la duda prudente para desconfiar

de

de la verdad del Ministro, y la Consagracion de la Hostia; antes la duda en este caso fuera injuriosa al Sacerdote, y al Ministro.

28. Lo sexto, que en caso de duda prudente en el rustico, no debe recurrir à la via del examen de la doctrina, que es superior à su capacidad; sino al de la autoridad, ò examen de la revelacion, recurriendo à varones doctos, y Ministros mas sabios que le certifiquen de la doctrina que en aquel punto afirma la Iglesia; y de este modo viene à resolverse toda duda en materia de doctrina, por la autoridad visible, à la que Dios tiene prometida su asistencia, y no al examen privado de la doctrina.

29. En esta y la siguiente nota, puede ser que se advierta algun Escolasticismo, del que tanto se desdeñan ciertos criticos de nuestros tiempos. Pero deben saber estos señores, que estas dificultades no pueden resolverse de otro modo: que la Teología positiva, sin la escolastica, es insuficiente para satisfacer esta especie de argumentos. Ni que será verdadero Teologo el que dado solo à la positiva, desprecie la escolastica; como ni tampoco el que entregado del todo à la escolastica, abandonáre la positiva y dogmatica. Una y otra es precisa en el Teologo consumado, dice un erudito moderno. (a) Clamen quanto quieran contra el Escolasticismo ciertos medio Sabios, que siempre será cierto, que sin él no podrán ser buenos dogmaticos. Esta ciencia Divina es aquella espada de dos filos para cortar, herir, desbaratar los sofismas de los hereges; si al Teologo le falta la escolastica, falta à la espada el uno de los filos, que quando no sea el mas firme, es el mas cortante.

Apre-

(a) Graves. tom. 7. dissert. 1. de methodo docendi Theolog.

30. Aprecio el dogma como el que mas; pero conozco,que sin la escolastica es un arma poco penetrante. En otros tiempos que se olvidó aquel, por seguir con desenfreno un Escolasticismo arido, parecieron al Ilustrisimo Cano los Teologos niños *equitantes arundine longa*: y me temo, que segun el metodo del dia, llegará tiempo en que algun otro grande hombre los compare à los muchachos *equitantes arundine fragili*. No nos engañemos; el modo mejor para no saber, es estudiar con la superficialidad que se estudia por no pocos en este siglo.

Nota II. al num. 69.

31. NO entendemos muy bien esta proposicion del señor Bergier: *pero nunca han fundado la certeza de este acto (del acto de fé) sobre un otro motivo, que sobre la certeza misma de las pruebas de la revelacion.* „ Mais jamais ils n' ont fondè la certitude de „ cet acte sur un autre motif, que sur la certitude me„ medes preuves de la revelation. " Decimos que no alcanzamos el sentido en que pueda esta proposicion ser verdadera. Porque la certeza infalible del acto de fé nace de la infalibilidad misma de la revelacion, no de la certeza de sus pruebas.

32. Una cosa es el motivo formal de nuestra fé, otra las pruebas que tenemos de la existencia de este motivo. El motivo formal de la fé, que es la revelacion: *Deus revelans nobis*, le dá à el acto de fé una certeza mucho mas firme, que la de todos los actos naturales, aun la de aquellos con que evidentemente conocemos los primeros principios, y la de aquellos que fundan su certeza en el constante informe de los sentidos. Es comun de todos los Teologos esta aser-

cion,

cion, siguiendo à Santo Tomás, (a) y sobre este motivo sobrenatural è infalible, funda el acto de fé su certeza.

33. Las pruebas que tenemos de la existencia de la revelacion, nos son ciertas solamente con una certeza moral en superior grado, ò à lo mas como quieren otros con Huecio en *su demostracion evangelica*, con una evidencia fisica y natural. Y el mismo señor Bergier confiesa esta verdad: „quando en la „Carta tercera n. 67. dice Vm. no puede desconvenir „(habla con Rouseau) sin contradecirse, que la mi„sion de Jesu-Christo y sus Apostoles no esté en el „mas alto grado de evidencia y de certeza, de la que „pueda ser susceptible la prueba moral. Esta eviden„cia moral es la que nos determina en todas las accio„nes de la vida; en todos los deberes de la sociedad; „y en todos nuestros mas amados intereses, ¿por qué „no nos determinará tambien en los deberes de la Re„ligion? &c." Y asi es falso que la fé funde su certeza sobre el motivo de la certeza de estas pruebas.

34. Ellas son previas y precisas para hacer proxime creibles los Mysterios, y revelacion de ellos; pero aun supuestas todas estas pruebas y motivos, permanece la revelacion, y los Mysterios obscuros, y sus pruebas sin eficacia infalible para persuadirlos. Esto se evidencia con lo que sucedió à San Pablo con su predicacion en Atenas, sobre el articulo de fé de la resurreccion de la carne. (b) „Haviendo oído la resurreccion de los „muertos, unos se burlaban; otros dixeron, otra vez „le oíremos sobre este punto; otros adhiriendose à su „pre-

(a) Q. 4. art. 8. (b) Actor. cap. 17.

„predicacion, creyeron, como Dionysio, y cierta mu-„ger que se llamaba Damaris, y otros con ellos." Aqui tenemos, dice un gran Teologo, (a) la diversidad con que aparecia à los oyentes la doctrina del Apostol.

35. Unos que serían aquellos Epicureos, y Filosofos Estoycos que refiere el texto: *quidam autem Epicurei, & Stoyci Philosophi*, la juzgaron digna de risa. Otros considerando los motivos y razones fuertes de San Pablo, les pareció muy probable lo que les anunciaba, bien que pareciendoles à un mismo tiempo nueva aquella doctrina: *nova enim quædam infers auribus nostris*; resolvieron, que bolverian à escucharle otra vez: *audiemus te de hoc iterum*. Pero à otros apareció tan creible y verdadera, que abandonando los errores, al punto creyeron la doctrina: *Quidam adhærentes ei crediderunt*.

36. Ahora pues, ¿de qué nació esta diferencia en los oyentes, siendo la doctrina una misma, unas las razones que la persuadian, los motivos que la autorizaban? No de otro principio que de la diversa disposicion de sus corazones. Los Filosofos Epicureos y Estoycos, semejantes à los Libertinos de estos tiempos demasiadamente carnales, tenian esclavizada la luz de la razon à sus pasiones, sumergida la voluntad en el abismo de sus desordenados afectos, por lo que semejantes à los brutos, estaban incapaces de percibir las doctrinas del Espiritu de Dios, ni otra cosa que lo que se sujetaba à la esfera limitada y material de los sentidos; y por consiguiente se mofaban de la espiritual doctrina que escuchaban.

Otros

(a) Illmus. Palanco, tract. de Fide, disp. 5. q. 9. num. 19.

37. Otros con la mente mas libre del cautiverio de las pasiones atendian con afecto sincero la predicacion, y conocieron que lo que se les anunciaba merecia la madura reflexion, como cosa de gran momento. Los ultimos coadyuvados de mayor luz de la divina gracia aceptaron y creyeron la doctrina, porque les pareció verdadera è infalible. Los motivos eran los mismos, uno el que los proponia, una la doctrina, las razones, y el modo de proponerla. Pero todas las pruebas, ni razones bastan para evidenciar la revelacion, ni la doctrina: Siempre esto queda oculto, ni la certeza de aquellas pruebas hacen infalible el Mysterio, sino Dios por medio de la revelacion, para cuyo asenso aun supuestas las pruebas de ella, se necesita la pia afeccion de la voluntad, mediante la qual el asenso de Fé se adhiere con infalible certeza à su objeto, y al Mysterio y la doctrina.

38. Pongamos, pues, que un Predicador Evangelico proponga con exactitud à un incredulo todos los motivos que hacen creibles los Mysterios de nuestra Religion, y que en confirmacion de ella dé la vida à un muerto: todo esto, dice el Angelico Doctor, (a) no basta para certificar al oyente con certeza fisica, ò metafisica de la verdad de la doctrina. La prueba que dá el Santo es, porque de los que vén un mismo milagro, y oyen una misma predicacion, unos creen, y otros no creen: luego no son tan evidentes, y ciertas estas pruebas, que su certeza equivalga à la del acto de Fé con

(a) Sicut miraculum visum, vel persuasio hominis inducentis ad fidem, quorum neutrum est sufficiens causa: videntium enim unum, & idem miraculum, & audientium eamdem prædicationem, quidam credunt, & quidam non credunt. 2. 2. *q.* 6. *art.* 1. *in corp.*

que creemos la doctrina, en cuya testificacion se obre el milagro; sino que toda su certeza, è infalibilidad se origina en el acto de su principal motivo, que es la revelacion del Mysterio.

39. No tiene duda, que si puesta la resurreccion de un muerto por un enviado de Dios en confirmacion de la doctrina que anunciaba, conocieran todos los circunstantes con evidencia, que era verdadero milagro, y obrado en confirmacion de la doctrina: en este caso no podrian vér el milagro, y permanecer incredulos. Pero como no conocen el milagro como tal, antes sin la noticia de la revelacion es imposible conocerlo: de aqui es, que no se certifica el incredulo del milagro, ni menos de que sea obrado por el Varon de Dios en su nombre en confirmacion de la doctrina.

40. ¿Qué vé un incredulo, ò quien no lo sea, si se regula por sus conocimientos naturales, y antecedentes à la revelacion en la resurreccion de un muerto? Nada mas que aquella mutacion sensible, è insolita en la naturaleza, segun que se sujeta à los sentidos; pero no conocen el modo intrinseco y sobrenatural de aquella mutacion, ni que fue obrada por Dios en confirmacion de la doctrina predicada, ni esto es positivamente cognoscible por alguno por sus luces naturales, y antecedente *ad Fidem*. Porque esto mismo es un Mysterio no menos obscuro, ni menos sobrenatural que los demás Mysterios; (a) solo conocen el milagro segun la sensible apariencia, segun la que no importa conexion infalible, ni con la verdad de la revelacion, ni con la verdad de la doctrina.

¿Qué

(a) Vease el Teologo citado en la referida quest. 9. al num. 34. y en la q. 3. desde el num. 30. y siguientes.

31. ¿Qué hace un Herege con la vista de un milagro, si se regula por un discurso puramente natural y filosofico? Inquiere la causa de aquel fenomeno estraño en toda la naturaleza, y aunque no la encuentra, duda si la havrá en sus reconditos senos, como un arcano que se huye à sus conocimientos, y asi nunca queda convencida su incredulidad. Y la razon es, porque atendiendo à la sola luz de la razon, siempre queda escrupulo, si por ventura en toda la naturaleza haya alguna causa oculta, incognita à los mas perspicaces Filosofos, cuya virtud sea capáz de obrar aquel admirable hecho. De aqui nació, que los Gentiles ayudados solo de sus luces naturales, al mirar los prodigios admirables y estupendos hechos que obraban los Apostoles, los atribuían regularmente à las artes magicas, y prestigios del demonio.

42. Si hablamos de los milagros, y demás motivos de la credibilidad, como referidos en las historias y libros, segun que se sujetan à la pura fé historial y humana, los creemos con una fé y asenso natural, segun que lo exigen la autoridad de los testigos, y Autores que los refieren conformes y unanimes: pero de aqui lo que resulta es un juicio cierto moralmente en alto grado de los motivos de la credibilidad de la doctrina: y como esta moral certeza sea inferior, que el asenso de fé con que creemos la doctrina comprobada por estos hechos y prodigios; se infiere que la fé sobrenatural toma su certeza de otro principio que de la certeza de las pruebas de la revelacion y doctrina.

43. De otro modo discurrimos, si estos milagros y motivos de la credibilidad los miramos *post fidem*: esto es en quanto por la Fé creemos, no solo los Mysterios, sino que en comprobacion de ellos ha obrado Dios

milagros, y los ha contestado con pruebas, notas y signos. Yá lo que solo creíamos con Fé puramente humana, segun el merito de la historia y la contestacion de los hechos, lo creemos con Fé sobrenatural è infalible, por quanto Dios no solo nos revela los Mysterios, sí tambien que en confirmacion de ellos ha hecho milagros, y nos ha dado notas, y pruebas para hacernos evidentemente creible lo que nos revela.

44. Además que si la certeza del acto de Fé no se fundára sobre otro motivo que sobre la certeza misma de las pruebas de la revelacion, la pia afeccion de la voluntad, requisito esencial segun todos los Teologos para el acto de Fé, aun supuesta la certeza moral de los motivos de la credibilidad, *no podria hacer que el asenso de Fé en sí mismo fuera mas firme que lo que merece la fuerza de las razones impelentes al asenso*, que es la proposicion 19. condenada por el Señor Inoc. XI. ¿Por qué, pues, se requiere esta pia afeccion aun supuestos los motivos de la credibilidad, sino porque aun estos supuestos, permanece la voluntad libre para el acto de Fé, y el objeto de ella arduo y obscuro? y de aqui es, que la pia afeccion, aun supuestas las pruebas de la revelacion, hace que el entendimiento se adhiera con mas certeza à su objeto; esto es, à la revelacion, y al Mysterio revelado. Lo que no tuviera lugar, si considerados los motivos de la credibilidad, y pruebas de la revelacion *antecedenter ad fidem*, y con solas las luces naturales, el acto de Fé subsequente no tuviera mas certeza que la de las pruebas de la revelacion.

45. Pongase la certeza de las pruebas en el grado que se quiera; siempre el acto de Fé con que creemos la revelacion y el Mysterio es mucho mas cierto, porque

que estriva su infalibilidad en un motivo mas firme, que es *Deus revelans nobis*. Y porque aun supuesta toda la certeza de estos motivos, queda lugar para que la pia afeccion de la voluntad haga que el asenso de Fé sea mucho mas cierto que la certeza de las pruebas à él impelentes.

46. Solo puede tener lugar la doctrina de nuestro Autor, quando estos mismos motivos los miramos *supposita fide*: entonces los miramos como objetos de la Fé, por quanto Dios no solo nos revela los Mysterios y doctrina, sino que nos afirma que ha obrado prodigios en comprobacion de ella; pero esta certeza es consiguiente à la Fé, y no antecede à ella, porque repugna certeza de Fé de los hechos previos y disponentes à la Fé sobrenatural antes de la Fé sobrenatural.

CARTA QUINTA

Sobre la tolerancia.

1. MUY Señor mio: No há mucho tiempo que se dió en tratar la question que nos ocupa. La disputa no sería necesaria, si se quisiesen seguir de buena fé las consecuencias que se deducen de las verdades que se han demostrado en las Cartas antecedentes. Si Dios ha querido iluminar el mundo por la predicacion de Jesu-Christo y sus Apostoles, si ha instituido un ministerio visible para estender por todo el universo, y perpetuar la creencia de las verdades reveladas, como hemos probado, todo hombre capáz de verificar estos dos hechos, es culpable en no someterse à la autoridad de la Iglesia: desprecia la palabra de Dios, desobedece à sus ordenes, y se expone voluntariamente à la condenacion eterna. La Iglesia revestida de una autoridad Divina para enseñar à todos los hombres, tiene derecho de exigir que obedezcan à su voz; si resisten, puede tratarlos como rebeldes, y separarlos de la sociedad, del numero de sus hijos, y mirarlos como fuera del camino de la salvaçion.

2. Estas consecuencias no las han negado sino los interesados en ponerlas en duda, y en particular las dos famosas sectas que han dividido la sociedad christiana en el siglo decimosexto. Ellas se han atrevido à erigir un tribunal contra el que havia establecido Jesu-Christo: à condenar los sucesores de los Apostoles, y sus pro-

proprios Jueces, y à menospreciar sus anatemas. Pero en breve el mismo principio que los havia separado de la sociedad de los fieles, formó en su proprio seno nuevas divisiones. Los Doctores exercitados en su escuela bolvieron contra ella las mismas armas de que se havian valido contra la Iglesia Romana, y sus hijos no les tuvieron mayor respeto, que el que ellos havian tenido para su Madre.

3. En la confusion que les causaban estas desuniones tan contrarias al espiritu del Evangelio, era preciso para cubrir el escandalo recurrir à la tolerancia mutua; esto es, à probar el desorden que no havia sido posible impedir. Porque ¿con qué derecho un Protestante reusaria à las otras sectas la facultad de que él se havia valido contra la Iglesia Romana, y la libertad misma de no creer lo que le pareció à proposito? La tolerancia que en el dia se pretende que pase por un dogma sagrado, es à la verdad el ultimo recurso de un partido rebatido hasta lo ultimo por sus proprios principios; el ultimo remedio que se aplica à un enfermo sin esperanza, y que solo aprovecha para bolverle incurable.

4. Al principio se contuvieron en los limites de conceder la tolerancia à las diferentes sectas christianas; pero por un enlace de consecuencias pretende Vm. que debe ampliarse à los Judios, y Mahometanos: y yo espero hacer vér, discurriendo siempre del mismo modo, que se deben admitir los Paganos, los Materialistas, los Ateos. Esta es la graduacion que es forzoso hacer, luego que por un momento se abandona el centro de la unidad, y la verdad establecida por Jesu-Christo.

5. Conviene advertir, que no se habla aqui de

una

una tolerancia puramente civil, que pertenece al gobierno y à los Magistrados, sino de una tolerancia Eclesiastica y Teologica, que consiste en creer que los Hereges de todas las sectas, los Judios, los Mahometanos, aunque fuera de la Iglesia, están sin embargo en el camino de la salvacion: *Que todo hombre de bien en qualquiera Religion que viva de buena fé, puede salvarse.* (a) Que puede uno ser, sin que obste para la salud eterna, Turco en Constantinopla, Judio en Amsterdan, Calvinista en Ginebra, Catolico en Roma; que estas diferentes Religiones son un negocio de pura policía: otras tantas leyes nacionales, que no obligan sino à los que viven en el País donde están establecidas: que la Religion natural es la sola necesaria, la sola indispensable. (*Vease la Nota I.*)

6. Esta doctrina le parece à Vm. tan precisa para el bien del universo, que se cree obligado à enseñarla, sin temer *las hogueras*, *y las prisiones.* (b) Qualquiera que no la admita se hace enemigo del genero humano. Qualquiera que se atreva à decir: *Fuera de la Iglesia nadie se puede salvar*, debe ser desterrado, y expelido de la sociedad. (c) (*Vease la Nota II.*)

7. Permitanos Vm. que apelemos de esta sentencia: para pensar como Vm. piensa, era menester renegar de Jesu-Christo y el Evangelio, caer en contradicciones, poner la Religion natural en peligro. Dispensenos Vm. de comprar à costa de tantos crimenes y disparates la honra de ser de su opinion.

8. Ante todo digo, que para admitir la tolerancia, como Vm. la enseña, es preciso renunciar del Evangelio. Es notorio lo que Jesu-Christo ha dicho à

(a) Cart. pag. 86. (b) Cart. pag. 80. (c) Contrato social, c. 8.

à sus Apostoles al darles su mision : *Predicad el Evangelio à toda criatura ; el que creyere , y fuese bautizado , se salvará ; el que no creyere , será condenado.* (a) No nos conviene revocar esta sentencia : *que el que no escuchare à la Iglesia , sea reputado como un ethnico , y un publicano.* (b) Se sabe que el mismo Jesu-Christo ha dicho, *fuera de la Iglesia no hay salvacion.* Luego Jesu-Christo , segun su opinion , será un enemigo del genero humano , digno de ser desterrado del estado , y de que le crucifiquen. Los Judios no hicieron otra cosa , que executar la sentencia que Vm. huviera dado contra él. Nunca tendremos valor para tratar asi à nuestro Maestro.

9. Los Apostoles no fueron mas tolerantes que el Señor ; ellos se dicen enviados , *para hacer que obedezcan à la fé en todas las Naciones.* (c) San Pablo *manda que se evite un herege* , y que se le mire *como un hombre perverso y condenado por su proprio juicio.* (d) San Juan prohibe que se le reciba en la casa , y aun el que se le salude. (e) No tenemos la culpa de que no concuerde esta doctrina con la suya.

10. No contento de contradecir abiertamente la doctrina de Jesu-Christo y sus Apostoles , condena Vm. tambien su conducta. Si todos los hombres pueden salvarse en la Religion que profesan , ¿qué necesidad havia de establecer una nueva ? Los Judios podian salvarse en su Religion nacional , ¿ para qué precisarlos à que la dexasen ? Los Paganos podian ser gentes de bien , y tambien salvarse , ¿ para qué servia instruirlos ?

(a) Marc. cap. 16. ℣. 16. (b) Matth. cap. 18. ℣. 17.
(c) Ad Rom. 1. cap. 5. (d) Ad Tit. cap. 3. ℣. 10. (e) Joan. Ep. 2. ℣. 10.

los? La predicacion del Evangelio solo era propria para turbar al genero humano. Jesu-Christo previó los movimientos y divisiones que su doctrina havia de causar sobre la tierra : las predixo distintamente : ha declarado *que venia à traer no la paz , sino la espada : à separar al hijo de su padre.* (a) A encender la guerra , no solo entre los diversos pueblos , sino entre los de una misma familia. Advirtió cuidadosamente à sus Discipulos las contradicciones que havian de sufrir : sin embargo de este conocimiento , no dexó de predicar , y de enviarlos. Si la paz debe preferirse à la verdad, y la Religion nacional al Evangelio , Jesu-Christo y sus Apostoles fueron unos sediciosos , se hizo muy bien en castigarlos. Vm. se contenta con decir , *que no le parecen mucho mas prudentes que los conquistadores* ; (b) y pudiera añadir , que han sido cien veces peores. Nunca conquistador alguno causó en el universo tan general revolucion : las divisiones que sembraron , durarán mientras el mundo.

11. Atienda Vm. y verá como combatieron por el frente esta tolerancia que aconseja. Ella reynaba sobre la tierra antes de su predicacion. Los Judios contentos con su ley para ellos solos , no pensaban en proponerla à los otros. Los Romanos , lexos de precisar à su opinion los pueblos que conquistaban , adoptaban comunmente sus dioses , y sus ceremonias. Los Griegos nunca enviaron Misioneros à los Persas , ni à los Egypcios : todas las Naciones erraban , cada una à su modo , y miraban su Religion particular como una ley nacional. Esto es precisamente lo que Vm. quiere.

12. En medio de esta calma que Vm. mira como una

(a) Matth. cap. 10. ℣. 34. (b) Cart. pag. 83.

una soberana felicidad, Jesu-Christo viene à predicar su Evangelio, y envia à predicarlo, no à un solo pueblo, sino à todas las Naciones. Los Apostoles intentan sujetar al Evangelio à los Judios y Romanos, los Griegos y los Barbaros. Quieren que todo hombre obedezca à su voz: no hay salud sino en Jesu-Christo, no hay esperanza sino en el Evangelio, no hay verdadera Religion sino en el Christianismo. Y por una desgracia, que aun hoy hace à Vm. derramar lagrimas, persuaden, convierten, todo cede à sus esfuerzos. ¿Se puede dignamente llorar aquel tiempo feliz, quando no havia disputa de Religion universal, quando se podia ser Idolatra, Pagano, Judio, Ateo, sin temor del castigo conforme al paìs donde cada qual vivia; ir al Cielo por la mentira tan facilmente como por la verdad; salvarse por el libertinage con tanta seguridad como por la virtud? Convengamos, señor, ò en que su doctrina no se puede seguir, ò el Evangelio merece la execracion del genero humano.

13. Veamos no obstante, si su sistéma es consiguiente, y se sostiene. Que es contrario al Evangelio, es evidente. Pero à lo menos, ¿es conforme à la razon? Vm. predica la tolerancia mutua à los Judios, à los Christianos, à los Mahometanos: ¿quiere Vm. decirnos por qué no menciona à los Idolatras? Porque, segun los principios que establece, deben ser tolerados. *Yo pienso*, dice Vm. *que lo esencial de la Religion consiste en práctica: que no solo es preciso ser hombre de bien, misericordioso, humano, caritativo, sino que qualquiera que sea verdaderamente tal cree lo suficiente para salvarse.* (a) Un Idolatra puede ser todo esto, y algunos lo han pa-

(a) Cart. pag. 59.

recido: luego creen lo bastante para salvarse. Vm. quiere que consista la Religion humana y sociable, en creer que todos los hombres son hermanos, que tienen un origen comun, que nuestra alma es inmortal, que hay una providencia y una vida futura. (a) Los Paganos no niegan ninguno de estos articulos. ¿Qué impedimento hay para que los creamos en el camino de la salvacion? Dice Vm. tambien, *que un hombre de bien, en qualquiera Religion que viva de buena fé, puede salvarse*::: *Un hijo nunca hace mal en seguir la Religion de su padre.* (b) Luego un hombre nacido y criado en la idolatria, está tan seguro de su salud, como el Christiano mas instruido y virtuoso. ¿Por qué no ha comprehendido à los Idolatras en una sociedad, de la qual depende, si le creemos, la tranquilidad y la felicidad del genero humano? No peque Vm. en esto contra la caridad christiana, de la que es Vm. el Apostol y restaurador.

14. Es cierto que los Paganos no confiesan la unidad de Dios, que Vm. mira como uno de los dogmas de la Religion natural. Esto nada importa, porque Vm. dice: *si nuestros dogmas son todos de una misma verdad, no todos son igualmente importantes. Es muy indiferente à la gloria de Dios, que sea conocida en todas las cosas; pero importa à la sociedad humana, y à cada uno de sus miembros, que todo hombre conozca y cumpla las obligaciones que le impone la Ley de Dios, en orden à su proximo, y en orden à sí mismo.* Que haya un solo Dios Supremo, ò que sean muchas las Divinidades subalternas, que presidan à ciertas partes de la naturaleza; que sea necesario adorar no mas que à un Dios solo, ò di-

vi-

(a) Pag. 82. (b) Pag. 86.

vidir su culto entre estas Divinidades particulares: *No sé que la decision de estas questiones, en la apariencia esenciales, importe mas à la especie humana, que el saber qué dia de la Luna se deba celebrar la Pascua::: Que cada uno piense en esto como quiera, no sé en que pueda interesar à los demás; por lo que à mí hace, esto no me interesa nada. Lo que me interesa à mí, y à todos mis semejantes es, que cada uno sepa que existe un arbitro de la suerte de los hombres, del que todos somos hijos; que à todos nos manda que seamos justos; que nos amemos los unos à los otros; que seamos bienhechores y misericordiosos; que cumplamos nuestros tratos à todo el mundo, aun respecto de nuestros enemigos y los suyos; que la aparente felicidad de esta vida es nada; que hay otra despues de ella, en la qual este Sér Supremo será el Remunerador de los buenos, y el Juez de los malos. Estos dogmas, y sus semejantes son los que importa enseñar à la juventud, y persuadir à todos los Ciudadanos.* (a) Esta es la moral de Vm. de la que si un Idolatra está suficientemente persuadido, se le podrá disimular sobre el punto de su idolatria.

15. Vm. sin duda hará mejor acogida à los Deistas: ellos admiten la Religion natural: se creen obligados à ser gentes de bien, à lo menos lo dicen: son tolerantes; estos son los creyentes por excelencia.

16. Restan los Materialistas, los Ateos, los Pyrhonianos, ¿qué haremos con ellos? Segun Vm. es preciso castigarlos: *qualquiera que niegue los dogmas esenciales*, de que hemos hablado, *no hay duda que merece castigo, porque es perturbador del orden, y enemigo de la sociedad.* (b) Sosteniendo, *que cada qual no tiene mas Maestro que su discurso*, añade Vm. *esto es en quanto à las*

(a) Emil. tom. 4. pag. 86. (b) Emil. tom. 4. pag. 86.

las opiniones, que no pertenecen à la moral, que no influyen en algun modo sobre las acciones, y que no se dirigen à quebrantar las leyes. (a) Pues las opiniones de los Espinosistas, de los Pyrrhonianos, de los Ateos, conducen à la moral, influyen infinitamente sobre las acciones, son contrarias à las leyes. Fuera de que Vm. ordena, *que si alguno dogmatiza contra la Religion universal, sea desterrado de la sociedad, como enemigo de sus leyes fundamentales.* (b) Los Impíos, de quien hablamos, dogmatizan contra la Religion natural, que es la Religion universal: luego deben ser desterrados.

17. Pero, señor mio, ¿qué importa à la sociedad que un hombre crea ò no los dogmas de la Religion natural, siempre que cumpla todos sus deberes, y practique fielmente sus obligaciones? Que un Ateo sea justo, bienhechor por la esperanza de ser feliz en la otra vida, ò por el deseo de vivir tranquílo en esta, ¿que nos interesa? Es falso que sea perturbador de la sociedad, ni enemigo del orden: luego que se porta en el exterior como buen Ciudadano, las leyes, ni el gobierno no tienen que vér con su conciencia.

18. Crea lo que quiera, dirá Vm. pero no dogmatize. El que dogmatiza contra la Religion universal, destruye los lazos de la sociedad: luego es su enemigo: está muy bien; sobre el mismo principio, los que por algun modo quebrantan estos lazos sagrados, enseñando una doctrina propria à debilitarlos, ¿no son tambien enemigos de la sociedad, y dignos de ser castigados como tales? Por consiguiente, qualquiera que se atreva à hablar, ò escribir contra una Religion revelada, autorizada por las leyes, de la que uno de los

(a) Cart. pag. 78. (b) Cart. pag. 83.

los principales fines es estrechar los nudos que unen à los hombres entre sí, ¿no será culpable por semejante atentado? ¿No trabaja en disminuir la subordinacion y la sumision à las potestades legitimas, que con tanta eficacia nos predica el Evangelio? El que enseñára, pongo por exemplo, *que el espiritu del Christianismo es demasiado favorable à la tyranía*, *que los verdaderos Christianos nacieron para ser esclavos*; (a) ¿no usaria de un lenguage sedicioso, y digno de atraer à sí todo el peso de la soberana autoridad? Luego el gobierno con el mismo fundamento se irritaria contra él, que contra los Ateos. Ordenando Vm. el castigo de estos ultimos, *buelve à la intolerancia el puñal* que pretendió quitarle. El mismo motivo que empeña à exterminar los enemigos de la Religion social, y de las leyes, obliga à castigar à todos los que son complices del mismo crimen. O no conviene tolerar à alguno, ò es preciso tolerarlos todos. Desafiamos à Vm. à que establezca entre ellos una regla fija de excepcion, ò de diferencia.

19. Arruinar al descubierto los fundamentos de la sociedad, es un gran delito: tal vez será menor minarlos con cautela, y hacerles que falseen; pero siempre será un crimen que merece la venganza pública. El gobierno no debe tolerar que se toque de modo alguno à un punto tan esencial; siempre que Vm. ponga limite à su poder, siempre que debilite su actividad y su zelo, autoriza la licencia, y la licencia no respeta leyes.

20. ¿Por qué deben ser castigados los Ateos? ¿es porque sus opiniones son falsas? Si esta es la razon, se debian castigar todos los errores: ¿es porque son dama-

(a) Contrato social, lib. 4. cap. 8.

nables? Segun sus principios de Vm. *si un Ateo es hombre de bien, cree lo bastante para salvarse.* (a) Y segun los nuestros, todo error voluntario en materia de Religion priva de la salvacion. ¿Es porque son contrarias à las leyes? Pues qualquiera que combate una Religion autorizada por las leyes, peca contra las leyes. ¿Es porque son perniciosos à la sociedad? Pues toda doctrina contraria à una Religion que es util à la sociedad, no puede ser ventajosa à la sociedad. Presto veremos, que atendiendo à la propria confesion de Vm. el Christianismo es utilisimo à la sociedad. Por consiguiente: si no se deben tolerar los Ateos, no debe tolerarse ninguno de los enemigos de la Religion.

21. Vea Vm. aqui lo que huviera sido bueno aclarar, antes que declamar contra la intolerancia: hasta que se ajuste mejor su sistéma, está probada su contradiccion: ò no se puede admitir la tolerancia, ò es preciso que sea universal; si es universal, destruye toda Religion.

22. Pero aun quando fuese menos perniciosa, la contemplo impracticable sino es por los embusteros è hypocritas. Mirar el Christianismo como una Religion nacional, una ley de pura policía exterior, es quererme persuadir à que no me obliga, sino mientras estoy en el país donde esta ley está en su vigor; y asi debo creer entre los Christianos, que Jesu-Christo es el Hijo de Dios, y Salvador de los hombres: entre los Judios, que es un impostor: entre los Turcos, que no fue otra cosa que el precursor de Mahoma; ò por mejor decir, no debo creer nada, sino solo portarme en el exterior como si creyese. Lexos de estar obligado

(a) Cart. pag. 59.

do à derramar mi sangre para confesar à Jesu-Christo, como el Evangelio me lo manda, debo para conformarme à la policía exterior de las diferentes naciones adorarle en Francia, renegarle en Turquia, y blasfemarle en una Sinagoga. Asi quando Vm. nos acusa de hipocritas, nos enseña à serlo, y lo reduce à sistema: Nos quiere hacer que juguemos un papel, al que los mismos Paganos han tenido horror. Se sabe que miraban con desprecio à los Christianos que no tenian valor para perseverar en la Religion. Esta es la santa moral que se profesa con la Religion natural.

23. Asi Vm. está precisado à confesar, que jamás secta alguna, ni ningun partido se ha podido resolver à esta tolerancia, segun su opinion tan necesaria; y se puede prenunciar, que à excepcion de los Libertinos declarados, nunca havrá quien se resuelva à admitirla.

24. *No quiera Dios*, dice Vm., *que en tiempo alguno predique yo à los hombres el dogma cruel de la intolerancia. Que nunca se incline à detestar de su proximo, y decir à los otros hombres: vosotros sereis condenados.* (a) Este es el gran secreto que ha encontrado Vm. para hacer odiosa nuestra doctrina, desfigurarla y calumniarnos. Es absolutamente falso que ella nos induzca à detestar del proximo, sea el que fuere. La Iglesia Catolica està tan lexos de este modo de sentir, que ruega y convida à todos los fieles à que oren por los Hereges, è Infieles, para que Dios los ilumine y le conozcan: este es el sentido de la oracion que hacemos todos los dias à Dios, diciendole conforme al

(a) Emil. tom. 3. pag. 372.

mandato de Jesu-Christo, *santificado sea el tu nombre.* (a)

25. Aun es mucho mas falso, que digamos à alguno: *serás condenado.* Nada hay mas contrario à lo que comunmente se enseña sobre la suerte de las diferentes sectas que están fuera del seno de la Iglesia.

26. En primer lugar, por lo que hace à los Hereges que están bautizados, y que creen en Jesu-Christo, nos persuadimos à que todos los que viven de buena fé en sus errores, que creen por una ignorancia invencible estar en el camino de la salvacion, y que están prontos à entrar en la Iglesia Romana, si Dios les hiciese conocer que ella sola es la verdadera Iglesia, nos persuadimos, pues, que estas almas sencillas y rectas son por la disposicion de su corazon otros tantos hijos de la Iglesia Catolica. Esta es la opinion de todos los Teologos despues de San Agustin, que enseña que la Iglesia de Jesu-Christo se asemeja à las esposas de Jacob, que dan hijos à su esposo, no solamente por sí, mas tambien por el socorro de sus siervas: *Sive per se, sive per uteros ancillarum.* (*Vease la Nota III.*)

27. Lo segundo, quando la question es sobre los infieles que viven sin Religion, como los Salvages, si están tan brutalizados que sean incapaces por sí mismos de ascender al conocimiento de Dios, y de los principios de la ley natural, (suposicion harto arriesgada) presumimos que Dios los trate como à los simples y à los niños muertos sin bautismo; y estamos muy lexos de condenarlos à las penas del infierno, aun-

---

(a) Se sabe que la Iglesia ruega especialmente por este fin el Viernes Santo.

aunque se nos acuse de esto, como despues veremos.

28. Lo tercero, si hablamos de los infieles que tienen algun conocimiento de Dios, y de la regla de las costumbres, ò siguen en todo los dictamenes de su conciencia, ò no; en este segundo caso son culpables, y por consiguiente serán castigados, no por su infidelidad, que se supone involuntaria, sino por su resistencia à la voz interior. Vm. está precisado à decir lo mismo, si con sinceridad cree la obligacion que tienen todos los hombres de observar la ley natural, luego que la conocen.

29. Lo quarto, si estos infieles siguen exactamente, y en todo la ley de Dios escrita en el fondo de su corazon: en esta suposicion, que nos parece quasi imposible, en vano se nos preguntará, ¿cómo proveerá Dios de su salud, cómo justificará en orden à estos la voluntad sincera que tiene de salvar à todos los hombres, qué medios empleará su providencia para iluminarlos? Responderemos, que no lo sabemos, que la revelacion no nos lo enseña, que Dios no nos debe dar cuenta de su conducta; lo que sabemos solamente es, que no hará injusticia à nadie. Si algun Teologo ha creido, y enseñado que los infieles de quienes hablamos serán condenados al fuego eterno, su particular opinion para ninguno es regla. La Iglesia no lo ha decidido.

30. Este es el modo con que nosotros somos crueles, barbaros, enemigos del genero humano, obstinados en condenar à todo el mundo: juzgue Vm. de la equidad de sus acusaciones, sin embargo las continúa.

31. *La obligacion de seguir, y de amar la Religion de su País, no se estiende hasta los dogmas contrarios à la buena moral, como el de la intolerancia. Este es un dogma*

horrible, que arma los hombres los unos contra los otros, y los hace à todos enemigos del genero humano. (a) Por consiguiente, antes que el Evangelio nos huviese enseñado este dogma horrible, los hombres no se armaban los unos contra los otros, la tierra era la habitacion de la paz, de la justicia, de la caridad mutua; las guerras, en las que el interés de la Religion no tenia parte, eran menos sangrientas. Nada menos. Vm. nos enseña todo lo contrario. El Christianismo ha hecho todos los gobiernos menos sanguinarios, y las costumbres mas dulces; él ha hecho lo que las ciencias, y las letras no han podido conseguir en algunas de las naciones las mas cultas. Reflexionaremos sobre esta importante confesion en la Carta siguiente.

32. Este dogma horrible de la intolerancia, es decir, de la necesidad de creer en Dios y en Jesu-Christo para salvarse, es quien conduce à nuestros Misioneros à los pueblos mas barbaros, el que les hace todos los dias despreciar la muerte por instruir, por civilizar, por amansar hombres salvages y brutalizados. ¿Cómo un dogma tan pernicioso en Europa puede ser tan saludable en la America? ¿Cómo puede inspirar el horror à la humanidad, y el valor de dar la vida por ella?

33. Pero esto à Vm. nada le altera: *Los Misioneros no le parecen mas prudentes que los Conquistadores*; (b) que es decir, que los que instruyen à los hombres, nada mas aprovechan, que los que los exterminan. En efecto, siempre que la tolerancia nos liberte en Europa del freno de la Religion, ¿qué importa que lo demás del mundo permanezca en la barbarie? Tal es el zelo que la tolerancia inspira para la humanidad.

Es-

(a) Emil. tom. 3. pag. 172. en nota. (b) Cart. pag. 83.

34. Este dogma de la intolerancia *es contrario à la buena moral*; y lo enseña el Evangelio, cuya moral Vm. canoniza; no importa, la tolerancia dá facultad de contradecirse quando se juzga à proposito; y este es un privilegio que lo usa con frequencia.

35. *Todos los partidos han sido perseguidos y perseguidores.* (a) Sea asi: luego los Socinianos y Deistas perseguidos en el dia serían perseguidores, si llegasen à ser los mas fuertes. Deben, pues, agradecernos el que los libertemos de esta ridiculez, impidiendoles, mientras que podamos, el que se apoderen de la autoridad.

36. Uno de sus dogmas fundamentales es la tolerancia; esto es cierto, pero este dogma que no se compone con el Evangelio, no puede fundarse mas que sobre el interés presente: y como los intereses mudan con el tiempo, es muy cierto que al instante mudará tambien. Tenemos la experiencia de esta verdad.

37. ¿Huvo jamás partido mas eloquente para predicar la tolerancia que el de los Calvinistas en sus principios? Se sabe lo que han observado en los Países donde se han hecho mas fuertes. ¿Es de presumir que los Socinianos y los Deistas sus hijos serían mas benignos, si se juzgasen capaces de destrozar à sus enemigos? Convengamos que si todos ellos piensan como Vm. no hay siquiera apariencia de que lo fuesen: *Vm. aborrece aun mas à los intolerantes, que à los espiritus fuertes*: (b) que es decir en buen romance, que aborrece mucho mas los Catolicos, que los Ateos. Con la certeza de lo que tendriamos que temer de su odio, si por desgracia estuviesemos precisados à vivir segun sus leyes, es prudencia conservar nuestras ventajas, y hasta que Vm.

nos

(a) Cart. pag. 72. (b) Cart. pag. 4.

nos pruebe con la espada en la mano, como lo han hecho sus padres, que el Evangelio quiere la tolerancia, no lo veremos en el Evangelio. Supuesto que la intolerancia es una enfermedad adherida à toda Religion dominante, como Vm. pretende, ¿ para qué es el trabajo de mudar de nuestros principios? Vale mas ser Catolico intolerante por un sistema consiguiente, que hacerse Deistas intolerantes por inconsecuencia.

38. Yá he demostrado, que el fundamento por el qual se establece la tolerancia, prueba que debé ser universal, y sin excepcion; que es preciso tolerar por su graduacion à los Calvinistas, los Socinianos, los Deistas, los Materialistas, los Ateos, otros lo han probado antes, y mejor que yo. (a) ¿Querrá Vm. formar una sociedad religiosa con estos ultimos? Sin duda que no: pues ordena, *que sean desterrados de la sociedad.* (b) La tolerancia predicada siempre por los mas endebles, y nunca concedida por los mas fuertes, no es mas que una quimera con la que se engaña à los simples, pero con ella no pueden ser engañados los hombres instruidos.

39. En quanto al termino odioso de *persecucion*, del que Vm. se ha servido sin distincion, conviene que lo aclaremos. Puede aplicarse generalmente à toda Religion, que toma el rumbo de la autoridad para sostenerse, y contener la licencia. ¿ Si dueño de impedir la profesion del Ateismo juzgase Vm. à proposito el castigarlo por las leyes, se le creeria por esto *perseguidor*, Su dictamen es, que se castigue, que se destierre de la sociedad à qualquiera que dogmatice contra la Religion uni-

(a) Papin sobre la tolerancia, p. 2. Cart. pag. 83. (b) Carta, pag. 74.

universal: hay algunos casos, y Vm. conviene en ello, en los que se puede usar de rigor contra los enemigos de la Religion, sin que esta severidad pueda reputarse por persecucion.

40. *La caridad no es asesina; el amor del proximo no inclina à darle muerte.* (a) Es cierto, pero el amor del proximo debe ceder al amor de la justicia y de la tranquilidad pública: esta comunmente exige, que se castiguen de muerte los que solicitan perturbarla: en este caso no es esto *hacer à la humanidad una herida cruel*, *ni ofrecer à Dios sacrificios de sangre humana*; es purgar el cuerpo politico de una sangre impura; es cortar un miembro podrido, cuyo contagio podria inficionar el todo. Vm. no defenderá, que en poner à Cartucho sobre la rueda se haya hecho una herida à la humanidad.

41. Yá vé Vm. quan malisimo es el comenzar declamando, sin haver antes previsto las consecuencias de lo que se quiere decir; pero Vm. mismo lo ha reconocido. *La malignidad es ciega, y la pasion no discurre.* Ponganse en la boca de un Ateo los tiros que hace contra las persecuciones, y conocerá Vm. que todo lo odioso cae sobre sí.

42. *Quanto es menos razonable un culto, mas se pretende establecerlo por la fuerza.* (b) Si se exceptúa el Mahometismo, no conocemos culto alguno que se haya establecido por la fuerza. Todos se mantienen por la fuerza, luego que la han adquirido; pero un culto en su nacimiento siempre es un partido endeble. La Religion una vez autorizada por el Soberano, y que yá es parte de las leyes de una nacion, se conserva como las otras leyes por el castigo de los que las quebrantan: no

(a) Cart. pag. 74. y siguient. (b) Ibid.

no puede Vm. reprobar esta conducta sin contradecirse, mas esto no le inquieta. *No creo*, dice Vm. *que se puedan introducir legitimamente Religiones estrangeras en un país sin la permision del Soberano; porque si esto no es directamente desobedecer à Dios, es desobedecer à las leyes, y quien desobedece à las leyes, desobedece à Dios.* (a) Hay que hacer una restriccion de este principio; pero como Vm. nunca pone alguna à los suyos, sirvase decirnos, ¿por qué se comete violencia en castigar segun las leyes al que combate una Religion autorizada por las leyes?

43. *Asi la intolerancia, y la inconsecuencia tienen un mismo origen.* Todo al contrario. La intolerancia es una consecuencia justisima del principio que acabamos de citar con Vm. La tolerancia que Vm. predica contra este mismo principio, sí que es una inconsecuencia.

44. He dicho que es preciso hacer una excepcion de este principio tan general: *No se pueden introducir legitimamente en un país las Religiones estrañas sin la permision del Soberano*: si fuese cierto en toda su estension, se concluiria que aun el mismo Jesu-Christo no pudo legitimamente predicar su Religion sin el consentimiento de los Magistrados, ni los Apostoles contra los Edictos de los Emperadores: se seguiria, que Dios no podia enviar à nadie para extirpar la idolatria, una vez autorizada por las leyes civiles. Es preciso decir solamente, que no se puede introducir una nueva Religion sin la permision del Soberano, *à menos que no sea alguno enviado especialmente de Dios para este fin, y que no tenga poder para probar su mision.* Sin esta restriccion se ponen las leyes civiles superiores à la autoridad del mismo Dios. La

(a) Carta, pag. 86.

45. *La mayor parte de los nuevos cultos se establecen por el fanatismo, y se mantienen por la hipocresia.* (a) Es cierto que esta es la historia del culto calvinista, y que parece que Vm. sigue. Se ha establecido por un odio furioso y fanatico contra la Iglesia Romana: se ha mantenido despues por el medio de la autoridad que havia despreciado para establecerse. Contradiccion grosera, hipocresia que no ha tenido semejante. Tambien es cierto, que si alguna vez el culto que Vm. enseña llega à establecerse, no podrá conseguirlo si no por los mismos medios, y renunciando los Mysterios para creer absurdos; predicando la tolerancia para establecerse, y renunciando de ella para conservarse. Todo esto es demostrado. Pero hay otros que siguieron un metodo diferente. Quando Dios se sirvió de Jesu-Christo y sus Apostoles para establecer un nuevo culto, no se sirvieron del fanatismo, ni la hipocresia. Vm. mismo ha conocido que Jesu-Christo no fue *ni un fanático*, *ni un ambicioso sectario.* Ellos se apellidaron enviados de Dios; lo probaron con obras sobrenaturales, y murieron con constancia por testificar la verdad de su mision. No principiaron pidiendo la tolerancia para ellos, ni sus discipulos, sino en virtud de la autoridad de Dios de que estaban revestidos, y dieron *la obediencia à la Fé en todas las naciones.* (b) No enseñaron que se podian los hombres salvar en todas las Religiones, sino que era forzoso *renunciar la idolatria*, *creer en Jesu-Christo*, *hacer penitencia para evitar el juicio de Dios.* (c) Si Vm. trata esta conducta de fanatismo, se califica à sí mismo de fanático.

46. Podiamos pasar en silencio el maravilloso tra-

(a) Cart. pag. 76. (b) Ad Rom. 5. ℣. 5. (c) Act. 17. ℣. 30.

tado de paz que Vm. concluye entre los Judios, los Christianos y los Turcos. (a) Esta es una grande obra de politica, à la que no falta sino el juicio. Por eso la principió desterrando los Teologos de la Asamblea; la precaucion es prudente: es muy bien hecho el separarlos, quando se quieren proponer absurdos con libertad: si alli se hallase alguno, representaria que acordarse sobre la Religion sin informarse *de lo que es agradable à Dios*, es transigirse sobre los intereses de un tercero, sin dignarse consultarle; y contra su reclamacion, que haviendo Dios manifestado con el modo mas autentico su voluntad contra este articulo, es cosa ridicula suponer que aun es disputable, y que no se puede saber, *qué culto es el que mas le agrada.*

47. Haria observar, que si Vm. toma por regla *la utilidad de los hombres*, es preciso inclinarse entre todas las Religiones à aquella que puede ser la mas util, y por consiguiente à la que enseña la moral mas pura; que en este caso la victoria por el Christianismo es incontestable, y que su pretendida *Religion humana* no puede ser razonable ni social, sino en quanto sea christiana.

48. Añadiria, que el mirar la que Vm. llama *Religion nacional* como un punto de pura policía, y sin embargo seguirla con sinceridad de corazon, es una quimera. Que la policía no tiene mas objeto que las acciones exteriores, y nuestra conducta por respeto à los hombres, que no tiene inspeccion alguna sobre nuestros pensamientos. En lugar de que la Religion nos debe unir con Dios, que solo puede dominar nuestros entendimientos, y nuestros corazones; que no tener de

(a) Cart. pag. 81.

de Religion mas que el exterior, es segun Vm. no tener nada de Religion. Diria, que seguir con sinceridad de corazon una Religion que se sabe está fundada sobre el error y la mentira, (a) es una hipocresia de la que es incapáz un hombre de bien.

49. Pero él no sería oído: yá es preciso suponer concluido el tratado, y escuchar à Vm. relatar la causa de los Calvinistas Franceses. Protesto que nunca tuvieron un Abogado tan infiel. Parece que no ha tomado sus intereses con otro fin que venderlos. Bolvamos à vér sus principios.

50. *No creo que se pueda legitimamente introducir en un país la Religion estraña, sin la permision del Soberano; porque si esto no es directamente desobedecer à Dios, es desobedecer à las leyes, y el que desobedece à las leyes desobedece à Dios::: Convengo sin andar con rodeos, que en su nacimiento no tuvo derecho la Religion reformada para establecerse en Francia contra sus leyes.* (b)

51. Estas son unas terribles confesiones; ¿ha conocido Vm. sus consecuencias? Si la Religion reformada no tenia derecho para establecerse en Francia contra las leyes, el Gobierno tenia facultad de irritarse y oponerse à sus sequaces. *Ellos desobedecian à las leyes*: la libertad de conciencia que pedian era, hablando claramente, la libertad de desobedecer à las leyes; pues era la de establecerse contra ellas, huviera sido forzoso abrogarlas para concederla. El Gobierno tenia bastante fundamento para negarla, y pues que la pidieron con las armas en la mano, es cierto que fueron sediciosos, contra los quales debió armarse para reducirlos à la obediencia. (*Vease la Nota IV.*)

Mm 2 Vea

(a) Contrato social, lib. 4. cap. 8. (b) Cart. pag. 86. y 87.

52. Vea Vm. aqui los Protestantes responsables de todas las turbaciones que en el principio de ellos agitaron el Reyno, y de toda la sangre que se ha derramado. Porque en fin, ¿ sobre quién ha de caer esta falta? Sobre el partido de los Protestantes, que procedia con injusticia, segun Vm. mismo, ò sobre el gobierno que tenia de su parte las leyes y la Religion dominante?

53. *Es muy diferente*, añade Vm. *abrazar una nueva Religion, ò vivir en aquella en que se ha nacido : solo el primer caso es digno de castigo.* (a) Los reformados abrazaban una Religion nueva : el Calvinismo no era conocido antes de Calvino : renunciaron la Religion de sus padres : luego eran dignos de castigo ; y si sus hijos fuesen hoy prudentes para unirse à la Iglesia, no harian mas que reparar la falta y el escandalo : Dos siglos de duracion no han borrado la mancha que Vm. reconoce en la apostasia de sus abuelos : *Un hijo no es injusto en seguir la Religion de su padre.* Pero si el padre ha sido injusto, digno de castigo; abrazandola, ¿ cómo tendrá el hijo razon para perseverar en ella? ¿ Un error hereditario dexa por eso de serlo? ¿ La tenacidad puede bolverle inculpable?

54. *La causa de la tranquilidad pública está toda contra los perseguidores.* (b) En nuestro caso los Protestantes eran los que turbaban la tranquilidad pública, queriendo *etablecerse contra sus leyes.* Los esfuerzos que hacia el Gobierno para sujetarlos, no eran una persecucion, sino un rigor legitimo : si no puede reprimir una sedicion, un atentado contra las leyes, sin ser perseguidor, es nula su autoridad. Propriamente hablando, los Protestantes son los que armados contra las le-

(a) Cart. pag. 86. (b) Ibi. pag. 87.

leyes, y contra el Soberano eran los perseguidores.

55. *Nunca los Protestantes han tomado las armas en Francia, hasta que se les ha perseguido. Si los huvieran dexado en paz, huvieran permanecido quietos.* Es decir, que si se huviesen desterrado las leyes para dexar à los Protestantes establecerse en paz, no huvieran tomado las armas para conseguir su establecimiento. Esto se entiende bien, y huviera sido de parte de ellos una rara moderacion. Pero en fin se les ha perseguido desde su nacimiento, porque su establecimiento era contra las leyes, y ellos han tomado las armas para mantenerse luego que se han visto con fuerzas para hacerlo.

56. Tambien es falso, que los Protestantes libres en su establecimiento huvieran dexado en paz los Catolicos. La Religion Romana les parecia una idolatria, que era preciso destruir à qualquier precio: Se sabe hasta dónde los Gefes de la reforma han adelantado el fanatismo en este punto, y qué principios sugerian à sus sequaces aun está muy reciente para poderlo negar. Los monumentos aun están vivos, y muy multiplicados.

57. *La Religion nunca excita turbulencias en un Estado, sino quando el partido dominante quiere atormentar al endeble, ò quando el partido endeble intolerante por principio no puede vivir en paz con otro alguno.* Segun Vm. el partido dominante tiene derecho de atormentar al endeble, luego que este solicita *establecerse contra las leyes.* El partido dominante tiene aun mucha mas razon para hacerlo, luego que *el partido endeble es intolerante*; como lo eran los Calvinistas, respecto de los Catolicos en Francia en el principio de la reforma. Si Vm. duda esto, lea lo que han hecho los primeros en las Ciudades donde se hicieron dueños, en las que sin embar-

go

go de estar libres para exercer su Religion en paz, robaron las Iglesias, destrozaron los Altares y las Imagenes, y reduxeron los Catolicos à la desesperacion. Para no citarle un Autor sospechoso, vea Vm. à Bayle en el articulo *Macon*. Se infiere, pues, que si los Calvinistas no eran intolerantes por principio, lo eran por contradiccion. ¿ Qué es mejor?

58. Quando Vm. haya justificado los excesos en que convienen sus proprios historiadores, al instante responderemos à los que nos arguye. (a)

59. *Pero todo culto legitimo, esto es, todo culto donde se encuentra la Religion esencial, y de quien por consiguiente los que le siguen no piden mas que ser tolerados, y vivir en paz, nunca ha causado revoluciones, ni guerras civiles, sino es luego que ha sido preciso defenderse y resistir los perseguidores.* (b) Todo esto no es mas que un texido de suposiciones desmentidas por la historia. Por decontado cae Vm. en la contradiccion de llamar culto legitimo el que quiere *establecerse contra las leyes*. Dice contra la verdad, que los Calvinistas no han pedido mas que ser tolerados, y vivir en paz: lo pidieron al principo, y furiosos de que no lo consiguieron, no guardaron yá moderacion alguna, y lo llevaron todo à sangre y fuego. Aun supone Vm. falsamente, que nunca han sido los agresores, ni quando se han visto los mas fuertes. En fin se olvida de lo que dixo en otra parte, que la verdadera causa de las guerras de Religion eran los artificios de la Corte, y los intereses de los Grandes. *Las ideas sofisticas del Gavinete turbaban los negocios, y despues los Gefes engañaban los pueblos en el nombre de Dios*. (c) Luego los Calvinistas asi amotinados

(a) Cart. pag. 58. (b) Ibi. pag. 86. (c) Ibi. pag. 88.

dos pedian mas que ser tolerados, y vivir *en paz.*

60. No puede justificarse el establecimiento de los Calvinistas en Francia de peor modo que Vm. lo hace: no se puede probar mas malamente, que el partido dominante debia sufrirlos, ni se puede confesar con mas claridad, que se han establecido contra todas las leyes Divinas y humanas. ¿Qué podria Vm. pedir à su favor hoy dia?

61. *Mas luego que transfundida de padres à hijos esta Religion llegó à ser la de una parte de la nacion Francesa, y que el Principe trató solemnemente con esta parte por el edicto de Nantes; este edicto fue un contrato inviolable, que yá no podia anularse sino por comun acuerdo de ambas partes y desde entonces el exercicio de la Religion protestante es, segun mi opinion, legitimo en Francia.* (a)

62. Es cierto que es una question dificil, el saber si un edicto conseguido con las armas en la mano, concedido por el Soberano vista la necesidad de la circunstancia, sea una ley inviolable que el Soberano no pueda anular, luego que crea que asi lo exigen el bien de sus pueblos, y la tranquilidad de su Reyno. Es otra gran question examinar si la diversidad de Religion en un Reyno, y sobre todo Religiones irritadas la una contra la otra por la memoria de lo pasado, no sea siempre un gran mal, y si para prevenir sus consecuencias el Soberano tenga potestad de cortar este mal, que por la permision del Gobierno antecedente se havia introducido.

63. En fin, es una tercera question digna de saberse, si los Calvinistas han estado hasta aqui harto obedientes y tranquilos, para que no se deba temer de ellos co-

(a) Cart. pag. 80.

cosa alguna en el tiempo de fermentacion interior, y en el caso que se creyesen capaces de perturbar el Reyno, como lo hicieron sus padres.

64. Como estas questiones tienen mas conexion con la politica que con la Religion, me permitirá Vm. que dexe à otros el cuidado de decidirlas. Yo trato gustoso de la Religion, porque la he estudiado, y estoy encargado de enseñarla; pero no me mezclo en la politica, porque nada entiendo, ni he nacido para entenderla. Para entre nosotros, si Vm. y otros como Vm. hiciesen lo mismo, irian mejor las cosas.

65. Aqui como en otras partes no arguye con concuencia. Segun Vm. *la forma del culto es la policía de las Religiones, y no su esencia, y al Soberano es à quien pertenece arreglar la policía de su país.* (a) Luego el Soberano tiene derecho de prohibir, por hecho de policía, el exercicio de la Religion protestante en Francia: nunca ha pretendido privarse por el edicto de Nantes del derecho de arreglar el gobierno en sus Estados, y por consiguiente ni de prohibir algun dia lo que creía deber permitir por entonces.

66. Vm. concede al Soberano el derecho de impedir el establecimiento de nuevas Religiones; la causa es sin duda, porque esto interesa al bien y tranquilidad del Estado. Pues esta misma tranquilidad, ¿por qué no podrá exigir que se suprima una Religion yá establecida? ¿Por qué razon se contestará al Soberano el derecho de hacerlo luego que lo juzgue necesario ò util? Nada hay consiguiente; nada con conexion en sus opiniones, en todo se desmienten y se destruyen.

67. Quando tuviese Vm. razon en el fondo, en la

(a) Cart. pag. 85.

la forma carece de ella. No pertenece à un estrangero, à un republicano, à un hombre sin caracter, venir à gobernar el consejo de nuestros Reyes. Aun le pertece menos, el censurar à los que nos gobiernan, *que sus preocupaciones y cortos alcances son los que hacen la infelicidad de las Naciones.* (a) Es cosa de admirar, que con una vista tan perspicaz no perciba que este tono indecente no es proprio mas que para indisponer à todo el mundo, contra la causa que defiende; que nos hace conocer que su partido no ha degenerado de su antiguo genio.

68. Dexo à parte la arenga funebre de París de Surata. (b) Este es un Sermon muy eloquente sobre la tolerancia; pero los rodeos ingeniosos de las frases, el estilo oriental, las figuras brillantes, no son razones. Creo haver respondido suficientemente à todas las que Vm. ha propuesto.

69. *Si la Francia huviese profesado la Religion del Sacerdote Saboyano, esta Religion tan pura y sencilla que hace que se tema à Dios, y se amen los hombres; los rios de sangre no huvieran tan comunmente inundado los campos Franceses.* (c) Yá hemos visto, segun su dictamen, à quienes se debe imputar los rios de sangre que han inundado los campos de la Francia. Es cosa singular que nos atribuya Vm. ahora los males que nos han hecho sus padres. Si la Francia huviese profesado la Religion del Sacerdote Saboyano, estuvieramos hoy dia sin Religion. Con el bello sistéma de la tolerancia huviera sido el refugio de todos los Visionarios, y de todos los Libertinos del universo, siempre dispuestos à introducirse. Estariamos reducidos à tolerar el Ateis-

(a) Cart. pag. 90. (b) Ibi. (c) Cart. pag. 97.

mo, y à vivir en sociedad con estos monstruos. Despues de haver olvidado las leyes del Evangelio, huvieramos visto abolir nuestras proprias leyes, renacer sin cesar las sediciones, el trono de quien la Religion es el apoyo mas firme, siempre inquieto, y quizá destruido, los pueblos hechos presa, y juguete del primer usurpador. Instruidos por el exemplo de nuestros vecinos, y por nuestros proprios peligros, damos gracias al Cielo por haver libertado con un mismo prodigio la Religion y la Monarquia.

70. Paso à desvanecer los supuestos abusos que Vm. atribuye à la Religion, y este será el asunto de la siguiente Carta.

Yo soy, &c.

NOTAS A LA CARTA QUINTA.

Nota I. al num. 5.

1. ESta distincion de la tolerancia civil y teologica que pone aqui el Autor, es tan clara como los terminos que la anuncian. Es pues componible la intolerancia teologica con la tolerancia civil. Por la intolerancia teologica condenamos todo error contra la verdadera doctrina que profesamos; pero no aborrecemos à los que ciegos siguen el error, antes los amamos, y pedimos à Dios por ellos. Esta intolerancia teologica es tan esencial à la verdadera Religion, que es imposible la existencia de la una sin la otra; pues no hay convenio entre Christo y Belial, entre la luz y las tinieblas. La tolerancia civil se junta muchas veces con la intolerancia teologica, como quando en un Reyno se permite la multitud de Religiones por razones politicas de la poblacion, del comercio, del derecho de gentes, y utilidad del público, &c.

2. Hablando de los Reynos Catolicos, quieren muchos Autores, (a) que solo por el bien de la misma Religion; esto es, por evitar mayores males, sea licita la permision y tolerancia civil de los hereges: y en este caso deben las Potestades atemperar las cosas de modo, que la Religion no padezca injuria, ni se obscurezca su explendor. Es pues componible la intolerancia teologica con la tolerancia civil.

(a) Concina, tom. 1. dissert. 2. de Fide, cap. 2.

3. Sin embargo nuestro Deista desprecia esta distincion de tolerancias. „ La distincion entre la toleran- „ cia teologica y la tolerancia civil, es pueril y vana: „ estas dos tolerancias son inseparables, y no puede „ admitirse la una sin la otra. Los mismos Angeles no „ vivirian en paz con hombres, à quienes mirasen como „ los enemigos de Dios. “ (a)

4. Falso todo : para vér la compatibilidad de la intolerancia teologica con la tolerancia civil, no es menester mas que vér los principios y fines de una y otra. La intolerancia teologica consiste en que conceptuado el Catolico, que sola su Religion es la establecida por Jesu-Christo, que la verdadera Iglesia es en la que él vive; que es una sola, Santa, Catolica y Apostolica ; un solo rebaño, baxo el gobierno de un Pastor; que fuera de este rebaño no hay salud; que los dogmas y Mysterios de esta Religion Santa son revelados por el mismo Dios à su Iglesia ; que es necesaria la creencia de ellos, para conseguir la vida eterna: persuadido asi en todos estos puntos ciertos è infalibles, le repugna la persuasion contraria, de que en qualquiera Religion que el hombre viva puede conseguir la felicidad futura ; y por consiguiente la intolerancia teologica es uno de los caractéres esenciales de la Religion Catolica.

5. Pero con esta intolerancia teologica es componible la tolerancia civil. Aquella se reduce al orden teologico, y de conciencia : esta se versa en orden à las acciones civiles y politicas. Aquella dirige al hombre à que busque el camino de la eternidad, dandole à entender, que no hay otro que el que se enseña en la Ca-

(a) Emil. tom. 3. pag. 172.

Catolica Iglesia : esta se versa solo en orden à la sociabilidad , y acciones puramente civiles y exteriores : y es claro, que con la persuasion cierta de que los que están fuera de la Iglesia , de su fé , de su unidad, de su culto , están fuera del verdadero camino ; se puede tener con ellos en lo civil y politico un comercio y sociabilidad en las cosas distintas de la Religion , sin que de aqui se arguya una tolerancia teologica.

6. Esto mismo se demuestra por la experiencia. No necesitamos de tirar la vista à Inglaterra, basta ponerla en los primeros siglos de la Iglesia : alli veremos à los Christianos predicar contra la idolatria, establecer la fé , sembrar la doctrina , y al mismo tiempo dar la veneracion debida à las legitimas Potestades, y portarse con toda exactitud en orden à los oficios civiles. Es cierto que siempre es peligrosa esta tolerancia civil en un Estado Catolico, y que para evitar todo peligro de perversion , (en caso preciso de admitirla) se deben poner ciertos limites y moderaciones por las Potestades supremas , para que no se inficione la verdadera doctrina.

7. Pero para qué es mas prueba que la que nos dá el mismo Rouseau. En su nueva Heloysa supone à Julia casada con un Ateo sistematico, en cuyo matrimonio nos pinta la paz , la union , y el modelo de los casados. Nos hace vér en Julia un exemplo de Religion , y en Volmar, su esposo , un monstruo del Ateismo. „ ¿Qué horror, dice , en una tierna es„ posa, imaginar al Supremo Sér vengador de su Divi„ nidad desconocida , y pensar que la felicidad de „ aquel, que es toda la suya , debe terminar con su „ vida , y no vér otra cosa que un réprobo en el pa„ dre de sus hijos? A esta representacion espantosa,

„ ne-

„ necesita toda su dulzura genial para no desesperarse;y „ la Religion que le hace tan amarga la incredulidad „ de su esposo, es la que le dá fuerza para soportar- „ la.“ (a) En medio de todas estas aflicciones, que justamente pasa al vér la impiedad de su marido, nos la pinta con el mayor estudio para buscarle, por lo mismo, las recreaciones y los gustos. „ Julia busca con „ mucho mas cuidado todas las delicias pasageras, à las „ que él limita su felicidad. ¡Ah! dice con dolor, si el „ infeliz cifra en este mundo su gloria, hagamosela lo „ mas dulce que sea posible.“ (b) Ahora pues, ¿cómo componer esta práctica con aquella sentencia: *los mismos Angeles no vivirán en paz con los hombres que juzgan enemigos de Dios?*

8. Una cosa es que la tolerancia civil, y la intolerancia teologica sean incompatibles; y otra que sea peligrosa la tolerancia civil en el seno de la Religion, cuyo caracter es la intolerancia. Lo primero es demostrado como falso por la misma experiencia. Lo segundo consta por los hechos; y asi un Principe Catolico nunca obra mas conforme à los principios de su Religion, que expeliendo los hereges de sus dominios, y no admitiendo en él, ni tolerando otras Religiones, que pueden pervertir los dogmas de la verdadera. Será siempre inmortal entre los verdaderos Fieles el zelo de Religion de Felipe III. por haver expelido de sus dominios hasta novecientos mil Moriscos, sin mas fin que la honra y gloria de Dios, y el amor à la Religion, permitiendo con animo generoso que se llevasen consigo los bienes, para que el mismo desinterés calificase su intencion santa. No ignoramos que los Politicos han mi-

(a) Tom. 5. Cart. 12. fol. 239. (b) Ibi. fol. 244.

mirado este hecho como muy dañoso al Estado, no teniendo otra cosa en consideracion, que la falta que harian estas gentes à la poblacion, y à otros efectos temporales. ¿Pero cómo se podrán negar los males reales que huvieran causado semejantes subditos al Estado mismo? Yá lo havia dicho la experiencia; pues los Moriscos falsamente convertidos en el Reyno de Granada, havian puesto la Monarquia en tiempo del Señor Felipe II. à dos dedos de su pérdida. En Francia los Protestantes hicieron lo mismo. Se puede vér la nota 4. de la Carta 5. y la nota 1. de la Carta 6.

9. ¿Qué ha causado esta tolerancia civil de las distintas Religiones, sino rebeliones contra la Religion dominante? „ La tolerancia civil, dice el señor Bosuet, „ esto es, la impunidad concedida por los Magistrados „ à todas las Sectas, en el espiritu de los que las sostienen, está necesariamente conexa con la tolerancia „ eclesiastica, y no conviene mirar estas dos especies „ de tolerancia como opuestas entre sí, sino la una „ como pretexto con el que la otra se cubre. Si se declarase abiertamente la tolerancia eclesiastica, esto „ es, que se reconociesen todos los hereges como verdaderos miembros, y verdaderos hijos de la Iglesia, „ se conoceria con evidencia la indiferencia de las Religiones. Se aparenta el contenerse dentro de los „ terminos de la tolerancia civil. ¿Qué cuidado les dá „ à los que tienen toda Religion por indiferente, que „ la Iglesia los condene? Esta censura no es temible „ sino à aquellos que tienen beneficios, cargos, pensiones eclesiasticas que perder. En orden à los otros „ indiferentes, siempre que el Magistrado no los inquiete, gozarán con tranquilidad de la libertad que „ se toman de pensar lo que les parezca, que es el atrac-

„ ti-

„ tivo que precipita à los entendimientos en estas opi-
„ niones libertinas. Esta es la causa por qué arman tan-
„ to ruido, luego que el Magistrado se mueve contra
„ ellos. Pero el designio verdadero de estos es ocul-
„ tar la indiferencia de las Religiones, baxo la aparien-
„ cia misericordiosa de la tolerancia civil. " (a)

Nota II. al num. 6.

10. LA tolerancia de Religiones en los terminos que la establece nuestro Deista, es la piedra de toque que demuestra la inconsecuencia de los hereges, ò la perniciosa falsedad de sus principios. Quieren unos que la tolerancia se comunique à todas las Sectas christianas: otros la amplían hasta los Mahometanos y Judios: y algunos llevados de la necesaria ilacion del principio, la estienden hasta los Idolatras, los Materialistas y los Ateos. Estos ultimos hacen mas abominable el error, pero ván mas consiguientes: los otros por errar menos, discurren con inconsecuencia, y sin poder sostenerse: y esto fue lo que bien reflexionado por el célebre Papin, de Sacerdote Anglicano le reduxo al rebaño de la verdadera Iglesia; y esta la indisoluble razon que opuso à los Protestantes. (b)

11. Lo particular es, que quando Rouseau afirma con inconsecuencia à sus principios, que no se han de tolerar los Ateos, es tan indulgente, que no quiere que se les castigue. „ Mi opinion es, dice en una no-
„ ta à la Carta citada, que ningun verdadero creyente
„ puede ser intolerante, ni perseguidor. Si yo fuese
„ Ma-

(a) Variacion de las Iglesias, tom. 4. advertenc. 6. fol. 158.
(b) Vease la nota 1. de la Carta 3. n. 8.

„Magistrado, y la ley impusiese pena de muerte con„tra los Ateos, daria principio à la justicia, hacien„do quemar como à tal al que viniera à denunciar à „alguno." (a) Admirable doctrina, que capitularia de justo al Magistrado que se regulase por ella.

12. De modo, que por mas zeloso que se muestre por la Religion natural y sus dogmas, de un Dios remunerador, un alma inmortal, una vida futura, una pena eterna, &c. se han de tolerar los idolatras, se han de permitir los Ateos, aquellos en su superticion, estos en su impiedad. Aunque el Magistrado imponga penas aflictivas contra los impíos que niegan un Dios, su eternidad, su providencia; que dogmaticen, que persuadan, que escriban, no solo contra los dogmas de la Religion revelada, sino tambien de la natural; el que no los tolere, el que los persiga, *no puede ser verdadero creyente: y el que los delate al Magistrado merece ser castigado como Ateo.*

13. Este dogma de la tolerancia universal es el que mas agrada à los impíos. En la theorica quieren algunos Libertinos limitarlo à las sectas Christianas, y en la práctica lo amplian hasta los Ateos. De este modo se vive sin freno, se escribe con libertad, se piensa con disolucion.

14. Despues de havernos representado à Julia tan afable y dulce para con el impío Volmar, añade Rouseau en una nota. „¿Quánto mas natural es es„te sentimiento lleno de humanidad, que el zelo ter„rible de los perseguidores ocupados siempre en ator„mentar à los incredulos, como quien empieza à „condenarlos en esta vida, y hacerse los precursores de „los

(a) Heloysa, Carta 12. p. 5. fol. 134.

„los demonios? Nunca cesaré de decir, que estos per-
„seguidores no son creyentes, sino demonios. (a)

15. Bella cosa. Creyentes no son los que persiguen la impiedad y el materialismo, sino los que lo publican, lo escriben y profesan: no son creyentes los que conformandose con el Evangelio predican la verdad, engrandecen el nombre de Dios, y lo dan à conocer à los ignorantes, sino los impíos insipientes que publican que *no hay Dios*. El Soberano, el Magistrado, el Obispo que vela sobre los incredulos, que los castiga, que los corrige y extermina *es un embustero*, *y un precursor de los demonios*. Querer à los Ateos, protegerlos, y fomentar la impiedad, es el caracter del verdadero creyente.

16. Acabe de una vez nuestro Filosofo de renunciar los dogmas de la Religion natural, y abrace el Deismo de Epicuro. Niegue con Hobes el imperio de Dios sobre los Ateos, que niegan su existencia, por *quanto nadie tiene jurisdicion legitima sobre nosotros*, *si no se le confiere por nuestro consentimiento*. Como si el imperio absoluto de Dios sobre la criatura pudiese depender de la voluntad de ella, quando es caracter de la primera causa su suma independencia. Diga con el mismo, *que los hombres dados à los deleytes*, *à la adquisicion de las riquezas y honores*, *que los ignorantes en cuyo numero se han de colocar los Ateos no pueden conocer la existencia de Dios*. Como si la luz natural con la que el Divino poder selló en nuestros entendimientos su noticia, pudiera borrarse por la corrupcion de nuestro corazon.

17. Diga de una vez, que se han de tolerar los Ateos,

(a) Tom. 5. Cart. 12. fol. 245.

Ateos, que no hay justicia para castigarlos. Con Zimmerano y Kemmericio, que puede darse entendimiento que abrace de buena fé el Ateismo, juzgandolo mejor que la Religion, y mas fuertes las razones que lo establecen, que las que lo destruyen: que el Ateismo es un error del entendimiento, y los errores intelectuales no se remedian con las leyes y los castigos, sino con las razones que los demuestran tales. (a) Asi se dará salvo conducto à la tolerancia universal, corre la impiedad à rostro descubierto, y por consiguiente el libertinage en las costumbres; se vivirá sin ley, sin Dios, el deleyte será la regla de nuestras acciones; no havrá mas virtud que la que se acomode con los viciados apetitos de nuestra naturaleza, ni mas vicio que lo que se oponga à las pasiones: finalmente viviremos brutos, y moriremos como tales.

18. Quien nos ha de desengañar de lo pernicioso de esta tolerancia es la experiencia: Si ponemos los ojos en la Inglaterra con el libertino Volter, y creemos à este Filosofo, esta sola nacion es la feliz, porque en ella se encuentra la libertad de pensar; esto es, la audacia de escribir, y dogmatizar sin termino. (b) Mas para conocer que esta misma libertad, y esta universal tolerancia es el origen de muchos males; oígamos lo que en el mismo Londres predicaba Wolbardo en un cierto sermon por los años de 1710. „Quando la impiedad camina en público levantada „la cabeza, sin tener que temer el deshonor, ni el

(a) Vease à Schuvarz de Jure Nat. & Gent. p. 1. tit. 3. fol. 250. y à Valsech de fundam. Relig. lib. 3. p. 1. cap. 16. num. 8.
(b) Discurs. 6. sobre el hombre.

„castigo; ò luego que se vé aplaudida, y recompen-„sada, no hay que admirarse de su audacia, y multi-„plicacion. En una nacion donde los Grandes y los „Principes se divierten con las conversaciones de li-„bertinage, donde la burla de la Religion queda sin „castigo en el perjuro, donde los Tribunales civiles „están sin fuerza y sin actividad contra los enemigos „declarados de la Religion, donde la disciplina Ecle-„siastica sin vigor y aun destruida, ¿ qué se debe na-„turalmente esperar, sino una inundacion del Deis-„mo y Ateismo, y de todas suertes de errores? Se „dice que las leyes del Estado no son las de la Igle-„sia, y que aun importa al Magistrado el no dexar „demasiado poder al Ministro. Sin entrar en esta dis-„cusion, permitaseme decir que es una lastima, que „en un Estado Christiano la disputa de la jurisdic-„cion sea siempre ventajosa à aquellos que destru-„yendo el temor de Dios, minan los fundamentos al „Trono del Soberano. (a)

19. Pero quien mas nos hará vér los lamentables efectos que nacen de esta licencia y tolerancia univer-sal tan deseada por Volter, será Gibson Obispo de Londres en su Carta Pastoral al pueblo, como tes-tigo ocular. „Acordaos, dice, hermanos mios de lo „que haveis visto; estos libros infames, cuyos titulos so-„los horrorizan, y que no se han avergonzado de dar „à la luz pública en un siglo tan ilustrado como el „nuestro. ¡ Qué de lazos preparados à la inocencia! „¡ Qué de blasfemias dichas contra Dios! ¡ Qué de „disputas sobre las mas criticas verdades de la Reli-„gion!

(a) Sermon 6. en la coleccion de Burnet. Defensa de la Reli-gion, tom. 4.

„gion ! ¡Qué burlas tan mordaces contra la revela„cion ! Pero no examinemos cada cosa de por sí, ca„llemos todas estas abominaciones, que muy bien co„noceis. Nos alegráramos de que el daño fuese solo „para sus Autores; pero el cuidado con que se bus„can estos libros, el gusto con que se les ha recibi„do, la aprobacion que se les ha dado, son muy cla„ros indicios del gusto general para poder ocultarse „lo que en esta materia comunmente se siente. La in„dustria que se tiene para esparcir estos libros en lo „interior del Reyno, y entre nuestros vecinos, pa„ra inficionar tambien nuestras Colonias, à las que „se ha conducido un gran numero, son pruebas de „un furioso horror contra el Evangelio, y su Santo „Autor, que apenas se toleraria en las Naciones mas „enemigas del nombre christiano. Parece que esta gran „Ciudad excede à todas las demás en este abomina„ble comercio, y que ha llegado à ser como la pla„za pública de la impiedad, donde se compra à pre„cio de plata el arte execrable de corromper las cos„tumbres.

20. „No se necesita de mucha perspicacia para „prever las consecuencias que se deben originar de „los medios que se ponen para destruir todo princi„pio de Religion. Entre la impiedad, y la corrupcion „de las costumbres hay una estrecha union, que pres„to enlaza estos dos vicios. Dexemos à estos fingi„dos espiritus fuertes los dictamenes que les dicta la „corrupcion del corazon. La experiencia superior à „todo discurso evidentemente nos demuestra, que los „que viven sin temor de una vida futura, se abando„nan sin los estimulos de la conciencia à las mas cri„minales pasiones; y que luego que aprendieron à no

„res-

„respetar à Dios, faltan en todo para con los hom- „bres. Todo hombre prudente puede hacer concepto, „si vive entre nosotros, por lo que vé, y lo que en- „tiende, y por lo que puede entender, y vér si lo que „acabo de decir, no es la situacion en que se halla „nuestra Isla desgraciada . . . Yá no os admireis de que „gentes dadas de este modo à sus pasiones, estén dis- „puestas para cometer todas las violencias capaces de „perturbar la tranquilidad pública. ¿Una Ciudad sin „Religion pudo nunca ser el asilo de la sociedad?

21. „Pero aun no havia llegado à su colmo nues- „tra malicia. Nuestra naturaleza parece muy endeble „para proveer à toda la corrupcion de nuestros cora- „zones. Nos igualamos à los brutos en nuestros deli- „tos . . . Dispensad à mi dolor la relacion de estos cri- „menes inauditos, que os llenan de oprobio y confu- „sion: harto os han dicho las conversaciones públi- „cas . . . Pero aun digamos mas.

22. „No contentarse con corromperse à sí mis- „mos, sino empeñarse en corromper à los otros, es „obrar con una malicia la mas perniciosa. Apelo à „vosotros como testigos de esta verdad. ¿ Causa al- „gun rubor exponer à los ojos del pueblo las abomi- „naciones de los baños públicos con las mas lascivas „y torpes pinturas? ¿ No se han publicado las histo- „rias de las Ciudades mas prostituidas, y las scenas „mas execrables de la incontinencia? . . . . ¿ Rom- „per los limites de el pudor, insultar à la ra- „zon, profanar las leyes y las constituciones de un „Estado? ¡ Dios santo! ¿ Son estos los preceptos que „pueden formar buenos ciudadanos? ¿ Qué despacho „no han tenido estos libros y estas pinturas entre „los hombres que se honran con el nombre de Chris-

„tia-

„tianos? ¿ Qué mas triste exemplo de la situacion de„plorable en que nos hallamos, y de las deprabadas „disposiciones de nuestros corazones.“

23. De esta bella declamacion del Obispo de Londres, en la que pinta la deplorable constitucion de las costumbres de aquella Ciudad, como efecto de la tolerancia universal, debemos inferir quáles son las tristes consecuencias de ella; y como donde camina con impunidad, se sigue por ilacion forzosa la deprabacion en las costumbres. Y no nos ponga Volter la libertad que reyna en Inglaterra como exemplo de la felicidad en toda Europa: *Felix Europæ exemplum Anglia.* Quando sus mismos escritos nos escusan de otra prueba para vér lo pernicioso de la tolerancia.

24. Con todo, nuestro Filosofo estiende la tolerancia hasta los Mahometanos y Judios, y la niega à los idolatras, los Materialistas y Ateos; pero nunca nos dará una razon sólida para no admitir en el tratado à estos ultimos, siempre que sea cierto que la Religion en el Estado no es otra cosa que un negocio de politica. Pero por una inconsecuencia siempre inherente à su modo de discurrir, no quiere que se persigan, porque *ningun verdadero creyente puede ser perseguidor.*

25. Mas yá hemos visto, que el Ateismo, la impiedad, la falta de Religion son las fuentes del desorden, y el libertinage de las costumbres, y la mas deplorable constitucion del Estado. No se pueden mirar por él con indiferencia, antes está obligado à castigarlos como à las gentes mas nocivas à la sociedad, sin que por esto el Magistrado que los castigue sea *precursor de los demonios.*

36. Será conveniente oír à Merseno los remedios

dios que nos dá para impedir el Ateismo. „Para des-„arraygarlo del todo, deben poner gran cuidado los „Reyes, los Principes, los Magistrados, los Obispos „para que no se vendan aquellos libros que se opo-„nen à las buenas costumbres, y que hacen mofa del „Divino culto, castigando à los que imprimen libe-„los impíos, vendiendolos y trasportandolos à todas „partes. Una sola pagina de estos suele muchas veces „difundir tantas tinieblas en el entendimiento del que „lee, que despues no es bastante un libro ente-„ro que refute sólidamente el error para sanarlo. Ad-„miro à la verdad la ignorancia de muchos Christia-„nos, que gastan largas horas en la leccion de Lu-„ciano Principe de los Ateos, de tal modo, que „apenas hay libro mas comun en los malos litera-„tos. Me temo que muchos no beban en él el vene-„no de tal modo, que para libertarse no haya algun „antidoto suficiente. . .

27. „Otro modo breve y eficáz para destruir el „Ateismo y el Deismo es, que los Magistrados cas-„tiguen à los Ateos y Deistas, del mismo modo que „los Atenienses castigaron à Diagoras Melio: pues „se cuenta que destruyeron à Melos, Isla de las Ci-„cladas, por haver sido patria de este Principe „de la impiedad. En qualquiera parte que se ha-„lle algun impío corrijase con los debidos casti-„gos, que nunca podrán ser excesivos. Demuelase „su casa, y quede para siempre su ignominia. Este „medio, quando no destruya à todos los impíos, à „lo menos aminorará los Diagoras, los Protagoras, „los Calimacos, los Hipones, Theodoros, Evemeros, „Theogenes, Diogenes, Mecencios, Ciclopes: A los „Lucianos, Vaninis, Rabelos, Agripas, y otros mons-

„truos

„ truos de esta especie. Miren todos los Reyes, à los „ que ruego en el nombre del Señor, que corten à „ esta hidra la cabeza, para que sus Reynos, sus Pro- „ vincias, sus Cortes, no abunden de estos monstruos: „ porque si asi no lo hacen, Dios como vengador „ omnipotente de la impiedad, destruirá sus Monar- „ quias.

28. „ Para que qualquiera pueda huir la compa- „ ñia de estos malos hombres, cuya soberVia se ele- „ va hasta los Cielos, quiero manifestar los modos „ con que tientan los animos de aquellos que contem- „ plan que pueden pervertir.... Porque, ò fingen que „ ellos reconocen à Dios, y que abominan el Ateis- „ mo, ò manifiestan que abrazan esta impiedad, co- „ mo conforme à la razon. Del primer modo usaba „ Vanini en sus progresos. En primer lugar declama- „ ba contra los Ateos con vehemencia, de modo, que „ parecia que les tenia un mortal odio. Despues, co- „ mo quien inquiere, referia sus argumentos esforzan- „ dolos todo lo posible, à los quales despues no sa- „ tisfacia, para triunfar asi del entendimiento de los „ ignorantes; y que à vista de las soluciones floxas, „ hicieran jüicio, y concluyeran, que no havia razon „ sólida para establecer la existencia de la Divinidad. „ Este era el modo con que aquel impío procuraba „ perder à los demás consigo. Callo otras maldades su- „ yas, por las que justisimamente fue sentenciado à „ muerte por el Parlamento de Tolosa. Su muerte „ horrenda, y epifomena prodigioso, se refiere por „ Gualter en la nueva Edicion de sus tablas chrono- „ logicas.

29. De otro modo proceden otros, que llevados „ de algúnas experiencias de Astrologia y Alquimia,

„ ù otros artes semejantes, atribuyen todos los efectos „ à las causas naturales, empeñados en establecer el „ alma universal del mundo, para apropriarle los ra- „ ros efectos que llamamos milagros de Jesu-Christo... „ Averguencense los hombres dotados de razon de leer „ con tanto conato ciertos librillos que favorecen el „ Ateismo, y de preferir al Santo Evangelio, y la „ Escritura, las obras de Luciano, Cardano, Charon- „ te, Amadio, Averroes, y otros de esta clase, hacien- „ dose del vando de los Lucianistas y Ateos, &c. " (a)

30. De este sentir han sido todos los Autores Catolicos, juzgando siempre la impiedad, como el crimen digno de mayor castigo. En esto convienen los mismos Protestantes; y aun entre los Idolatras fueron siempre mirados con horror los Impíos. Pero en nuestros tiempos han salido ciertos espiritus fuertes, que estienden la tolerancia hasta los Ateos. Hobes, Cimmerano, y todos los que como Volter suspiran por la libertad de escribir y dogmatizar, que se vé en Inglaterra en contra de la Religion, miran este Libertinage como la felicidad de la tierra. Y asi dice, *feliz exemplo de Europa Inglaterra.*

31. Pero entre todas, la Religion Catolica es la mas opuesta al Ateismo, è intolerante de la impiedad por esencia; por lo que es digno de admirar que diga Rouseau: „ Que el Ateismo que camina à rostro „ descubierto entre los Papistas, está precisado à ocul- „ tarse en todo país, donde la razon permitiendo el „ creer en Dios, les quita toda escusa à los incredu- „ los. " (b) Acabamos de vér que trata à los Papistas de

(a) Paralipomena ad opus in Genes. fol. 1831. (b) Heloysa, tom. 5. Cart. 12. fol. 240.

de *precursores de los demonios*, porque persiguen à los Ateos; y ahora nos dice, que el Ateismo anda entre ellos à cara descubierta. Vimos que Volmar es tratado como un hombre virtuoso y sabio por Julia y sus amigos protestantes, y quiere ahora que entre estos esté precisado à ocultarse la impiedad. Estrañas contradicciones.

Nota III. al num. 26.

32. AUnque la doctrina que dá el Autor en orden à los hereges que viven de buena fé en sus errores, y que creen por una ignorancia invencible, que están en el camino de la salvacion, teniendolos por otros tantos hijos de la Iglesia, sea opinion que no carezca de probabilidad; pero no lo es tanto, que se pueda decir que esta es la de todos los Teologos con el señor San Agustin. Este gran Padre, y otros Santos Doctores, con muchos graves Autores, como Elizalde, Concina, y otros son de sentir, que ninguno que estuviere fuera de la verdadera Iglesia puede salvarse.

33. El gran Padre Agustino en el libro de Paciencia compara los Catolicos à los hijos de Abrahan por Isac, y à los hereges y cismaticos, à los hijos de sus Concubinas. (a) Sin embargo, à los hijos de las Concubinas, esto es, à los hereges y cismaticos, quando los separó de su hijo Isac, les dió Abrahan algunos

(a) Ut intelligeremus semen Abrahæ secundum Isac propter Christum ad Filios Dei pertinere, qui sunt corpus Christi, & membra, id est Ecclesia Dei una, vera, germana Catholica tenens veram fidem, cap. 28.

dones, no para constituirlos herederos, sino para no desampararlos del todo: *Ne relinquerentur modo inanes, non ut tenerentur hæredes.*

34. Decimos, pues, que la verdadera Iglesia de Jesu-Christo es comparada por San Pedro à aquella Arca, en la que se salvaron ocho almas no mas; y que asi como todas las que estuvieron fuera del Arca perecieron, asi naufragarán todos los que estuvieren fuera del Arca de la Iglesia, y solo se podrán libertar los que estuvieren al abrigo de esta preciosa Arca. Decimos que la oveja que no tiene por Pastor à Jesu-Christo, no es de su rebaño; y quien no le tuviere por su Maestro en la tierra, no le tendrá por Glorificador en el Cielo. Decimos con San Cypriano: *Que no puede tener à Dios por Padre, quien no tiene por Madre à la Iglesia.*

35. ¿De qué sirve ponderarnos la ignorancia invencible de los Luteranos y Calvinistas rurales y silvestres, que han oído à su Ministro los Mysterios de la Trinidad y Encarnacion, y algun otro necesario para salvarse, y que sobre la Iglesia Romana, y sus particulares dogmas no han oído cosa alguna, y si han oído, ha sido sólo para vulnerarla y execrarla, como al Reyno de Satanás, y al Anti-Christo? ¿Acaso esta misma noticia que tienen de la verdadera Iglesia, aún desfigurada y confusa: la vista de la variacion interminable de los dogmas de ellos: la division continua de sus Sectas, no son al mas rudo motivos para dudar de la verdad de sus Ministros? Dios que ilumina à todas las criaturas, que quiere la salvacion de todas ellas, que conforme à esta voluntad general y séria, dá à todos los suficientes auxilios, ¿negará à estos infelices aquellos rayos de luz, aquellas inspiracio-

ciones necesarias para que busquen la verdadera ley? Pues ahora con esta poca satisfaccion de la Secta de ellos, con estas inspiraciones ; ¿es componible que la ignorancia de la verdad, de la Religion, de la Iglesia Catolica, sea invencible y culpable?

36. Pero quando esto sucediera en algun rarisimo caso, ¿por esto sería cierta la opinion de que el individuo de quien hablamos se salvaria? *Nodus sane tremendus*, dice el doctisimo Concina: y responde que no: *Si moriantur extra Arcam.* ¡O! que no están fuera del Arca, sino con el cuerpo; pero con el animo están dentro de ella. Si asi fuera, estaba el nudo gordiano desatado, porque el que está *intra Arcam* con el animo y el deseo, porque no puede de otro modo, sin duda está en el camino de la salvacion, asi como el que desea el bautismo, si no puede recibirlo, le basta para salvarse este deseo. Pero no entendemos cómo ha de estar con el animo en el Arca, ò en el gremio de la Iglesia, quien imbuido en los principios Calvinistas mira con horror el Arca.

37. Este hombre, dicen, está bautizado, cree los Mysterios de la Encarnacion y Trinidad, y los que son necesarios *necessitate medii* para salvarse; los demás, si no los cree, es sin culpa suya por tener una insuperable ignorancia de ellos. Pero siempre negaremos, que el que ignora ò niega la Iglesia Catolica Romana, crea con fé sobrenatural y Divina los Mysterios de la Trinidad y Encarnacion. Para que la fé sea sobrenatural y meritoria, es necesaria, como condicion precisa, la proposicion de la Iglesia. La pia afeccion de la voluntad, y que se crean los Mysterios, teniendo por motivo formal de su creencia la revelacion Divina, propuesta por la Iglesia. Por defecto de to-

das

das estas razones, no se dá fé Divina en los hereges de los Mysterios que creen.

38. De aqui se sigue, que les falta el medio preciso para conseguir la vida eterna. El Catolico rudo es el que cree los Mysterios, que le propone su Parroco, con verdadera fé; sin que se pueda inferir de aqui, que sea la del herege una fé verdadera, pues los cree firmemente porque se los propone su Ministro. (a) La razon de esta disparidad subsiste siempre: porque el Parroco Catolico propone los Mysterios à sus Feligreses rusticos en nombre de la Iglesia Romana, condicion esencial para la verdadera fé teologica. El Ministro protestante en nombre de una Iglesia falsa, y por consiguiente el acto de fé del rustico herege no puede ser sobrenatural y teologico.

39. Estrañamos que nuestro Autor trayga, en confirmacion de la opinion contraria, el dicho de San Agustin, en el que compara la Iglesia à las Esposas de Jacob que le daban hijos, *sive per se*, *sive per uteros ancillarum.* A la verdad, el pensamiento de este Santo Doctor prueba todo lo contrario. Presto lo veremos.

40. Le arguían los Donatistas para probar, que la de ellos era la verdadera Iglesia, y le decian: „ Vosotros (los Catolicos) aceptais nuestro bautismo; „ ¿pues para qué nos quereis precisar à que pasemos à vuestra comunion y partido? " Y responde el Santo. „ Es verdad que aceptamos vuestro bautismo, „ porque el que llamais vuestro, no es de vosotros hereges y cismaticos, sino es de Dios y de la Iglesia en „ qualquiera parte que se encuentre y confiera. Vues-

„ tro

(a) Vease lo que diximos en la nota. 2. de la Carta 4.

„tro solo es el error, el obrar sacrilegamente, y se„pararse impiamente de la Iglesia... Esta Santa Ma„dre à todos los pare por el bautismo, ò por sí, *id* „*est*, *ex utero suo*, ò fuera de sí, *de semine viri sui*, *si*„*ve de se*, *sive de ancilla.* " (a) Esto es, estén bautizados en el seno de la Iglesia por sus legitimos Ministros, ò fuera de ella por los Donatistas hereges y cismaticos, siempre es válido el bautismo, y siempre mediante este Sacramento se dan hijos à la Iglesia, *sive de uxore*, *sive de ancilla.*

41. Prosigue el Santo la alegoría, diciendo: pero asi como Esau, aunque nacido de la muger legitima, se separó del pueblo de Dios por la discordia fraterna, y Asér, aunque nacido de la sierva, recibió la tierra de promision por la concordia fraternal: asi los hereges que están bautizados, y nacen hijos de la Iglesia, mediante este Sacramento se salvarán: *Si concordent cum fratribus in unitatem pacis*, *&* *non de materno utero rursus sunt ejiciendi*, *sed in paterno semine agnoscendi*: *Si autem in discordia perseverent*, *ad Ismaelis funiculum pertinebunt.* (b)

42. Yá antes en el cap. 10. del mismo libro havian propuesto esta misma dificultad: Nos preguntan, dice el Santo, ¿si el bautismo de los Donatistas engendra hijos à la Iglesia, ò no? Si decimos que sí; luego la Iglesia de ellos, reponen, es la Madre que puede por el bautismo dar hijos à Jesu-Christo, y siendo cierto que la Iglesia es una, infieren: luego la Catolica no puede ser la verdadera: Si decimos que no, replican, ¿pues por qué no rebautizan à los que se

(a) Lib. 1. contra Donatistas de baptism. cap. 14. (b) Ibi. cap. 15.

se pasan de nuestro partido al vuestro, *cum apud nos fuerint baptizati, qui nondum nati sunt?*

43. ¿Qué responde San Agustin à este sofisma de los Donatistas? Oígamoslo. „Quasi verò ex hoc „generet, ex quo separata est, & non ex quo con- „juncta est. Separata est enim à vinculo charitatis „& pacis, sed juncta est in uno baptismate. Itaque „est una Ecclesia, quæ sola Catholica nominatur, & „quidquid suum habet in communionibus diverso- „sorum, à sua unitate separatis, per hoc quod suum „in eis habet, ipsa utique generat non illa. Neque „enim separatio earum generat, sed quod secum de „ipsa tenuerunt: quod si & hoc dimittant, omninò non „generant. Hæc itaque in omnibus generat, cujus Sa- „cramenta retinentur, undè possit tale aliquid ubicum- „que generari. Quamvis non omnes quos generat, ad „ejus pertineant unitatem, quæ usque in finem perse- „verantes salvabit.

44. Despues concluye hablando de los hereges, ò los que no pertenecen à esta unidad. „Isti ergo „si in hac obstinatione remanerent, certè quidam na- „ti erant, nec tamen ad ipsam Ecclesiam de qua nati „erant pertinerent. Ergo ipsa generat, & per uterum „suum, & per uteros ancillarum, ex iisdem Sacra- „mentis, tanquam ex viri sui semine... Sed qui super- „biunt, & legitimæ matri non adjunguntur, similes „sunt Ismaeli de quo dictum est. Ejice ancillam & fi- „lium ejus, non enim erit hæres filius ancillæ, cum fi- „lio meo Isac.

45. Se vé claramente como los hereges dan hijos à la Iglesia por el bautismo, sin que sean herederos con los hijos de la esposa; siempre que no se junten à la madre legitima, ò que estén separados de la verdadera Iglesia.

Ten-

46. Tengamos por cierto, que fuera de la Iglesia no hay salud: Que los bautizados entre los Luteranos y Calvinistas y otros Hereges que observan la verdadera forma del Bautismo se bautizan validamente, y por consiguiente son hijos de la Iglesia *per uteros ancillarum.* Que si estos mueren en el estado de la infancia consiguen la vida eterna. Pero yá adultos, si no se unen à la Madre legitima son semejantes à Ismael, que no fue Coheredero de Isác. Que quando sea posible uno ù otro Herege material, por juzgar invenciblemente cierta la secta en que lo instruyen, sin tener noticia de la Iglesia Romana; aun este es hijo de perdicion, si permanece fuera del Arca: quando no por el pecado de heregia, que en él es involuntario, por la transgresion de otros preceptos: Que en el caso metafisico de que no tenga culpa alguna, sucederá lo mismo con él, que lo que dice Santo Tomás del infiel negativo que huviese observado la Religion natural; esto es, que le enviaria Dios un Predicador, ò un Angel del Cielo, ò usaria de otro medio extraordinario para ilustrarlo en la verdadera Fé de los Mysterios, y en la obediencia à su Iglesia; y si Dios no lo hiciese, sería en pena de alguna culpa precedente.

47. De este caso rarisimo de uno y otro Herege material infieren mal algunos Autores Casuistas con Caramuel, una tan monstruosa multitud de Hereges materiales, que siguiendo la laxitud de sus reglas probabilisticas, será raro el Herege formal que haya entre los Calvinistas, Luteranos, Socinianos, y demás Hereges y Cismaticos. Estos Autores de hecho afirman, que hay muchos Hereges materiales: *Et tales esse multos*, dice Lacroix, *testantur Confessarii plu-*

rimi in Germania, *Auctoresque experimentissimi.* La razon que dan es, porque hay algunos tan simples, y tan preocupados con la doctrina de sus Ministros, que firmemente juzgan que no deben dudar de su fé, y que proceden con tanta sinceridad en su conciencia, que si supieran que era falsa la Religion que siguen, al punto admitieran la nuestra.

48. Pero si esta doctrina fuese cierta, ¿ quién havria que no pudiera salvarse en su secta? ¿Qué Luterano ò Calvinista se encontrará que no juzgue probable su Religion como la nuestra? Si los ignorantes y rusticos se adhieren à la doctrina de sus Ministros, como à la de unos hombres sabios que les predican la verdad: si los sabios y Ministros instruyen de buena fé à sus Parroquianos en la doctrina contra la Iglesia, unos y otros juzgan su secta verdadera: unos y otros por lo comun proceden de buena fé: tanto, *que si supieran que su Religion era falsa*, *al punto admitirian la nuestra.* Luego todos, ò los mas serán Hereges materiales, y vé aqui à la sombra de esta ignorancia invencible à todos los Hereges, los Sectarios, los Paganos, los Idolatras en el camino de la salvacion.

49. Preguntemos à todos los que siguen el camino del error, ¿ si lo seguirian si supieran que no era el de la verdad; si lo abandonarian? y nos responderán, que à saber que no era aquella la senda del acierto, la dexarian al instante. Os dirán, que no sienten algun escrupulo de la falsedad de la secta de ellos. Que no dudan, ni conocen otra mas conforme à la razon, y la Escritura: ¿ Luego no pecan en seguirla? ¿ Luego son hereges materiales? Si estas consecuencias son buenas, se sigue: Luego no hay en el

mun-

mundo ningun pecado de obstinacion: Luego quanto mas obstinados, y mas ciegos, serán mas materiales los Hereges: Luego no hay ningun pecado de ignorancia.

50. Luego Eva seducida de la serpiente no pecó, porque le pareció cierto lo que su astucia le persuadia. Los Judios crucificando al Redentor no pecaron, porque ignoraron que crucificaban al Hijo de Dios: *Si lo huvieran conocido*, dice San Pablo, *nunca huvieran crucificado al Señor.* (a) El mismo Apostol quando perseguia à Jesu-Christo estaria libre de pecado, pues confiesa de sí mismo, que lo hacia en sequela de las tradiciones de sus mayores. (b) Los Tyranos martyrizando los Discipulos de Jesu-Christo no pecarian, pues como dice San Juan, juzgarian que en estos homicidios crueles harian obsequio à Dios. (c) Preguntemos à los Ministros Protestantes, y os dirán, que rogaban à Dios humildemente, que les concediese la luz necesaria para conocer la verdad, como decia de sí M. Jurieu. Que ponia todo el cuidado para poder discernir qual fuese la verdadera Iglesia. Y despues de todas estas diligencias quedaba persuadido en que la Religion reformada era la cierta. Esto dicen todos ellos. Luego no pecan en la sequela de sus yerros? damnable consecuencia.

51. "Consultemos ultimamente, dice el Padre "Viganego, à los Ministros Protestantes, que con- "vertidos se vinieron al partido de los Catolicos. A "Dana, Papin, Molino y otros, y por su ingenua "confesion veremos, que estos hombres sobremanera

(a) Ad Corint. cap. 2. ℣. 8. (b) Ad Galat. 1. ℣. 14. (c) Joan. cap. 16. ℣. 2.

"estudiosos no juzgaban antes de convertirse la sec"ta de ellos menos probable, si no mas, y aun pro"babilisima." Luego serían hereges puramente materiales; falsisima ilacion. (a)

52. Clame quanto quiera su seduccion Eva, los Judios su ignorancia, Saulo la preocupacion de sus tradiciones, los Tyranos su falso zelo, el Ministro Jurieu su deseo de conocer la verdad, Papin y los demás convertidos la aparente mayor probabilidad de sus sectas, siempre diremos, que todas estas ignorancias fueron vencibles, y por consiguiente que *non habent excusationem de peccato suo.* (b) Eva olvidó voluntariamente la ley impuesta por Dios, y con la ausencia de esta ley le pareció probable la propuesta de la serpiente: aquel olvido fue su culpa, y el que hizo vencible su ignorancia. Los Judios tenian à la vista las obras, los milagros, la santidad, las virtudes de Jesu-Christo, y este desprecio de todas estas pruebas hizo en ellos la ignorancia culpable. Saulo no podia negar los milagros del Redentor y sus Apostoles, la obcecacion en la persecucion le hacia no vér la luz de la verdad. El Ministro Jurieu por mas que nos encarezca su deseo de encontrar lo seguro, lo hacia preocupado de sus pasiones, ò sin desnudarse del espiritu de sobervia inherente à los orgullosos y sabios segun la carne. Papin, Dana y otros hallaron la verdad quando consideraron bien las razones que la Religion Catolica tiene à su favor; estuvieron en el error mientras la preocupacion, y el orgullo dirigian sus reflexiones.

Es-

(a) In proloquio melior est conditio, &c. part. 1. fol. 67.
(b) Joan. cap. 15. 22.

53. Estamos constantemente persuadidos à que el espiritu de sobervia hace que se esconda la luz de la verdad al entendimiento de los Hereges. Que la falta de docilidad à la voz de Dios hacen incomprehensibles à sus luces orgullosas los Mysterios que Dios reveló à los humildes. Que esa multitud de Hereges materiales que dan algunos Doctores, es un engaño; y que sentada esta opinion, se pone la raiz del Tolerantismo; y que todo aquel que está fuera del Arca perecerá en el diluvio del error: que si quieren seriamente buscar con docilidad la puerta de la verdadera Iglesia, habitacion de la verdad, Dios que es rico y liberal en sus misericordias, no le negará la luz de la gracia, para que encuentre con el verdadero camino.

54. En prueba de esto, copiaremos aqui la declaracion de Fé que hizo la Duquesa de Yorc, en la que dá las razones que la movieron à dexar la Religion Anglicana, y abrazar el Catolicismo. Traela Maymbourg por adicion à la *historia del Calvinismo*, y me parece digna de traducirse, para que se vea un triunfo glorioso de nuestra Religion en esta Princesa: y para que vean los Protestantes el modo de inquirir la verdad, el que si todos ellos lo practicáran, dexáran como esta señora por la verdad el error.

Declaracion de Madama la Princesa de Yorc.

55. Una persona criada en la Iglesia Anglicana, tanto mas bien instruida en su doctrina, conforme al dictamen de los mas habiles Teologos de su partido, quanto lo ha pedido su estado y su capacidad, debe esperar ser el objeto de la censura públi-

ca,

ca, luego que le han visto abandonar su propria Religion por abrazar la de la Iglesia Romana. Y como yo libremente confieso haver sido uno de sus mas grandes enemigos, si no en los efectos, à lo menos en la voluntad, he pensado que para satisfacer à mis amigos, era conveniente declarar los motivos y razones de mi conversion, y la mutacion tan pronta y no esperada de mi Religion; sin que por esto me haya de empeñar en las questiones y argumentos que se me podrian hacer fuera de proposito sobre este asunto.

56. Protesto ante Dios todo poderoso, que despues de mi regreso à Inglaterra nadie me ha excitado directa ò indirectamente à abrazar la Religion Catholica. Esta es una gracia que debo solamente à la misericordia de Dios. No puedo persuadirme à que las oraciones que le he hecho todos los dias, despues de mi venida de Francia y Flandes, pidiendole que me descubriese la verdad, me la hayan conseguido.

57. Es muy cierto, que haviendo visto el fervor y devocion de los Catolicos de aquellos Reynos, y conociendo que yo no la tenia, ò à lo menos que era muy poca, no he cesado desde entonces de pedir à Dios la gracia de que si yo no era de la verdadera Religion, que lo llegase à ser antes de morir.

58. Con todo eso, no tenia la menor duda de que la fé de la Iglesia Anglicana no fuese la verdadera, y nunca tuve sobre este punto escrupulo alguno, ni turbacion de conciencia, hasta el mes de Noviembre ultimo, que comencé à leer la historia de la reforma de la Iglesia Anglicana, compuesta por el Doct. Heilings, que es muy estimada, y cuya leccion en sentir de todos los sabios del Reyno, es ca-

páz de libertar las conciencias de todos los escrupulos y dudas pertenecientes à la Religion, que pudieran inquietar el animo. Mas por lo que à mí hace, muy lexos de encontrar en esta historia lo que se decia, ha sido todo lo contrario; pues mientras mas la leía, mas descubria los mayores sacrilegios que se hayan oído jamás: y mas echaba de vér, que no era capáz de satisfacer à un mediano entendimiento, ni persuadirlo, à que tuvimos el mas leve fundamento, ni la menor apariencia de razon para renunciar las antiguas costumbres de la Iglesia, ni apostatar de la Religion Catolica.

59. He notado en esta historia, lo primero que Enrique VIII. no dexó la comunion de la Iglesia Romana, ni se opuso à la autoridad del Papa por otro motivo, que porque no quiso permitirle que repudiára à la Reyna su esposa para casarse con otra. Lo segundo, que en tiempo del Rey Eduardo VI. siendo niño todavia, su tio que lo gobernaba, abusando de la autoridad Real que tenia en sus manos, se enriqueció apropriandose à sí y à su familia los dominios y bienes de la Iglesia. Lo tercero, que la Reyna Isabél, no siendo heredera legitima de la Corona, no podia mantenerse en la injusta posesion que se havia tomado, de otro modo, que renunciando de la verdadera Iglesia; porque la pureza y rectitud de su doctrina no era compatible con la usurpacion del Reyno de la Gran Bretaña.

60. No podia pensar, quanto mas creer, que el Espiritu Santo que gobierna la verdadera Iglesia, fuese el Autor de los tres puntos que acabo de referir, y que han sido el unico fundamento de la destruccion de la antigua Religion, para favorecer el libertinage de Enrique VIII. la usurpacion de la Reyna Isabél, y

la

la ambicion junta à la extremada avaricia del tio, del Rey Eduardo VI.

61. Ni menos podia comprehender cómo los Obispos que se glorían de no haver tenido otro designio en la separacion de la comunion de la Iglesia Romana, que el de trabajar al restablecimiento de la doctrina y disciplina de la primitiva Iglesia, no pensaron en esta afectada reforma, hasta que Enrique VIII. intentó separarse de la Iglesia Romana para satisfacer sus criminales pasiones.

62. Todas estas reflexiones haviendo agitado mi espiritu, despues de haver leido la referida historia, me apliqué à instruirme en los puntos de controversia que havia entre nosotros, y los Catholicos. Los he examinado con la mayor exactitud que me ha sido posible por la misma Escritura. Y aunque yo no me juzgase capáz de entenderla bien, no obstante he hallado cosas que me han parecido tan claras, y segun mi juicio tan faciles de comprehender, que mil veces me he admirado de haver estado tanto tiempo sin hacer reflexion en ello.

63. Particularmente me he convencido con toda certeza de la presencia real de Jesu-Christo en el Santo Sacramento del Altar, de la infalibilidad de la Iglesia, de la confesion, y de los sufragios por los difuntos. Quise conferir estas materias por modo de entretenimiento con los dos mas habiles Obispos que tenemos en Inglaterra, y ambos me han confesado con ingenuidad, que hay muchas cosas en la Iglesia Romana que fuera bueno que la Iglesia Anglicana huviera siempre observado: como la confesion, que no se puede negar que el mismo Dios la haya mandado, y la oracion por los muertos, que es una de las mas autenticas

prác-

prácticas de la Religion Christiana. Que por lo que respetaba à ellos, lo executaban asi en particular, sin hacer de ello una profesion pública.

64. Como yo estrechaba à uno de estos Obispos, sobre los otros puntos de controversia, y finalmente sobre la presencia real de Jesu-Christo en el Santisimo Sacramento del Altar, me respondió claramente, que si él fuese Catolico no querria mudar de Religion; pero que haviendo sido criado en una Iglesia, en la qual creía que havia todo lo necesario para salvarse, y haviendo recibido en ella su bautismo, no creía poder abandonarla sin un grande escandalo.

65. Todo este discurso no sirvió de otra cosa, que de aumentar el ardiente deseo que tenia de hacerme Catolica, y senti unas fatigas interiores, y horribles inquietudes: consecuencia de la conversacion que tuve con estos dos Obispos.

66. No obstante, para no precipitarme en un negocio de esta importancia, y en el que se trataba de mi salvacion, solicité satisfacerme del todo. Pedi à Dios de todo corazon que se dignase calmar la inquietud de mi espiritu, dandome à conocer la verdad, cuya inquisicion causaba mi inquietud. Estando en este estado, fui la Pascua à la Capilla del Rey para celebrar en ella la Cena, lo que puso mi alma en nuevas turbaciones, que duraron hasta que descubri mi disposicion à un Catolico, que para facilitarme el reposo y la tranquilidad que deseaba, me traxo un buen Sacerdote, y este es el primer Eclesiastico con quien he consultado mi interior, y el negocio de mi salvacion. Mientras mas le hablaba, mas me sentia interiormente movida, y fortificada de la gracia del Espiritu Santo para mudar de Religion.

67. Como no podia dudar de las palabras de Jesu-Christo que nos afirma, que el Santisimo Sacramento contiene su cuerpo y sangre, tampoco podia creer que el que es la misma verdad, huviese permitido que la comunion baxo una sola especie se huviera introducido en su Iglesia, en la qual, y con la qual ha prometido permanecer hasta la fin del mundo, si esta no bastase para la salvacion de los que no comulgan mas que baxo una sola espacie.

68. Finalmente, yo no soy capáz de entrar en disputas con nadie sobre estas grandes verdades; y quando lo fuese, no me empeñaria en mas que en una conversacion de pocas palabras, y sin contestacion para expresar sencillamente las razones y motivos de mi conversion.

69. Protesto delante de Dios, que penetra los secretos de los corazones, que nunca havia pensado mudar de Religion; havia creido poder conseguir mi salvacion, permaneciendo en el estado que me hallaba por mi nacimiento, y por mi educacion. Y no pienso que sea necesario decir aqui, que ni el interés, ni los honores, ni los bienes caducos y perecederos, han sido los que me han movido, pues todo el mundo sabe todo lo contrario; y que mudando de Religion me exponia al peligro de perder mis amigos, y mi estimacion. Y para confesar claramente la verdad, he ponderado y examinado muchas veces, si me sería mas conveniente conservar mis amigos, mi razon y mi credito en la Corte, permaneciendo en el exercicio de la Religion de la Iglesia Anglicana, ó abandonar todas estas cosas con el objeto, y la esperanza de la vida futura. Pero por un efecto de la misericordia de Dios, que ilumina à los que le buscan, no he sentido ningun do-

dolor, ni dificultad en haver tomado la eleccion de abandonarlo todo. Solamente diré, que toda mi desazon ha sido, si mi conversion podria causar à los pobres Catolicos de este país alguna persecucion. Y que Dios me hiciese la gracia de sufrir con ellos con paciencia las desgracias y las aflicciones de esta vida, para merecer la eterna. De San James à 8. de Agosto de 1670.

70. Muchas reflexiones pudieramos hacer sobre esta declaracion, mas las dexamos al Lector que las forme. Ella está hecha por una Princesa educada, instruida en el error: y que por sí prueba, que todo Protestante que seriamente reflexiona sobre los principios de la reforma, sus progresos, sus variaciones, encontrará las pruebas de su error, y encontrará la verdad en la Religion Catolico-Romana. Que la decantada ignorancia invencible en que se suponen vivir, es un engaño; y que si viven en la ignorancia, es porque no quieren aplicarse à conocer la verdad. Que muchos de ellos viven detenidos contra el proprio conocimiento, aprisionados por los mundanos respetos de las honras, y los intereses: otros por el temor, la condescendencia criminal à la educacion, y costumbres patrias. Que las continuas agitaciones de sus conciencias son otras tantas pruebas de la falsedad de la Religion en que viven, y otras tantas inspiraciones que la Divina misericordia les franquea. Quiera Dios que siguiendo el exemplo de esta Señora, no permanezcan tantas almas ciegas y obcecadas en las tinieblas de sus errores, sino es que escuchando las voces del Pastor Divino, se vengan al rebaño, que es la Catolica Iglesia.

Nota IV. al num. 51.

71. EL modo con que se establecieron los Calvinistas en Francia, contra las leyes, contra la Religion dominante; los medios que usaron para conservarse y aumentarse, es la prueba de hecho mas autentica, de que el ansia que tienen de la tolerancia que pedian, no miraba à otro fin que à hacerse intolerantes de nuestra Religion, luego que sus fuerzas fuesen bastantes para emprenderlo. No tenemos mas que leer la *historia del Calvinismo* por Maymbourg para evidenciar esto. „Todo lo que la rebelion, la perfi-
„dia, asi principia este Autor, la avaricia, la ambi-
„cion, la impiedad, la crueldad, la desesperacion, y
„todas las otras pasiones mas tumultuosas y feroces,
„han inspirado de furor y rabia en los pasados siglos
„à los mas perversos hombres, ha renovado el Calvi-
„nismo de quien voy à hablar, en el tiempo de nues-
„tros abuelos, y de nuestros padres en este Reyno pa-
„ra establecerse en él, si huviese podido, à sangre y
„fuego, sobre las ruinas de la Religion y del Estado.

72. „Quatro grandes batallas campales, doscien-
„tos ò trescientos combates muy sangrientos, la ma-
„yor parte de las mas bellas Ciudades, tomadas, sor-
„prendidas, dadas al pillage, saqueadas, destruidas,
„arruinados los Templos, destrozadas las imagenes de
„los Santos, violados los sepulcros de los Reyes, el
„estrangero introducido en el Reyno, una especie de
„republica introducida en la Monarquia, y mas de un
„millon de Franceses que han perecido sin alguna for-
„malidad de justicia, por diversos generos de tormen-
„tos horribles, son los sobervios monumentos que esta
„he-

„ heregia se ha erigido en la historia , para enseñarnos „ quales han sido los rumbos conformes à su nuevo „ Evangelio. Se ha empeñado en introducir en la Igle- „ sia esta nueva reforma , que ha sido el pretexto de su „ rebelion. " (a)

73. Todos estos funestos efectos causados por los Protestantes, nos enseñan el falso espiritu de la tolerancia que predican ; y que no es otra cosa que una apariencia para engañar à los incautos , y para bolverse intolerantes luego que tuviesen partido dominante.

74. Convenimos en que de parte de los Catolicos huvo algunas acciones crueles contra los partidarios del Calvinismo, y que fueron desdoro de la humanidad, y contra el derecho de gentes ; pero no fueron menos, y mucho mas injustas las que se executaron por el furor fanático de los Protestantes. ¿Qué de parte de estos sería licito tomar las armas contra el Soberano, contra las leyes , el Estado , la Religion , la Patria ; y de parte de los defensores de la Religion , no sería justo defender la Patria , la Religion y las leyes ? En los unos condenamos la rebelion contra la Religion Catolica , establecida por las leyes del Estado , como delito de los mayores castigos : en los otros el exceso de la digna venganza contra las leyes de la humanidad , si es que lo huvo.

75. Ni hay entre los nuestros quien no mire con horror los excesos de los Catolicos contra los hereges de Merindol y Cabrieres , y otros pueblos del Condado de Venasin , si fueron como los pinta Maymbourg. ¿Pero qué de causas no havian dado , tomando por fuer-

(a) Maym. hist. del Calv. lib. 1. fol. 1.

fuerza muchas plazas, y queriendo apoderarse de Marsella, llevandolo todo à sangre y fuego? Se dice que Francisco primero estando para morir, recomendó particularmente à su hijo que le sucedió, que examinase bien este punto, sobre que le inquietaba su conciencia, y que tuviese gran cuidado de hacer justicia. Lo cierto es, que jamás, dice el Autor de la historia, (a) causa alguna se vió con mas solemnidad; y el Abogado Guerin fue degollado en Greva, por haver sido la principal causa del sangriento y cruel desorden contra los Protestantes de Merindol, Cabrieres y los otros pueblos. Y esto mismo prueba, que nunca los Monarcas Christianos, ni la Religion de Jesu-Christo, ha aprobado los excesos sangrientos que puedan haver cometido, aun contra los hereges, los Soldados yá desenfrenados y poseidos de un furor marcial, y olvidados de las leyes de la humanidad.

76. ¿Pero acaso estos estragos sangrientos fueron bastantes à detener el furioso impetu de los Hugonotes? Nada menos: antes como una peste apoderandose del territorio, contaminó toda la Provincia, sin que se pudiese cortar su veneno, y tomando mas fuerzas cada dia, se hizo mas insolente y audaz: de aqui tantas batallas, tantos sangrientos combates que pueden verse en la referida historia.

77. Tampoco podemos aprobar la cruenta execucion del dia de San Bartolomé en París, en la que se vertió la sangre de mas de seis mil personas de toda edad, condicion y sexo, y entre ellas gran parte de la Nobleza, y bravos Capitanes.

78. Qué horror no fue, dice el Autor citado, vér al

(a) Lib. 1. fol. 91.

al son de la trompeta de Palacio „ correr mas de cin-
„ quenta mil hombres por las calles con las armas en
„ mano, como otras tantas furias rotas las cadenas,
„ arrancar las puertas, y arrojarse en pelotones à las
„ casas que se les havian señalado, ò que ellos mismos
„ elegian, hacer resonar el ayre con los gritos espanta-
„ bles que se oían entre los lamentos de los hombres y
„ mugeres que se pasaban à cuchillo; y entre los jura-
„ mentos y blasfemias de los que los degollaban, estas
„ voces crueles: *aprisa*, *mata*, *despedaza*, *destroza*, *ar-*
„ *roja por las ventanas*, *&c.* Y que hicieron de París en
„ aquel santo dia de Domingo y de fiesta, un teatro
„ sangriento de crueldad, ò por mejor decir, una car-
„ niceria horrible, con el estrago de mas de seis mil
„ personas, cuya sangre corria por los arroyos, y cu-
„ yos cuerpos eran arrebatados por la corriente del rio.
„ Estos excesos se debian esperar de la brutalidad y furor
„ ciego de un pueblo, à quien se le dá la libertad de
„ cometer impunemente todo lo que quiere, poniendo-
„ le las armas en la mano, sin otro gobierno que su
„ pasion. " (a)

79. De modo que Enrique el Grande, Rey por entonces de Navarra, quando yá Rey de Francia, solia decir, que el mayor pesar que havia tenido en su vida, era el haver visto dar muerte con inhumanidad, y à sangre fria, à tanta valerosa nobleza que havia venido à París sobre la fé pública, sobre la palabra del Rey y la suya, para asistir à la celebridad de sus bodas. (b) Me presumo que en estas descripciones de Maymbourg, hay alguna exageracion declamatoria: y que si es cierto, como quieren los Protestantes, que es-

(a) Lib. 6. fol. 477. (b) Ibi.

este Autor exagera los hechos, altera las acciones dandoles con su estilo un ayre romanesco, en ninguna ocasion como en esta, dá prueba mas notoria de la critica que le hacen. Pues otros Autores coetaneos que refieren el hecho, no le dan coloridos tan sangrientos.

80. Algunos han pensado, que la extincion de la casa de Valois en Francia havia sido en castigo de la mucha crueldad y extremado rigor con que trató à los Hugonotes, aludiendo principalmente à esta sangrienta execucion. Poco fundado modo de conjeturar las causas y arcanos de la Divina Providencia. Es cierto que haviendo tenido Enrique II. quatro hijos varones, que fueron Francisco II. Carlos IX. en cuyo reynado sucedió el estrago referido; Enrique III. y Francisco, Duque de Alenson, murieron todos quatro sin sucesion, por cuya causa despues de la desgraciada muerte de Enrique, que sucedió en el año de 1589. faltó la rama masculina de los Valois, y cayó la corona en las sienes de Enrique IV. Rey que era de Navarra, y primero en Francia de la augusta Casa de Borbon, hoy reynante. Cosa à la verdad digna de admirar, que una sucesion que se apoyaba sobre quatro hijos varones, casados, robustos, y tres de ellos sucesivamente Reyes, llegase à faltar del todo. No obstante esto, querer nosotros dar las causas de esta no esperada extincion, es querer indagar las altas è inescrutables providencias de Dios; y mas quando la que se señala, tuvo principio en el zelo, aunque indiscreto, por conservar pura la Religion verdadera.

81. Lo que se refiere es, que la Reyna Catarina de Medicis, madre de los Valois, que por entonces era la mas irritada contra los hereges, y la mas empeñada en perderlos, estando en los ultimos dias de su vida, di-

dixo suspirando à dos principales Señores, que se esforzaban para consolarla. „Ah! señores, conozco bien „que los juicios de Dios están sobre mí y sobre mi casa „por los crueles y grandes excesos que se han hecho „contra los enemigos de la Religion, &c. (a)

82. Estos dos hechos que refiere el Autor que citamos al margen, son de poquisima recomendacion. En quanto al primero ¿es la primera casa, que contando una numerosa sucesion se haya venido à extinguir en breves dias? Querer hacer de aqui consecuencia para inferir las causas de ello, es querer ser escrutadores de los decretos Divinos, è interpretes temerarios de la Providencia: sin salir de nuestra España tenemos exemplo de la misma naturaleza en el dia en una casa de las mas grandes, sin que de aqui se pueda sacar otra consecuencia, que venerar las altas providencias del Altisimo.

83. En quanto al segundo, se sabe por la historia el caracter ambicioso, dominante y mundanamente politico de la Reyna Catarina, los males que causó en aquel Reyno su conducta versatil en favorecer à ambos partidos, conforme convenia à sus ambiciosas ideas. Quando el hecho sea cierto (que dudamos de él) siempre es de poco peso: y lo mas que prueba es, que si fue causa de algunos sangrientos excesos que pudiera haver evitado, si huviese sido de otra su conducta, se lo arguyese, como era justo, en aquella hora su conciencia.

84. No quiere decir esto, que no se deban castigar los Hereges, como enemigos de la Religion, y del Estado, sino que para los excesos de llevar à sangre y fuego

(a) Tratado de los intereses de los Principes y Soberanos de la Europa, part. 2. §. 1. fol. 17.

go la venganza, è implicar en ella al inocente con el culpado, sin perdonar edad, condicion, ni sexo, dando lugar al pillage, à las violencias, à los sangrientos tumultos; nunca puede haver legitima causa, y siempre se mirará con horror por la humanidad tan execrable proceder.

85. Convenimos, pues, en que deben ser castigados los Hereges: que si insisten tenaces en su creencia erronea, pueden los Magistrados usar del ultimo rigor. En esta práctica conviene el mismo Calvino, pues hizo morir en las llamas à Servet, convencido de Herege Antitrinitario. Pero siempre el espiritu piadoso de la Iglesia ha usado todos los medios suaves antes de llegar al rigor para lograr convertirlos. Los Principes Catolicos animados de este mismo espiritu no han empleado lo espada, hasta que no han bastado las moniciones, los consejos, ni las amenazas.

86. Esto era lo que San Agustin aconsejaba à Donato Proconsul de Africa que hiciese con los Donatistas: *Corripi eos cupimus, non necari; nec disciplinam contra eos negligi volumus, nec suppliciis, quibus digni sunt exerceri: sic igitur eorum peccata compesce, ut sint, quos pœniteat peccasse.* (a)

87. Y à la verdad, si las penas suaves, ò menos rigorosas que la capital fueran bastantes para corregir los Hereges, y que cesáran de pervertir à los otros, la Iglesia nuestra Madre no usára de otros medios que los de la benignidad, los consejos, y mas tolerables castigos. Los Monarcas Catolicos exercitáran su clemencia, sin llegar à la espada que depositó Dios en sus manos para defender la santa Religion que profesan.

Mas

(a) Epist. 100. alias 127.

Mas la experiencia ha dicho, que la benignidad con los enemigos de la Religion ha sido por lo comun fomento de la audacia contra Dios, contra el Soberano, contra el Clero y el Estado. San Gregorio Nazianzeno se arrepintió de haver sido tan benigno con los Apolinaristas. „Yo pensaba, dice el Santo, reducirlos „con mi mansedumbre, y ablandarlos con mi clemen„cia; pero como me dixo la experiencia, no adverti que „por este medio los hice peores: *Nec enim pravos homi„nes lenitas inflectit.*" (a)

88. Estraña cosa es, que quieran los Protestantes establecer su secta por el vil medio del rebelion contra los Principes, la Iglesia y el Estado, profanando los Templos, pisando las Imagenes, derramando la sangre de los Catolicos: y que quieran que no haya potestad en la Iglesia para castigarlos como à enemigos de Magestad Divina lesa en su culto, en su Fé, en su Religion. Que puedan ellos con las armas en la mano querer introducir en un Reyno Catolico el error contra la verdad, ¿y no pueda el Principe defender la Religion verdadera establecida por las leyes, antiquada desde los principios de la Monarquia, usando de la espada contra los que la perturban? Pueden ser ellos perseguidores de los Catolicos, de cuyas persecuciones quedan vivos monumentos lastimosos y tragicos; ¿y no podrá una Religion santa en sus dogmas, pura en sus costumbres, fundada por Jesu-Christo, predicada por los Apostoles, testificada por los Martyres, autorizada por los milagros, castigar à los que la corrompen, è intentan destruirla?

89. Nos arguyen que es contra la mansedumbre de

Ss 2 la

(a) Epist. 77. ad Olimpium.

la Iglesia emplear la espada, la persecucion y el rigor: que la verdadera Iglesia es la que padece la persecucion, no la que persigue. No negamos que la nota mas brillante de la verdadera Religion es, que en medio de las persecuciones ha triunfado con la paciencia de todo el poder de las tinieblas: pero al mismo tiempo es certisimo, que una vez establecida y propagada en una Monarquia, libre yá de las persecuciones, abrazada por el Principe y el Estado, debe este conservarla y defenderla.

90. „Cómo, dice San Agustin, los Reyes sirven à „Dios con temor, sino es prohibiendo y castigando „con una severidad religiosa lo que se hace contra el Se-„ñor: : Sirvió Ezechias à Dios, destruyendo los Tem-„plos que se havian construido contra el precepto Di-„vino . . . Lo mismo Josías, y el Rey de Ninive, preci-„sando la Ciudad à la penitencia para aplacar à Dios: „sirvióle Nabucodonosor, prohibiendo baxo terribles „penas à todos sus subditos la blasfemia contra el Dios „verdadero, &c. (a)

91. Asi, pues, los Reyes Christianos sirven à Dios como Reyes, no permitiendo otra Religion que la establecida por Jesu-Christo: no otro culto que el propio de esta Religion santa; y si para este efecto se necesita de la espada, ¿en qué otra cosa pueden emplearla mas bien que en la defensa de la Religion y de la Iglesia? Los mismos Hereges confiesan, que se puede emplear la espada y el cuchillo contra los enemigos de la Religion. Veanse los argumentos de Calvino contra Serveto en Natal Alexandro. (b) Dexen, pues, de predicar la tolerancia, quando se valen de ella para hacerse intolerantes.

CAR-

(a) Epist. 185. ad Bonifacium, cap. 5. alias 50. (b) Histor. Eccles. tom. 8. dissert. 3.

CARTA SEXTA

Sobre los abusos y los males que se atribuyen à la Religion.

1. MUY señor mio: Vm. me ha dispensado de buscar respuesta à los baldones que comunmente hace à la Religion, tomando por sí mismo el trabajo de justificarla contra los Filosofos que la calumnian. Sobre este importante articulo ha tenido gran cuidado de refutarse à sí mismo de antemano, y de sanarnos de las prevenciones que Vm. se esfuerza inspirarnos. La apología de la Religion será mas eficáz en su estilo que el mio, y hará mas impresion en los Lectores. Vm. mismo se responde à sus argumentos. Yo no haré otra cosa que añadir à sus reflexiones algunas autoridades respetables: asi tendré el gusto de poner aqui muy poco de mi caudal.

2. „Uno de los sofismas mas familiar al partido fi„losofico es, oponer un pueblo compuesto de buenos „Filosofos, à otro de malos Christianos; como si un „pueblo de buenos Filosofos fuese mas facil de encon„trar, que un pueblo de verdaderos Christianos. No sé „si entre los individuos lo uno es mas facil que lo „otro: pero sé muy bien, que quando la question es „de pueblos, es preciso suponer, que abusarian de la „Filosofia sin Religion, como los nuestros abusan de „la Religion sin Filosofia, y esto me parece que varía

„mu-

„mucho el estado de la question. (a)

3. Advierta Vm. que ha hecho por lo comun el mismo sofisma del que ahora aclara el artificio. No se distingue en otra cosa, que en substituir el termino de *Religion natural* al de Filosofia. Vm. opone un pueblo compuesto de hombres que siguen perfectamente la Religion natural à un pueblo de gentes, que siguen mal la Religion revelada: como si un pueblo virtuoso por la sola razon fuese mas facil de formar, que un pueblo santificado por el Christianismo. Añado mas, sirviendome de sus proprias expresiones, que es muy incierto, si entre los individuos lo uno es mas facil de encontrar que lo otro. Pero sé muy bien, que quando la question es de los pueblos, es preciso suponer, que abusarian de la razon sin la revelacion, como los nuestros abusan de la revelacion sin la razon; y esto me parece que varía mucho el estado de la question. El Lector por sí mismo hará la aplicacion de lo que se sigue.

4. „Bayle ha probado muy bien, que el Fanatis„mo es mas pernicioso que el Ateismo, y esto es incon„testable; pero lo que se descuidó en decir, y que no „es menos cierto, es que el Fanatismo aunque sangui„nario y cruel, es sin embargo una pasion grande y „fuerte, que eleva el corazon del hombre, que le hace „menospreciar la muerte, que le dá una actividad pro„digiosa, y que con solo dirigir lo mejor, basta para „sacar de él las mas sublimes virtudes; en vez que la „irreligion, y en general el espiritu reflexivo y filoso„fico se adhiere à la vida, afemina y envilece las almas, „concentra todas las pasiones en la baxeza del interés „par-

(a) Emil. tom. 3. pag. 182. en nota.

„particular, y en el desprecio de la palabra *yo humano*, „y de este modo socava sin ruido alguno los funda„mentos de toda sociedad; porque lo que los intereses „particulares tienen de comun es tan poca cosa, que „nunca podrán balancear su opuesto."

5. No puedo dexar de interrumpir à Vm. para observar la indecencia, y la injusticia que se hace en llamar *Fanatismo* en general toda especie de zelo por la Religion, no debiendo darse este nombre odioso mas que al zelo ciego è indiscreto, que no está fundado sobre un conocimiento reflexo de las pruebas de la Religion, y de sus preceptos. ¿Pero se debe tratar asi, pongo por exemplo, la firmeza de tantos Martyres en confesar à Jesu-Christo en medio de los mas espantosos suplicios, y que les ha hecho practicar las mas heroycas virtudes? Firmeza apoyada sobre la conviccion de los hechos milagrosos, de los que havian sido testigos oculares, ù de los que veían monumentos incontrastables. No digo que haya havido de parte de Vm. una aceptacion maligna para confundir cosas tan distintas como ha hecho Bayle; pero me parece que huviera sido mucho mejor el distinguirlas. El zelo prudente es una virtud, una gran virtud, que no puede hacer sino bien, y que efectivamente ha hecho mucho mas que los Filosofos del universo. El zelo falso y ciego es un gran vicio, y que no puede hacer mas que daño; esto es, solo el que se debe llamar Fanatismo. Continúo copiando sus palabras.

6. „Si el Ateismo no hace derramar la sangre de „los hombres, es menos por el amor à la paz, que por „indiferencia para el bien. Poco importa al pretendi„do sabio el que todo se pierda, como él esté con re„poso en su gavinete. Sus principios no hacen matar à „los

„los hombres; mas les impiden nacer, destruyendo las „costumbres que los multiplican, separandoles de su „especie, reduciendo todos sus afectos à un secreto „egoismo tan funesto à la poblacion, como à la virtud. „La indiferencia filosofica se parece à la tranquilidad „del estado, baxo del despotismo. Esta es la tranquili„dad de la muerte; es mas destructiva, que la guerra „misma.

7. „Asi el Fanatismo, aunque mas funesto en sus „efectos inmediatos, que lo que hoy en el dia se llama „el espiritu filosofico, lo es mucho menos en sus conse„cuencias. Fuera de esto, es facil producir bellas ma„ximas en los libros: la dificultad es, saber si se her„manan bien con la doctrina, y si necesariamente se „infieren; esto es lo que no se ha hecho vér hasta aho„ra. Aun resta saber, si la Filosofia hecha dueño de sí, „y puesta sobre el trono, dominaria bien à la gloria, „al interés, à la ambicion, à las inferiores pasiones del „hombre; y si practicaria esta tan dulce humanidad, „que se nos alaba con la pluma en la mano.

8. „Estando à los principios, la Filosofia no puede „hacer algun bien que la Religion no haga con ventaja, „y la Religion hace muchos que no haria la Filosofia.

9. „Por lo que hace à la práctica es otra cosa, pe„ro aun se necesita de examen. Ningun hombre sigue „en todos los puntos su Religion, si es que tiene algu„na: esto es cierto. La mayor parte tiene de Religion „muy poco, y no siguen la que tienen: esto tambien „es cierto; pero en fin algunos tienen una, la siguen à „lo menos en parte, y es indubitable que los motivos „de Religion les impiden por lo comun hacer mal, y „consiguen por ellos las virtudes, las acciones lauda„bles que no huvieran conseguido sin estos motivos.

Mu-

10. Mucho humor maligno se dexa vér en los retratos que Vm. hace aqui del genero humano : *La mayor parte no tiene quasi nada de Religion, y no siguen aquella que tienen.* Si esto es cierto en todos los pueblos que Vm. ha vivido, y respecto à todos los que ha conocido, ha sido muy desgraciado; pero aun hay climas y pueblos, respecto de los quales todo esto es falsisimo. Los hombres nunca serán Angeles; pero porque estén sujetos à algunos vicios, no se prueba que no tengan por lo comun mucho de virtud. Callo los rasgos satiricos que nada hacen à nuestro asunto.

11. „Nuestros Gobiernos modernos deben incon„testablemente al Christianismo su mas sólida autori„dad, y sus revoluciones menos frequentes los ha he„cho menos sanguinarios. Esto se prueba por el he„ cho, comparandolos con los gobiernos antiguos. La „ Religion bien comprehendida, exceptuando el fana„ tismo, ha dado mas dulzura à las costumbres christia„ nas : esta mutacion no es obra de las letras, porque „ donde han resplandecido en todo, no ha sido la hu„ manidad mas respetada: las crueldades de los Ate„ nienses, de los Egypcios, de los Romanos Empe„ radores, de los Chinos dan fé de esta verdad. ¿Qué de „ obras de misericordia no ha causado el Evangelio? „ ¿Qué de restituciones, qué de reparaciones no pro„ duce la confesion entre los Catolicos? ¿ Entre noso„ tros qué no causa de reconciliaciones, y de limosnas „ el aproximarse el tiempo de la comunion? ¿ Quánto „ menos avaros eran los usurpadores entre los Hebreos „ por motivo de su Jubileo? ¿ Qué de miserias no re„ mediaban? &c.

12. No será fuera de proposito confirmar el testimonio que Vm. dá de la Religion Christiana por el de

,, un hombre que se preciaba tambien de discurrir pro-
,, fundamente, y que no se puede acusar de preocu-
,, pado.

13. ,, Mientras que los Principes Mahometanos ,, dan continuamente la muerte, y la reciben, la Reli- ,, gion entre los Christianos hace à los Principes me- ,, nos timidos, y por consiguiente menos crueles. El ,, Principe cuenta con sus subditos, y los subditos con ,, su Principe. ¡ Cosa admirable! La Religion Christia- ,, na, que no parece tener otro objeto que la felicidad ,, de la otra vida, hace nuestra felicidad tambien en ,, esta.

14. ,,La Religion Christiana es la que sin embargo ,, de la grandeza del imperio, y el vicio del clima ha ,, impedido que se establezca el despotismo en Etiopia, ,, y ha llevado al centro del Africa las leyes y costum- ,, bres de la Europa.

15. ,, Que se pongan à la vista, à un lado las muer- ,, tes violentas de los Reyes, y de los Gefes Griegos y ,, Romanos; y al otro la destruccion de los pueblos y ,, Ciudades, causadas por ellos, Thimur y Gengiskan, ,, que han desolado el Asia: y veremos cómo se debe ,, al Christianismo un cierto derecho politico en el go- ,, bierno, y en la guerra un cierto derecho de gentes, que ,, la naturaleza no puede bastantemente agradecer. (a)

16. Despues de este preliminar podemos examinar sin temor los abusos que Vm. censura al Christianismo; nunca equivaldrán à las ventajas que acabamos de decir. Comencemos suponiendo ciertas todas las acusaciones; ¿ el remedio que se propone de atenerse à la Religion natural, es por ventura prudente? El hombre

(a) Espiritu de las leyes, lib. 24. cap. 3.

bre abusa de la revelacion : luego conviene ceñirse à la Religion natural, de la que puede abusar del mismo modo, y de la que yá ha hecho el mas enorme abuso. Bello expediente por cierto.

17. No podrá Vm. negar, que el abuso de la Religion natural ha causado la idolatria, y por consiguiente todos los desordenes que de esta se han originado. Hemos visto en la segunda Carta, que estos males han sido mucho mas funestos, que los que se nos pueden imputar : y por consiguiente el abuso de la Religion natural es mas pernicioso al genero humano, y mucho mas temible que el abuso de la revelacion.

18. ¿ Pero estos abusos son tan grandes y tan ciertos como supone? Uno de los principales, segun su dictamen es, el que se insiste mucho sobre la necesidad de la fé, sin cuidar mucho de las obras: *Bien diferentes de vuestros Christianos en efigie ... que viven persuadidos que es menester no solamente confesar tal y tal articulo, pero que esto basta para ir al Paraíso. Yo pienso al contrario, que lo esencial de la Religion consiste en práctica: que no solo es preciso ser hombre de bien, misericordioso, humano, caritativo; pero qualquiera que sea verdaderamente tal, cree suficientemente para salvarse.* (b)

19. Si hay Christianos que tengan los dictamenes que Vm. los supone, ò no han sabido su Religion, ò contradicen formalmente sus maximas. Basta abrir el Evangelio para convencerse, que la fé mas pura no puede salvarnos sin las obras : y no hay verdad mas repetida en los Pulpitos christianos ; pero si son reprehensibles de dar en este exceso, no es Vm. menos digno de castigo por dar en el error opuesto. El mismo

(a) Cart. pag. 59.

Evangelio que nos manda la práctica de las virtudes, nos manda con la misma formalidad la creencia de los dogmas. Aqui es donde se debe aplicar la maxima de Jesu-Christo, que dice que es preciso hacer lo uno, y no omitir lo otro. (a) Ceñirse à una sola de estas obligaciones, no es ser mas que semichristianos: faltar en un punto esencial, que es la fé, sobra para ser excluidos de la salvacion.

20. No hay necesidad de informarnos, si es Vm. tan santo como vocifera: esta discusion sería odiosa. Solamente queremos saber ¿si es hacer buen servicio al Christianismo, reducirle en un todo à la doctrina de las costumbres; y si tomandose la libertad de despreciar los dogmas, se está mas bien dispuesto à conservar la moral? Sobre este articulo importante permitame Vm. que copie al señor Obispo de Meos en la sexta advertencia à los Protestantes.

21. „Que si nos ponemos à discurrir (y esto se „hace comunmente) sobre la doctrina de las costum„bres, sobre las enemistades, sobre las usuras, sobre „la mortificacion, sobre la mentira, sobre la castidad, „sobre los matrimonios; estando al principio de que es „preciso reducir la Santa Escritura à la recta razon, „¿à dónde iriamos à dar? ¿No se ha visto enseñada la „Polygamia por los Protestantes en especulacion, y „en práctica? ¿Y no sería tan facil persuadir à los hom„bres, que no ha querido Dios imponerles las obliga„ciones mas allá de las reglas del buen juicio, que per„suadirles que no ha querido ordenarles su creencia „mas allá del buen razonamiento? ¿Pero quándo su„cederá esto, quándo havrá este buen juicio en las cos„tum-

(a) Matth. cap. 13. ℣. 23.

„tumbres, acaso quando yá haya precedido este buen „discurso en la creencia, es decir, lo que le parezca à „cada uno? Asi perderiamos todas las ventajas de las „decisiones de Jesu-Christo: la autoridad de su pala- „bra, sujeta à las interpretaciones arbitrarias, nunca „quietaria nuestras agitaciones causadas de la libertad „natural de nuestro discurso, y nos veriamos sumergi- „dos en las disputas interminables que han buelto el „juicio à tantos Filosofos. De este modo sería preciso „tolerar à los que erráran en las costumbres, como à „los que erráran en los Mysterios; y reducir el Chris- „tianismo, como hacen muchos, à la generalidad del „amor de Dios y del proximo, de qualquier modo „que sea, y à la correspondencia del que nos tiene. „¿Qué no han dogmatizado los Anabaptistas y los otros „fanáticos, ò pretendidos inspirados, sobre los jura- „mentos, sobre los castigos, sobre el modo de orar, „sobre el matrimonio, sobre la magistratura, y sobre „todo el gobierno Eclesiastico y Secular, cosas tan „esenciales à la vida christiana? Los Socinianos, que „no hablan con los indiferentes mas que de la senda de „la virtud, y el camino estrecho en las costumbres: „¿qué laxos no se muestran quando no hacen reos de „la condenacion, y de la privacion de la vida eterna „sino à los habitos viciosos? (a)

22. El señor Bosuet refiere por menudo los errores monstruosos que los Socinianos amigos de Vm. han enseñado en punto de moral. Hace vér que aquellos Protestantes que mas han sacudido el yugo de la autoridad, son los que mas han resvalado, no solamente sobre los Mysterios de la Religion, pero tambien en la doc-

(a) Historia de las variaciones, tom. 4. pag. 295.

doctrina de las costumbres que se lisongean observar mejor que los demás. Como Vm. adopta sus principios sobre el dogma, es de presumir que los siga tambien en la moral. Asi no debe sentir, que dudemos un poco de esta severidad de costumbres de que hace ostentacion.

23. Pero demos que fuese Vm. un prodigio de virtud: el exemplo de un particular no hace regla; es menester mirar los pueblos. ¿Despues que los Calvinistas se han hecho tan indiferentes para el dogma, y tan convenibles en materia de doctrina, se han purificado sus costumbres? ¿Nuestros vecinos hoy dia Socinianos son mas virtuosos que sus padres zelosos Protestantes? No sabemos que resolver. Ha mucho tiempo que se dixo entre ellos, que la reforma tenia necesidad de reforma, pero no de la que Vm. propone: esta es mas mal pensada que la primera.

24. *Mi señor*, dice Vm., *ha sutilizado poco sobre el dogma, y ha insistido mucho sobre las obligaciones: Ordenó menos articulos de fé, que buenas obras.* (a) El Señor que Vm. ultraja, y que yo adoro, no ha sutilizado sobre el dogma; pero lo ha enseñado tan expresamente como la moral: ha mandado la Fé tan estrechamente como las buenas obras: ha declarado, *que el que creyere el Evangelio se salvará, y que el que no creyere será condenado.* (b) Juzgue Vm. si este decreto no le comprehende.

25. *Me ha dicho por sí mismo, por sus Apostoles, que el que ama à su hermano ha cumplido la ley.* El que ama à su hermano ha cumplido la ley por lo que respeta à su hermano; ¿pero esta ley no nos manda nada en orden à Dios? El mandamiento de amar à Dios está antes

(a) Cart. pag. 56. (b) Marc. cap. 16. ỹ. 17.

tes del que manda amar al proximo. ¿ Se creerá que se ama à Dios, quando se reusa obedecerle, y rendirse à su palabra ? Fuera de esto, me alegro que Vm. conozca que Jesu-Christo nos habla por sus Apostoles; y del mismo modo que Jesu-Christo nos habla por ellos, los Apostoles nos hablan por sus sucesores, porque han enviado estos sus sucesores, como Jesu-Christo los havia enviado à ellos para enseñarnos.

26. *Yo pongo con San Pallo la misma fé inferior à la caridad.* (a) No cuesta à Vm. trabajo alguno citar expresamente à San Pablo para contradecirlo. Este grande Apostol ha mandado la fé del mismo modo que la caridad: ha dicho en terminos claros, que *sin la fé es imposible agradar à Dios.* (b) Segun Vm. la fé es no solamente inutil, sino imposible; solo puede creerse lo que es evidentemente demostrado: segun San Pablo, al contrario, *la fé es un argumento de las cosas que no se vén.* (c)

27. Por el modo con que cita, y explica la Escritura, nos dá Vm. à entender el uso, ò por mejor decir el abuso que se hace de ella entre los Protestantes. Encuentran todo lo que quieren, hasta el que no es necesario creer en Dios, y que no es necesaria la fé. Yá no es de admirarse, que no quieran otra regla que la Escritura, porque este es un yugo que no les incomoda.

28. Dice Vm. *Es un gran bien que se hace à los pueblos el enseñarlos à discurrir sobre la Religion.* (d) Este efectivamente es el gran secreto para sacarles del trabajo bien presto. La fortuna es, que los pueblos están ocu-

(a) Carta, pag. 57. (b) Ad Hebr. cap. 11. ℣. 6. (c) Ibi. ℣. 2.
(d) Cart. pag. 74.

ocupados en otras cosas. Vm. mismo ha conocido que la mayor parte no es capáz de ello, y que no está en estado de levantarse por sí solo al conocimiento de Dios. (a) En lugar de enseñarles à discurrir sobre la Religion, es mucho mejor enseñarles à que la practiquen.

29. Quiere Vm. que se discurra sobre la Religion, sin querer no obstante libros, ni argumentos. *Los libros son origen de disputas interminables* : : : *No discurrais sobre los argumentos, y no os fundeis sobre los discursos* : (b) ¿ pues sobre qué quiere Vm. que se funde? La revelacion nada prueba, si los dogmas no son evidentes; los milagros son imposturas, se pueden contrahacer; la enseñanza de los hombres nada vale: *Los hombres son mentirosos.* Tampoco nos debemos fiar de la razon, *por lo comun nos engaña.* (c) No obstante los pueblos deben discurrir sobre la Religion; será preciso que discurran sin discurso, y que argumenten sin argumentos.

30. *El que ama la paz no debe recurrir à los libros, este es el modo de nunca acabar.* (d) Por consiguiente no es menester recurrir al Evangelio, que es un libro; de aqui adelante podemos pasar sin él: *El lenguage humano no es bastantemente claro. El mismo Dios, si se dignase hablarnos en nuestras lenguas, no nos diria cosa sobre que no se pudiese disputar.* (e) Esta doctrina no es del Calvinismo: es Vm. un mal hermano, traydor à la causa comun: en otro tiempo era la Escritura sola, y por consiguiente un libro, quien debia decidir de nuestra fé. Los Teologos Catolicos blasfemaban quando se atrevian à decir, que la Escritura no bastaba sin la en-

(a) Ibi. pag. 41. y 42. (b) Cart. pag. 75. (c) Emil. tom. 3. pag. 91. (d) Cart. pag. 75. (e) Ibi.

enseñanza de la Iglesia; pero en fin esta supuesta blasfemia puede en el dia tolerarse: de este modo la caridad christiana, estableciendo la tolerancia, *ha cubierto la multitud de los pecados.* (a)

31. *Supongamos que un particular viene à media noche, diciendonos à voces que es de dia: nos reiremos de él; pero dexad à este particular el modo y tiempo de formarse una secta, tarde ò temprano os probarán sus partidarios que decia verdad.* (b) ¿Qué, un particular que publica à media noche que es de dia, se formará una secta? ¿Cree Vm. à todos los hombres tan insensatos como él? Dice Vm. y con razon, que se hará burla de él. Si se reirán de él, ¿cómo se hará partidarios? nunca un loco ha engañado à nadie. Arguya quanto quiera, que los impostores han logrado el fin de persuadir absurdos à ciertos pueblos: estas no son proposiciones tan evidentemente falsas como esta, *à media noche es de dia*; sino unos dogmas complicados de los que el pueblo no puede hacer juicio; pero las extravagancias de un loco no causan sino lastima y menosprecio.

32. *Santo Tomás pregunta, si por la sucesion de los tiempos los articulos de fé se han multiplicado, y se declara por la afirmativa.* (c) El Lector verá en qué sentido por los proprios terminos de la proposicion de este Santo Doctor. *Los articulos de fé, dice el Santo, se han multiplicado por la sucesion de los tiempos, no en quanto à la sustancia,* (notense estos terminos) *sino en quanto à la explicacion, y la profesion mas expresa que se ha hecho de ellos: porque todo lo que creemos hoy dia,* (notese tambien) *se ha creido del mismo modo por nuestros padres implicitamente; esto es, que los Doctores explican-*

(a) Ibi. (b) Ibi. (c) Ibi. pag. 79.

do unos articulos por otros, han llegado à conocer explicitamente, lo que solo implicite y en confuso se conocia por los primeros. (a) En quanto à lo demás no es maravilla que haciendo hablar la Escritura à su gusto, haga lo mismo con Santo Tomás.

33. Pero aun tiene Vm. mas graves acusaciones que hacer contra nosotros, ò por mejor decir, contra la Religion. Es poco atribuirnos abusos, si no se le imputa à la revelacion una gran parte de las desgracias del genero humano: *Las revelaciones*, segun su sentir, *buelven à los hombres orgullosos, intolerantes, crueles.* (b)

34. Es un singular modo de inspirarle orgullo al hombre, enseñarle que ha nacido pecador, incapáz de llegar por sus proprias fuerzas al conocimiento de la verdad, ni à la práctica de la virtud: que sin la gracia, y los meritos de un mediador Dios y Hombre, estaba perdido para siempre.

35. En quanto à la calumnia de la intolerancia, yá hemos respondido en la Carta antecedente, como tambien à la acusacion de la crueldad. Del mismo modo hemos visto que la caridad de los tolerantes no es tan sincera y universal, que no admita sus excepciones.

36. *Parece ser cierto, yo lo confieso, que si el hombre nació para la sociedad, la Religion mas verdadera es tambien la mas social, la mas humana: : : pero este dictamen por probable que sea, está sujeto à grandes dificultades por los hechos historicos que lo contradicen.* (c)

37. Antes de examinar por menudo estos hechos, quiere Vm. que le oponga de nuevo algunas reflexiones extraidas del espiritu de las leyes. „ Es un mal discur-

„ rir

(a) Div. Thom. 2. 2. q. 1. artic. 7. (b) Emil. tom. 3. pag. 132. (c) Cart. pag. 72.

„ rir contra la Religion, juntar en una grande obra „ una larga enumeracion de males que ha producido, „ si no se hace tambien al mismo tiempo la de los bie- „ nes que ha causado: si quisiese numerar todos los „ males que han producido en el mundo las leyes civi- „ les, la Monarquia, el gobierno republicano, diria „ cosas que espantáran.“ Si el Señor Montesquiu no huviese escrito antes que Vm. creeria que hacia aqui su historia.

38. „ La question no es indagar (continúa él mis- „ mo) si fuera mejor que un cierto hombre, ò que „ un cierto pueblo no tuviese Religion, que el que „ abusase de ella; si no saber qual es menor mal, el que „ alguna vez se abuse de la Religion, ò que no la haya „ entre los hombres.“ (a)

39. Como no puede Vm. ignorar estas reflexiones, antes de darnos sus calumnias, huviera sido oportuno el hacer vér, si es el Autor del espiritu de las leyes quien se engaña, como muchas veces le sucede, ò si es Vm. el engañado.

40. Convengo en que ha referido algunos bienes que tienen à la Religion por origen: yo he tenido complacencia de notar este pasage de su buena fé; pero para tratar exactamente la question, era preciso examinar, si los males que Vm. le imputa, son mas que los bienes que nos causa. Sobre este punto es preciso saber, que quando los hombres hacen el bien por motivo de la Religion, ella es la verdadera causa del bien; porque entonces obran por su espiritu, y conformemente à sus principios. Y por la misma razon, quando obran mal, no es à ella à quien se debe atribuir el mal;

(a) Espiritu de las leyes, lib. 24. cap. 2.

porque lexos de inclinarnos à él, nos lo prohibe.

41. Poco havrá costado à Vm. el juntar los hechos, para mostrar que el abuso de la Religion ha causado por lo comun grandes males. Yá antes Bayle se havia encargado de ponerle este borron odioso. Aun quando Vm. huviese hecho una mejor eleccion, conoce muy bien quan ridiculo es su trabajo; pero estos hechos no prueban lo que quieren, ni con mucho.

42. *Los Judios eran desde su nacimiento los enemigos de todos los otros pueblos, y comenzaron su establecimiento por la destruccion de siete Naciones, segun el orden expreso que para esto havian recibido.* (b) Quando Vm. dice siete Naciones, dá à entender que los Judios han despoblado siete Reynos tan bastos como la Francia: pues sepa Vm. que la Palestina es un país no muy estenso, que los Cananeos que lo habitaban, no eran propriamente hablando mas que una Nacion sola, distribuida en siete departamentos; nadie ha pensado el mirar los trece Cantones Suizos como trece Naciones diferentes.

43. Tambien se sabe qual era la causa de la enemistad de los Judios contra los otros pueblos; es à saber, la idolatria, à la que estaban dados por entonces: finalmente Vm. no ignora el motivo del orden severo que havian recibido los Judios, de exterminar à los Cananeos; y que era el peligro, de que mezclados con los Idolatras no dexasen en breve el culto del verdadero Dios, por abrazar las supersticiones de sus vecinos, peligro muy experimentado por los reiterados exemplos de supersticion, à la que se dieron despues los Judios. ¿El culto de un Dios verdadero era ob-

(a) Cart. pag. 72.

objeto de tan poca importancia, que se le havia de preferir la conservacion de un pueblo abominable, cuyos delitos havian irritado al Cielo, y de quien la malicia era incorregible? ¿Esta conservacion era mas necesaria à la felicidad del universo, que la verdadera Religion? Dios que queria destruir los Cananeos, era dueño de hacerlo por el medio que juzgase conveniente, los Judios no fueron mas que el instrumento de su venganza. Vm. quiere que los Cananeos merecian un mas suave tratamiento contra el texto de la Escritura.

44. Pero mirese su destruccion como un mal fisico; en breve fue reparado con ventaja. Los Judios que no podian poblar en el desierto sino por milagro, presto se multiplicaron en la Palestina, y bolvieron este país mas fertil, que nunca havia sido en tiempo de los Cananeos: luego aunque no se mire mas que el bien fisico del universo, el establecimiento de los Judios no fue un mal.

45. *Todos los Christianos han tenido guerras de Religion, y la guerra es dañosa à los hombres.* Vm. se ha tomado el trabajo de enseñarnos la verdadera causa de las guerras de Religion entre nosotros, y yá de antemano la sabiamos. *Examinad todas vuestras precedentes guerras, llamadas guerras de Religion, encontrareis que no hay una que no haya tenido su causa en la Corte, y los intereses de los grandes. Las maquinaciones del gavinete turbaban los negocios, y despues los gefes amotinaban los pueblos en el nombre de Dios.* (a) La Religion no era mas que el pretexto, y en defecto de este se huvieran sabido buscar otros. ¿Por qué, pues, cargar sobre la Religion los males de esta guerra, quando ella no era la cau-

(a) Cart. pag. 88.

causa? Lo que ha sucedido entre nosotros probablemente, ha sucedido entre los demás pueblos; y el abuso que se ha hecho de la Religion, no prueba otra cosa, sino que la malicia humana abusa de todo.

46. *Muchas Sectas celebran el celibato; y el celibato es tan pernicioso à la especie humana, que si se abrazase en todas partes, pereceria.* (a) Si este argumento huviese adquirido un grado de fuerza, en cada vez que se ha repetido, ha mucho tiempo que fuera indisoluble: no hay papel, no hay escrito despreciable contra la Religion, donde no se reproduzca. Pero Vm. que es original en todo, que no nació para copiar à nadie, ¿ cómo ha podido resolverse à excitarla de nuevo? No se ofrece cosa particular que decir sobre él, porque todo está dicho. Estoy precisado à repetir como Vm. y esto es enfadoso. (*Vease la Nota I.*)

47. Se ha dicho que la Religion, lexos de mandar à nadie el celibato, al contrario prohibe el empeñarse en él sin una vocacion particular, y una inclinacion verdadera. Que sería injusticia, y aun inhumanidad, quitar à la persona que nació con esta inclinacion la libertad de seguirla: que es falso que en este caso sea esto *ofender à la naturaleza*, antes es seguir el gusto que ha inspirado.

48. Se ha dicho que es verdad que la Iglesia exige el celibato de sus Ministros; pero lexos de forzar à nadie à que se consagre al santo ministerio, no lo permite sino despues de unas pruebas sérias, y en una edad donde es capáz de conocer todas las consecuencias de esta eleccion: que si este estado fuese oneroso, debian quexarse los que le han emprendido; pero es muy

al

(a) Cart. pag. 73.

al contrario, pues testifican que en él encuentran su felicidad.

49. Se ha dicho, que si una ley tan sabia está sujeta à inconvenientes, traen su origen, no de la ley misma, sino del abuso que hacen las gentes del mundo. Que el numero necesario de los Ministros que sirven à los Altares, siendo muy limitado, pertenece al gobierno de concierto con los Superiores eclesiasticos, el tomar los medios para que no se multipliquen demasiado.

50. Se ha dicho, que el daño pretextado de vér disminuirse la populacion por este camino es imaginario: que *cæteris paribus* es falso que los paises Protestantes estén mas poblados que los paises Catolicos. *Decir que si el celibato se siguiese en todo el mundo, la especie humana pereceria*, es hacer una suposicion quimerica; porque es imposible que el mayor numero de los hombres se incline à abrazarlo.

51. Se ha dicho, que quanto el celibato Religioso y Eclesiastico es inocente, loable, util; otro tanto el celibato voluptuoso, y de libertinage, es pernicioso y digno de la atencion de la policía: que la mayor parte de los que abominan el primero, están culpados en el segundo, y se deshonoran por su propria censura.

52. Esta respuesta le irrita, porque es Vm. muy facil en hacerlo: luego que Vm. conoce que se le estrecha, toma el partido de injuriarnos. *¡Qué, dicen los Catolicos con una resolucion barbaramente triunfante, los celibatarios predican el nudo conyugal! ¿Por qué no se casan ellos? ¡Ah! ¿por qué? Porque un estado tan santo, y tan dulce en sí mismo ha venido à ser por vuestras imprudentes instituciones, un estado infeliz y ridiculo, en el qual es imposible de hoy mas vivir, sin ser un picaro ò un loco,*

ce-

cetro de hierro: *¡ò leyes insensatas! A vos es à quien culpamos de no haver podido cumplir nuestras obligaciones sobre la tierra; y por nosotros es por quien se levanta la voz de la naturaleza contra vuestra barbarie: ¿cómo os atreveis à dar voces hasta culparnos la miseria à que nos haveis reducido?* (a)

53. Estas, señor mio, son grandes palabras; pero no es facil saber lo que significan, ni qué quiere decir con ellas. Sin duda habla Vm. con los celibatos de profesion, con los Eclesiasticos, con los Religiosos; ¿pero à qué llama necias instituciones, cetros de hierro, leyes insensatas, de las que les hace responsables? No me persuado à que se dirija todo esto à la indisolubilidad del matrimonio, ni à la ley de reducirse à una sola muger. Jesu-Christo es, el Evangelio es, quien lo ha establecido, ò por mejor decir confirmado; y si trata de necias instituciones los preceptos del Legislador Divino, de quien tanto ha exaltado la sabiduria, no tenemos nada que responderle. Si Vm. quiere decir los desordenes bastantemente comunes entre las personas casadas, y las desgracias que se siguen de ellos, esta falta es suya, no nuestra. Nosotros somos los primeros que las abominamos. ¿Acusa Vm. el lujo, que buelve cada dia las alianzas mas dificiles, y las cargas de la sociedad mas pesadas? Somos en esto de su sentir; pero no somos nosotros la causa. Que sean menos voluptuosos tantos celibatarios ricos, y serán menos amantes de la independencia, y de las comodidades de su estado, y serán mejores ciudadanos; el pueblo que no conoce el lujo, tiene menos aversion al lazo conyugal, y lleva con mas facilidad el yugo. Bien que el lu-

(a) Cart. pag. 73. en nota.

lujo à nadie puede justificar : un vicio aunque universal, nunca será à un particular escusa legitima. ¿ Atribuye Vm. el mal à la constitucion del Gobierno ? En los Estados republicanos hay bastantes celibatarios y celibatarias libertinas , como las hay en las Monarquias entre Protestantes , y Catolicos. Expliquese Vm. mas: Y si son culpables los que abrazan el celibato por virtud , haganos saber , ¿ cómo los que permanecen en este estado por libertinage podrán ser inocentes?

54. Señor mio, lo dicho dicho. Vm. no ha tenido fortuna en la eleccion de sus argumentos contra la Religion : los males de que la acusa no son mas ciertos que los abusos ; y quando lo fuesen , no nos ha dado remedio capáz de prevenirlos , antes sí para aumentarlos.

Yo soy , &c.

NOTAS A LA CARTA SEXTA.

Nota I. al num. 46.

1. NO hay argumento mas repetido, como nota el señor Bergier, contra las instituciones de nuestra Sagrada Religion, que el que hacen los Libertinos contra el celibato Eclesiastico y Monacal. Era consiguiente, que siendo este estado el mas perfecto y mas puro à los ojos de Dios, y uno de los argumentos de la santidad de nuestra disciplina, fuese el mas combatido de los Libertinos, hombres carnales, y que no perciben las cosas del espiritu de Dios.

2. Además de las razones que se han dicho contra esta objecion despreciable, y que nuestro Autor refiere; se ha dicho, que sin embargo de los que abrazan el estado Eclesiastico, y por consiguiente están obligados al celibato, queda en el siglo una gran porcion de ambos sexos imposibilitada de tomar estado por su pobreza è improporcion para establecerse.

3. Pero por mas que se haya dicho, y que se diga, siempre los Libertinos reproducirán las calumnias contra el celibato Eclesiastico, mirandole como la cosa mas perniciosa à la sociedad, à la especie humana, al estado, à la poblacion. El Apologista de las nocivas obras de Montesquieu contempla yá al mundo en sus ultimos periodos, atribuyendo esta imaginada desgracia al estado del celibato. A los Padres de la Iglesia, à los quales llama por desprecio celibatarios, capitula de fanáticos. A San Pablo, que recomienda la virgini-

nidad, lo trata de un Casuista, ò un mystico muy confiado en sus luces, y enamorado de sus yerros. A los Monges llama enemigos de la sociedad, que por aumentar el numero de los Santos, disminuyen el de los hombres... Y despues de los lugares tribiales siniestramente entendidos, con los que prueba estas calumnias, hace un prodigioso cálculo de los hombres que pudieran nacer en sesenta años de cien mil celibatos; y de aqui por una progresion de generaciones, llora la falta de un infinito numero de almas que el celibato ha destruido, y concluye con aquella hermosa exclamacion del Poeta:

Quis talia fando
Temperet à lachrymis. Virg. En. lib. 2.

4. ¿Pero qué se sigue de aqui? que estuviera mas poblado el mundo. ¿Acaso fuera este un bien para la sociedad, para el Estado, para la Religion? Falso pensamiento. Sin embargo de toda esta falta de individuos de la especie humana, que por razon del celibato se sigue en los Estados, por lo regular están de mas en las Republicas los individuos de ella. ¿Qué hiciera todo este prodigioso numero que calcúla el Autor en los Estados de la Europa, sino multiplicar los infelices, la desdicha y la miseria? Sin embargo de esta falta tan llorada, ¿que es lo que abunda en los Reynos mas floridos, sino la pobreza, la mendicidad, la desnudez? ¿Qué aprovecharian en su Estado muchos millares de infelices mas? Añadirian mas vasallos inutiles, y miembros perjudiciales al cuerpo de la Republica. Convenimos en que la poblacion hasta cierto termino, considerada la estension, la fertilidad, el comercio de un Estado es precisa y util; mas en pasando aquel termino de proporcion, es superflua y nociva. Entonces au-

mentar los individuos, es disminuir las fuerzas; porque el aumento de infelices no puede ser fomento de la felicidad.

5. Ningun pueblo mas numeroso que el Imperio de la China, pues se cuentan en él mas de sesenta millones de habitantes. ¿ Y qué nace de esta poblacion tan vasta? Que no se encuentra entre todas las Naciones civilizadas pueblo mas sujeto à la miseria, à la pobreza, y desdicha: que las madres fatigadas de la necesidad expongan sus hijos tiernos por aquellas calles, abandonandolos à la hambre y à la muerte. (a)

6. El Reyno de Francia es uno de los mas poblados de la Europa, atendida su estension, su fertilidad, y su comercio; y quando Luis XIV. se empeñó con zelo catolico en destruir en su Reyno la Religion reformada; algunos Politicos miraron este proyecto como nocivo à la poblacion y al Estado, por el gran numero de los Franceses que dexaban su Reyno, y se refugiaban en los vecinos. „Se nos objetará, dice un „Anonimo, que si el Rey huviese seguido el metodo „del destierro, havria salido un numero increible de „subditos, que se huvieran llevado con ellos todo el „dinero del Reyno, lo que havria arruinado de todos „modos. A lo que respondemos, que en quanto al di„nero no se huviera extraido todo. Para esto solo se „necesitaba permitirles pasar sus efectos en mercancías, „ò letras de cambio . . . Por lo respectivo à los hom„bres, es un error creer que se huviese debilitado mas „el Reyno por la salida de ellos. Se puede decir lo con„trario, que por este medio se exoneraria de cinquen„ta ò sesenta mil malcontentos, que en la coyuntura „pre-

(a) Histor. moderna, t. 1. c. 5. art. 4. fol. 191.

„presente podrian hacerle mas daño dentro que fuera „del Reyno. Además, que no se echaria de vér mu„cho la falta de sesenta mil hombres en un gran Reyno, „particularmente en Francia, donde la poblacion es „tan grande, que luego que la paz dura seis años, se „sufocan los unos à los otros por la misma multitud. Asi „se vé, que la mayor parte de los jovenes se vén pre„cisados à buscar su fortuna en los países estrangeros, „por no poder subsistir en sus tierras. ¿ Qué compara„cion hay entre este corto numero de refugiados, que „la materia de Religion ha hecho huir à Inglaterra, „Holanda y Alemania, y los muchos Franceses que „han dexado voluntariamente la patria para ir à andar „el mundo? En los Estados del Gran Señor hay mas de „quarenta mil entre renegados, esclavos y traficantes. „Otros tantos por lo menos en Indias. Si contasemos „todos los establecidos en España, Italia, Alemania, „Moscovia y Polonia, encontrariamos mas de docien„tos mil, sin hablar de los que están empleados en las „Tropas, que no montan à menos que à la decimaquin„ta parte de los Soldados de Europa.

7. Conocemos que esta es una cosa dificil de per„suadir; mas con todo es certisima, y damos por tes„tigos à todos los que han viajado como nosotros en „estos países, &c. (a)

8. Sentado esto, no es cosa digna de temer que el celibato por institucion arruine el Estado. ¿ Quántos siglos ha que en los Reynos Catolicos se observa este voto sagrado, y no por eso están menos poblados, *cæteris paribus*, que los Estados donde se abomina? Con-

(a) Tratado de los intereses de los Principes de la Europa, pag. 2. §. 1. fol. 109.

9. Convengamos en que el celibato por institucion es una cosa santa, que en nada perjudica à la poblacion, al adelantamiento de las artes, ni al aumento del Estado. Con todo es cosa singular, que los Libertinos abominen el celibato por institucion, y lo quebranten despues de abrazarlo por conveniencia: aquel es pernicioso, y este laudable: aquel cuyo fin es la perfeccion y separacion del mundo, se aborrece; y el otro que se elige para vivir con mas libertad en el vicio, es util à la sociedad.

10. Rouseau hace decir à Milord Eduardo: „Hasta ahora yo havia mirado el matrimonio como una obligacion, que cada qual contrae en su nacimiento en orden à su especie, y por respeto à su país; por lo que havia resuelto casarme, menos por inclinacion, que por contemplarlo obligatorio. He mudado de dictamen: la obligacion de casarse no es comun à todos; ella depende para cada individuo del Estado donde la fortuna lo ha puesto. El celibato es ilicito para el vulgo, para el artesano, para el villano, para los hombres verdaderamente utiles. Pero à los que dominan à los demás, à cuya elevacion aspiran todos sin cesar, y cuyos cargos y puestos están siempre ocupados, es el celibato permitido, y aun conveniente: sin él no hace otra cosa el Estado que poblarse demasiado por la multiplicacion de los vasallos que tiene à su cargo. Los hombres tendrán siempre muchos que los gobiernen: y antes faltarán labradores, que Pares en Inglaterra. (a)

11. Aqui tenemos que observar lo primero, que quando los Libertinos quieren probar lo pernicioso del ce-

(a) Nueva Heloysa, tom. 6. Car. 3. fol. 32.

celibato à la sociedad, y lo obligatorio del matrimonio à todos, se valen siniestramente del texto del Genesis: *Crescite, & multiplicamini*: à lo que infinitas veces han respondido los Catolicos con Santo Tomás, que aquel precepto no obliga à todos en particular; porque solo pertenece à la sociedad en comun, y asi no es necesario que se observe por todos (exceptuando algun caso rarisimo, como en el principio del mundo.) Antes es conveniente que algunos no lo observen, para que se exerciten en otros ministerios utiles, y mas nobles; y esta es la causa porque damos tantos elogios al celibato del Catolicismo.

12. ¿A esta doctrina han opuesto hasta ahora los Protestantes alguna cosa de provecho? Ni lo han hecho, ni lo harán. El Autor *de la prosecucion del espiritu de las leyes*, dá por solucion esta insolencia: ¿*Qué Santo Tomás es acaso Autor para traido à este siglo, y digno de oponerlo al Filosofo*? Esto es, à Montesquieu, que era el Filosofo de quien hablaba. Si la profunda y sólida sabiduria del Angelico Doctor, que es una de las firmisimas columnas que sostiene la Iglesia, y la que siempre se ha opuesto à los intentos de los Hereges, no es digna de oponerse à un Filosofo encaprichado con las extravagancias de la indiferencia, del materialismo, ¿qué se responde à sus argumentos? Pero esto es mucho pedir: solo con leerlo, y entenderlo tenian bastante estos Filosofos para saber discurrir.

13. Con todo, nuestro Deista nos dice ahora que la obligacion de casarse *no es comun à todos*; pero al mismo tiempo *el celibato es ilicito al vulgo*: estraña politica por cierto. El vulgo, el artesano, el pobre comete un crimen si no se casa. Y al Señor, al Magistrado *es el celibato permitido, y aun conveniente*. De modo, que quan-

quando en buena politica no se debieran casar en un Estado, sino aquellos que segun el orden y establecimiento en que Dios los puso, podian mantener las obligaciones, criar sus hijos, educarlos y destinarlos à que fuesen miembros utiles de la sociedad, quiere este Filosofo, que en todo hombre del vulgo sea el celibato un crimen.

14. ¿De qué sirven en un Estado tantos matrimonios infelices como vemos, sino de aumentar la miseria, la infelicidad, la desnudez? ¿Qué objeto tan desagradable, al mismo tiempo qué compasivo no es, y es comunisimo, vér à una muger infeliz pasear las calles con dos ò tres chicuelos, mendigando el pan para todos ellos, que se van criando en el seno de la miseria, hambrientos, desnudos y sin educacion? Buelvo à decir, que estas son unas lastimas repetidas, y que no conducen al Estado sino para hacerlo infeliz.

15. Es otra paradoxa no menos falsa decir, que *el celibato es permitido, y aun conveniente à los hombres del primer orden.* Convenimos sí en que el celibato en un hombre de Estado, que puede permanecer en él sin estrago de su conciencia, sin dexarse dominar de las pasiones, sin entregarse à la vida licenciosa, puede ser conveniente, laudable, y digno de elogio: que la politica christiana exige en estos tales mas reflexion para los casamientos, los enlaces, &c. que en los hombres del comun; pero querer que sea en ellos conveniente un celibato criminal, desordenado, vicioso, porque *antes faltarán Labradores, que Pares en Inglaterra*, es oponerse à la razon, à la ley, y à la sentencia de San Pablo.

16. Pero nos resta indagar dónde reyna mas la corrupcion de las costumbres: ¿en los países donde se per-

permite el celibato licencioso y de libertinage, ò en los que se establece para determinado estado por obligacion? Para decidir este punto, no es menester mas que poner los ojos en la misma Inglaterra. Yá hemos notado lo que, hablando de Londres, decia su Obispo en una de sus Pastorales. Pues este mismo en la primera de sus Cartas (pag. 5.) nos hace saber: „ que en algu„ nas obras impresas de poco à esta parte, no se han „ avergonzado sus Autores de hacer la apología de las „ casas de prostitucion, y aun de recomendar à los Ma„ gistrados los vicios de los particulares, como venta„ josos al público. Y el Autor *de las Cartas sobre los* „ *Ingleses*, *Carta* 3. *pag.* 81. nos dice, que el numero „ de cortesanas es increible, como tambien la poca „ verguenza con que los hombres andan en compañia „ de ellas. Se manifiestan al público de todos modos. „ Estos excesos demasiadamente frequentes, sin duda „ contribuyen mucho à hacer à muchos Ingleses tristes „ y dominados de sus pasiones. “

17. Y sin embargo de todo esto nos calumnian de de que el celibato Eclesiastico es causa para irritar las pasiones, y de que no se observa entre los que lo profesan. „ El hombre, dice Rouseau, no nació para el „ celibato; y es muy dificil que un estado tan contrario „ à la naturaleza, no trayga consigo algun desorden „ oculto, ò público. Buen medio de librarse de un ene„ migo que se lleva siempre consigo. Mirad en otros „ paises à aquellos temerarios, que hacen voto de no „ ser hombres. Dios los abandona en castigo de que le„ han tentado. Se apellidan Santos, y son deshonestos. „ Bien veo que cuesta poco imponerse leyes, que no se „ observan mas que en apariencia. “ (a)

(a) Nueva Heloysa, tom. 6. Cart. 12. fol. 110.

18. Pareciendole que havia dicho poco en estas execrables falsedades, añade en una nota: „ Algunos „ hombres son continentes sin merito, otros por virtud; „ y yo no dudo que muchos Sacerdotes Catolicos lo „ sean de este ultimo modo. Mas imponer el celibato „ à un cuerpo tan numeroso como el Clero de la Igle- „ sia Romana, es no tanto prohibirles que tengan mu- „ geres proprias, quanto ordenarles que se contenten „ con las de otros. Me admiro que en paises donde aun „ se estiman las buenas costumbres, se tolere un voto „ tan escandaloso por los Magistrados, y las leyes. " (a)

19. No sabemos por donde empezar à rebatir estos dicterios y calumnias. Convenimos desde luego con el señor San Agustin, en que *quælibet Religio habet suos fictos*: tenemos presente, que los que prometen el celibato son hombres, y por consiguiente capaces de quebrantar el voto prometido. Que estas fracciones se deben atribuir, no à la ley, sino à la fragilidad humana. Concedemos desde luego la arduidad de su cumplimiento, sin que por esto *sean temerarios los que hacen voto de no ser hombres*, como se explica nuestro Deista: porque no confian para su observancia en sus proprias fuerzas, sino en la Divina gracia, cuyos auxilios hacen faciles al hombre aun mayores empresas: *Todas las cosas puedo*, decia San Pablo, *en el Señor que me conforta.* (b) El Apologista de Montesquieu dice, *que por lo comun, segun su juicio, el celibato se observa bien entre los Catolicos*: (*pag.*40.) con esta confesion viene muy mal tanto diluvio de calumnias.

20. Se admira Rouseau de que *se tolere este voto por*

(a) Ibi. (b) Ad Philippens. cap. 4. ℣. 13.

por los Magistrados, y las leyes en paises aun donde se aprecia la virtud. Y nosotros nos admiramos de que los Magistrados, y las leyes prohiban este voto tan santo en paises donde ha quedado algun rasgo de las buenas costumbres. Yá se vé que es entre los Protestantes donde se abomina, cuyos principales Gefes están caracterizados con la infame nota de incontinentes è impuros. Principios tan escandalosos qué havian de producir en el seno de la reforma, sino el horror à la continencia y castidad; y consiguientemente al Clero, y sobre todo al Monaquismo.

21. ¿Qué otra cosa han hecho los Protestantes desde que se separaron del seno de la verdadera Iglesia, sino execrar y calumniar el Estado Monacal? ¿Hay libelo donde se combata la Religion, donde este objeto no sea el blanco de sus iras? El Autor *del espiritu de las leyes*, despues de havernos dicho „que el Mo„naquismo tuvo su origen en los paises calidos del „oriente, donde los hombres son nacidos para la es„peculacion, mas bien que para la accion.“ (a) Pinta con los mismos colores à los Dervises de los Asiaticos Mahometanos, alimentados del fanatismo, que à los Religiosos del Catolicismo, aunque estos sigan las maximas estrechas del Evangelio.

22. En sentir de los señores Protestantes, los Religiosos son unos miembros ociosos al Estado, inutiles à la republica, y que deben como tales, ser desterrados de ella. Para esto nos trae Montesquieu el exemplo de Enrique VIII. „Este Rey, dice, queriendo re„formar la Iglesia Anglicana, destruyó los Religiosos, „gente por sí ociosa, y que fomentaba en los demás

(a) Lib. 14. cap. 7.

„ la desidia." (a) Bello exemplo por cierto para poner por modelo à los Principes Catolicos. Desde luego convenimos, que siempre que un Soberano hijo de la verdadera Iglesia, quiera reformar la Religion al uso de Inglaterra, es preciso medie la destruccion de los Estatutos Religiosos, y del Monaquismo. Pero estamos muy lexos de presumir, que ningun Principe Catolico apetezca en sus dominios reforma tan abominable.

23. Capitular el Monaquismo de una gente ociosa, inutil y nociva al Estado, es adonde puede llegar lo falso de la calumnia. Ellos son los que aplicados al ministerio Evangelico, predican, instruyen, enseñan: ellos los que en el confesonario alivian las conciencias, en las consultas disipan las dudas, y ayudan à los Fieles en la partida para la eternidad: ellos los que atravesando mares, pasando mil peligros, han dado à conocer el nombre de Jesu-Christo en los climas incognitos, y han reducido al conocimiento del verdadero Dios los pueblos mas salvages: ellos los que no dexan la diaria tarea de las Divinas Laudes, y la penosa faena del estudio de las letras divinas y humanas.

24. „ Ellos, dice un erudito, nos han hecho el im-
„ portante servicio de havernos conservado las ciencias,
„ y de haver preservado de las manos de los barbaros
„ que desolaron el Romano Imperio, tantos antiguos
„ monumentos que nos quedan, asi Griegos, como Lati-
„ nos. ¿ Dónde estarian las letras sin los trabajos de los
„ Monges, y sin la aplicacion con que multiplicaban
„ los manuscritos para libertarlos de las injurias de los
„ tiempos?" ¿ No es tambien à los Monges à quienes de-
„ be-

(a) Idem. Lib. 23. cap. 29.

„ bemos lo que nos resta de historia del Estado de la „ Europa por el espacio de siete ù ocho siglos? Si en „ estas historias se advierte la barbarie de aquellos „ tiempos, no por eso son menos apreciables. Sin ellas „ seriamos estrangeros en nuestra propria tierra. Ape- „ nas podriamos decir cómo, y por qué la habitamos. „ En el ultimo siglo, y en el nuestro, ¿han degenera- „ do los Monges sobre este punto? Que de trabajos li- „ terarios no han producido las Congregaciones de San „ Mauro, y de San Vanes, sin hablar de otras que se „ han distinguido en esta especie, &c. " (a)

25. Sin embargo de todo lo dicho, y mucho mas que se puede vér en los *estudios Monasticos* de Mabillon, no cesan los enemigos de la Religion Catolica de calumniar el Estado Religioso. Los dedicados à él, además de ociosos è inutiles, son nocivos al Estado. Los caudales destinados à la subsistencia de tantos ociosos, los destinarian estos señores mios à la de las baylarinas, cantatrices, comicas, convites, juegos y el lujo demasiado. Sus mugeres, hijas y concubinas, con estos bienes dedicados à mantener los Ministros del Señor, gastarian ricos adornos, vistosas galas, y vé aqui yá dedicados à usos utiles, los bienes que ahora de nada sirven.

26. „ No nos admiremos, dice Merseno, de que „ los lobos teman à los perros. Entreguense las ove- „ jas, y no haya quien vele sobre los pasos de ellas, y „ no oíremos quexas algunas: solo piden los bienes de „ la Iglesia; por lo que si todos los Sacerdotes se re- „ tiráran à los desiertos, ò se subieran para siempre en „ la columna de Simon, y dexáran todas las cosas en las „ ma-

(a) Cartas Persianas convencidas de impiedad, fol. 92.

„ manos de estos sedientos avaros : si no huviera alguno „ que bolviera de la soledad para arguirles el Ateismo, „ la heregia , y otros delitos de este genero ; quizá no „ ahullarian los lobos , &c. " (a)

27. Bolvemos à repetir , no sin dolor nuestro, que en todas las Congregaciones hay malos : que este es un efecto de nuestra miseria : pero inferir de aqui que son nocivos los Institutos Sagrados , además de ser una impiedad, es una logica perversa. Ha havido , y havrá que reprehender , que reformar en los Monasterios ; esto prueba que son hombres los que los habitan, cuya enfermedad original aparecerá siempre en todos tiempos y estados. Contra cuyos defectos , decadencias y relajaciones la Iglesia , los Canones , los Concilios , los Soberanos Catolicos , defensores de la Religion de los Concilios y sus Canones , han puesto y ponen todos los medios para la restauracion de la Disciplina Monastica. Para el logro de este fin santo , jamás pondrán en práctica los medios abominables de Enrique de Inglaterra , sino los conformes à la Religion , à los Concilios , al espiritu de la Iglesia.

28. Es cierto , que si algun cuerpo Religioso llega à pervertirse en todas sus partes , será nocivo al Estado , à la Disciplina , à las costumbres. Mas en este caso nadie negará , que es medio preciso la destruccion de este cuerpo , como parte que puede corromper el todo de la republica. Este estraño fenomeno lo hemos visto en nuestros dias , y como para su extincion han obrado de acuerdo ambas potestades. Porque una y otra tienen obligacion de purgar los vicios que puedan refugiarse à la sombra del Santuario en perjuicio del Estado. Mas

(a) Paralipomena ad opus in Genes. fol. 1832.

29. Mas es en vano trabajar en querer cerrar las bocas de la maledicencia; y siempre las de los Libertinos y Deistas escupirán el veneno de sus iras contra el celibato Clerical y el Monaquismo. Suframos nosotros con paciencia christiana las injurias, y pidamos à Dios les abra los ojos del entendimiento, para que conozcan y abrazen la verdad: y procuremos rebatir sus imposturas con la santidad de vida que pide nuestro Estado.

30. Además de lo dicho fuera muy laudable, que todas las plumas de los Sabios se empleáran en la defensa de la Religion que profesamos. ¡O quánto mejor fuera, decimos con Merseno, que todos los doctos tomáran la pluma, y aplicáran las fuerzas de su ingenio contra el Ateismo, el Deismo, la heregia, y los enemigos de nuestra Religion santa, que no consumir el tiempo en materias frivolas, y libelos con que mutuamente se infaman! (a) ¿Qué de libros no salen todos los dias llenos de satiras è invectivas contra la Religion, sus usos, sus Ministros? ¿Será razon que dexemos correr el error sin freno, con impunidad la mentira, y sin respuesta los sofismas?

31. El sabio Valsech pone por una de las fuentes de la impiedad, la leccion de los malos libros. Ellos introducen el veneno del Ateismo, del Deismo, del Pyrrhonismo, y la heregia baxo las brillantes superficies de un estilo florido, de una erudicion amena, y un razonamiento hermoso: Los Lectores incautos que no tienen mas ciencia de los fundamentos de la Religion, que la sencilla exposicion de un Catecismo, se dexan llevar de estas apariencias, y beben la iniquidad de la doc-

(a) Ubi suprà.

doctrina, con que se corrompe el corazon y el espiritu.

32. Teniendo los Magistrados presentes estos malos efectos que causan contra la Religion, y las costumbres los libros perniciosos, han tenido siempre un gran cuidado de prohibir la impresion y lectura de libros semejantes. Esta laudable politica se ha observado en todos tiempos, aun entre las Naciones idolatras: Los Griegos, los Romanos, aquellos con los libros de Protagoras, gran Gefe del Ateismo, y esotros contra los que combatian la Religion, establecieron grandes penas. Lo mismo hicieron los Emperadores Paganos, como Diocleciano en su célebre rescripto contra los Maniqueos.

33. Los Emperadores Christianos pusieron gran cuidado en exterminar los libros que trataban contra la Religion. El gran Constantino no solo procuró multiplicar y restaurar à costa de grandes expensas los Libros Sagrados que se havian disminuido y maltratado en el fuego de la persecucion, sino que mandó quemar los libros de Porphyrio, y todos los otros contrarios à la Religion christiana. A este modo obraron los augustos sucesores Teodosio, Marciano y Justiniano. Leemos en las Actas de los Apostoles, que predicando en Efeso San Pablo, muchos de los que se convertian, y hasta entonces havian seguido curiosos errores, traxeron una multitud de libros, y à presencia de todos los dieron à las llamas. De modo, que computado el valor de los libros que devoró el fuego, montó à cinquenta mil dineros. (a)

34. Constantes siempre en esta acertada maxima los Soberanos, han prohibido las ediciones de semejantes

---

(a) Cap. 19. ℣. 19.

tes libros, su leccion y venta, baxo gravisimas penas, no solo como nocivos à la Religion, sí tambien como perniciosos à la moral, al Estado, y à la fidelidad que deben los vasallos à las Imagenes de la Divinidad en sus tronos. Sin embargo, nada se lee con mas ansia que este genero de libros. Grocio, Puffendorf, Tomasio, Wolfio, Hobes, Barbirac son las delicias de los amantes del derecho público. Montesquieu, Rouseau, Volter, y otros de este genero, son la leccion quotidiana de ciertos semidoctos, que no aprenden otra cosa, que las objeciones y sofismas contra la Religion, sin estudiar las respuestas.

35. ¿Qué ha de sacar un joven, en quien están en su fuerza los estimulos de las pasiones, de la leccion de estos libros? En ellos, baxo los dorados exteriores de una elocuencia pestifera, bebe el veneno de la libertad en las costumbres, el poco respeto à la Divinidad, dudas contra la revelacion, dicterios contra la Iglesia, burlas contra la disciplina, y amplitudes en la moral: como les falta la instruccion correspondiente para rebatir estos sofismas, se van aficionando cada dia mas à estas lecturas; y antes que puedan discernir lo verdadero de lo falso, se hallan enredados entre laberintos de dudas, que los conducen al libertinage, à la heregia, al Deismo, y quando menos piensan vienen à parar en un Pirronismo abominable.

36. Es verdad que en nuestra España los sabios Magistrados, el Tribunal Santo de la Inquisicion velan con zelo infatigable sobre la pureza de la Religion Catolica, la unica que se permite en los dominios de

nuestro Augusto Soberano. Pero no sé qué fatal peste es esta de los libros malos, que à pesar de todos estos cuidados se introducen en el Reyno, sin que la muralla que la naturaleza puso en los Pirineos, y el foso de ambos mares sea bastante à impedirles el paso. Son menos sí entre nosotros los contravandos de esta especie, pero bastantes para pervertir los animos de muchos incautos, ò curiosos. Me consta que hay en España mas pervertidos por la leccion de los Helvecios, los Volteres, Rouseaus y otros semejantes, que lo que comunmente se piensa.

37. Alegan los curiosos para la leccion de estos libros la belleza del estilo, y otras gracias que no hallan en los otros: falso pretexto. ¿Qué tiene que vér la elegancia del Emilio de Rouseau con el Telemaco de Fenelon, la otra historia del Volter, con la historia universal de Bosuet? ¿Qué comparacion hay entre la Aurelia del Minimo Fugloni, y la Heloysa de Juan Jacobo? y asi otros muchos. Convengamos en que el espiritu de curiosidad es el que busca semejantes libros, y que mas nos conduce à leerlos la novedad en la doctrina, que los modos con que la proponen. De modo, que à todos estos Autores viene bien lo que dice Huecio de Petronio: „Que debe la mayor parte de su re„putacion à sus obscenidades, y que sería menos leido, „y menos estimado si huviese sido mas modesto.“ (a) Asi fueran menos leidos, se buscáran con menos ansia los libros de los Libertinos, si fueran mas moderadas sus doctrinas, mas arreglados sus pensamientos, y menos aptos à la corrupcion del corazon del hombre.

Por

(a) Hueciana, §. 86.

38. Por poner algun obice à este desordenado deseo que advertimos en muchas personas à estas peligrosas lecciones, nos hemos tomado el trabajo de traducir esta obra, è ilustrarla con estas Notas, para que yá que se beba el veneno, se encuentre el antidoto que evite la perversion.

FIN DE LA PRIMERA PARTE.

INDICE

DE LAS COSAS NOTABLES contenidas en la primera Parte.

La C. denota la Carta. La N. la Nota.

A

SAN Agustin: razones eficaces de) con las que prueba las verdades de nuestra Religion. N. 1. à la C. 1. pag. 53. n. 33.

Con la memoria de la muerte y del juicio se retraía de los deleytes mundanos. N. 3. à la C. 2. pag. 102. n. 21.

Su sentir sobre los Hereges que viven con error invencible. N. 3. à la C. 5. pag. 291. n. 32. Se expone la doctrina de este Santo Doctor, ibi. n. 33. y siguient. pag. 292.

Consejo de San Agustin à Donato sobre el modo de corregir los Hereges. N. 4. à la C. 5. pag. 314. n. 86.

Alegorías: las de los Profetas no perjudican à la verdad del vaticinio. N. 6. à la C. 3. fol. 192. n. 64. y siguient.

Antipodas: se dudó de los) hasta que la experiencia nos certificó de ellos. C. 1. pag. 16. y 17. n. 37. y 40.

Apostoles los) testifican la Resurreccion de Jesu-Christo. Nota 3. à la C. 3. pag. 178. n. 31. y sig. No pudieron engañarse, ni engañarnos, ibi. n. 32. Predican este Mysterio delante de los Magistrados, ibi.

ibi. Enseñaron y santificaron el mundo. C. 3. pag. 122. n. 11.
Argumento ridiculo contra la autoridad de la Iglesia. N. 1. à la C. 3. pag. 163. n. 2. y sig.
Ateismo mas nocivo al genero humano, que el Politeismo. N. 5. à la C. 2. pag. 104. n. 25. y sig. El sistema del Ateismo pernicioso segun Rouseau, y la verdad. N. 1. à la C. 3. pag. 172. n. 21. Enemigo de la Religion Catolica mas que de las otras. Contradiccion de Rouseau. N. 2. à la C. 5. pag. 290. n. 31.
Autoridad de la Iglesia: su desprecio camino del error. N. 1. à la C. 3. fol. 167. n. 8.
La autoridad de la Iglesia se prueba facilmente. C. 4. pag. 198. n. 7. Es necesaria para su perpetuidad, ibi. n. 13.
Autoridad de la Iglesia una vez negada, se destruye su perpetuidad: causa la division entre los Hereges, ibi. pag. 203. n. 20. Autoridad de la Iglesia se prueba por la Escritura contra los hereges: y por los hechos contra los incredulos, ibi. n. 23. y 24. Quando se prueba por la Escritura no se comete circulo vicioso, ibi. n. 26. 49. y 50. Asi probada, facilita nuestra creencia, ibi. pag. 216. n. 53.

B

BAyle se contradice à sí mismo quando habla de los Mysterios. N. 1. à la C. 1. pag. 47. n. 27. Induce al Ateismo quando habla de la unidad, ò dualidad de la Divinidad, ibi. pag. 49. n. 28. Prefiere el Ateismo à la Idolatria. N. 5. à la C. 2. fol. 105. n. 27. Se impugna, ibi. n. 28. La Republica de Ateos fin-

fingida por Bayle perniciosa, ibi.

San Bartholomé: el sangriento estrago de los Hereges en este dia hecho por los Catolicos se reprueba. N. 4. à la C. 5. pag. 310. n. 77. y sig.

Bergier el S.) se impugna. N. 2. à la C. 4. pag. 238. n. 31. Sus dictamenes sobre los infieles, y su salvacion ò condenacion eterna. C. 5. pag. 258. n. 27. Dictamen de San Agustin sobre este punto mal entendido por Bergier, ibi. n. 26. Se explica el Santo Doctor, y se impugna el Autor. N. 3. à la C. 5. pag. 292. n. 32. y sig.

Bosuet pinta elocuentemente los errores del Gentilismo. C. 2. pag. 60. n. 24. Se defiende su doctrina. C. 4. pag. 209. n. 35. Capitúla de peligrosa la tolerancia civil. N. 1. à la C. 5. pag. 279. n. 9.

Bruto: sentenció à muerte, y vió morir à sus dos hijos convencidos de conspiracion contra el Senado. N. 4. à la C. 2. pag. 102. n. 23. Pintura de esta tragedia por Rollin, ibi.

C

CAlvinistas predicaron en sus principios la tolerancia, y ningunos mas intolerantes. C. 5. pag. 261. n. 37. Se establecieron en Francia por la fuerza, y rebelion contra el Estado. N. 4. à la C. 5. pag. 308. n. 70.

Caramuel doctrina laxa de) sobre el gran numero de Hereges materiales. N. 3. à la C. 5. pag. 297. n. 47.

Catalina de Medicis, Reyna de Francia, dicho suyo notable al tiempo de morir. N. 4. à la C. 5. pag. 312. n. 81.

Catolicos: sus excesos reprobados en el estrago de los Hu-

Hugonotes de Merindol, y Cabrieres, ibi. pag. 309. n. 75.

Celibato execrado por Rouseau. C. 6. pag. 334. n. 46. Se defiende, ibi. n. 48. y sig. y N. 1. à la C. 6. pag. 338. n. 1. y sig.

Celibato Religioso: su observancia, ibi. nn. 18. 19. y 26. Cálculo ridiculo contra el celibato, ibi. n. 3.

Certeza, ¿de quántos modos es? C. 1. pag. 18. n. 43.

Ciego: bella comparacion de un) respecto de los colores, y el entendimiento con su virtud natural en orden à los Mysterios. C. 1. pag. 12. y 26. n. 30. y 61.

Consagracion: las palabras de la) diversamente entendidas por los Hereges, y siempre mal. N. 1. à la C. 3. pag. 164. n. 7.

Costio, ridicula paradoxa de) en orden à la doctrina de los Hereges, ibi. pag. 163. n. 3. y 5.

Culto exterior necesario en toda Religion. C. 2. pag. 83. n. 63. y N. 7. à la C. 2. pag. 113. Solo Dios podia ordenar el culto debido à su grandeza. C. 2. n. 67. No basta el culto interior, ibi. n. 70. El exterior, y su forma pertenece al Magistrado Eclesastico, ibi. n. 74. Consecuencias perniciosas de los principios de Rouseau en orden al culto, ibi. n. 77. En el culto exterior hay cosas esenciales y ceremoniales, ¿quáles son alterables? N. 7. à la C. 2. pag. 113. n. 40.

Circulo vicioso, no se comete en probar los milagros por la doctrina, y la doctrina por los milagros. C. 3. pag. 150. y N. 5. à la C. 3. pag. 183. n. 43.

Dio-

D

Diogenes: comparacion de) con Rouseau. C. 1. pag. 2. n. 2.

Deuteronomio: palabras del) mal entendidas por Rouseau, pag. 149. C. 3. n. 84. Su interpretacion genuina, ibi. n. 85. Se explican mas. N. 4. à la C. 3. pag. 186. n. 52.

San Dionysio, y la muger Damaris convertidos por San Pablo. N. 2. à la C. 4. pag. 239. n. 34.

E

Espinosa: mala maxima de) N. 5. à la C. 2. pag. 106. num. 29. Niega la Resurreccion de Jesu-Christo. N. 3. à la C. 3. pag. 178.

Escritura: sus sentidos literal y alegorico no se oponen. N. 6. à la C. 3. pag. 93. n. 65. y 66.

Eucaristía: indigno argumento de Rouseau contra este Santo Mysterio. C. 1. pag. 22. n. 51. Se resuelve, ibid. n. 52.

Eternidad de la felicidad, ò pena futura. N. 1. à la C. 2. pag. 91. n. 1.

Evangelio: bellos efectos que ha obrado en los hombres. C. 2. pag. 71. y 79. n. 34. y 51. Magnifico elogio de Rouseau al Evangelio, y su Autor: contradiccion en el mismo elogio. C. 2. pag. 117. n. 4. El Evangelio por sí solo no es suficiente para conservar la doctrina. C. 4. pag. 202. n. 15.

Examen de la doctrina, inutil medio para probar la revelacion. C. 4. pag. 196. La prueba de hecho de la autoridad, y mision de los Pastores eficáz. Vease toda la C. 4.

Exa-

Examen el de todas las Religiones superfluo para conocer la verdadera, ibi. pag. 208. n. 31.

F

FAlsificacion del principio de los Deistas. C. 1. n.2. y sig. y N. 1. à esta Carta, pag. 37.
Fé la) tiene sus ojos. N. 1. à la C. 1. pag. 39. n. 6. Para el acto de fé se requiere la propuesta del Mysterio, no solo externa, sino interna y espiritual. N. 1. à la C. 4. pag.228. n.7. La propuesta interna puede ser de dos modos, ibi. n. 9. y 11. Fé puede ser absoluta, y condicionada, ibi. n. 12. Fé humana y Divina, ibi. n. 16. La fé y la razon son mutuamente previas en diverso sentido. N. 1. à la C. 1. pag. 45. n. 18. 19. y sig. Su motivo formal la revelacion Divina. N. 2. à la C. 4. pag. 238. n. 32.
Fé: su asenso sobrenatural mas firme, y cierto que las pruebas que hacen el Mysterio creible. N. 2. à la C. 4. pag. 239. n. 33. No hay verdadera Fé en los Hereges respecto de los Mysterios que creen. N. 3. à la C. 5. pag. 293. n. 36.
San Francisco de Sales censurado de laxo: se defiende. N. 6. à la C. 2. pag. 111. n. 38.
Francisco I. de Francia, encarga al morir la inspeccion de los excesos contra los Hereges. N. 4. à la C. 5. pag. 309. n. 75.

G

GIbson Obispo de Londres: pinta en su Pastoral la corrupcion de costumbres de aquella Capital.

N. 2. à la C. 5. pag. 284. n. 19.

Guerin degollado en Greva: ¿por qué? N. 4. à la C. 5. pag. 310. n. 75.

San Gregorio Nazianzeno se arrepiente de haver sido tan benigno con los Apolinaristas. N. 4. à la C. 5. pag. 315. n. 87.

Guerras, las que se han llamado de Religion han tenido por lo comun otras causas. C. 6. pag. 333. n. 45.

H

HEchos, los humanos, y los Divinos se testifican por medios humanos y sensibles. C. 2. pag. 141. n. 63. 70. y sig.

Hereges: luego que se separaron de la Iglesia Catolica, se separaron entre sí. N. 1. à la C. 3. pag. 162. y C. 4. pag. 203. n. 20. Si están en su error con conciencia invencible, no se condenarán por él. C. 5. pag. 258. n. 26. Deben ser castigados hasta con pena capital. N. 4. à la C. 5. pag. 314. n. 85. Los puramente materiales, ò no los hay, ò son muy raros. N. 3. à la C. 5. pag. 293. n. 36. y sig.

Hobbes Tomás: su doctrina impía. N. 2. à la C. 5. pag. 282. n. 16.

Hospital de los *Quince Vingts*; esto es, de *los trecientos ciegos*, fundado por San Luis en París: ¿por qué? N. 2. à la C. 1. pag. 54. n. 37.

I

IDealistas Filosofos, que negaban la existencia de los cuerpos: su argumento dificil, pero falso. N. 1. à la

la C. 1. pag. 51. n. 30.

Idea de Dios, mas vale para la sociedad tener alguna, aunque grosera, que carecer de toda idea de la Divinidad. C. 2. pag. 80. n. 57. y N. 5. à la C. 2. pag. 108. n. 32.

Ignorancia invencible en el Herege acerca de su error, ò no se dá, ò es rarisimo el caso. N. 3. à la C. 5. pag. 293. n. 36. y 47.

Inmortalidad del alma se demuestra. N. 1. à la C. 2. pag. 92. n. 4. El consentimiento universal de todas las Naciones prueba este dogma, ibi. pag. 94. n. 17.

Incredulo el) conoce el milagro segun la mutacion sensible, no el modo natural de obrarse. N. 2. à la C. 4. pag. 241. n. 38.

J

JUrieu M.) afecta estár de buena fé en su secta. N. 3. à la C. 5. pag. 299. n. 50.

Judios: nos han conservado las Escrituras para su confusion, y nuestra seguridad. N. 6. à la C. 3. pag. 191. n. 62.

L

LEY: Se explica la fuerza directiva de la ley. N. 3. à la C. 2. pag. 99. n. 16. A la ley falta la sancion, si no hay penas eternas para los malos, ibi. n. 17. La ley antigua perfeccionada en los principales preceptos de la moral por el Evangelio. En los ceremoniales abolida. N. 5. à la C. 3. pag. 188. n. 57. y 58.

Libros: deben prohibirse los escritos contra la Religion. N. 1. à la C. 6. pag. 352. n. 32. Prohibidos en todos los gobiernos los de los impíos, ibi. n. 33. y sig.

Luxo: perdicion de las familias. C. 6. n. 62.

M

MAymbourg (Luis) su historia contra el Calvinismo. N. 4. à la C. 5. pag. 308. n. 71. Caracter de este Autor, ibi. n. 79. pag. 311.

Marino Merseno dá remedios contra los Ateos. N. 2. à la C. 5. pag. 288. n. 26. Defiende contra los Hereges el estado Religioso. N. 1. à la C. 6. pagin. 349. n. 26.

Matrimonio execrado por Rouseau. C. 6. pag. 335. n. 52. y N. 1. à la C. 6. pag. 342. n. 10. Defendido, ibi. n. 11.

Milagros: prueba irrefragable de la revelacion. C. 3. pag. 126. n. 24. Los de Jesu-Christo y los Apostoles se demuestran, ibi. n. 58. Los verdaderos muy distintos de los prestigios de los Magos, ibi. n. 77. La semejanza entre ellos no puede ser total, ibi. n. 81. y N. 5. à la C. 3. pag. 184. n. 47. Pueden probarse por la doctrina, y la doctrina por los milagros sin cometer circulo vicioso. N. 5. à la C. 3. pag. 183. Los de Jesu-Christo innegables por los Judios, ibi. n. 55.

Magos: los de Faraon no pudieron contrahacer todos los prodigios de Moysés. C. 3. pag. 149. num. 81.

Misioneros: mal tratados por Rouseau. C. 5. pag. 260. n. 33.

Mysterios: los de nuestra Religion son sobre, no contra la razon. N. 1. à la C. 1. pag. 47. n. 22. y sig. Son necesarios en una Religion sobrenatural. C. 2. pagi. 74. n. 40. Mysterios despreciados por Rouseau quando admite absurdos imperceptibles. C. 2. pag. 64. n. 19.

Moral: la del Evangelio es practicable, y facil al hombre coadyuvado de la divina gracia. C. 2. pag. 81. n. 60. y N. 6. à la C. 2. pag. 109. n. 34.

P

PAscal M.) prueba bien la verdad de las Profecias. N. 6. à la C. 3. pag. 192. n. 63. Prueba la doctrina por los milagros, y los milgros por la doctrina. N. 5. à la C. 3. pag. 184. n. 45.

Papin M.) su argumento con que convence à los Hereges. N. 1. à la C. 3. pag. 167. n. 8.

Pastores: los de la Religion Christiana verdaderos enviados de Dios; no los de otras sectas. C. 4. n. 45. pag. 213.

Los de nuestro siglo son tan verdaderos enviados como los Apostoles, ibi. n. 52.

Paralelo entre la doctrina de Jesu-Christo, y la de Rouseau, ibi. n. 68.

San Pablo: su predicacion en Atenas causó varios efectos, segun la disposicion de los oyentes. N. 2. à la C. 4. pag. 239. n. 34.

Parroco: en el caso que un) predicase un error à un rustico, si la fé de este fuere sobrenatural, y cómo? N. 1. à la C. 4. pag. 225.

Penas eternas de la otra vida creidas, son freno para las

las pasiones. N. 3. à la C. 2. pag. 101. n. 21.

Felipe III. de España expelió de ella hasta novecientos mil Moriscos. N. 1. à la C. 5. pag. 278. n. 8.

Filosofos antiguos y modernos no enseñaron sino errores en materia de Religion. C. 2. pag. 66. n. 24. Filosofos, los Epicureos y Estoicos se burlaban de la predicacion de San Pablo. N. 2. à la C. 4. pag. 239. n. 34. y 45.

Politeismo: aun el mas grosero conoció aunque confusamente una Divinidad suprema. N. 5. à la C. 2. pag. 108. n. 33.

Poblacion util al Estado, pero no si es muy excesiva. N. 1. à la C. 6. pag. 339. n. 4. La demasiada de la China causa muchas miserias, ibi. n. 5. La de Francia excesiva, ibi. Prodigioso numero de Franceses esparcidos por las demás Naciones, ibi. n. 6.

Predicacion: la de Jesu-Christo, y sus Apostoles se demuestra. C. 4. pag. 198. n. 6.

Profecias: las niega Rouseau: su incredulidad en este punto. C. 3. pag. 156. n. 102. Se impugna, ibi. n. 103. Las Divinas comparadas con las del Paganismo, su diversidad. N. 6. à la C. 3. pag. 190. n. 61. La economía de toda la ley nueva se halla en las Profecias, ibi. La obscuridad de algunas no perjudica à la verdad de ellas, ibi. Ni la claridad de otras, ibi. n. 66.

Poul-Sarrho, qué significa en el Alcorán? N. 2. à la C. 2. pag. 98. n. 15.

Plutarco: dicho de) mal aplicado por Rouseau. C. 2. pag. 80. n. 57. y N. 5. à la C. 2. pag. 104. n. 25.

Q

QUietismo: incidió M. Fenelon en doctrina favorable al) su humilde confesion se celebra. N. 1. à la C. 4. pag. 225. n. 2.

R

REligion: tiene contra sí la Religion natural muchas dificultades, que militan contra la Religion revelada. C. 1. pag. 16. n. 40. y 41. Una sola es la verdadera, ibi. Religion Monastica totalmente corrompida nociva al Estado. N. 1. à la C. 6. pag. 350. n. 28.

Religiosos insultados por Rouseau, ibi. pag. 347. n. 19. Defendidos, ibi. n. 23. Fueron custodios de las ciencias por muchos siglos, ibi. n. 24.

Regla: es necesaria una regla visible de fé, su negacion causa de todas las heregias. N. 1. à la C. 3. pag. 162. n. 2.

Resurreccion: la de Jesu-Christo, milagro mas testificado de nuestra Religion. N. 3. à la C. 3. pag. 178. n. 31.

Revelacion: sin ella no puede el entendimiento humano conocer la qualidad y eternidad de las penas futuras. N. 1. à la C. 2. pag. 91. n. 1. y siguient. Se ha de probar por hechos, no por discursos. C. 2. pag. 63. n. 19. y sig.

Rouseau: Juan Jacobo) se contradice quando habla de Jesu-Christo y su Evangelio. C. 3. pag. 117. n. 4. Supone tres Religiones reveladas. C. 3. pag. 210. n.

n. 39. Su argumento sobre la creencia del Turco y el Catolico, ibi. n. 56. Se destruye, ibi. Defiende la tolerancia. C. 5. pag. 248. n. 6. Su inconsecuencia, ibi. n. 14. Prueba contra sí, que el Evangelio no basta para perpetuar la doctrina. C. 4. pag. 202. n. 17. Atribuye à la intolerancia males que no causa. C. 5. pag. 259. n. 31. Sus inconsecuencias en punto de tolerancia, ibi. n. 50. Concede, y niega la tolerancia à los Ateos. N. 2. à la C. 5. pag. 280. Comparacion de Rouseau entre el espiritu de Religion y filosofico. C. 6. pag. 317. n. 2. Vé *Celibato*, *Milagros*, *Profecias*, *Plutarco*.

Resurreccion: la de un muerto obrada en confirmacion de la doctrina revelada, no certifica al que la vé metafisicamente de la verdad de la doctrina. N. 2. à la C. 4. pag. 241. n. 38.

Religion: la nacional establecida por las leyes debe mantenerse por las mismas leyes. C. 5. pag. 263. n. 42. Excepcion de este principio, ibi. n. 44. Religion: elogiada por Rouseau. C. 6. pag. 321. num. 11. La elogia Montesquieu, ibi. pag. 322. n. 13.

Revelacion de los Mysterios: posible. C. 1. Necesaria. C. 2. Existe. C. 3. Ayuda à la razon para el conocimiento de la ley natural. C. 2. pag. 72. n. 34. y 35.

Retractacion célebre de M. de Fenelon. N. 1. à la C. 4. pag. 226. n. 3.

S

SAlvage un) que ignora invenciblemente la Religion, está mas dispuesto para admitirla, que un instruido en una Religion falsa. C. 4. pag. 158. n. 107.

Servet Miguél) condenado à muerte por Calvino por herege Antitrinitario. N. 4. à la C. 5. pag. 314. n. 85.

Sabios: deben emplearse en la defensa de la Religion. N. 1. à la C. 6. pag. 351. n. 30.

Socinianos laxos en la moral. C. 6. pag. 324. n. 21.

Socrates: su vida, doctrina y muerte comparada con la de Jesu-Christo por Juan Jacobo Rouseau. C. 3. pag. 117. n. 4. y sig.

T

TEología Escolastica: su elogio, y el de la dogmatica se socorren mutuamente. N. 1. à la C. 4. pag. 237. n. 29. y 30.

Tito Livio: refiere varios prodigios: todos falsos. C. 3. pag. 146. n. 76.

Santo Tomás: mal entendido por Rouseau. C. 6. pag. 329. n. 32. Se explica, ibi. Santo Tomás injuriado por un Libertino. N. 1. à la C. 6. pag. 343. n. 12. Se defiende, ibi.

Tolerancia de todas las Religiones, infeliz remedio à la division de los Protestantes. C. 5. pag. 247. n. 3. Tolerancia civil y teologica, ibi. y N. 1. à la C. 5. n. 1. Tolerancia reprobada por Jesu-Christo y sus Apostoles, ibi. n. 8. y siguient. O se ha de estender

à los Ateos, ò no se ha de permitir, ibi. n. 18. y N. 2. à la C. 5. pag. 282. n. 17. Contradicciones que se siguen de la tolerancia, ibi.

V

VAlois: casa de) atribuyen algunos su extincion à los demasiados rigores que usó con los Hereges. N. 4. à la C. 5. pag. 312. n. 80. Se reprueba este dictamen, ibi.

Valsech P.) pone por una de las fuentes de la impiedad la leccion de los malos libros. N. 1. à la C. 6. pag. 351. n. 31.

Wampiros: su historia mal probada. C. 3. pag. 145. n. 73. y N. 4. à la C. 3. pag. 181. n. 40.

Vanini Cesar) modo que tenia de introducir el Ateismo. N. 2. à la C. 5. pag. 289. n. 28. Convencido de Ateo, fue quemado en Tolosa, ibi.

Verdades: aun las naturales, no todas se pueden conocer sin el auxilio de la revelacion. C. 1. pag. 17. num. 40. y N. 1. à la C. 1. pag. 44. num. 16. y 30. Verdades de la Religion natural. C. 2. pag. 64. n. 20.

Viganego P.) niega la multitud de Hereges materiales. N. 3. à la C. 5. pag. 299. n. 51.

Virtud: su hermosura la compara Rouseau al Proteo de la fabula. C. 2. fol. 61. n. 14.

Volter: alaba à la Inglaterra por la libertad de pensar. N. 2. à la C. 5. pag. 287. n. 23.

Wolbardo pinta los malos efectos de la tolerancia en Inglaterra. N. 2. à la C. 5. pag. 283. n. 18.

Wolston Ministro Anglicano niega la Resurreccion de Jesu-Christo. N. 3. à la C. 3. pag. 178. n. 31.

Xe-

X

XEnocrates: su continencia fue admirada por los Gentiles. C. 2. pag. 70. n. 32. Hermoso paralelo de la Religion de los Paganos con sus costumbres, ibi.

Y

YOrch: la Duquesa de) hace una declaracion de su Fé Catolica: se refiere. N. 3. à la C. 5. pag. 301. num. 55.

Z

ZEnon: negaba el movimiento de los cuerpos con un dificil sofisma, pero falso. C. 1. pag. 17. n. 40.

ERRATAS.

PAG. 313. lin. 26. de otra, lee *otra*. Pag. 328. lin. 11. se funde? lee *se funden.* Pag. 341. la cita (a) pag. 2. lee *part.* 2. Pag. 353. lin. 7. Barbirac, lee *Barbeirac.*

Nicolas Sylvestre, 239
B26 Vol. 1
Bergier, [redacted] 1718 - 1790
AUTHOR
El Deismo Refutado Par Sî Mismo.
TITLE

DATE LOANED	BORROWER'S NAME	DATE RETURNED